DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 25 de Octubre de 1978

Tomo 293 | Año LXXIII | Número 20362

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 91 6583

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 594/978. — Se adecúan las listas de concesiones otorgadas por Uruguay acordadas en las negociaciones con las Partes Contratantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de setiembre de 1978.

Visto: la ley 14.629 de 5 de enero de 1977 que creó el impuesto aduanero único a la importación.

Resultando: que la República es Parte Contratante del Tratado de Montevideo, suscrito el 18 de febrero de 1960, por el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Considerando: I) Que el artículo 19 de la citada ley dispuso el ajuste al nuevo régimen de las tasas de imposición para las importaciones de las mercaderías comprendidas en los acuerdos suscritos por nuestra República ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), conglobándolos con excepción de los derechos específicos, respetando los niveles pactados;

II) Que el artículo 25 del decreto 116|977 de 23 de febrero de 1977 encomendó a la Representación del Uruguay ante la ALALC la elevación al Poder Ejecutivo de un proyecto de ajuste al nuevo impuesto, de las concesiones que la República otorgó en el marco de los mecanismos del Tratado de Montevideo;

III) Que el Poder Ejecutivo por decreto 144|978 de 15 de marzo de 1978 aprobó el mecanismo y forma de ajuste de los derechos aduaneros correspondientes a las concesiones otorgadas en Lista Nacional, Lista de Ventajas No Extensivas y Acuerdos de Complementación, proyectado por la Representación del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, facultando además a ésta para dirigirse en consecuencia a dicho Organismo;

IV) Que con fecha 9 de mayo del corriente año se cursó comunicación al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio poniendo en su conocimiento los ajustes que deberán efectuarse en las concesiones otorgadas.

Atento: a lo informado por la Representación del Uruguay ante la ALALC y por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial", las importaciones de mercaderías especificadas en la Lista Nacional del Uruguay en la ALALC, anexa al presente decreto y que sean originarias de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela, estarán sujetas para su importación, a los gravámenes allí indicados.

Art. 2.o A partir del primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial", las importaciones de mercaderías originarias de Bolivia, Ecuador y Paraguay especificadas en las respectivas Listas de Ventajas No Extensivas otorgadas a dichos países y anexas al presente decreto, estarán sujetas para su importación, a los gravámenes allí indicados.

Art. 3.o Las importaciones de los productos incluidos en la Lista Nacional del Uruguay y en las Listas de Ventajas No Extensivas en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay, para gozar de los beneficios acordados, deberán dar cumplimiento a los requisitos de origen establecidos en cada caso, de acuerdo a las normas vigentes en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, debiendo el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas, exigir los correspondientes certificados de origen.

Art. 4.o A partir del primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial", las importaciones de mercaderías comprendidas en los Acuerdos de Complementación en que la República participa, estarán sujetas a los gravámenes en ellos establecidos con las modificaciones que se anexan al presente decreto.

Art. 5.o Las mercaderías concesionadas por la República en el marco de los mecanismos del Tratado de Montevideo quedan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 3.o del decreto 790|967 de 1.o de diciembre de 1967 y 162 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios del Banco Central del Uruguay.

Art. 6.o Deróganse los decretos 491|974 de 18 de junio de 1974, 550|975 de 16 de julio de 1975 y 21|978 de 17 de enero de 1978.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — LUIS H. MEYER.

ADVERTENCIA: EN EL EJEMPLAR DEL MIERCOLES 25 SE PUBLICARA LA LISTA NACIONAL

ANEXO A

ANEXO A

LISTA NACIONAL DE URUGUAY

[illegible]	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% CIF	% CIF Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 3.º del presente decreto	% FOB		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
01.01	CABALLOS, ASNOS Y MULOS VIVOS.							
01.01.1	**Caballos:**							
01.01.1.00	De pedigree							
01.01.1.01	De pedigree	LI	0	0		Exigible	A	
01.01.1.90	Los demás							
01.01.1.91	Para carrera	LI	0	0		Exigible	A	
01.02	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, INCLUSO LOS DEL GENERO BUFALO.							
01.02.1	**Vacunos**							
01.02.1.00	De pedigree							
01.02.1.01	Terneras y vaquillonas	LI	0	0		Exigible	A	
01.02.1.09	Los demás	LI	0	0		Exigible	A	
01.04	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA Y CAPRINA.							
01.04.1	**Ovinos (ovejunos)**							
01.04.1.00	De pedigree							
01.04.1.01	De pedigree	LI	0	0		Exigible	A	
01.06	OTROS ANIMALES VIVOS.							
01.06.9	**Otros**							
01.06.9.90	Los demás							
01.06.9.99	(02) Los demás	LI	2,27	81		Exigible	A	Erizos de mar.
02.04	LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.							
02.04.1	Carnes							
02.04.1.99	Los demás	LI	2,27	81		Exigible	A	De erizos de mar, [illegible]

03.03	MARISCOS Y DEMAS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS (INCLUSO SEPARADOS DE SU CAPARAZON O CONCHA), FRESCOS (VIVOS O MUERTOS), REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, SIMPLEMENTE COCIDOS EN AGUA.						
03.03.1	**Frescos o refrigerados**						
03.03.1.01	Langostas	LI	0	6	Exigible	A	
03.03.1.02	Langostinos	LI	0	6	Exigible	A	
03.03.1.99	Los demás	LI	2,27	81	Exigible	A	Cangrejos, mejillones, almejas, caracoles, choros, conchas y ostras, refrigerados.
03.03.1.99	....	LI	0	6	Exigible	A	Frescos.
03.03.2	**Congelados**						
03.03.2.01	Langostas	LI	2,27	81	Exigible	A	
03.03.2.02	Langostinos	LI	2,27	81	Exigible	A	
03.03.2.99	Los demás	LI	2,27	81	Exigible	A	Cangrejos, mejillones, almejas, caracoles, choros, conchas y ostras.
03.03.3	**Desecados, salados o en salmuera**						
03.03.3.99	Los demás	LI	2,27	81	Exigible	A	Camarón seco o camarón seco pelado.
04.04	QUESOS Y REQUESON.						
04.04.4	**Quesos típicos**						
04.04.4.02	Roquefort o azul	LI	0	0	Exigible	A	
05.03	CRINES Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS, CON O SIN SOPORTE DE OTRAS MATERIAS.						
05.03.1	**Crines**						
05.03.1.01	En bruto (simplemente lavadas o desgrasadas, incluso seleccionadas por su largo)	LI	0	6	Exigible	A	
05.03.1.02	Preparadas (blanqueadas, teñidas, rizadas o no, incluso seleccionadas por su largo) o preparadas en otra forma	LI	0	6	Exigible	A	
05.03.2	**Desperdicios**						
05.03.2.01	Desperdicios	LI	0	6	Exigible	A	
05.08	HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS O SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN RECORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POLVOS Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.						
05.08.0.01	Huesos y núcleos córneos	LI	0	0	Exigible	A	
05.08.0.02	Harina o polvo de huesos	LI	0	0	Exigible	A	
06.02	LAS DEMAS PLANTAS Y RAICES VIVAS, INCLUIDOS LOS ESQUEJES E INJERTOS.						
06.02.0.01	Plantas y raíces	LI	0	0	Exigible	A	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.° del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
07.04	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, DESECADAS, DESHIDRATADAS O EVAPORADAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS, SIN NINGUNA OTRA PREPARACION.							
07.04.0.02	Hongos (callampas, setas)	LI	2,27	46		Exigible	A	
07.05	LEGUMBRES DE VAINA SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS.							
07.05.1	**Legumbres de vaina secas, desvainadas, incluso mondadas o partidas**							
07.05.1.10	Garbanzos							
07.05.1.11	Para siembra	LI	0	0		Exigible	A	
07.05.1.19	Los demás garbanzos	LI	0	0		Exigible	A	
07.05.1.20	Lentejas y lentejones							
07.05.1.21	Para siembra	LI	2,27	0		Exigible	A	
07.05.1.29	Las demás lentejas y lentejones	LI	2,27	0		Exigible	A	
08.01	DATILES, PLATANOS, PIÑAS (ANANAS), MANGOS, MANGOSTANES, AGUACATES, GUAYABAS, COCOS, NUECES DEL BRASIL, ANACARDOS O MARAÑONES, FRESCOS O SECOS, CON CASCARA O SIN ELLA.							
08.01.0.02	(01) Plátanos (bananas, butuco, guineo, jagoncho)	LI	0	0		Exigible	A	
08.01.0.05	(03) Aguacates (paltas)	LI	0	46		Exigible	A	
08.01.0.07	(02) Cocos	LI	0	0		Exigible	A	
08.01.0.08	(02) Nueces o castañas del Brasil (nueces de Pará, bacurí)	LI	0	0		Exigible	A	
08.01.0.09	(02) Nueces o castañas de caju (nueces de anacardos, marañones)	LI	0	0		Exigible	A	
08.05	FRUTOS DE CASCARA (DISTINTOS DE LOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 08.01), FRESCOS O SECOS INCLUSO SIN CASCARA O DESCORTEZADOS							
08.05.0.01	Almendras	LI	0	0		Exigible	A	
08.05.0.04	Nueces comunes o de nogal	LI	0	0		Exigible	A	

08.11	FRUTAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO, POR MEDIO DE GAS SULFUROSO, O EN AGUA SALADA, AZUFRADAS, O ADICIONADAS DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO TAL COMO SE PRESENTAN.						
08.11.0.04	Pulpas de frutas cocidas o sancochadas, presentadas en salmuera, en agua sulfurosa, o adicionadas con otras sustancias que sirvan para asegurar provisoriamente su conservación, pero impropias para el consumo inmediato	LI	21,27	150	Exigible		Pulpas de frutas tropicales: parchita, mango, guanábana, lechosa.
09.01	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CASCARA Y CASCARILLA DE CAFE; SUCEDANEOS DE CAFE QUE CONTENGAN CAFE, CUALESQUIERA QUE SEAN LAS PROPORCIONES DE LA MEZCLA.						
09.01.1	Café						
09.01.1.01	(01) Crudo (café verde, en grano)	LI	0	0	Exigible	A	
09.02	TE.						
09.02.0.01	A granel, en hojas o en envases de contenido neto mayor de 5 kilos	LI	0	0	Exigible	A	
09.02.0.99	En otras formas (bolsas, pastillas, tabletas)	LI	0	0	Exigible	A	
09.03	YERBA MATE.						
09.03.0.01	Canchada	LI	0	0	Exigible	A	
09.03.0.02	Elaborada	LI	0	0	Exigible	A	
09.04	PIMIENTA (DEL GENERO "PIPER"); PIMIENTOS (DE LOS GENEROS "CAPSICUM" y "PIMENTA").						
09.04.0.01	Pimienta (del género "Piper")	LI	2,27	6	Exigible	A	En grano.
09.05	VAINILLA.						
09.05.0.01	Vainilla	LI	2,27	6	Exigible	A	
11.04	HARINAS DE LAS FRUTAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 8.						
11.04.0.01	De banana (plátano, guineo)	LI	2,27	6	Exigible	A	
11.06	HARINAS Y SEMOLAS DE SAGU, MANDIOCA, ARRURRUZ, SALEP Y DE LAS DEMAS RAICES Y TUBERCULOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 07.06.						
11.06.0.01	De sagú	LI	2,27	6	Exigible	A	
11.06.0.02	De mandioca (fariña)	LI	0	0	Exigible	A	

NUMERO	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — OTROS	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	[illegible]	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			% Ad-Valorem	% CIF	% CIF Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 3.° del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
12.03	SEMILLAS, ESPORAS Y FRUTOS PARA SIEMBRA.							
12.03.4	De prados y pastizales							
12.03.4.01	De alfalfa	LI	0	0		Exigible	A	
12.03.4.02	De trébol	LI	0	0		Exigible	A	
12.03.4.99	Los demás	LI	0	0		Exigible	A	
12.06	LUPULO (CONOS Y LUPULINO).							
12.06.0.01	Conos o flores frescos o secos	LI	0	0		Exigible	A	
12.06.0.02	Lupulino (polvo de lúpulo)	LI	0	0		Exigible	A	
12.07	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA O EN USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS Y ANALOGOS, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS.							
12.07.0.01	Araroba	LI	0	0		Exigible	A	
12.07.0.02	Boldo	LI	0	0		Exigible	A	
12.07.0.04	Ipecacuana (poaia)	LI	0	0		Exigible	A	
12.07.0.05	Jaborandi	LI	0	0		Exigible	A	
12.07.0.08	Piretro (pelitre)	LI	0	0		Exigible	A	
12.07.0.13	Timbó	LI	0	0		Exigible	A	
13.02	GOMA LACA, INCLUSO BLANQUEADA; GOMAS, GOMORRESINAS, RESINAS Y BALSAMOS NATURALES.							
13.02.1	Goma laca							
13.02.1.01	Goma laca	LI	0	0		Exigible	A	
13.02.3	Gomorresinas, resinas y oleorresinas							
13.02.3.01	Copal	LI	0	0		Exigible	A	
13.02.3.04	Jatoba	LI	0	0		Exigible	A	
13.02.3.05	Jutaicica	LI	0	0		Exigible	A	
13.02.3.07	Resina de pinos, sólidas o líquidas (trementina)	LI	0	0		Exigible	A	

13.03	**JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR AGAR Y OTROS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES.**						
13.03.1	**Jugos y extractos vegetales**						
13.03.1.02	De piretro (pelitre)	LI	0	0			
13.03.3	**Agar agar (cola, musgo o gelatina de Japón, gelosa)**				Exigible	A	
13.03.3.01	Agar agar	LI	0	0			
14.03	MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE EN LA FABRICACION DE ESCOBAS Y CEPILLOS (SORGO, PIASAVA, GRAMA, TAMPICO Y ANALOGOS), INCLUSO TORCIDAS O EN HACES.				Exigible	A	
14.03.2	**Piasava**						
14.03.2.01	En bruto	LI	0	0	Exigible	A	
14.03.2.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	A	
14.03.3	**Tampico (Ixtle)**						
14.03.3.01	En bruto	LI	23,27	15	Exigible	A	Incluso torcidas o en haces.
14.03.3.99	Los demás	LI	8,27	15	Exigible	A	Teñida, blanqueada, en calidad cepillería y/o pincelería.
14.03.4	**Zacatón**						
14.03.4.01	En bruto	LI	0	0	Exigible	A	
14.03.4.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	A	
14.05	PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.						
14.05.0.03	Cortezas de quillay	LI	0	0	Exigible	A	
15.04	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS.						
15.04.2	**Aceites**						
15.04.2.20	De ballena, cachalote y similares						
15.04.2.21	En bruto	LI	2,27	46	Exigible	A	De esperma de ballena (Sperm oil).
15.04.2.22	Refinados	LI	2,27	46	Exigible	A	De ballena de barba (Whale oil).
15.07	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRETOS, BRUTOS, PURIFICADOS O REFINADOS.						
15.07.1	**En bruto**						
15.07.1.02	(02) De semillas de algodón	LI	2,27	46	Exigible	A	
15.07.1.11	(09) De coco (copra)	LI	0	0	Exigible	A	
15.07.1.13	(11) De ricino	LI	0	0	Exigible	A	
15.07.1.16	(12) De oiticica	LI	0	0	Exigible	A	
15.07.1.17	(12) De tung	LI	0	0	Exigible	A	

[illegible]	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % cif	CONSIGNACIONES Y DEPOSITOS PREVIOS % cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % [illegible]	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
15.07.2	**Purificados o refinados**							
15.07.2.02	(01) De semillas de algodón	LI	2,27	46		Exigible	A	Para corte en tambores de más de 50 litros.
15.07.2.04	(04) De oliva	LI	2,27	81		Exigible	A	
15.07.2.11	(09) De coco (copra)	LI	0	0		Exigible	A	
15.07.2.13	(11) De ricino	LI	0	0		Exigible	A	
15.07.2.16	(12) De oiticica	LI	0	0		Exigible	A	
15.07.2.17	(12) De tung	LI	0	0		Exigible	A	
15.14	ESPERMA DE BALLENA Y DE OTROS CETACEOS (ESPERMACETI), EN BRUTO, PRENSADA O REFINADA, INCLUSO COLOREADA ARTIFICIALMENTE.							
15.14.0.01	En bruto	LI	2,27	81		Exigible	A	
15.14.0.02	Prensada	LI	2,27	81		Exigible	A	
15.14.0.03	Refinada	LI	2,27	81		Exigible	A	
15.16	CERAS VEGETALES, INCLUSO COLOREADAS ARTIFICIALMENTE.							
15.16.0.01	Candelilla	LI	0	0		Exigible	A	
15.16.0.02	Carnauba	LI	0	0		Exigible	A	
15.16.0.03	Ouricuri	LI	0	0		Exigible	A	
16.03	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE; EXTRACTOS DE PESCADO.							
16.03.3	**Extractos de Pescado**							
16.03.3.01	Extractos de pescado	LI	0	20		Exigible	A	De bonito
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS.							
16.04.0.02	De bonito	L	0	20		Exigible	A	
16.05	MARISCOS Y DEMAS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS O CONSERVADOS.							
16.05.1	**Crustáceos**							
16.05.1.01	Camarones	LI	2,27	[illegible]		Exigible	A	

16.05.2	**Moluscos**						
16.05.2.09	Ostiones	Lf	2.27	61	Exigible	A	
17.01	AZUCARES DE REMOLACHA Y DE CAÑA EN ESTADO SOLIDO.						
17.01.1	**Azúcares en bruto**						
17.01.1.01	(01) Chancaca, concreto o piloncillo, mascabado	Ll	0	0	Exigible	A	Exclusivamente para refinar.
17.01.1.02	(01) Demerara y cristal	Ll	0	0	Exigible	A	Exclusivamente para refinar.
17.01.1.99	(01) Los demás	Ll	0	0	Exigible	A	Exclusivamente para refinar.
18.01	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO. CRUDO O TOSTADO.						
18.01.0.01	Crudo	Ll	0	0	Exigible	A	
18.03	CACAO EN MASA O EN PANES (PASTA DE CACAO), INCLUSO DESGRASADO.						
18.03.0.01	Con el 14 o/o o menos de grasa	Ll	2.27	6	Exigible	A	
18.04	MANTECA DE CACAO, INCLUIDA LA GRASA Y EL ACEITE DE CACAO.						
18.04.0.01	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	Ll	2.27	6	Exigible	A	Manteca.
18.05	CACAO EN POLVO, SIN AZUCAR.						
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azúcar	Ll	2.27	6	Exigible	A	
19.04	TAPIOCA, INCLUIDA LA DE FECULA DE PATATA.						
19.04.0.01	Tapioca	Ll	2.27	46	Exigible	A	
20.02	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO.						
20.02.2	**Acondicionadas en otros envases**						
20.02.2.01	Aceitunas, incluso rellenas	Ll	2.27	46	Exigible	A	Excepto rellenas. Acondicionadas en envases no herméticos de un peso bruto superior a 10 kg.
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS EN OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL.						
20.06.4	**Tostadas**						
20.06.4.02	Nueces o castañas de caju	Lf	15	6	Exigible	A	
20.07	JUGOS DE FRUTAS (INCLUIDOS LOS MOSTOS DE UVAS) O DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SIN FERMENTAR, SIN ADICION DE ALCOHOL, CON O SIN ADICION DE AZUCAR.						

NABALALC	PRODUCTO	RÉGIMEN LEGAL	GRAVÁMENES A LA IMPORTACIÓN: ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % CIF	DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
20.07.1	**De frutas**							
20.07.1.99	Los demás	LI	24,27	175		Exigible	A	Jugos de frutas tropicales: parchita, mango, guanábana, lechosa.
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.							
21.07.0.03	Palmitos, preparados o conservados en cualquier envase	LI	2,27	60		Exigible	A	
21.07.0.99	Los demás	LI	16	110		Exigible		Estabilizadores para la industria alimenticia a base de coloides vegetales comestibles, sin contenido de productos lácteos. (Clasificación provisoria). Esta concesión es válida por un año, caducando automáticamente el 31 de diciembre de 1978.
22.07	SIDRA, PERADA, AGUAMIEL Y DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS.							
22.07.0.03	De ananá	LI	70	75		Exigible	A	
22.09	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION INFERIOR A 80°; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS (LLAMADOS "EXTRACTOS CONCENTRADOS") PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS.							
22.09.2	**Aguardientes (Aguardentes)**							
22.09.2.02	De uva (Pisco y similares)	LI	2,27	46		Exigible		Pisco.
22.10	VINAGRE Y SUS SUCEDANEOS, COMESTIBLES							
22.10.0.02	De pomelo	LI	0	46		Exigible	A	
23.01	HARINAS Y POLVOS DE CARNES Y DE DESPOJOS, DE PESCADOS, CRUSTACEOS O MOLUSCOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.							
23.01.1	**Harinas y polvos**							
23.01.1.01	De carnes y despojos	LI	0	0		Exigible	A	De ballena, cachalote y similares
23.01.1.02	De pescados, crustáceos y moluscos	LI	0	0		Exigible	A	Inclusive de ballena, cachalote y similares

24.01	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.						
24.01.1	Sin elabo...						
24.01.1.01	En hojas sin secar ni fermentar	LI	0	0	Exigible	A	
24.01.1.02	En hojas secas o fermentadas, incluso desnervadas, cortadas o no, excepto tipo capa	LI	0	0	Exigible	A	
24.01.1.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	A	Tabaco en cuerda
25.01	SAL GEMA, SAL DE SALINAS; SAL MARINA, SAL DE MESA; CLORURO SODICO PURO; AGUAS MADRES DE SALINAS, AGUA DE MAR.						
25.01.0.01	Sal común	LI	0	0	Exigible		
25.03	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, CON EXCLUSION DEL AZUFRE SUBLIMADO, DEL AZUFRE PRECIPITADO Y DEL AZUFRE COLOIDAL.						
25.03.0.01	En bruto (mineral natural nativo)	LI	0	0	Exigible		
25.04	GRAFITO NATURAL.						
25.04.0.01	Grafito natural (Plombagina o mina de plomo)	LI	2,27	6	Exigible		
25.07	ARCILLAS (CAOLIN, BENTONITA, ETC.), EXCEPTO LAS ARCILLAS DILATADAS DE LA POSICION 68.07, ANDALUCITA, CIANITA, SILIMANITA, INCLUSO CALCINADAS; MULLITA; TIERRAS DE CHAMOTA Y DE DINAS.						
25.07.0.01	Bentonita	LI	2,27	6	Exigible		
25.07.0.02	Caolín	LI	0	6	Exigible		
25.07.0.99	Los demás	LI	13	50	Exigible		Las demás arcillas refractarias para la fabricación de cerámicas
25.10	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES, FOSFATOS ALUMINO - CALCICOS NATURALES, APATITO Y CRETAS FOSFATADAS.						
25.10.0.01	Fosfatos de calcio naturales (tricálcicos o fosforitas)	LI	0	0	Exigible		
25.11	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA): CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO.						
25.11.0.01	Sulfato de bario natural (baritina, espato pesado)	LI	0	6	Exigible		
25.12	HARINAS SILICEAS FOSILES Y OTRAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS (KIESELGUR, TRIPOLITA, DIATOMITA, ETC.) DE DENSIDAD APARENTE IGUAL O INFERIOR A 1, INCLUSO CALCINADAS.						
25.12.0.01	Diatomita	LI	0	0	Exigible		
25.12.0.02	Kieselgur	LI	0	0	Exigible		

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
25.15	MARMOLES, TRAVERTINOS, "ECAUSSINES" Y OTRAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, DE DENSIDAD APARENTE IGUAL O SUPERIOR A 2,5 Y EL ALABASTRO, EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO							
25.15.2	**Mármol**							
25.15.2.01	En bruto (en bloques en trozos)	LI	2.27	81		Exigible		
25.15.2.02	Aserrado, hasta 5 centímetros de espesor inclusive	LI	2.27	81		Exigible		
25.15.2.03	Aserrado, de más de 5 centímetros de espesor	LI	2.27	81		Exigible		
25.16	GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO.							
25.16.1	**Granito**							
25.16.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	2.27	81		Exigible		
25.20	YESO NATURAL; ANHIDRITA; YESOS CALCINADOS, INCLUSO COLOREADOS O CON ADICION DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE ACELERADORES O RETARDADORES, PERO CON EXCLUSION DE LOS YESOS ESPECIALMENTE PREPARADOS PARA ARTE DENTAL.							
25.20.0.01	En bruto o crudo	LJ	0	0		Exigible		
25.23	CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR LLAMADOS "CLINKERS"), INCLUSO COLOREADOS.							
25.23.0.02	Cemento blanco	LI	2.27	46		Exigible		
25.23.0.03	Cemento portland	LI	0	6		Exigible		

25.30	BORATOS NATURALES EN BRUTO Y SUS CONCENTRADOS (CALCINADOS O SIN CALCINAR), CON EXCLUSION DE LOS BORATOS EXTRAIDOS DE LAS SALMUERAS NATURALES; ACIDO BORICO NATURAL CON UN CONTENIDO MAXIMO DE 85 POR 100 DE BO3H3 VALORADO SOBRE PRODUCTO SECO.					
25.30.0.02	Boratos de calcio (pandermita, priceíta y otros)	LI	0	6	Exigible	Boronatrocalcita
25.30.0.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	
25.31	FELDESPATO; LEUCITA; NEFELINA Y NEFELINA SIENITA; ESPATO FLUOR.					
25.31.0.01	Espato flúor (fluorita)	LI	6	6	Exigible	
25.32	CARBONATO DE ESTRONCIO (ESTRONCIANITA), INCLUSO CALCINADO, CON LA EXCLUSION DEL OXIDO DE ESTRONCIO; MATERIAS MINERALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES; RESTOS Y CASCOS DE CERAMICA.					
25.32.0.99	Los demás	LI	31	3	Exigible	Mineral bióxido de manganeso grado batería
26.01	MINERALES METALURGICOS, INCLUSO ENRIQUECIDOS; PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS).					
26.01.1	**Minerales de los metales comunes**					
26.01.1.00	De hierro					
26.01.1.01	(01) Hematites rojas (óxidos de hierro rojo)	LI	40	6	Exigible	
26.01.1.02	(01) Hematites pardas (óxidos hidratados de hierro con carbonatos)	LI	40	6	Exigible	
26.01.1.03	(01) Limonita (óxido hidratado de hierro)	LI	40	6	Exigible	
26.01.1.04	(01) Magnetita (óxido magnético de hierro)	LI	40	6	Exigible	
26.01.1.05	(01) Siderita o siderosa (carbonato natural de hierro)	LI	10	6	Exigible	
26.01.1.06	(02) Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	LI	10	6	Exigible	
26.01.1.30	De aluminio					
26.01.1.31	(05) Bauxita	LI	32	6	Exigible	
26.01.1.70	De manganeso y de cromo					
26.01.1.71	(09) Braunita (sesquióxido)	LI	20	6	Exigible	
26.01.1.72	(09) Dialogita o rodocrosita (carbonato)	LI	20	6	Exigible	
26.01.1.73	(09) Hausmanita (óxido salino)	LI	20	6	Exigible	
26.01.1.74	(09) Manganita o acerdesa (sesquióxido hidratado)	LI	20	6	Exigible	
26.01.1.75	(09) Silomelana (bióxido hidratado)	LI	20	6	Exigible	
26.01.1.76	(09) Pirolusita (bióxido)	LI	20	6	Exigible	
26.01.1.90	Los demás					
26.01.1.97	(12) Silicatos de zirconio	LI	50	6	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valórem	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: OTROS % Cif	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
26.03	CENIZAS Y RESIDUOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 26.02), QUE CONTENGAN METAL O COMPUESTOS METALICOS.							
26.03.0.04	Oxidos de cobalto impuros	LI	0	6		Exigible		
27.01	HULLAS; BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS ANALOGOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA HULLA.							
27.01.1	Hullas							
27.01.1.01	(01) Hulla	LI	0	0		Exigible		
27.01.1.02	(01) Hulla menuda (carboncillo)	LI	0	0		Exigible		
27.01.1.03	(01) Antracita	LI	0	0		Exigible		
27.10	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS (DISTINTOS DE LOS ACEITES CRUDOS); PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES CON UNA PROPORCION EN PESO DE ACEITE DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS IGUAL O SUPERIOR AL 70 POR 100 Y EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYEN EL ELEMENTO BASE.							
27.10.4	Aceites lubricantes							
27.10.4.01	(06) Blancos (de vaselina, parafina)	LI	0	0		Exigible		
27.10.4.02	(06) De husos (Spindle oil)	LI	0	0		Exigible		
27.10.4.99	(06) Los demás	LI	0	0		Exigible		
27.10.5	Grasas lubricantes							
27.10.5.01	(06) Sin contenido de jabón de aluminio	LI	0	0		Exigible		
27.11	GAS DE PETROLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS.							
27.11.0.02	Propano	LI	110	40		Exigible		

27.13	PARAFINA, CERAS DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS, OZOQUERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, RESIDUOS PARAFINICOS ("GATSCH" O "SLACK WAX", ETC.), INCLUSO COLOREADOS.					
27.13.1	Parafina					
27.13.1.01	Parafina	LI	2,27	0	Exigible	
28.01	HALOGENOS (FLUOR, CLORO, BROMO, YODO).					
28.01.4	Yodo					
28.01.4.01	(02) En bruto	LI	0	0	Exigible	
28.01.4.02	(02) Sublimado	LI	0	0	Exigible	
28.03	CARBONO (PRINCIPALMENTE, NEGROS DE HUMO).					
28.03.0.01	Carbono (principalmente, negros de humo)	LI	24,90	5	Exigible	Carbono de acetileno para fabricación de pilas
28.03.0.01	....	LI	21	5	Exigible	Negro de humo petroquímico para la industria del caucho
28.04	HIDROGENO; GASES RAROS; OTROS METALOIDES.					
28.04.9	Otros					
28.04.9.05	(04) Selenio	LI	0	0	Exigible	
28.05	METALES ALCALINOS Y ALCALINOTERREOS; METALES DE LAS TIERRAS RARAS, ITRIO Y ESCANDIO, INCLUSO MEZCLADOS O ALEADOS ENTRE SI; MERCURIO.					
28.05.4	Mercurio					
28.05.4.01	(01) Mercurio	LI	0	0	Exigible	
28.10	ANHIDRIDO Y ACIDOS FOSFORICOS (META-, ORTO- Y PIRO-).					
28.10.2	Acidos fosfóricos					
28.10.2.04	Acido ortofosfórico (ácido fosfórico ordinario)	LI	22	5	Exigible	Acido ortofosfórico ordinario
28.10.2.05	Acido ortofosfórico purificado	LI	0	0	Exigible	
28.11	ANHIDRIDO ARSENIOSO; ANHIDRIDO Y ACIDO ARSENICOS.					
28.11.0.01	Anhidrido arsenioso (trióxido de arsénico, óxido arsenioso, arsénico blanco)	LI	0	0	Exigible	
28.15	SULFUROS METALOIDICOS, INCLUIDO EL TRISULFURO DE FOSFORO.					
28.15.0.01	De carbono (bisulfuro)	LI	0	0	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
28.16	AMONIACO LICUADO O EN SOLUCION.							
28.16.0.01	Licuado	LI	3	6		Exigible		Anhidro
28.18	OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS DE ESTRONCIO, DE BARIO Y DE MAGNESIO.							
28.18.3	**De magnesio**							
28.18.3.01	Oxido (magnesia)	LI	0	6		Exigible		
28.20	OXIDO E HIDROXIDO DE ALUMINIO (ALUMINA); CORINDONES ARTIFICIALES.							
28.20.1	**Oxido e hidróxido de aluminio**							
28.20.1.01	(01) Oxido (alúmina anhidra o calcinada) .	LI	25,90	0		Exigible		Para usos refractarios
28.20.2	**Corindones artificiales (óxido de aluminio fundido)**							
28.20.2.01	(02) Corindones artificiales	LI	32,57	16		Exigible		
28.22	OXIDOS DE MANGANESO.							
28.22.0.02	Bióxido (anhidrido manganoso)	LI	20,90	0		Exigible		Con un contenido mínimo de 78 o/o
28.23	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO (INCLUIDAS LAS TIERRAS COLORANTES A BASE DE OXIDO DE HIERRO NATURAL, QUE CONTENGAN EN PESO 70 POR 100 O MAS DE HIERRO COMBINADO VALORADO EN Fe_2O_3).							
28.23.1	**Oxidos**							
28.23.1.02	Férrico con 87 o/o de hierro combinado ..	LI	10	6		Exigible		
28.24	OXIDOS E HIDROXIDOS (HIDRATOS) DE COBALTO.							
28.24.1	**Oxidos**							
28.24.1.01	Cobaltoso (protóxido)	LI	0	6		Exigible		
28.24.1.02	Cobáltico (óxido de cobalto (III), sesquióxido)	LI	0	6		Exigible		

28.25	OXIDOS DE TITANIO.					
28.25.0.01	Bióxido (óxido titánico, anhidrido titánico)	LI	0	0	Exigible	
28.27	OXIDOS DE PLOMO, INCLUIDOS EL MINIO Y EL MINIO ANARANJADO.					
28.27.0.01	Protóxido (masicot, litargirio)	LI	0	0	Exigible	
28.30	CLORUROS Y OXICLORUROS.					
28.30.1	**Cloruros**					
28.30.1.02	De cesio	LI	30	6	Exigible	
28.30.1.17	De mercurio	LI	0	6	Exigible	
28.32	CLORATOS Y PERCLORATOS.					
28.32.1	**Cloratos**					
28.32.1.02	De potasio	LI	0	0	Exigible	
28.36	HIDROSULFITOS, INCLUIDOS LOS HIDROSULFITOS ESTABILIZADOS POR MATERIAS ORGANICAS; SULFOXILATOS.					
	Hidrosulfitos					
28.36.1.01	De sodio	LI	0	0	Exigible	
28.38	SULFATOS Y ALUMBRES; PERSULFATOS.					
28.38.1	**Sulfatos**					
28.38.1.01	De sodio	LI	2,27	6	Exigible	Anhidro.
28.41	ARSENITOS Y ARSENIATOS.					
28.41.2	**Arseniatos**					
28.41.2.02	De calcio	LI	2,27	6	Exigible	
28.41.2.05	De plomo	LI	2,27	6	Exigible	
28.42	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDOS EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO.					
28.42.1	**Carbonatos**					
28.42.1.06	(02) De cobre	LI		0	Exigible	
28.42.1.07	(02) De plomo	LI		6	Exigible	
28.55	FOSFUROS.					
28.55.0.03	De cobre, que contengan en peso más del 8 o/o de fósforo	LI	112,86	0	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	VACIONES
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
29.01	HIDROCARBUROS.							
29.01.1	Acíclicos saturados							
29.01.1.03	(02) Butanos	LI	110	40		Exigible		
29.02	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.							
29.02.1	Acíclicos							
29.02.1.06	Cloruro de etilo	LI	0	0		Exigible		
29.02.1.08	Tetracloruro de carbono	LI	0	0		Exigible		
29.02.1.10	Clorofluorometanos	LI	0	0		Exigible		
29.02.1.12	Tricloroetileno	LI	0	6		Exigible		
29.02.2	Ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos							
29.02.2.04	Canfeno clorado (toxafeno)	LI	0	0		Exigible		
29.02.3	Aromáticos							
29.02.3.04	Diclorodifeniltricloroetano (DDT)	LI	2,27	0		Exigible		Técnicamente puro.
29.04	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.							
29.04.1	Monoalcoholes							
29.04.1.01	(01) Metílico (metanol)	LI	2,27	6		Exigible		
29.04.2	Polialcoholes							
29.04.2.01	(02) Etilenglicol (etanodiol; glicol)	LI	4,26	30		Exigible		Etilenglicol.
29.05	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.							
29.05.1	Alcoholes ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos							
29.05.1.06	Mentol	LI				Exigible		

29.08	ETERES - OXIDOS, ETERES - OXIDOS - ALCOHOLES, ETERES - OXIDOS - FENOLES, ETERES - OXIDOS - ALCOHOLES - FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES Y PEROXIDOS DE ETERES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.				
29.08.1	**Eteres-óxidos acíclicos**				
29.08.1.01	Eter etílico (óxido de etilo)	LI	2,27	6	Exigible
29.10	ACETALES, SEMIACETALES Y ACETALES Y SEMIACETALES DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.				
29.10.1	**Acetales, semiacetales y acetales y semiacetales de funciones oxigenadas simples o complejas**				
29.10.1.04	Safrol	LI	0		Exigible
29.10.1.06	Butóxido de piperonilo	LI	0	5	Exigible
29.11	ALDEHIDOS, ALDEHIDOS - ALCOHOLES, ALDEHIDOS - ETERES, ALDEHIDOS - FENOLES Y DEMAS ALDEHIDOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARAFORMALDEHIDO.				
29.11.1	**Aldehídos acíclicos**				
29.11.1.01	Metanal (aldehído fórmico; formaldehído)	LI	0		Exigible
29.11.6	**Polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído**				
29.11.6.04	Paraformaldehído	LI	2,27	6	Exigible
29.13	CETONAS, CETONAS - ALCOHOLES, CETONAS - FENOLES, CETONAS - ALDEHIDOS, QUINONAS, QUINONAS - ALCOHOLES, QUINONAS - FENOLES, QUINONAS-ALDEHIDOS Y OTRAS CETONAS Y QUINONAS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.				
29.13.1	**Cetonas acíclicas**				
29.13.1.01	Acetona (propanona)	LI	0	5	Exigible

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
29.14	ACIDOS MONOCARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS.							
29.14.2	**Acido acético**							
29.14.2.02	Anhídrido acético	LI	0	—		Exigible		
29.14.2.07	Acetatos de plomo (básico y neutro)	LI	0	6		Exigible		
29.14.2.08	Acetato de sodio	LI	0	6		Exigible		
29.14.2.17	Acetato de vinilo (monómero)	LI	10	6		Exigible		
29.14.2.19	Acetatos de propilo y de isopropilo	LI	10	6		Exigible		
29.15	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS.							
29.15.2	**Acidos policarboxílicos aromáticos**							
29.15.2.05	Ftalatos de etilo	LI	0	6		Exigible		
29.15.2.06	Ftalatos de butilo	LI	0	6		Exigible		
29.16	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, FENOL, ALDEHIDO O CETONA Y OTROS ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS; SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS.							
29.16.1	**Acidos láctico, málico, tartárico y cítrico**							
29.16.1.01	Acido Láctico	LI	3,26	16		Exigible		Técnico (para uso industrial).
29.16.2	**Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol**							
29.16.2.03	Gluconato de sodio	LI	50	6		Exigible		
29.16.2.04	Gluconato de hierro	LI	50	6		Exigible		

29.16.3	**Acidos carboxílicos con función fenol**					
29.16.3.00	Acido salicílico					
29.16.3.01	Acido salicílico	LI	0	6	Exigible	
29.16.3.04	Salicilato de metilo	LI	2,27	6	Exigible	
29.16.3.07	Acido acetilsalicílico (aspirina)	LI	0	0	Exigible	
29.16.9	**Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona y los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas simples o complejas**					
29.16.9.03	Acido 2,4-Dicloro-fenoxiacético (2,4-D)	LI	115	5	Exigible	
29.19	ESTERES FOSFORICOS Y SUS SALES, INCLUIDOS LOS LACTOFOSFATOS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.					
29.19.0.02	Glicerofosfato de sodio	LI	9,27	16	Exigible	
29.19.0.03	Glicerofosfato de calcio	LI	9,27	16	Exigible	
29.21	OTROS ESTERES DE LOS ACIDOS MINERALES (EXCEPTO LOS ESTERES DE LOS ACIDOS HALOGENADOS) Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.					
29.21.0.05	Tiofosfato de 0,0-dietil-p-nitrofenol (Parathion etílico)	LI	1,26	6	Exigible	
29.21.0.06	Tiofosfato de 0,0-dimetil-p-nitrofenol	LI	1,26	6	Exigible	
29.23	COMPUESTOS AMINADOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS.					
29.23.4	**Amino-ácidos, sus ésteres, sus sales y sus derivados de sustitución**					
29.23.4.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	Acido yodopanoico (iodopanoico) y sus sales.
29.31	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS.					
29.31.1	**Xantatos o xantogenatos**					
29.31.1.01	Etilxantato de sodio	LI	40	6	Exigible	
29.31.1.02	Etilxantato de potasio	LI	40	6	Exigible	
29.31.1.03	Amilxantato de potasio	LI	40	6	Exigible	
29.31.1.04	Butilxantato de sodio	LI	40	6	Exigible	
29.31.1.05	Isopropilxantato de sodio	LI	40	6	Exigible	
29.31.3	**Tiocarbamatos y tiouramas sulfurados**					
29.31.3.06	Dirsulfuro de tetrametiltiourama	LI	0	0	Exigible	
29.31.3.06	Disulfuro de tetrametiltiourama	LI	0	6	Exigible	
29.33	COMPUESTOS ORGANOMERCURICOS.					
29.33.0.03	Acetato de fenilmercurio	LI	18	10	Exigible	Esta concesión es válida por un año caducando automáticamente el 31 de diciembre de 1978.
29.34	OTROS COMPUESTOS ORGANOMINERALES.					
29.34.0.01	Plomo tetraetilo	LI	46,71	6	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	8
29.35	COMPUESTOS HETEROCICLICOS, INCLUIDOS LOS ACIDOS NUCLEINICOS							
29.35.9	**Otros compuestos heterocíclicos**							
29.35.9.08	Triaminotriacina (melamina)	LI	46,56	16		Exigible		
29.35.9.17	Rotenona	LI	50	6		Exigible		
29.36	SULFAMIDAS							
29.36.0.02	Sulfasuccinilsulfatiazol	LI	2,27	0		Exigible		
29.36.0.03	Sulfaftalilsulfatiazol	LI	2,27	0		Exigible		
29.36.0.04	Sulfaftalilacetamida	LI	2,27	0		Exigible		
29.36.0.05	Sulfaminotiazol	LI	2,27	0		Exigible		
29.38	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUSO LOS CONCENTRADOS NATURALES), ASI COMO SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI, INCLUSO EN SOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.							
29.38.2	**Vitaminas y sus derivados que presenten la misma actividad**							
29.38.2.00	Vitaminas "A"							
29.38.2.01	Vitamina A-1	LI	0	0		Exigible		
29.38.2.02	Vitamina A-2	LI	0	0		Exigible		
29.38.2.10	Vitaminas "B"							
29.38.2.16	Vitamina B-9 (ácidos fólicos)	LI	2,27	6		Exigible		
29.39	HORMONAS NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; OTROS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.							
29.39.1	**Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y similares**							
29.39.1.02	Gonadotropinas	LI	50	0		Exigible		Hormona gonadotropicocórica

29.39.3	**Hormonas cortico-suprarrenales y similares, sus ésteres y sus sales**					
29.39.3.05	Pregnenolona	LI	9,27	15	Exigible	
29.39.3.99	Los demás	LI	2,27	6	Exigible	Acetato de desoxicorticosterona. Acetato de cloroprednisona.
29.39.3.99		LI	2,27	15	Exigible	Epoxipregnenolona.
29.39.4	**Hormonas ováricas y similares, sus ésteres y sus sales**					
29.39.4.03	Estradiol (dihidrofoliculina)	LI	50	0	Exigible	Allilestradiol.
29.39.4.04	Alfa y beta-progesterona	LI	2,27	6	Exigible	Progesterona.
29.39.4.99	Los demás	LI	2,27	6	Exigible	Fenilpropionato de estradiol. Etinilestradiol. Metoxietinilestradiol.
29.39.5	**Hormonas testiculares y similares, sus ésteres y sus sales**					
29.39.5.99	Los demás	LI	2,27	6	Exigible	Fenilpropianato de nor-androstenolona. Dipropionato de metilandrostenediol. Decanoato de nor-androstenolona. Fenilpropionato de testosterona. Isocaproato de testosterona.
29.40	ENZIMAS.					
29.40.0.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	De carácter proteolíticas, clarificador estabilizador de cerveza.
29.42	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS.					
29.42.9	**Otros alcaloides y sus sales**					
29.42.9.13	Cafeína	LI	9,27	6	Exigible	Producto químico de composición definida para uso industrial.
29.42.9.13		LI	9,27	0	Exigible	Materia prima destinada a la elaboración de especialidades farmacéuticas y/o preparados medicinales.
30.02	SUEROS DE PERSONAS O DE ANIMALES INMUNIZADOS; VACUNAS MICROBIANAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS FERMENTOS Y CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES.					
30.02.1	**Sueros, vacunas y toxinas.**					
30.02.1.01	Suero antibotrópico	LI	0	0	Exigible	
30.02.1.02	Suero anticrotálico	LI	0	0	Exigible	
30.02.1.03	Suero antiofídico	LI	0	0	Exigible	
30.02.1.04	Suero antidiftérico	LI	2,27	6	Exigible	
30.02.1.05	Suero antitetánico	LI	2,27	6	Exigible	
30.02.1.07	Vacuna antirrábica	LI	0	46	Exigible	
30.02.1.08	Toxinas	LI	0	40	Exigible	Estafilo; estrepto; neumo; gonocócica; pertúcica; tífica; paratífica y diftérica.

NABANDINA	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: OTROS % CIF	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % CIF Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
30.02.1.99	Los demás	LI	0	46		Exigible		Vacunas: porcina; carbunclo (sintomático y hemático); aftosa; estafilo; estrepto; neumo; gonocócica; pertúcica; tífica; paratífica; diftérica; epitelioma de las aves; sinomosis; tifosa de aves y neumoenteritis.
30.02.9	**Otros**							
30.02.9.01	Cultivos de microorganismos, incluso los fermentos	LI	0	6		Exigible		Inoculantes para leguminosas.
30.03	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA.							
30.03.1	**Antibióticos**							
30.03.1.01	A base de penicilina	LI	12,12	0		Exigible		Para uso en veterinaria, a granel.
30.03.1.02	A base de aureomicina	LI	12,12	0		Exigible		Para uso en veterinaria, a granel.
30.03.1.99	Los demás	LI	12,12	0		Exigible		Para uso en veterinaria, a granel.
30.05	OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS.							
30.05.9	**Otros**							
30.05.9.01	Laminarias estériles	LI	0	0		Exigible		
31.02	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS.							
31.02.0.01	(01) Nitrato de sodio	LI	0	0		Exigible		
31.02.0.02	(02) Nitrato de amonio	LI	2,27	6		Exigible		
31.02.0.07	(02) Urea	LI	2,27	6		Exigible		De un contenido en nitrógeno inferior o igual al 45 o/o de su peso en estado seco.
31.05	OTROS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO QUE SE PRESENTEN EN TABLETAS, PASTILLAS Y DEMAS FORMAS ANALOGAS O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO MAXIMO DE 10 KILOGRAMOS.							
31.05.1	Otros abonos							
31.05.1.01	Nitrato sódico-potásico (salitre)	LI	0	0		Exigible		

32.01	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL.						
32.01.0.01	De acacia	LI	0	0	Exigible	A	Negra.
32.02.1.02	De quebracho	LI	0	0	Exigible	A	
32.01.0.05	De mangle	LI	2,27	6	Exigible	A	
32.01.0.06	De dividivi	LI	2,27	6	Exigible	A	
32.02	TANINOS (ACIDOS TANICOS), INCLUSO EL TANINO DE NUEZ DE AGALLAS AL AGUA Y SUS SALES, ETERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS.						
32.02.1	**Taninos**						
32.02.1.01	De acacia	LI	0	0	Exigible	A	
32.02.1.01	De quebracho	LI	0	0	Exigible	A	
32.02.1.03	De urunday	LI	0	0	Exigible	A	
32.02.1.04	De zumaque	LI	0	0	Exigible	A	
32.02.1.05	De mangle	LI	0	0	Exigible	A	
32.02.1.06	De dividivi	LI	0	0	Exigible	A	
32.02.1.07	De encina, de roble y de castaño	LI	0	0	Exigible	A	
32.02.1.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	A	
32.05	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS"; PRODUCTOS DENOMINADOS "AGENTES DE BLANQUEO OPTICO", FIJABLES SOBRE FIBRA; INDIGO NATURAL.						
32.05.1	**Materias colorantes orgánicas sintéticas**						
32.05.1.01	Pigmentos orgánicos	LI	0	0	Exigible		
32.05.1.99	Los demás	LI	3,26	6	Exigible		Colorantes rapidógenos.
32.06	LACAS COLORANTES.						
32.06.0.01	En dispersiones concentradas en materias plásticas, caucho, plastificantes u otros medios	LI	0	0	Exigible		Colorantes o pigmentos para resinas plásticas.
32.07	OTRAS MATERIAS COLORANTES; PRODUCTOS INORGANICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS".						
32.07.1	**Productos inorgánicos de la clase de los utilizados como "luminóforos"**						
32.07.1.01	Productos inorgánicos de la clase de los utilizados como "luminóforos"	LI	112,86	10	Exigible		Polvos fluorescentes.
32.07.1.01		LI	30	10	Exigible		Polvos fluorescentes para lámparas fluorescentes, de vapor de mercurio o de luz mixta.

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION				AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	DERECHO CONSULAR		
			% Ad-Valorem	% CIF	% CIF Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
32.07.9	**Otras materias colorantes**							
32.07.9.02	Litopón y otros pigmentos a base de sulfuro de zinc	LI	0	0		Exigible		Litopón.
32.07.9.99	Los demás	LI	8	17		Exigible		Bióxido de titanio con tratamiento de superficie, como pigmentos para la industria de las pinturas. Con autorización previa del Ministerio de Industria y Energía. Cupo anual: hasta 200 toneladas. Esta concesión es válida por dos años, caducando automáticamente el 31 de diciembre de 1978.
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS Y RESINOIDES.							
33.01.1	**Aceites esenciales**							
33.01.1.01	De alhucema, áspic o lavanda	LI	2,27	6		Exigible		
33.01.1.02	De bergamota (C. bergamia Risso); de lima (C. limettoides Tan)	LI	2,27	6		Exigible		
33.01.1.03	De cabreuva (cabriuba)	LI	2,27	6		Exigible		
33.01.1.04	De cáscara de naranja	LI	2,27	6		Exigible		
33.01.1.05	De cedro	LI	2,27	6		Exigible		
33.01.1.06	De citronela	LI	0	0		Exigible		
33.01.1.07	De clavo	LI	2,27	6		Exigible		
33.01.1.09	De lemon grass	LI	0	0		Exigible		
33.01.1.10	De limón (C. limón L. Burm); de limón mexicano (C. aurantifolia Christmann - Swingle)	LI	0	0		Exigible		
33.01.1.11	De menta	LI	0	0		Exigible		
33.01.1.12	De palo de rosa	LI	2,27	6		Exigible		
33.01.1.13	De petit grain	LI	0	0		Exigible		
33.01.1.14	De sasafrás	LI	2,27	6		Exigible		
33.01.1.15	De cidra; de toronja; de mandarina	LI	0	0		Exigible		
33.01.1.99	Los demás	LI	2,27	6		Exigible		De geranio.
34.01	JABONES; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICAS TENSOACTIVAS USADAS COMO JABON, EN BARRAS, EN TROZOS, EN FORMAS MOLDEADAS O TROQUELADAS O EN PANES (CONTENGAN O NO JABON).							
34.01.1	**Jabones**							
34.01.1.02	De tocador	LI	2,27	81		Exigible		De coco empaquetado en pastillas.

34.03	PREPARACIONES LUBRICANTES Y PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA EL ENSIMADO DE LAS MATERIAS TEXTILES, ACEITADO O ENGRASADO DEL CUERO O DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LAS QUE CONTENGAN EN PESO EL 70 o/o O MAS DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS.					
34.03.0.01	Para materias textiles	LI	50	31	Exigible	
34.03.0.99	Los demás	LI	3.27	66	Exigible	Aceites para maquinado metalúrgico sólo solubles para emulsiones en medio acuoso
35.03	GELATINAS (COMPRENDIDAS LAS PRESENTADAS EN HOJAS CORTADAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN SU SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; COLAS DE HUESOS, DE PIELES, DE NERVIOS, DE TENDONES Y SIMILARES Y COLAS DE PESCADO, ICTIOCOLA SOLIDA.					
35.03.2	**Colas de origen animal**					
35.03.2.99	Los demás		0	6	Exigible	De cuero y hueso.
36.02	EXPLOSIVOS PREPARADOS.					
36.02.0.01	Dinamita	LI	0	6	Exigible	
36.03	MECHAS; CORDONES DETONANTES.					
36.03.1	**Mechas**					
36.03.1.01	Impermeables (blancas)	LI	0	6	Exigible	
36.03.1.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	
36.04	CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES.					
36.04.1	**Cebos y cápsulas fulminantes**					
36.04.1.01	Cápsulas fulminantes	LI	0	6	Exigible	
37.01	PLACAS FOTOGRAFICAS Y PELICULAS PLANAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, DE MATERIAS DISTINTAS AL PAPEL, CARTON O TEJIDO.					
37.01.0.01	Para radiografía	LI	0	6	Exigible	
37.01.0.02	"Filmpacks" con sustancias para su revelado instantáneo	LI	0	6	Exigible	Para fotografía.
37.01.0.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	Para fotografía
37.02	PELICULAS SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, PERFORADAS O NO, EN ROLLOS O EN TIRAS.					
37.02.1	Para radiografía					
37.02.1.01	Para radiografía	LI	2,27	6	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.° del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
37.02.2	**Películas no perforadas**							
37.02.2.01	Para imágenes monocromas	LI	2,27	46		Exigible		
37.02.2.02	Para imágenes policromas	LI	2,27	46		Exigible		
37.02.3	**Películas perforadas**							
37.02.3.01	Para imágenes monocromas	LI	2,27	46		Exigible		
37.02.3.02	Para imágenes policromas	LI	2,27	46		Exigible		
37.07	LAS DEMAS PELICULAS CINEMATOGRAFICAS IMPRESIONADAS Y REVELADAS, MUDAS O CON LA IMPRESION DE IMAGEN Y SONIDO A LA VEZ, NEGATIVAS O POSITIVAS.							
37.07.2	**Positivas**							
37.07.2.00	Monocromas.							
37.07.2.01	Noticiarios, educativas y científicas	LI	0	0		Exigible		
37.07.2.09	Los demás	LI	0	0		Exigible		
37.07.2.10	Policromas:							
37.07.2.11	Noticiarios, educativas y científicas	LI	0	0		Exigible		
37.07.2.19	Los demás	LI	0	0		Exigible		
38.03	CARBONES ACTIVADOS (DECOLORANTES, DESPOLORIZANTES O ABSORBENTES); SILICES FOSILES ACTIVADAS, ARCILLAS ACTIVADAS, BAUXITA ACTIVADA Y OTRAS MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS.							
38.03.1	**Carbones activados**							
38.03.1.01	Carbones activados	LI	4	6		Exigible		Carbón vegetal activado.
38.07	ESENCIA DE TREMENTINA; ESENCIA DE MADERA DE PINO (ESENCIA DE PINO, ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL SULFATO Y DEMAS DISOLVENTES TERPENICOS PROCEDENTES DE LA DESTILACION O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LAS MADERAS DE CONIFERAS; DIPENTENO EN BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL BISULFITO; ACEITE DE PINO.							
38.07.0.01	Esencia de trementina (aguarrás)	LI	0	0		Exigible		A

38.08	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS Y SUS DERIVADOS, EXCEPTO LAS RESINAS ESTERIFICADAS DE LA POSICION 39.05; ESENCIA DE RESINA Y ACEITES DE RESINA.					
38.08.1	**Colofonias y ácidos resínicos**					
38.08.1.01	Colofonias	LI		0	Exigible	
38.09	ALQUITRANES DE MADERA, ACEITES DE ALQUITRANES DE MADERA (EXCEPTO LOS DILUYENTES Y DISOLVENTES COMPUESTOS DE LA POSICION 38.18); CREOSOTA DE MADERA; METILENO Y ACEITE DE ACETONA.					
38.09.1	**Alquitranes de madera**					
38.09.1.01	De pino	LI	2.27		Exigible	
38.11	DESINFECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION, RATICIDAS, PARASITICIDAS Y SIMILARES; PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA VENTA AL POR MENOR O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.					
38.11.1	**Desinfectantes, insecticidas y similares** ...					
38.11.1.01	A base de piretro	LI	0	0	Exigible	Para semillas. Piretro en polvo activado con butóxido de piperonilo hasta 7 por ciento. Extracto de piretro activado con butóxido de piperonilo hasta 16 por ciento peso|volumen.
38.11.1.02	A base de azufre mojable	LI	0	0	Exigible	Para semillas.
38.11.1.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	Para semillas,
38.11.2	**Fungicidas, herbicidas e inhibidores de germinación**					
38.11.2.02	A base de etilen-bis-ditio-carbamatos	LI	0	0	Exigible	Fungicidas.
38.11.2.03	A base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos	LI	0	0	Exigible	Excepto inhibidores de germinación.
38.11.2.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	Fungicidas, excepto a base de cobre.
38.14	PREPARADOS ANTIDETONANTES; ANTIOXIDANTES; ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ADITIVOS ANTICORROSIVOS Y OTROS ADITIVOS PREPARADOS SIMILARES PARA ACEITES MINERALES.					
38.14.0.01	Preparados antidetonantes, antioxidantes, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, aditivos anticorrosivos y otros aditivos preparados similares para aceites minerales	LI	15		Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS % Ad-Valorem	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — OTROS % Cif	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.							
38.19.0.02	(01) Acidos nafténicos y sus sales	LI	6,27	6		Exigible		Naftenato de zinc al 8 o/o.
38.19.0.09	(01) Preparaciones catalizadoras	LI	0	0		Exigible		Para petróleo.
38.19.0.16	(01) Base para goma de mascar	LI	50	2		Exigible		Mezclas bases (Master blend).
38.19.0.17	(01) Preparaciones para clarificación de bebidas	LI	9,27	5		Exigible		Clarificador y estabilizador de cerveza.
38.19.0.21	(01) Reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio	LI	2,27	6		Exigible		
38.19.0.23	(01) Oxidos de hierro alcalinizados	LI	5,5	6		Exigible		
38.19.0.25	(01) Dodecilbenceno	LI	13	0		Exigible		Para fabricar detergentes, humectantes y penetrantes.
38.19.0.25	....	LI	50	0		Exigible		Excepto para fabricar detergentes humectantes y penetrantes.
38.19.0.26	(01) Mezclas de clorofluorometanos	LI	0	0		Exigible		
38.19.0.99	(01) Los demás	LI	50	6		Exigible		Estabilizantes para resinas PVC.
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC).							
39.01.1	**Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)**							
39.01.1.03	Resinas alcídicas (gliceroftálicas, gliceromaleicas y otras)	LI	10	50		Exigible		
39.01.1.04	Resinas poliésteres	LI	1,28	6		Exigible		Insolubles.
39.01.1.04	....	LI	14,39	6		Exigible		Solubles.
39.01.1.05	Poliamidas y super poliamidas	LI	0	0		Exigible		
39.01.1.99	Los demás	LI	0	6		Exigible		Fumáricas.

39.01.2	**En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)**					
39.01.2.02	Aminoplastos (urea formaldehído, melaminaformaldehído y otros)	LI	6,21	0	Exigible	Melamina.
39.01.2.03	Resinas alcídicas (glicerofálicas, gliceromaleicas y otras)	LI	10	50	Exigible	Insolubles
39.01.2.04	Resinas poliésteres	LI	1,21	6	Exigible	
39.01.2.04		LI	14,3	6	Exigible	Solubles.
39.01.2.05	Poliamidas y super poliamidas	LI	0	0	Exigible	Fumáricas.
39.01.2.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	
39.07	PRODUCTOS DE POLIMERIZACIÓN Y DE COPOLIMERIZACION (POLIETILENOS, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA - INDENO, ETC.)					
39.02.1	**Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)**					
39.02.1.01	Polietilenos	LI	0	0	Exigible	
39.02.1.03	Acetato de polivinilo	LI	0	6	Exigible	
39.02.1.05	Cloroacetato de polivinilo	LI	0	6	Exigible	
39.02.1.07	Poliacrílicos y polimetacrílicos	LI	0	6	Exigible	
39.02.2	**En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)**					
39.02.2.01	Polietilenos	LI	0	6	Exigible	
39.02.2.03	Acetato de polivinilo	LI	0	6	Exigible	
39.02.2.04	Cloruro de polivinilo	LI	0	0	Exigible	Sin cargas.
39.02.2.05	Cloroacetato de polivinilo	LI	0	6	Exigible	
39.02.4	**Placas, hojas, cintas y bandas**					
39.02.4.11	Hojas y láminas de cloruro de polivinilo	LI	50	16	Exigible	
39.03	CELULOSA REGENERADA; NITRATOS, ACETATOS Y OTROS ESTERES DE LA CELULOSA, ETERES DE LA CELULOSA Y OTROS DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA, PLASTIFICADOS O NO (CELOIDINA Y COLODIONES, CELULOIDE ETC.); FIBRA VULCANIZADA.					
39.03.2	**Celulosa regenerada**					
39.03.2.01	(02) Películas, láminas u hojas (celofán)	LI	0	0	Exigible	Excepto decoradas.

	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
39.03.3	**Esteres y éteres y demás derivados químicos de la celulosa, líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)**							
39.03.3.02	(02) Acetato de celulosa	LI	20	6		Exigible		
39.03.3.03	(02) Acetobutirato de celulosa	LI	20	6		Exigible		
39.03.3.06	(02) Carboximetil celulosa	LI	8,26	16		Exigible		
39.03.3.07	(02) Propionato de celulosa	LI	20	6				
39.03.4	**Esteres y éteres y demás derivados químicos de la celulosa, en polvo, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)**							
39.03.4.02	(02) Acetato de celulosa	LI	20	2		Exigible		Gránulos.
39.03.4.02		LI	20	6		Exigible		
39.03.4.03	(02) Acetobutirato de celulosa	LI	20	6		Exigible		
39.03.4.07	(02) Propionato de celulosa	LI	20	6		Exigible		
40.01	LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO ADICIONADO CON LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO NATURAL PREVULCANIZADO; CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA Y GOMAS NATURALES ANALOGAS.							
40.01.9	**Otras gomas naturales análogas**							
40.01.9.01	Chicle	LI	0	0		Exigible		
40.01.9.03	Macaranduba	LI	0	0		Exigible		
40.02	LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO SINTETICO PREVULCANIZADO; CAUCHO SINTETICO; CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES.							
—	**Látex de caucho sintético, incluso prevulcanizado**							
40.02.1.04	Polibutadieno-estireno (SBR)	LI	0	6		Exigible		Excepto prevulcanizado.

40.02.2	**Caucho sintético**						
40.02.2.04	Polibutadieno-estireno (SBR)	LI	0	6	Exigible		
40.11	BANDAJES, NEUMATICOS, BANDAS DE RODAMIENTO INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS, CAMARAS DE AIRE Y "FLAPS", DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA RUEDAS DE CUALQUIER CLASE.						
40.11.1	**Neumáticos**						
40.11.1.02	Para aviones	LI	13,45	0	Exigible		De las siguientes medidas: (hasta 6 telas) 600 x 6; 800 x 4.
40.11.1.99	Los demás	LI	13,45	0	Exigible		Cubiertas (mono-cushion) para zorras de las siguientes medidas: 1,250; 1,125; 10,5x5x15; 10,5x6x15; 13x3,5x8; 13x4,5x8; 14x4,5x8; 15,5x5x10; 14,750x4x10; 15,5x6x10,250; 16,250x4x11,250 16,250x5x11,250; 16,250x6x11,250; 16,250x7x11; 17x4,5x12,125; 17,750x5x12; 17,750x6x12,125; 18x7x12,125; 18x8x12,125; 21x5x15; 21x6x15; 21x7x15; 21x8x15; 22x4,5x16; 22x6x16; 22x7x16; 22x8x16; 22x9x16; 23,750x8x16,750; 22x12x16. Cubiertas macizas para zorras de las siguientes medidas: 8,5x4x4; 9x5x5; 10x3x6,25; 10x4x6,25; 10x5x6,5; 10x6x6,25; 10x7x6,25; 10,5x5x6,5; 10,5x6x6,5; 10,5x7x7,5; 12x3,5x8; 12x4x8; 12x4,5x8; 14x4x10; 14x5x10; 15x3x11,25; 15x3,5x11,25; 15x4x11,25; 15x5x11,25; 15x6x11,25; 15x7x11,25; 15x8x11,25; 15x9x11,25; 16x3,5x12; 16x3,5x12,125; 16x4x12,125; 16x4,5x12; 17x5x12,125; 17x6x12,125; 17x7x12,125; 18x5x14; 20x3,5x16; 20x4x16; 20x5x16; 20x6x16; 20x7x16; 20x8x16; 20x9x16; 21x5x15; 22x3,5x17,750; 22x4,5x17,750; 22x6x17,750; 22x8x17,750; 22x10x16; 22x10x17,750; 22x12x16; 24x3,5x20; 22x7x17,750; 27,5x3,5x23,5; 27,750x4,5x 23,5; 28x7x3,5; 24x4x20.
43.01	PELETERIA EN BRUTO.						
43.01.0.02	De conejo o liebre	LI	2,27	40	Exigible	A	
44.03	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA O SIMPLEMENTE DESBASTADA.						
44.03.2	**Troncos para aserrar y hacer chapas, de coníferas**						
44.03.2.01	(02) Alerce	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.2.02	(02) Araucarias	LI	0	0	Exigible	A	Incluso pino blanco sudamericano.
44.03.2.03	(02) Cipreses y cedros (género Cupressus)	LI	0	0	Exigible	A	Excepto cedros (género Cupressus).
44.03.2.04	(02) Maniú (manio, mañio)	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.2.05	(02) Pino insigne	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.2.99	(02) Los demás	LI	20	0	Exigible	A	Madera de jacarandá en rollos.

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
44.03.3	Troncos para aserrar y hacer chapas, de no coníferas							
44.03.3.01	(03) Acacias	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.02	(03) Andiroba	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.03	(03) Balsa	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.04	(03) Canelo	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.05	(03) Caobas	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.06	(03) Incienso (cabreuva, capriuba)	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.07	(03) Cedros (género Cedrela)	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.08	(03) Cerezo	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.09	(03) Ciruelillo	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.10	(03) Coigüe	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.11	(03) Gonçalo Alves	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.12	(03) Guaycá	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.13	(03) Imbuía (Phoebe porosa Mez.)	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.14	(03) Ipés	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.15	(03) Jacarandás	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.16	(03) Laureles	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.17	(03) Lenga	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.18	(03) Lingüe	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.19	(03) Louro (Cordia sp)	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.20	(03) Okumé	LI	0	0		Exigible	A	
44.03.3.21	(03) Olivillo	LI	0	0		Exigible	A	

44.03.3.22	(03) Palma	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.23	(03) Palo de rosa	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.24	(03) Patagua	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.25	(03) Pellín (roble-pellín)	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.26	(03) Peroba	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.27	(03) Peteribí	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.28	(03) Raulí	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.29	(03) Sucupira	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.30	(03) Tepa	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.31	(03) Tineo	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.32	(03) Palo trébol (cerejeira) Amburana cearensis A. Sm.)	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.3.33	(03) Ulmo	LI	0	0	Exigible	A	
44.03.9	**Otros**						
44.03.9.99	(05) Los demás	LI	0	0	Exigible	A	Postes de madera dura.
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENRROLLADA, DE MAS DE CINCO MILIMETROS DE ESPESOR.						
44.05.1	**Coníferas**						
44.05.1.01	(01) Alerce	LI	2,27	6	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.1.02	(01) Araucarias	LI	2,27	6	Exigible		Simplemente aserrada de más de 25 mm. de espesor. Pino blanco sudamericano aserrado sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.1.05	(01) Pino insigne	LI	2,27	6	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2	**No coníferas**						
44.05.2.16	(02) Laureles	LI	2,27	6	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.28	(02) Raulí	LI	2,27	6	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.30	(02) Tepa	LI	2,27	6	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.99	(02) Los demás	LI	0	0	Exigible	A	Pickets de madera dura.
44.07	TRAVIESAS DE MADERA PARA VIAS FERREAS.						
44.07.0.01	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas	LI	0	0	Exigible		

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
44.08	DUELAS, ESTEN O NO ASERRADAS POR SUS DOS CARAS PRINCIPALES, PERO SIN OTRA LABOR.							
44.08.0.01	Duelas	LI	2,27	81		Exigible		
44.09	FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS, AGUZADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA EN LAMINAS O CINTAS; MADERA TRITURADA EN FORMA DE PLAQUITAS O DE PARTICULAS; VIRUTA DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE VINAGRE O PARA LA CLARIFICACION DE LIQUIDOS.							
44.09.1	**Flejes, rodrigones, estacas y estaquillas**							
44.09.1.01	Flejes	LI	70	46		Exigible		
44.22	PIPERIA, CUBAS, TINAS, CUBOS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA, DE MADERA, Y SUS PARTES COMPONENTES, EXCEPTO LAS DE LA POSICION 44.08.							
44.22.0.01	Duelas	LI	22,26	90		Exigible		De pino.
47.01	PASTAS DE PAPEL.							
47.01.1	**Pastas mecánicas de madera**							
47.01.1.01	(01) De coníferas	LI	0	6		Exigible		
47.01.3	**Pastas químicas de madera**							
47.01.3.01	(03) De alto contenido de alfa celulosa para fabricación de fibras artificiales	LI	0	0		Exigible		
47.01.3.02	(04) A la soda y al sulfato sin blanquear de coníferas	LI	0	0		Exigible		
47.01.3.03	(04) A la soda y al sulfato sin blanquear, de otras maderas	LI	0	0		Exigible		

47.01.3.04	(05) A la soda y al sulfato blanqueadas de coníferas	LI	0	0	Exigible	
47.01.3.05	(05) A la soda y al sulfato blanqueadas, de otras maderas	LI	0	0	Exigible	
47.01.3.06	(06) Al sulfito sin blanquear, de coníferas	LI	0	0	Exigible	
47.01.3.07	(06) Al sulfito sin blanquear, de otras maderas	LI	0	0	Exigible	
47.01.3.08	(07) Al sulfito blanqueadas de coníferas	LI	0	0	Exigible	
47.01.3.09	(07) Al sulfito blanqueadas de otras maderas	LI	0	0	Exigible	
47.01.3.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	
48.01	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS MECANICAMENTE, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS.					
48.01.1	**Papel para periódicos, para impresión, para escribir y dibujar**					
48.01.1.01	(01) Para periódicos	LI	0	0	No exigible	
48.01.9	**Otros**					
48.01.9.01	(04) Para cigarrillos	LI	6,27	0	Exigible	
48.01.9.99	(05) Los demás	LI	23,27	100	Exigible	Papel base para cubierta de charutos. Papel base para puntera de cigarros. Papel base para cigarros.
48.01.9.99		LI	8,27	60	Exigible	Papel base para filtro de cigarrillos.
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 48.06 Y DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS.					
48.07.0.99	(02) Los demás	LI	6,27	25	Exigible	Papeles para boquillas de filtros de cigarrillos.
48.09	PLANCHAS PARA CONSTRUCCION DE PASTAS DE PAPEL, DE MADERA DESFIBRADA O DE VEGETALES DIVERSOS, DESFIBRADOS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS NATURALES O ARTIFICIALES O CON OTROS AGLUTINANTES ANALOGOS.					

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
48.09.0.01	Planchas para construcción de pastas de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos	LI	6,36	98		Exigible		Planchas de fibra de madera, acústicas y aislantes. Cartones aislantes para construcción únicamente (tipo Eucatex o similares).
48.09.0.01	....	LI	6,36	70		Exigible		Solamente bajo la forma de: paneles acústicos perforados, biselados, grabados o pintados. Excluidas las tablas duras (hard-board).
48.15	OTROS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO.							
48.15.0.99	Los demás	LI	23,27	100		Exigible		Para envoltorio de filtro de cigarros.
48.15.0.99	....	LI	8,27	60		Exigible		Papel base para imitación de filtros de cigarrillos.
49.01	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.							
49.01.1	**Técnicos y científicos, litúrgicos, sistema Braille y semejantes y los de enseñanza**							
49.01.1.01	Técnicos y científicos y de enseñanza	LI	0	0		Exigible		Excepto en presentación de lujo.
49.01.1.02	Litúrgicos	LI	0	0		Exigible		Excepto en presentación de lujo.
49.01.1.03	Sistema Braille y semejantes	LI	0	0		Exigible		Excepto en presentación de lujo.
49.02	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESAS, INCLUSO ILUSTRADOS.							
49.02.0.01	Diarios y publicaciones periódicas impresas, incluso ilustrados	LI	0	0		Exigible		
49.07	SELLOS DE CORREO, TIMBRES FISCALES Y ANALOGOS, SIN OBLITERAR, DE CURSO LEGAL O DESTINADOS A TENER CURSO LEGAL EN EL PAIS DE DESTINO; PAPEL TIMBRADO, BILLETES DE BANCO, TITULOS DE ACCIONES O DE OBLIGACIONES Y OTROS TITULOS SIMILARES, INCLUIDOS LOS TALONARIOS DE CHEQUES Y ANALOGOS.							
49.07.0.99	Los demás	LI	5,27	0		Exigible		Timbres fiscales.

53.05	LANA Y PELOS (FINOS U ORDINARIOS) CARDADOS O PEINADOS.						
53.05.3	**Tops**						
53.05.3.01	(01) De pelos	LI	11,3[illegible]	10	Exigible	A	Tops de pelos de alpaca.
54.02	RAMIO EN BRUTO, DESCORTEZADO, DESGOMADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRATADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE RAMIO (INCLUIDAS LAS HILACHAS).						
54.02.0.01	En rama	LI	0	0	Exigible	A	Incluso descortezado, enriado y/o agramado.
54.02.0.02	En fibra	LI	14,95	6	Exigible	A	
54.03	HILADOS DE LINO O DE RAMIO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.						
54.03.1	**Hilados de lino**						
54.03.1.02	De más de 12 y hasta 20 leas inclusive	LI	1,26	6	Exigible		
54.03.1.03	De más de 20 leas	LI	1,26	6	Exigible		
55.01	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR.						
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar	LI	0	0	Exigible	A	
55.02	"LINTERS" DE ALGODON.						
55.02.0.01	Linters de algodón	LI	2,27	6	Exigible	A	
56.01	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI HABER SUFRIDO OTRA OPERACION PREPARATORIA DEL HILADO.						
56.01.1	**Fibras sintéticas**						
56.01.1.01	(01) De poliamidas (nylon y semejantes)	LI	0	6	Exigible		
56.01.2	**Fibras artificiales**						
56.01.2.01	(02) De viscosa	LI	0	0	Exigible		
56.01.2.02	(02) De acetato de celulosa	LI	0	0	Exigible		
56.01.2.99	(02) Los demás	LI	0	0	Exigible		De otro rayón.
56.02	CABLES PARA DISCONTINUOS DE FIBRAS TEXTILES, SINTETICAS Y ARTIFICIALES.						
56.02.2	**De fibras artificiales**						
56.02.2.02	(02) De acetato de celulosa	LI	10,5	0	Exigible		Mechas de acetato de celulosa para filtros de cigarrillo.

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.° del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
56.04	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS Y DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES (CONTINUAS O DISCONTINUAS), CARDADAS, PEINADAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA PARA LA HILATURA.							
56.04.2	Fibras artificiales							
56.04.2.01	(02) De viscosa	LI	2,27	6		Exigible		Fibras.
57.01	CAÑAMO ("CANNABIS SATIVA") EN RAMA, ENRIADO, AGRAMADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE CAÑAMO (INCLUIDAS LAS HILACHAS).							
57.01.0.01	En rama	LI	0	0		Exigible	A	Incluso enriado y/o agramado.
57.02	ABACA (CAÑAMO DE MANILA O "MUSA TEXTILIS") EN RAMA, RASTRILLADO (PEINADO O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR); ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE ABACA (INCLUIDAS LAS HILACHAS).							
57.02.0.01	En rama	LI	2,27	6		Exigible	A	
57.03	YUTE Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA POSICION, EN BRUTO, DESCORTEZADAS O TRATADAS DE OTRO MODO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDAS LAS HILACHAS).							
57.03.0.01	En rama	LI	0	6		Exigible	A	Yute.
57.03.0.02	En fibra	LI	0	6		Exigible	A	Yute.

57.04	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES EN RAMA O TRABAJADAS, PERO SIN HILAR; DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDAS LAS HILACHAS.)						
57.04.1	**Sisal y otras fibras del género agaves, inclusive sus desperdicios e hilachas**						
57.04.1.01	(01) Sisal	LI	1,26	6	Exigible		
57.04.1.02	(01) Henequén	LI	1,26	6	Exigible	A	Fibra de sisal.
57.04.1.03	(01) Ixtlé (Tampico)	LI	25	6	Exigible	A	
57.04.1.99	(01) Los demás	LI	102,11	0	Exigible	A	Fique en fibra.
57.04.9	**Otras fibras, inclusive sus desperdicios e hilachas**						
57.04.9.01	(02) De coco	LI	40	6	Exigible	A	
57.07	HILADOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES.						
57.07.0.02	De henequén	LI	2,27	30	Exigible		
57.07.0.03	De palma	LI	2,27	81	Exigible		
57.07.0.04	De sansebiera	LI	2,27	81	Exigible		
57.10	TEJIDOS DE YUTE O DE OTRAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, DE LA POSICION 57.03.						
57.10.0.01	Tejidos de yute o de otras fibras textiles del líber, de la posición 57.03	LI	24,90	100	Exigible		De yute, sujeto a los regímenes de comercialización (libre importación).
57.10.0.01	....	LI	0	0	Exigible		De yute, para bolsas.
57.11	TEJIDOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES.						
57.11.0.01	De henequén	LI	0	0	Exigible		
57.11.0.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	A	Arpillera de fique.
59.17	TEJIDOS Y ARTICULOS PARA USOS TECNICOS, DE MATERIAS TEXTILES.						
59.17.9	**Otros**						
59.17.9.03	Tejidos afieltrados o no, incluso impregnados o recubiertos, para máquinas de papel u otros usos técnicos	LI	8,27	5	Exigible		Fieltros secadores (industriales).
65.02	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O HECHOS POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA (TRENZADAS, TEJIDAS O HECHAS DE OTRA MANERA), SIN FORMA NI ACABADO.						
65.02.0.99	Los demás	LI	33,27	0	Exigible		Cloches de paja toquilla.

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
68.04	MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOLER, DESFIBRAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR, DE PIEDRAS NATURALES (INCLUSO AGLOMERADAS), DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE PASTA CERAMICA (INCLUIDOS LOS SEGMENTOS Y OTRAS PARTES DE ESTAS MISMAS MATERIAS DE DICHAS MUELAS Y ARTICULOS), INCLUSO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS (CASQUILLOS, NUCLEOS, CAÑAS, ETC.) O CON SUS EJES, PERO SIN ARMAZONES.							
68.04.0.02	Abrasivos naturales o artificiales aglomerados	LI	21	8		Exigible		Piedra esmeril (rebolos).
68.13	AMIANTO TRABAJADO; MANUFACTURAS DE AMIANTO DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 68.14 (CARTONES, HILOS, TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR, SOMBREROS, GORRAS, CALZADOS, ETC.), INCLUSO ARMADAS; MEZCLAS A BASE DE AMIANTO O DE AMIANTO Y CARBONATO DE MAGNESIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS.							
68.13.2	**Manufacturas de amianto (asbestos)**							
68.13.2.03	Fieltros, papeles y cartones	LI	127,86	0		Exigible		Fieltros secadores con base de amianto, exclusivamente para máquinas de la industria papelera.
69.02	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y OTRAS PIEZAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIOS.							
69.02.1	**Aluminosos y silico-aluminosos**							
69.02.1.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	0	6		Exigible		Excepto sílico-aluminosos con porcentaje de alúmina inferior al 70 o/o.
69.02.1.99	Los demás	LI	0	6		Exigible		Excepto sílico-aluminosos con porcentaje de alúmina inferior al 70 o/o.
69.02.2	**Silíceos**							
69.02.2.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	0	0		Exigible		
69.02.2.99	Los demás	LI	0	0		Exigible		

69.02.3	**Magnesianos o conteniendo dolomita o cromita**					
69.02.3.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	0	0	Exigible	
69.02.3.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	
69.02.4	**De carburo de silicio**					
69.02.4.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	0	0	Exigible	
69.02.4.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	
69.02.5	**De compuestos de zirconio**					
69.02.5.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	0	0	Exigible	
69.02.5.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	
69.02.9	**Otros**					
69.02.9.01	Ladrillos de carbono (grafito, carbón de retorta, etc.) de cualquier forma	LI	0	0	Exigible	
69.02.9.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	
69.03	LOS DEMAS PRODUCTOS REFRACTARIOS (RETORTAS, CRISOLES, MUFLAS, PIPETAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS, TOBERAS, CUBIERTAS, VARILLAS, ETC).					
69.03.1	**Aluminosos y silico-aluminosos**					
69.03.1.02	Crisoles	LI	0	0	Exigible	Excepto silico-aluminosos con porcentaje de alúmina inferior al 70 o|o.
69.03.2	**Silíceos**					
69.03.2.02	Crisoles	LI	0	0	Exigible	
69.03.3	**Magnesianos o conteniendo dolomita o cromita**					
69.03.3.02	Crisoles	LI	0	0	Exigible	
69.03.4	**De carburo de silicio**					
69.03.4.02	Crisoles	LI	0	0	Exigible	
69.03.5	**De compuestos de zirconio**					
69.03.5.02	Crisoles	LI	0	0	Exigible	
69.03.9	**Otros**					
69.03.9.02	Crisoles	LI	0	0	Exigible	
71.02	PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, EN BRUTO, TALLADAS O TRABAJADAS DE OTRA FORMA, SIN ENGARZAR NI MONTAR, INCLUSO ENFILADAS PARA FACILITAR EL TRANSPORTE, PERO SIN CONSTITUIR SARTAS.					
71.02.1	**Diamantes en bruto o trabajados**					
71.02.1.01	(01) Diamantes industriales	LI	0	0	Exigible	
71.02.1.99	(02) Los demás	LI	0	0	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.° del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
71.02.2	Las demás piedras preciosas y semipreciosas en bruto							
71.02.2.01	(03) Agatas	LI	0	6		Exigible		
71.02.2.02	(03) Aguas marinas	LI	0	6		Exigible		
71.02.2.03	(03) Amatistas	LI	0	6		Exigible		
71.02.2.04	(03) Citrino o topacio de hinojosa	LI	0	6		Exigible		
71.02.2.05	(03) Ojos de gato (cuarzo)	LI	0	6		Exigible		
71.02.2.06	(03) Opalos	LI	0	6		Exigible		
71.02.2.07	(03) Topacios	LI	0	6		Exigible		
71.02.2.08	(03) Turmalinas	LI	0	6		Exigible		
71.02.3	Las demás piedras preciosas y semipreciosas, trabajadas o lapidadas							
71.02.3.01	(03) Agatas	LI	0	6		Exigible		Lapidadas.
71.02.3.02	(03) Aguas marinas	LI	0	6		Exigible		Lapidadas.
71.02.3.03	(03) Amatistas	LI	0	6		Exigible		Lapidadas.
71.02.3.04	(03) Citrino o topacio de hinojosa	LI	0	6		Exigible		Lapidadas.
71.02.3.06	(03) Opalos	LI	0	6		Exigible		Lapidadas.
71.02.3.07	(03) Topacios	LI	0	6		Exigible		Lapidadas.
71.02.3.08	(03) Turmalinas	LI	0	6		Exigible		Lapidadas.
71.05	PLATA Y SUS ALEACIONES (INCLUSO LA PLATA DORADA Y LA PLATA PLATINADA), EN BRUTO O SEMILABRADA.							
71.05.1	En bruto							
71.05.1.01	Plata	LI	0	0		Exigible		
72.01	MONEDAS.							
72.01.0.03	(03) De otros metales	LI	—	—		Exigible		Para importaciones de carácter estatal.
73.01	FUNDICION EN BRUTO (INCLUIDA LA FUNDICION ESPECULAR), EN LINGOTES, TOCHOS, GALAPAGOS O MASAS.							
73.01.0.02	(02) Fundición en bruto	LI	0	6		Exigible		

73.02	FERROALEACIONES.					
73.02.0.01	(01) Ferromanganeso	LI	0	0	Exigible	
73.02.0.03	(02) Ferroníquel	LI	0	6	Exigible	
73.02.0.04	(02) Ferrosilicio	LI	0	20	Exigible	
73.02.0.05	(02) Ferrosilicio-manganesc	LI	0	0	Exigible	
73.02.0.06	(02) Ferrotitanio y ferrosilicio-titanio	LI	0	6	Exigible	
73.02.0.07	(02) Ferrotungsteno y ferrosilicio-tungsteno	LI	0	6	Exigible	Ferrotungsteno
73.06	HIERRO Y ACERO EN BLOQUES PUDELADOS, EMPAQUETADOS, LINGOTES O MASAS.					
73.06.0.03	(02) En lingotes	LI	0	0	Exigible	
73.07	HIERRO Y ACERO EN DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES ("BLOOMS") Y PALANQUILLA; DESBASTES PLANOS ("SLABS") Y LLANTON; PIEZAS DE HIERRO Y DE ACERO SIMPLEMENTE DESBASTADAS POR FORJA O POR BATIDO (DESBASTES DE FORJA).					
73.07.0.01	Desbastes cuadrados o rectangulares ("Blooms"), y palanquilla	LI	0	0	Exigible	
73.07.0.02	Desbastes planos ("Slabs") y llantón	LI	0	0	Exigible	
73.08	DESBASTES EN ROLLO PARA CHAPAS ("COILS"), DE HIERRO O DE ACERO.					
73.08.0.01	Desbastes en rollo para chapas (bobinas para relaminación)	LI	0	0	Exigible	
73.10	BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS EN CALIENTE POR LAMINACION O EN LA HILERA, O FORJADAS (INCLUIDO EL FERMACHIN): BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO; BARRAS HUECAS DE ACERO PARA PERFORACION DE MINAS.					
73.10.0.02	(02) Barras macizas	LI	0	0	Exigible	De más de 38 mm. de diámetro.
73.10.0.03	(02) Barras huecas para perforación en las minas	LI	0	0	Exigible	
73.11	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDOS EN CALIENTE POR LAMINACION O EN LA HILERA, FORJADOS, O BIEN OBTENIDOS O ACABADOS EN FRIO; TABLESTAC. S DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO PERFORADAS O HECHAS DE ELEMENTOS ENSAMBLADOS.					
73.11.1	Perfiles					
73.11.1.01	(02) De menos de 80 mm.	LI	0	0	Exigible	Excepto: Perfiles de hierro ángulo y hierro T, de hasta 50,8 mm. inclusive. Perfiles de hierro o acero media caña de hasta 6,3 mm. de espesor por 28,5 mm. de ancho. Perfiles de hierro o acero U de hasta 50 mm. por 25 mm. por 5 mm.
[illegible].11.1.02	(01) De 80 mm. o más	LI	0	0	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
73.12	FLEJES DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE O EN FRIO.							
73.12.0.01	Flejes	LI	0	0		Exigible		Excepto las siguientes medidas: a) de 3,2 mm. por 31,7 mm. (1|8" x 1" 1|4); b) de 3,2 mm. por 38,1 mm. (1|8" x 1" 1|2); c) de 3,2 mm. por 50,8 mm. (1|8" x 2"); d) de 4,8 mm. por 50,8 mm. (3|16" x 2"); e) de 4,8 mm. por 63,5 mm. (3|16" x 2" 1|2). Se incluyen en la excepción las medidas intermedias entre 3,2 mm. y 4,8 mm. y entre 31,7 mm. y 63,5 mm.
73.13	CHAPAS DE HIERRO O DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIO.							
73.13.1	**No revestidas, de más de 4,75 mm**							
73.13.1.01	(01) No revestidas, de más de 4,75 mm.	LI	0	0		Exigible		Hasta 125 mm. de espesor.
73.13.2	**No revestidas, de 3 mm hasta 4,75 mm**							
73.13.2.01	(02) No revestidas, de 3 mm. hasta 4,75 mm.	LI	0	0		Exigible		
73.13.3	**No revestidas, de menos de 3 mm**							
73.13.3.01	(03) No revestidas, de menos de 3 mm.	LI	0	0		Exigible		
73.15	ACEROS ALEADOS Y ACERO FINO AL CARBONO, EN LAS FORMAS INDICADAS EN LAS POSICIONES 73.06 A 73.14, AMBAS INCLUSIVE.							
73.15.1	**Acero fino al carbono**							
73.15.1.07	(09) Barras macizas	LI	23	5		Exigible		
73.15.1.09	(11) Perfiles y trablestacas, de 80 mm o más	LI	0	0		Exigible		
73.15.2	**Aceros rápidos**							
73.15.2.06	(08) Fermachín (alambrón)	LI	21	110		Exigible		Sujetos a las cláusulas de comercialización imperantes en el Uruguay.
73.15.2.07	(10) Barras macizas	LI	0	0		Exigible		
73.15.2.08	(10) Barras huecas	LI	0	0		Exigible		
73.15.2.09	(12) Perfiles y tablestacas de 80 mm. o más	LI	6	0		Exigible		
73.15.2.10	(14) Perfiles, menores de 80 mm.	LI	0	0		Exigible		

73.15.3	**Aceros inoxidables**					
73.15.3.07	(10) Barras macizas	LI	0	0	Exigible	
73.15.3.08	(10) Barras huecas	LI	0	0	Exigible	
73.15.3.09	(12) Perfiles y tablestacas, de 80 mm. o más	LI	0	0	Exigible	
73.15.3.10	(14) Perfiles, menores de 80 mm.	LI	0	0	Exigible	
73.15.4	Aceros silíceos					
73.15.4.02	(18) Chapas o planchas, no revestidas, de 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	LI	18	0	Exigible	
73.15.4.03	(20) Chapas o planchas, no revestidas, de menos de 3 mm. de espesor	LI	18	0	Exigible	
73.15.9	**Otros aceros aleados**					
73.15.9.07	(10) Barras macizas	LI	0	0	Exigible	
73.15.9.08	(10) Barras huecas	LI	0	0	Exigible	
73.15.9.09	(12) Perfiles y tablestacas de 80 mm. o más	LI	0	0	Exigible	
73.15.9.10	(14) Perfiles, menores de 80 mm.	LI	0	0	Exigible	
73.16	ELEMENTOS PARA VIAS FERREAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO: CARRILES, CONTRACARRILES, AGUJAS, PUNTAS DE CORAZON, CRUCES Y CAMBIOS DE VIAS, VARILLAS PARA MANDO DE AGUJAS, CREMALLERAS, TRAVIESAS, BRIDAS, COJINETES Y CHAVETAS, PLACAS DE ASIENTO, BRIDAS DE UNION, PLACAS Y TIRANTES DE SEPARACION Y OTRAS PIEZAS ESPECIALMENTE CONCEBIDAS PARA LA COLOCACION, LA UNION O LA FIJACION DE CARRILES.					
73.16.0.05	(02) Cambios, cruces y sapos	LI	20,27	20	Exigible	
73.17	TUBOS DE FUNDICION.					
73.17.0.01	Tubos de fundición	LI	9,27	30	Exigible	Caños de hierro en fundición centrifugada, destinados a la conducción de fluidos en general, de sección circular de más de 6 pulgadas.
73.20	ACCESORIOS DE TUBERIA, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC).					
73.20.0.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	De hierro maleable de diámetro superior a 50,8 mm.

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
73.24	RECIPIENTES DE HIERRO O ACERO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS.							
73.24.0.01	Para acetileno	LI	21,90	0		Exigible		Recipientes de hierro o acero para gases comprimidos o líquidos de más de 250 kg.|cm2 de presión de prueba y de más de 150 kg.|cm2 de presión de trabajo.
73.24.0.01		LI	18,90	0		Exigible		Cilindros de acero sin costura para acetileno (para una presión de trabajo de más de 150 kg.|cm2 y una presión de prueba de más de 250 kg.|cm2).
73.24.0.99	Los demás	LI	18,90	0		Exigible		Cilindros de acero sin costura para gases comprimidos, excepto acetileno (para una presión de trabajo de más de 150 kg.|cm2 y una presión de prueba de más de 250 kg.|cm2).
73.25	CABLES, CORDAJES, TRENZAS, ESLINGAS Y SIMILARES, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS.							
73.25.0.01	Cables	LI	0	6		Exigible		
74.01	MATAS COBRIZAS; COBRE EN BRUTO (COBRE PARA EL AFINO Y COBRE REFINADO); DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE.							
74.01.3	**Cobre refinado**							
74.01.3.01	(04) Electrolítico en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc.) excepto wire bars y las granallas	LI	0	0		Exigible		Barras y lingotes.
74.01.3.02	(04) Refinado a fuego en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc), excepto wire bars y las granallas	LI	0	0		Exigible		Barras y lingotes.

74.03	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES DE COBRE					
74.03.1	**Barras**					
74.03.1.01	Cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm. y hasta 50 mm.	LI	0	6	Exigible	
74.03.1.02	Cuya mayor dimensión de la sección transversal sea mayor de 50 mm.	LI	0	6	Exigible	
74.03.2	**Perfiles**					
74.03.2.01	Perfiles	LI	2,27	31	Exigible	De diámetro superior a 50 mm.
74.04	CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE COBRE DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MILIMETROS.					
74.04.1	**Electrolítico**					
74.04.1.01	De más de 0,15 mm a 10 mm de espesor	LI	0	6	Exigible	
74.04.1.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	LI	0	6	Exigible	
74.04.1.03	De 16 mm. o más	LI	0	6	Exigible	
74.04.9	**Otros**					
74.04.9.01	De más de 0,15 mm. a 10 mm. de espesor	LI	0	6	Exigible	
74.04.9.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	LI	0	6	Exigible	
74.04.9.03	De 16 mm. o más	LI	0	6	Exigible	
74.07	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS DE COBRE.					
74.07.0.01	De diámetro hasta 100 mm.	LI	2,27	6	Exigible	
74.10	CABLES, CORDAJES, TRENZAS Y ANALOGOS, DE ALAMBRE DE COBRE, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS.					
74.10.0.99	Los demás	LI	2,27	46	Exigible	Cables con diámetro superior a 12 mm.
74.11	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS TELAS CONTINUAS O SIN FIN), Y ENREJADOS DE ALAMBRE DE COBRE.					
74.11.0.01	Telas continuas o sin fin para máquinas	LI	11,34	10	Exigible	Telas metálicas sin fin, de alambre de bronce fosfórico, para la industria papelera.
74.19	OTRAS MANUFACTURAS DE COBRE.					
74.19.0.99	Los demás	LI	2,27	46	Exigible	Discos.
74.19.0.99		LI	0	0	Exigible	Cospeles de cobre y sus aleaciones (para importaciones de carácter estatal).
75.06	OTRAS MANUFACTURAS DE NIQUEL					
75.06.0.01	Otras manufacturas de níquel	LI	0	0	Exigible	Cospeles de niquel y aleaciones (para importaciones de carácter estatal).

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
76.01	ALUMINIO EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALUMINIO							
76.01.0.01	(02) En bruto	LI	9	8		Exigible		Aluminio en lingotes.
76.16	OTRAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO							
76.16.0.99	Los demás	LI	0	0		Exigible		Cospeles de aluminio y aleaciones (para importaciones de carácter-estatal).
78.01	PLOMO EN BRUTO (INCLUSO ARGENTIFERO); DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PLOMO							
78.01.1	En bruto y sus aleaciones							
78.01.1.00	Sin refinar							
78.01.1.01	(02) En lingotes o panes	LI	0	0		Exigible		
78.01.1.10	Refinado							
78.01.1.11	(02) Electrolítico, en lingotes	LI	0	0		Exigible		
78.01.1.19	(02) Los demás refinados	LI	0	0		Exigible		En lingotes.
78.01.1.20	Para tipos de imprenta							
78.01.1.21	(02) En lingotes	LI	0	0		Exigible		
78.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE PLOMO							
78.02.1	Barras							
78.02.1.01	Barras	LI	0	0		Exigible		
79.01	CINC EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS							
79.01.1	Cinc no aleado							
79.01.1.00	Conteniendo en peso 99,99 o/o o más de cinc							
79.01.1.01	(02) En lingotes o panes	LI	0	0		Exigible		Refinado electrolítico, en lingotes.
79.01.1.01	....	LI	0	0		Exigible		Los demás refinados, en lingotes.

79.01.1.10	Conteniendo en peso 99,95 o/o inclusive 99,99 o/o e inclusive de cinc.					
79.01.1.11	(02) En lingotes o panes	LI	0	0	Exigible	Refinado electrolítico, en lingotes.
79.01.1.11	....	LI	0	0	Exigible	Los demás refinados, en lingotes.
79.01.1.20	Conteniendo en peso menos de 99,95 o/o de cinc.					
79.01.1.21	(02) En lingotes o panes	LI	0	0	Exigible	
79.01.2	Aleaciones de cinc					
79.01.2.01	(02) En lingotes conteniendo en peso más del 3 o/o de aluminio	LI	0	0	Exigible	Zamac.
79.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE CINC.					
79.02.1	Barras					
79.02.1.01	De cinc	LI	5	6	Exigible	
79.02.1.02	De zamac	LI	20	0	Exigible	
79.02.3	Alambres					
79.02.3.01	Cuya sección transversal no exceda de 3 mm.	LI	0	0	Exigible	Excepto menor de 2 mm.
79.03	PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE CUALQUIER ESPESOR, DE ZINC; POLVO Y PARTICULAS DE ZINC.					
79.03.1	Planchas, hojas y tiras o cintas					
79.03.1.01	(02) Planchas	LI	0	0	Exigible	Para calderas y para cascos de barcos.
79.03.9	Otros					
79.03.9.01	(01) Polvo azul	LI	25	6	Exigible	
79.03.9.99	(02) Los demás	LI	25	6	Exigible	Polvo.
81.01	VOLFRAMIO (TUNGSTENO), EN BRUTO O MANUFACTURADO.					
81.01.1	En bruto					
81.01.1.01	En bruto	LI	40	6	Exigible	
81.01.2	Manufacturado					
81.01.2.01	Barras, varillas y perfiles	LI	40	6	Exigible	
81.01.2.02	Filamentos y alambres, incluso en espirales	LI	10	6	Exigible	Para la fabricación de lámparas, excluyendo espirales.
81.01.2.02	....	LI	40	6	Exigible	
81.01.2.03	Plaquitas, hojas y tiras	LI	40	6	Exigible	
81.01.2.99	Los demás	LI	40	6	Exigible	
81.02	MOLIBDENO EN BRUTO O MANUFACTURADO.					
81.02.2	Manufacturado					
81.02.2.02	Filamentos y alambres	LI	2	10	Exigible	Para la fabricación de lámparas.
81.02.2.02	....	LI	103.20	0	Exigible	Alambre.

NABALADE	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: OTROS	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6		8	9
81.04	OTROS METALES COMUNES, EN BRUTO O MANUFACTURADOS; CERMETAS, EN BRUTO O MANUFACTURADAS							
81.04.2	Bismuto y cadmio							
81.04.2.01	(02) Bismuto en bruto	LI	0	5		Exigible		Bismuto refinado.
81.04.2.02	(02) Cadmio en bruto	LI	25	6		Exigible		
81.04.4	Manganeso y antimonio							
81.04.4.02	(2) Antimonio en bruto	LI	0	0		Exigible		Refinado en lingotes o barras.
82.02	SIERRAS DE MANO, HOJAS DE SIERRA DE TODAS CLASES (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS NO DENTADAS PARA ASERRAR).							
82.02.1	Hojas de sierras							
82.02.1.02	De cintas rectas, para arcos o bastidores	LI	0.27	6		Exigible		
82.02.8	Partes y piezas							
82.02.8.01	Arcos, tensores	LI	25.00	0		Exigible		Arcos de sierra.
82.03	TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE, SACABOCADOS, CORTATUBOS, CORTAPERNOS Y SIMILARES; CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO							
82.03.0.02	Llaves de ajuste	LI	0	0		Exigible		
82.03.0.03	Alicates, tenazas y pinzas	LI	0	0		Exigible		Excepto tenazas de fragua.
82.03.0.04	Limas y escofinas	LI	0	0		Exigible		

82.04	LOS DEMAS UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS DE MANO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO; YUNQUES, TORNILLOS DE BANCO, LAMPARAS DE SOLDAR, FORJAS PORTATILES, MUELAS CON BASTIDOR, DE MANO O DE PEDAL Y DIAMANTES DE VIDRIERO.					
82.04.0.02	Cinceles	LI	6.27	6	Exigible	Hasta 150 gr.
82.04.0.02	....	LI	6.27	6	Exigible	De más de 150 gr.
82.04.0.99	Los demás	LI	6.27	6	Exigible	Cortafierros y buriles hasta 150 gr.
82.04.0.99	....	LI	6,27	6	Exigible	Cortafierros y buriles de más de 150 gr.
82.05	UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, MANDRINAR, FILETEAR, FRESAR, MANDRILAR, TALLAR, TORNEAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.), INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES.					
82.05.0.06	Utensilios de sondaje y perforación (trépanos, coronas y semejantes)	LI	6,27	6	Exigible	Barrenas de acero integrales con punta de carburo de tungsteno. Barrenas de acero para brocas desenchufables.
82.05.0.06	....	LI	6,27	6	Exigible	Raspadores reversibles para segmentación de pozos. Centradores de espiral para segmentación de pozos.
82.05.0.07	Hileras	LI	22	9	Exigible	De diamantes.
82.09	CUCHILLOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 82.06) CON HOJA CORTANTE O DENTADA, INCLUSO LAS NAVAJAS DE PODAR.					
82.09.0.04	Cuchillos de cocina y de mesa	LI	24,90	50	Exigible	Cuchillos de acero inoxidable.
82.11	NAVAJAS Y MAQUINAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUSO LOS ESBOZOS EN FLEJES).					
82.11.1	**Navajas y maquinillas de afeitar**					
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar	LI	23,27	110	**Exigible**	**De una o tres piezas.**
82.11.8	**Partes, piezas y esbozos**					
82.11.8.02	Hojas	LI	33,27	30	Exigible	
82.11.8.03	**Piezas, inclusive de las máquinas eléctricas**	LI	8,27	61	**Exigible**	Piezas para máquinas de afeitar eléctricas **excepto carcaza, cable,** enchufe **y estuche.**

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
82.12	TIJERAS Y SUS HOJAS.							
82.12.0.01	Tijeras de tipo corriente	LI	5,27	5		Exigible		
82.12.0.02	Tijeras para sastre, para peluqueros y similares para uso profesional	LI	9,27	2		Exigible		Tijeras para sastres, peluqueros y semejantes, de usos profesionales.
82.12.0.99	Los demás	LI	7,25	5		Exigible		Tijeras para uñas, cutículas y bordados, con hojas curvas de hasta 12,5 cm. de largo. Tijeras para uñas, cutículas y bordados, con hojas rectas de hasta 12,5 cm. de largo.
82.13	OTROS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (INCLUSO LAS TIJERAS DE PODAR, ESQUILADORAS, HENDIDORAS, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA Y DE COCINA Y CORTAPAPELES); HERRAMIENTAS Y JUEGOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA, DE PEDICURO Y ANALOGOS, (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS).							
82.13.0.05	Herramientas de manicura, pedicuro y similares	LI	13	112		Exigible		Alicates para uñas y cutículas.
82.14	CUCHARAS, CUCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA, CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES.							
82.14.0.01	De acero inoxidabl	LI	8,27	50		Exigible		Cubiertos.
83.01	CERRADURAS (INCLUIDOS LOS CIERRES Y LAS MONTURAS-CIERRE PROVISTOS DE CERRADURAS), CERROJOS Y CANDADOS, DE LLAVE, DE COMBINACION O ELECTRICOS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES COMUNES; LLAVES DE METALES COMUNES PARA ESTOS ARTICULOS.							
83.01.1	Cerraduras							
83.01.1.99	Los demás	LI	8,27	46		Exigible		Cerradura de seguridad (inviolable) blindada, a placas flotantes.

84.06	MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA, DE EMBOLO.					
84.06.8	**Partes y piezas**					
84.06.8.99	(02) Los demás	LI	8,27	16	Exigible	Aros de pistón, excepto de 175 a 500 mm. de diámetro, de hierro fundido y aceros aleados.
84.06.8.99	....	LI	24,90	90	Exigible	Casquillos de metales aleados (bronzinhas).
84.06.9	**Otros**					
84.06.9.99	Los demás	LI	8,27	16	Exigible	Motores para máquinas de esquilar mecánicas.
84.09	**APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA.**					
84.09.1	**Estáticas**					
84.09.1.01	De rodillos metálicos, lisos o no	LI	0	6	Exigible	
84.09.1.02	De ruedas neumáticas	LI	0	6	Exigible	
84.09.1.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	
84.09.2	**Vibratorias**					
84.09.2.01	De rodillos metálicos, lisos o no	LI	0	6	Exigible	
84.09.2.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	
84.16	CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO LOS LAMINADORES PARA METALES Y LAS MAQUINAS PARA LAMINAR EL VIDRIO; CILINDROS PARA DICHAS MAQUINAS.					
84.16.1	**Calandrias y laminadores**					
84.16.1.99	Los demás	LI	24,90	3	Exigible	Calandria y friccionadora para goma de más de 20 cm. de diámetro y de más de 60 cm. de largo.
84.19	MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y OTROS RECIPIENTES; PARA LLENAR, CERRAR, ETIQUETAR O CAPSULAR BOTELLAS, CAJAS, SACOS Y OTROS RECIPIENTES; PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS; APARATOS PARA LAVAR VAJILLA.					
84.19.1	**Máquinas y aparatos**					
84.19.1.99	Los demás	LI	19,27	10	Exigible	Máquinas automáticas lavadoras de ampolletas, frascos y botellas, hasta 3,785 litros de capacidad.
84.21	APARATOS MECANICOS (INCLUSO ACCIONADOS A MANO) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES CARGADOS O SIN CARGAR; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS ANALOGOS; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.					
84.21.1	**Pulverizadores y espolvoreadores**					
84.21.1.99	Los demás	LI	8,27	0	Exigible	Compresores portátiles para pintores.

NABALALC	PRODUCTO	LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
84.22	MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACION (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMATICOS (SKIPS), TORNOS, GATOS, POLIPASTOS GRUAS, PUENTES RODANTES, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS, ETC.), CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.23							
84.22.8	**Partes y piezas**							
84.22.8.02	Dispositivos de seguridad (paracaídas)	LI	0	6		Exigible		Para ascensores.
84.22.8.99	Los demás	LI	0	6		Exigible		Conjunto de tracción, para ascensores, incluyendo todos o algunos de los siguientes elementos: Máquinas, motor, motor generador, base, conjunto de polea, tablero y elementos de control y dispositivos de seguridad.
84.22.8.99		LI	6,27	6		Exigible		Máquinas y dispositivos mecánicos y control para escaleras mecánicas de más de 1.000 Kg., excepto estructura portante y repuestos para escaleras mecánicas.
84.23	MAQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MOVILES, PARA EXTRACCION, EXPLANACION, EXCAVACION O PERFORACION DEL SUELO (PALAS MECANICAS, CORTADORAS DE CARBON, EXCAVADORAS, ESCARIFICADORAS, NIVELADORAS "BULLDOZERS", TRAILLAS, "SCRAPERS" ETC.); MARTINETES; QUITANIEVES DISTINTOS DE LOS VEHICULOS QUITANIEVES DE LA POSICION 87.03							
84.23.2	**Maquinaria para excavación, explanación, nivelación y trabajos semejantes**							
84.23.2.02	Tractores niveladores ("Bulldozers")	LI	0	0		Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.23.2.03	Máquinas raspadoras ("Scrapers")	LI	0	0		Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.

84.23.8	**Partes y piezas**					
84.23.8.01	Hojas para las máquinas de la subposición 84.23.2	LI	8	8	Exigible	**Láminas de acero para motoniveladoras Chapa plana.**
84.23.8.99	Los demás	LI	6,27	6	Exigible	**Coples (coplas) para barrenas.**
84.24	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES.					
84.24.1	**Para la preparación y trabajo del suelo**					
84.24.1.00	Arados					
84.24.1.01	De discos, inclusive los de palas	LI	0	0	Exigible	**Para tracción mecánica, completos.**
84.24.1.10	Rastras (gradas)					
84.24.1.11	De discos o palas	LI	0	0	Exigible	**Para tracción mecánica, completos**
84.24.2	**Para el cultivo**					
84.24.2.02	Sembradoras y sembradoras-abonadoras	LI		0	Exigible	**excepto abonadoras. Sin cubiertas, cámaras ni protectores.**
84.25	MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS, SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29.					
84.25.1	**Maquinaria de recolección, empacadoras de paja y forraje y cortadoras de césped**					
84.25.1.01	Cosechadoras de algodón	LI	0	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.25.1.02	Cosechadoras de cereales y granos	LI	0	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.25.1.03	Empacadoras	LI	0	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.25.1.99	Los demás	LI	0	0	Exigible	Cosechadoras sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.28	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, AVICULTURA Y APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS PARA LA AVICULTURA					
84.28.8	**Partes y piezas**					
84.28.8.01	Partes y piezas	LI	4,27	6	Exigible	**Para máquinas esquiladoras mecánicas: tijeras completas; peines para tijeras, cortadoras para tijeras, horquillas para tijeras; dedos para tijeras; articulaciones y engranajes.**

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.° del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
84.34	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA; MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL PARA CLISAR, DE ESTEREOTIPIA Y ANALOGOS; CARACTERES DE IMPRENTA CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y OTROS ORGANOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS PLANCHAS Y CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS (ALISADOS, GRANEADOS, PULIDOS, ETC.)							
84.34.2	**Tipos, clisés y demás elementos impresores**							
84.34.2.01	Tipos	LI	0	=		Exigible		De imprenta.
84.35	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, MARGINADORAS, PLEGADORAS Y OTROS APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA							
84.35.1	**Máquinas de imprenta**							
84.35.1.00	Planas							
84.35.1.01	De platina, con tintaje, cilíndricas	LI	0	6		Exigible		
84.35.1.10	Rotativas							
84.35.1.11	Offset	LI	0	6		Exigible		
84.35.2	**Máquinas y aparatos auxiliadores de imprenta**							
84.35.2.01	Marginadoras automáticas	LI	0	6		Exigible		
84.35.2.99	Los demás	LI	0	6		Exigible		
84.37	TELARES Y MAQUINAS PARA TEJER, PARA HACER GENEROS DE PUNTO, TULES, ENCAJES, BORDADOS, PASAMANERIA Y MALLA (RED); APARATOS Y MAQUINAS PREPARATORIAS PARA TEJER O HACER GENEROS DE PUNTO, ETC. (URDIDORAS, ENCOLADORAS, ETC.).							
84.37.2	**Telares**							
84.37.2.01	Automáticos	LI	4,27	10		Exigible		De más de 1.000 Kg.
84.37.3	**Telares para tejidos de punto**							
84.37.3.99	Los demás	LI	4,27	16		Exigible		Máquinas de tejer rectilíneas, de doble frontura, industriales.

84.38	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LA POSISION 84.37 (MECANISMOS DE CALADA —MAQUINITAS Y MECANISMOS JACQUARD—, PARAURDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERAS, ETC.); PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DESTINADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA PRESENTE POSICION Y DE LAS 84.36 Y 84.37 (HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS, ETC.).					
84.38.8	**Partes, piezas y accesorios**					
84.38.8.01	Guarniciones para cardas	LI	0	6	Exigible	De tipo rígido
84.38.8.99	Los demás	LI	4,27	6	Exigible	Bobinas para telares.
84.38.8.99		LI	4,27	6	Exigible	Lanzaderas para telares.
84.38.8.99		LI	4,27	10	Exigible	Agujas para telar, de hierro o acero.
84.41	MAQUINAS DE COSER (TEJIDOS, CUEROS, CALZADOS, ETC.), INCLUIDOS LOS MUEBLES PARA MAQUINAS DE COSER, AGUJAS PARA ESTAS MAQUINAS.					
84.41.1	**Máquinas**					
84.41.1.01	De uso doméstico	LI	2,27	6	Exigible	
84.41.2	**Cabezas de máquinas**					
84.41.2.01	De uso doméstico	LI	2,27	6	Exigible	
84.41.8	**Partes, piezas y muebles**					
84.41.8.99	Los demás	LI	37,11	20	Exigible	Partes y piezas para máquinas de coser de uso doméstico.
84.42	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DE LOS CUEROS Y PIELES Y PARA LA FABRICACION DE CALZADO Y DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS DE COSER DE LA POSICION 84.41.					
84.42.1	**Para la preparación y el trabajo de los cueros y las pieles**					
84.42.1.01	Para la preparación y el trabajo de los cueros y las pieles	LI	2	5	Exigible	Máquinas y aparatos para la preparación y trabajo de los cueros y pieles, con excepción de: peinadoras y abrillantadoras de cueros.
84.45	MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES Y DE LOS CARBUROS METALICOS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 84.49 y 84.50.					
84.45.1	**Afiladoras**					
84.45.1.02	Para herramientas	LI	24,90	120	Exigible	Máquinas afiladoras para herramientas. Autorización del Ministerio de Industria y Energía Hasta 15 Kg.

NABANDINA	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
84.45.1.02	....	LI	21,90	100		Exigible		De más de 16 Kg. Autorización del Ministerio de Industria y Energía.
84.45.6	**Tornos**							
84.45.6.01	A revólver	LI	21,90	5		Exigible		De más de 50 mm. de pasaje de barra, sobre ciclos totalmente automáticos. Autorización del Ministerio de Industria y Energía.
84.45.6.02	Paralelo universal	LI	21,90	5		Exigible		De más de 2 m. entre puntos y de más de 250 mm. de radio de volteo. Automático y semiautomático. Autorización del Ministerio de Industria y Energía.
84.45.6.99	Los demás	LI	21,90	5		Exigible		Torno automático. Autorización del Ministerio de Industria y Energía. De más de 30 Kg.
84.45.6.99	....	LI	24,90	5		Exigible		Torno automático. Autorización del Ministerio de Industria y Energía. Hasta 30 Kg.
84.51	MAQUINAS DE ESCRIBIR SIN DISPOSITIVO TOTALIZADOR: MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES.							
84.51.1	**Máquinas de escribir**							
84.51.1.01	Eléctricas.	LI	5,27	90		Exigible		
84.51.1.01	....	LI	2	5		Exigible		No portátiles.
84.51.1.99	Los demás	LI	4,27	5		Exigible		Manuales, no portátiles.
84.51.1.99	....	LI	20,27	75		Exigible		Manuales, semiportátiles.
84.51.1.99	....	LI	2	25		Exigible		Portátiles.
84.52	MAQUINAS DE CALCULAR: MAQUINAS DE CONTABILIDAD; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS PARA FRANQUEAR, DE EMITIR "TICKETS" Y ANALOGAS, CON DISPOSITIVOS TOTALIZADORES.							
84.52.1	**Máquinas de calcular**							
84.52.1.01	Mecánicas (manuales)	LI	4,27	20		Exigible		
84.52.1.02	Eléctricas	LI	5,27	20		Exigible		
84.52.2	**Máquinas de contabilidad**							
84.52.2.02	Eléctricas	LI	5,27	46		Exigible		
84.52.3	**Cajas registradoras**							
84.52.3.01	Mecánicas (manuales)	LI	8,27	15		Exigible		
84.52.3.02	Eléctricas	LI	4	10		Exigible		

84.54	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (COPIADORES, HECTOGRAFICOS O DE CLISES, MAQUINAS PARA IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA CLASIFICAR, CONTAR Y ENCARTUCHAR MONEDA, APARATOS AFILALAPICES, APARATOS PARA PERFORAR Y GRAPAR, ETC.).					
84.54.0.02	Mimeógrafos	LI	2,27	6	Exigible	Portátiles.
84.55	PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (DISTINTOS DE LOS ESTUCHES, TAPAS, FUNDAS Y ANALOGOS) RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA Y PRINCIPALMENTE DESTINADOS A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LAS POSICIONES 84.51 A 84.54, AMBAS INCLUSIVE.					
84.55.3	**Para máquinas de calcular**					
84.55.3.01	Para máquinas de calcular	LI	6,27	26	Exigible	Repuestos destinados exclusivamente a máquinas de calcular.
84.55.7	**Para copiadores hectográficos y similares**					
84.55.7.01	Para copiadores hectográficos y similares	LI	6,27	46	Exigible	
84.55.9	**Otros**					
84.55.9.99	Los demás	LI	6,27	46	Exigible	Repuestos para mimeógrafos.
84.56	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS, PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA FORMAR LOS MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.					
84.56.2	**Para aglomerar o moldear**					
84.56.2.01	Para aglomerar o moldear	LI	19,27	10	Exigible	Máquinas neumáticas de moldeo para fundición hasta de 500 Kg. de peso.
84.59	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO.					
84.59.5	**Máquinas y aparatos para la industria del tabaco**					
84.59.5.99	(02) Los demás	LI	21,90	100	Exigible	Máquinas para hacer cigarrillos. Autorización del Ministerio de Industria y Energía.
84.59.5.99	....	LI	7	5	Exigible	Máquinas automáticas para laminar hojas de tabaco.
84.59.7	**Máquinas y aparatos para otras industrias**					
84.59.7.01	(02) Para las industrias de aceites, jabones y grasas alimenticias	LI	4.27	46	Exigible	Prensas continuas.

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	OTROS % Cif	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	
84.61	ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES.							
84.61.1	Para uso doméstico							
84.61.1.01	Juegos para salas de baño o cocina	LI	2.27	81		Exigible		Cromados.
84.61.9	Para otros usos							
84.61.9.99	Los demás	LI	9.27	16		Exigible		Válvula de seguridad automática para artefactos de gas de corte instantáneo, termomagnético, con termocupla.
85.01	MAQUINAS GENERADORAS; MOTORES; CONVERTIDORES ROTATIVOS O ESTATICOS (RECTIFICADORES, ETC.); TRANSFORMADORES; BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION.							
85.01.1	Máquinas generadoras (dínamos, alternadores)							
85.01.1.01	Hasta 300 kVA o kW	LI	0	6		Exigible		
85.01.1.02	De más de 300 hasta 1.000 kVA o kW	LI	0	6		Exigible		
85.01.1.03	De más de 1.000 hasta 10.000 kVA o KW	LI	0	6		Exigible		
85.01.1.04	De más de 10.000 hasta 100.000 kVA o kW	LI	0	6		Exigible		
85.01.1.05	De más de 100.000 kVA o kW	LI	0	6		Exigible		
85.01.2	Motores							
85.01.2.00	Monofásicos							
85.01.2.01	Hasta 1 HP	LI	8.27	81		Exigible		Motores para máquinas de afeitar eléctricas.
85.01.2.01		LI	4.27	16		Exigible		Motores para máquinas esquiladoras eléctricas.
85.01.2.02	De más de 1 hasta 10 HP	LI	0	0		Exigible		Motores.
85.01.2.03	De más de 10 hasta 100 HP	LI	0	0		Exigible		Motores.
85.01.2.04	De más de 100 HP	LI	0	0		Exigible		Motores.
85.01.2.10	Trifásicos							
85.01.2.13	De más de 10 hasta 100 HP	LI	0	0		Exigible		De más de 15 HP.
85.01.2.14	De más de 100 HP	LI	0	0		Exigible		
85.01.4	Transformadores							
85.01.4.03	De más de 100 hasta 1.000 kVA	LI	0	26		Exigible		
85.01.4.04	De más de 1.000 hasta 10.000 kVA	LI	0	6		Exigible		
85.01.4.05	De más de 10.000 hasta 100.000 kVA	LI	0	6		Exigible		
85.01.4.06	De más de 100.000 kVA	LI	0	6		Exigible		
85.01.8	Par[illegible]							
85.01.8.03	Para transformadores	LI	3.27	100		Exigible		Indicadores magnéticos de nivel de aceite para transformadores.

85.02	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES; IMANTADOS O NO; PLATOS, MANDRILES Y OTROS DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES DE SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, CAMBIOS DE VELOCIDAD Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELECTROMAGNETICAS PARA MAQUINAS ELEVADORAS.					
85.02.2	**Imanes permanentes**					
85.02.2.01	Imanes permanentes	LI	0	0	Exigible	
85.02.9	**Otros**					
85.02.9.99	Los demás	LI	84.27	150	Exigible	Embragues electromagnéticos.
85.05	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL.					
85.05.0.01	Herramientas y máquinas herramientas electromecánicas (con motor incorporado) de uso manual	LI	2.27	6	Exigible	
85.06	APARATOS ELECTROMECANICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO.					
85.06.1	**Aparatos**					
85.06.1.99	Los demás	LI	6	30	Exigible	Abridores de lata eléctricos automáticos.
85.06.1.99	....	LI	6	35	Exigible	Trituradores de desperdicios.
85.06.1.99	....	LI	6	40	Exigible	Afiladores de cuchillos.
95.06.8	**Partes y piezas**					
85.06.8.01	Partes y piezas	LI	6	50	Exigible	Partes y piezas identificables para abridores de lata eléctricos, automáticos.
85.06.8.01	....	LI	6	60	Exigible	Partes y piezas identificables para afiladores de cuchillos.
85.06.8.0	....	LI	6	55	Exigible	Partes y piezas identificables para trituradores de desperdicios, eléctricos.
85.06.8.01	....	LI	6	20	Exigible	Partes y piezas identificables para batidoras eléctricas combinadas de múltiples funciones con órganos intercambiables que permitan además de batir, otras operaciones como son: licuar, mezclar, picar carne, rallar, cortar, abrir latas, hacer pastas, afilar cuchillos, etc. Excepto vasos.
85.07	MAQUINAS DE AFEITAR, DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR, ELECTRICAS, CON MOTOR INCORPORADO.					
85.07.8	**Partes y piezas (excepto las comprendidas en las posiciones 82.11 y 82.13)**					
85.07.8.01	Partes y piezas (excepto las comprendidas en las posiciones 82.11 y 82.13)	LI	4.21	16	Exigible	Para máquinas esquiladoras eléctricas: tijeras completas; peines para tijeras cortadores para tijeras; horquillas para tijeras; articulaciones y engranajes.

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS % Ad-Valorem	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: OTROS % Cif	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS % Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	DERECHO CONSULAR % Fob	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
85.09	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SEÑALIZACION, LIMPIACRISTALES, DISPOSITIVOS ELECTRICOS ELIMINADORES DE ESCARCHA Y VAHO PARA VELOMOTORES, MOTOCICLOS AUTOMOVILES:							
85.09.1	**Aparatos**							
85.09.1.02	Faros, sellados (sealed beam)	LI				Exigible		
85.12	CALENTADORES DE AGUA, CALENTABAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS, ETC.); PLANCHAS ELECTRICAS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USOS DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 85.24.							
85.12.1	**Aparatos electrotérmicos para uso doméstico**							
85.12.1.99	Los demás	LI		50		Exigible		Wafleras con control termostático.
85.13	APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.							
85.13.1	**Equipos telefónicos**							
85.13.1.03	Centrales telefónicas automaticas	LI	0	0		Exigible		
85.13.8	**Partes y piezas**							
85.13.8.00	De equipos telefónicos							
85.13.8.01	Cápsulas receptoras y transmisoras	LI	3,20	75		Exigible		Para teléfonos.

85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETECCION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO.					
85.15.8	Partes y piezas					
84.15.8.01	(03) Partes y piezas	LI		0	Exigible	Sintonizadores completos de frecuencia modula-
85.16	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (QUE NO SEAN PARA TRANSMISION DE MENSAJES), DE SEGURIDAD, DE CONTROL Y DE MANDO PARA VIAS FERREAS Y OTROS VIAS DE COMUNICACION, INCLUIDOS LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS.					
85.16.1	Aparatos de señalización					
85.16.1.01	Para vías férreas		5	6	Exigible	
85.18	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.					
85.18.1	Fijos					
85.18.1.02	De poliéster	LI	0	10	Exigible	Para radio y TV.
85.18.1.03	Electrolíticos	LI	0	70	Exigible	Para radio y TV.
85.18.1.99	Los demás	LI	0	10	Exigible	De poliesterol para radio y TV.
85.18.1.99	....	LI	0	0	Exigible	De mica.
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION.					
85.19.1	Relés					
85.19.1.01	Térmicos	LI	102,11	100	Exigible	Para protección de transformadores.
85.19.1.99	Los demás	LI	102,11	100	Exigible	Para protección de transformadores.
85.19.2	Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y conexión					
85.19.2.03	Conmutadores	LI	0	0	Exigible	Llaves conmutadoras rotativas y lineales reconocibles como concebidas para aparatos de la posición 85.15.
85.19.2.07	Llaves magnéticas guardamotor	LI	8,27	6	Exigible	Llaves con enganche por bobina magnética para arranque de motores.
85.19.3	Resistencias no calentadoras, potenciómetro y reóstatos					
85.19.3.01	De carbón	LI	8,27	5	Exigible	Resistencias para radio y TV.
85.19.3.99	Los demás	LI	8,27	6	Exigible	Resistencias para radio y TV.

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: ADUANEROS	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: OTROS	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	8
65.20	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA (INCLUIDOS LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS); LAMPARAS DE ARCO; LAMPARAS DE ENCENDIDO ELECTRICO UTILIZADAS EN FOTOGRAFIA PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO.							
85.20.1	**Lámparas (ampolletas) y tubos incandescentes**							
85.20.1.01	Para árboles de Navidad	LI	23,27	100		Exigible		Lámparas.
85.20.1.99	Los demás	LI	2	30		Exigible		Lámparas incandescentes proyectoras (bulbos tipo PAR de vidrio prensado) espejadas internamente.
85.20.8	**Partes y piezas**							
85.20.8.01	Partes y piezas	LI	3	10		Exigible		Tubos de arco para lámparas a vapor de mercurio y luz mixta.
65.20.8.01	....	LI	3	10		Exigible		Bases (casquillos) para la fabricación de lámparas incandescentes.
65.20.8.01	....	LI	2	10		Exigible		Bases (casquillos) para la fabricación de lámparas fluorescentes.
85.21	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICAS (DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO, DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 85.20), TALES COMO LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO), TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION, ETC.; CELULAS FOTOELECTRICAS; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS; DIODOS TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS.							
65.21.1	**Lámparas, tubos y válvulas electrónicas**							
85.21.1.03	Tubos y válvulas transmisores	L	12,27	0		Exigible		
85.21.8	**Partes y piezas**							
85.21.8.01	Partes y piezas	L	12,27	0		Exigible		Para válvulas de transmisión

85.23	HILOS, TRENZAS, CABLES (INCLUIDOS LOS CABLES COAXIALES), PLETINAS, BARRAS Y SIMILARES, AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD (INCLUSO LAQUEADOS U OXIDADOS ANODICAMENTE), PROVISTOS O NO DE PIEZAS DE CONEXION.					
85.23.1	**Con armadura metálica**					
85.23.1.01	Cables telefónicos	LI	0	6	Exigible	Arriba de 100 pares armados con aislación de papel.
85.23.1.02	Cables subterráneos de distribución de energía	LI	0	6	Exigible	Cables armados de distribución para tensión de 3.000 voltios arriba de 3 x 100.
85.23.1.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	
85.23.9	**Otros**					
85.23.9.01	Cables telefónicos	LI	2,27	46	Exigible	Arriba de 100 pares, no armados.
85.24	PIEZAS Y OBJETOS DE CARBON O DE GRAFITO, CON O SIN METAL, PARA USOS ELECTRICOS O ELECTROTECNICOS, TALES COMO ESCOBILLAS PARA MAQUINAS ELECTRICAS, CARBONES PARA LAMPARAS, PARA PILAS O PARA MICROFONOS, ELECTRODOS PARA HORNOS, PARA APARATOS DE SOLDADURA O PARA INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, ETC.					
85.24.0.01	Electrodos	LI	12,80	5	Exigible	Electrodos para pilas secas.
85.24.0.99	Los demás	LI	11	0	Exigible	Carbones para proyectores cinematográficos.
85.24.0.99		LI	24,90	60	Exigible	Carbones para proyectores cinematográficos de más de 35 mm.
85.25	AISLADORES DE CUALQUIER MATERIA.					
85.25.0.01	De porcelana	LI	8,27	6	Exigible	De más de 1.000 voltios de trabajo, corriente alterna.
86.05	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO, COCHES SANITARIOS, COCHES CELULARES, COCHES DE PRUEBAS Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS.					
86.05.0.01	Coches de pasajeros	LI	0	0	Exigible	
86.05.0.02	Coches restaurantes	LI	0	0	Exigible	
86.05.0.03	Coches salón	LI	0	0	Exigible	
86.05.0.04	Coches dormitorios	LI	0	0	Exigible	
86.05.0.05	Coches correo	LI	0	0	Exigible	
86.05.0.06	Furgones de equipaje	LI	0	0	Exigible	
86.07	VAGONES Y VAGONETAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS SOBRE CARRILES.					
86.07.0.01	Vagonetas de cualquier clase	LI	0	6	Exigible	
86.07.0.02	Frigoríficos o isotérmicos	LI	0	6	Exigible	
86.07.0.99	Los demás	LI	0	6	Exigible	
86.10	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS; APARATOS MECANICOS NO ELECTRICOS DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL Y MANDO PARA CUALQUIER VIA DE COMUNICACION; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS.					
86.10.1	**Material fijo**					
86.10.1.01	Puentes giratorios (tornamesas, plataformas).	LI	60	81	Exigible	
86.10.1.99	Los demás	LI	50	81	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
87.01	TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTO-RES-TORNOS.							
87.01.1	Tractores de ruedas							
87.01.1.01	(01) Agrícolas	LI	0	6		Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.01.1.99	(01) Los demás	LI	0	6		Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.01.2	Tractores orugas							
87.01.2.01	(01) Agrícolas	LI	0	6		Exigible		
87.01.2.99	(01) Los demás	LI	0	6		Exigible		
87.01.9	Otros							
87.01.9.01	(02) Para semirremolques (camiones articulados)	LI	0	6		Exigible		
87.01.9.99	(01) Los demás	LI	0	6		Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES).							Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.02.2	Vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (autobuses, automóviles, etc.)							
87.02.2.01	(02) Trolebuses	LI	0	6		Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.02.2.99	(02) Los demás	LI	0	6		Exigible		Omnibus, sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.02.3	Vehículos destinados al transporte de mercancías							
87.02.3.01	(03) Camiones volcadores y "dumpers"	LI	2,27	31		Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
90.03	MONTURAS DE GAFAS, QUEVEDOS, IMPERTINENTES Y DE ARTICULOS ANALOGOS Y LAS PARTES DE ESTAS MONTURAS.							
90.03.8	Partes y piezas							
90.03.8.01	Bisagras para anteojos	LI	2,27	6		Exigible		En juegos compuestos de dos hojas frontales. dos hojas laterales y dos tornillos de unión.
90.07	APARATOS FOTOGRAFICOS; APARATOS O DISPOSITIVOS PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO EN FOTOGRAFIA.							
90.07.1	Aparatos fotográficos							
90.07.1.01	De foco fijo (tipo cajón)	LI	23,27	180		Exigible		Cámaras con o sin dispositivo para la producción de luz relámpago.

90.12	MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA MICROFOTOGRAFIA; MICROCINEMATOGRAFIA Y MICROPROYECCION				
90.12.1	**Aparatos**				
90.12.1.01	Microscopios monoculares	LI	2,27	6	Exigible
90.13	APARATOS O INSTRUMENTOS DE OPTICA NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES DE LUZ).				
90.13.0.01	Lupas	LI	20	6	Exigible
90.14	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION, FOTOGRAMETRIA, HIDROGRAFIA, NAVEGACION (MARITIMA, FLUVIAL O AEREA), METEOROLOGIA, HIDROLOGIA Y GEOFISICA; BRUJULAS Y TELEMETROS.				
90.14.1	**De geodesia, topografía, agrimensura, nivelación e hidrografía**				
90.14.1.01	Teodolitos	LI	0	6	Exigible
90.14.1.02	Alidadas	LI	0	6	Exigible
90.14.1.99	Los demás	LI	0	6	Exigible
90.19	APARATOS DE ORTOPEDIA (INCLUIDAS LAS FAJAS MEDICOQUIRURGICAS); ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS (TABLILLAS, CABESTRILLOS Y SIMILARES); ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL, OCULAR U OTRA; APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION A LOS SORDOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN EN LA MANO, SOBRE LA PROPIA PERSONA O SE IMPLANTAN EN EL ORGANISMO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD.				
90.19.3	**Artículos y aparatos de prótesis dental, ocular u otra**				
90.19.3.01	(02) Dientes artificiales acrílicos	LI	2,27		Exigible
90.23	DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMENTOS ANALOGOS, TERMOMETROS, PIROMETROS, BAROMETROS HIGROMETROS Y PSICROMETROS, REGISTRADORES O NO, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SI.				
90.23.0.02	Pirómetros	LI	30	6	Exigible
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACION DE FLUIDOS GASEOSOS O LIQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA, TALES COMO MANOMETROS, TERMOSTATOS, INDICADORES AFORADORES O MEDIDORES DE CAUDAL, CONTADORES DE CALOR, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE LA POSICION 90.14.				
90.24.2	**Termostatos**				
90.24.2.01	Para cocina	LI	4	10	Exigible
90.24.2.02	Para estufas y caloríferos	LI	4	10	Exigible
90.24.2.03	Para refrigeradores	LI	0	5.0	Exigible

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION			DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS			
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
90.24.9	**Otros**							
90.24.9.99	Los demás	LI	4	10		Exigible		Presóstatos.
90.26	CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES DE PRODUCCION, CONTROL Y COMPROBACION.							
90.26.1	**Contadores de electricidad**							
90.26.1.01	(01) Contadores motores, monofásicos y polifásicos	LI	0	0		Exigible		
90.26.3	**Contadores de gases**							
90.26.3.01	(02) Hidráulicos	LI	8.27	16		Exigible		Medidores.
90.27	OTROS CONTADORES (CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, TOTALIZADORES DE CAMINO RECORRIDO, PODOMETROS, ETC.), INDICADORES DE VELOCIDAD Y TACOMETROS DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 90.14; INCLUIDOS LOS TAQUIMETROS MAGNETICOS ESTROBOSCOPIOS.							
90.27.0.01	Velocímetros	LI	0	0		Exigible		
90.27.0.02	Taxímetros	LI	0	0		Exigible		
90.29	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CONCEBIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LAS POSICIONES 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 y 90.28, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN UNO SOLO O EN VARIOS DE LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE ESTE GRUPO DE POSICIONES.							
90.29.0.03	Correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.26	LI	0	0		Exigible		Partes, piezas sueltas y accesorios destinados exclusivamente a contadores (medidores) de electricidad.
91.05	APARATOS DE CONTROL Y CONTADORES DE TIEMPO CON MECANISMO DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO (REGISTRADORES DE ASISTENCIA, CONTROLADORES DE RONDAS, CONTADORES DE MINUTOS, CONTADORES DE SEGUNDOS, ETC.).							
91.05.0.01	Registradores de entrada y salida	LI	2.27	6		Exigible		Comprendidos en las partidas 269 y 270 de la Sección XVIII del Arancel uruguayo.
91.05.0.02	[illegible]	LI	2.27	6		Exigible		Comprendidos en las partidas 265, 265.1, 267 y 268 de la Sección XVIII del Arancel uruguayo.

92.04	ACORDEONES Y CONCERTINAS; ARMONICAS.					
92.04.0.03	Armónicas de boca	LI	23.27	100	Exigible	
92.13	OTRAS PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 92.11.					
92.13.0.01	Fonocaptores (cápsulas)	LI	25	46	Exigible	
92.13.0.03	Zafiros y diamantes	LI	0	0	Exigible	Agujas fonográficas de zafiros o diamantes.
93.02	REVOLVERES Y PISTOLAS.					
93.02.0.01	Pistolas de calibre 6,35 (calibre 25)	LI	27.90	200	Exigible	Pistola automática calibre 6,35.
93.02.0.99	Los demás	LI	27.90	200	Exigible	Pistolas.
93.04	ARMAS DE FUEGO (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 93.02 Y 93.03), INCLUSO LOS ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA, TALES COMO PISTOLAS LANZACOHETES, PISTOLAS Y REVOLVERES DETONADORES, CAÑONES GRANIFUGOS, CAÑONES LANZACABOS, ETC.					
93.04.0.02	Escopetas no automáticas (de posta)	LI	27.90	50	Exigible	Escopetas de caza.
93.07	PROYECTILES Y MUNICIONES, INCLUIDAS LAS MINAS; PARTES Y PIEZAS SUELTAS, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS.					
	Partes y piezas					
93.07.8.99	(02) Los demás			20	Exigible	Vainas metálicas con composición fulminante para cartuchos calibre 22.
95.08	MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA NATURAL (ANIMAL O VEGETAL), MINERAL O ARTIFICIAL, DE PARAFINA, DE ESTEARINA DE GOMAS O RESINAS NATURALES (COPAL, COLOFONIA, ETC.), DE PASTAS DE MODELAR Y DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA POSICION; GELATINA SIN ENDURECER LABRADA, DISTINTA DE LA COMPRENDIDA EN LA POSICION 35.03 Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA.					
95.08.0.01	Cápsulas de gelatina vacías para medicamentos	LI	22		Exigible	Cápsulas gelatinosas.
97.03	ARTICULOS Y ARTEFACTOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, GIMNASIA, ATLETISMO Y DEMAS DEPORTES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 97.04.					
97.06.0.02	Pelotas de frontón	LI	0	6	Exigible	

NABALALC	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION ADUANEROS	OTROS	CONSIGNACION Y DEPOSITOS PREVIOS	DERECHO CONSULAR	AGROPECUARIO	OBSERVACIONES
			% Ad-Valorem	% Cif	% Cif Se ajustará a lo dispuesto por el artículo 5.º del presente decreto	% Fob		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
98.03	PORTAPLUMAS, ESTILOGRAFICAS Y PORTAMINAS; PORTALAPICES Y SIMILARES; SUS PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (GUARDAPUNTAS, SUJETADORES, ETC.), CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LAS POSICIONES 98.04 Y 98.05.							
98.03.1	**Estilográficas, portaminas y bolígrafos**							
98.03.1.03	Bolígrafos o esferográficos	LI	6.27			Exigible		Bolígrafos con tapa metálica.
98.03.8	**Partes y piezas**							
98.03.8.01	Partes y piezas	LI	6.27			Exigible		Repuestos para bolígrafos con tapa metálica.
98.05	LAPICES (INCLUIDOS LOS PIZARRINES), MINAS, PASTELES Y CARBONCILLOS; TIZAS PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR; JABONCILLOS DE SASTRE Y TIZAS PARA BILLARES.							
98.05.1	**Lápices**							
98.05.1.01	Lápices	LI	7.27			Exigible		Con envoltura de madera
98.10	ENCENDEDORES (MECANICOS, ELECTRICOS DE CATALIZADORES, ETC.) Y SUS PIEZAS SUELTAS, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS.							
98.10.1	**Encendedores**							
98.10.1.01	Encendedores	LI	87.11	26		Exigible		A gas (de bolsillo y de mesa).
98.10.1.01	....	LI	44.69	10		Exigible		Automáticos, de bolsillo y de mesa.
98.10.8	**Partes y piezas**							
98.10.8.01	Partes y piezas	LI	87.11	26		Exigible		Partes y repuestos para encendedores a gas (de bolsillo y de mesa).
98.11	PIPAS (INCLUIDOS LOS ESCALABORNES Y LAS CAZOLETAS); BOQUILLAS; EMBOCADURAS. CAÑONES Y DEMAS PIEZAS SUELTAS.							
98.11.1	**Pipas y boquillas**							
98.11.1.01	Pipas y boquillas	LI	22	30		Exigible		Pipas de raíz de brezo

(CONTINUARA)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

108ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 22 de setiembre de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 26 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados —entre los que figura el mensaje del Poder Ejecutivo observando el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 6º de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974, referente a los juicios en materia laboral— y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Política aeronáutica de la República en materia comercial. (Establecimiento del principio de reciprocidad efectiva). (Carp. 512/977). (Informado). (Reps. 430 y Anexos I, II y III y 532, Doc. 64 y Ants. 234, 251, 252, 258 y 269.

2º Insumos agropecuarios. (Exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado). (Carp. 888/978). (Informado). (Rep. 779 y Anexo I).

3º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 878/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de noviembre de 1978). (Rep. 768).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 910/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de diciembre de 1978). (Rep. 799).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 911/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de diciembre de 1978). (Rep. 800).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía (Carp. 912/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de diciembre de 1978). (Rep. 801).

LA SECRETARIA

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, In. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré Del Campo y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Ing. Quím. Bertrand Gruss y Prof. José Luis Vadora Rozier.

Con aviso, Dr. José Francisco França e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 7)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que, en ejercicio de las facultades establecidas en el inciso 6º del artículo 168 de la Constitución de la República y dentro del término fijado por el artículo 137 de la Carta, devuelve, con las observaciones que expresa, el Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Estado, con fecha 12 de setiembre de 1978, referente a modificaciones al artículo 6º de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974 (juicios en materia laboral). (C/866/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El expresado Poder remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se declara "Día del Mutualismo" el 25 de setiembre de cada año. (C/923/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Salud Pública.

Por el que se modifica el artículo 59 de la Ley Nº 10.793, referente a la inscripción de documentos en los Registros Públicos. (C/924/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se designa con el nombre de "España" a la Escuela Nº 198, de Recuperación Psíquica, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones. (C/925/78).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se estatuyen con calidad de funcionarios de particular confianza los cargos de los actuales y futuros Secretarios Letrados de la Corte Electoral. (C/926/78).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El mencionado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para designar Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) a los señores doctor Francisco Bengoa Rodríguez Villamil e ingeniero Luis Barragué Fassoli, respectivamente. (C/927/78).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Siete funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/928/78, C/929/78, C/930/78, C/931/78, C/932/78, C/933/78 y C/934/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/935/78 y C/936/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/937/78 y C/938/78).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/939/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/940/78).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/808/78).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos

El expresado Poder remite mensaje, de fecha 19 de setiembre de 1978, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares y bovinos. (C/53/76).

Incluyendo diversas mercaderías en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República Oriental del Uruguay. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de una máquina centrífuga - desnatadora. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de equinos, procedentes de la República Argentina. (C/53/76).

Fijando la tributación del 10 % del Impuesto Aduanero Unico y 2 % de la Tasa de Movilización de Bultos a la importación de diversos productos para soldar. (C/53/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Disponiendo el cese de la intervención administrativa provisional del depósito de cereales propiedad de la firma Bonti y Morro & Cía., de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

Disponiendo el cese en su cargo de Presidente del Directorio Interventor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, del señor ingeniero don Nicolás Goloubintseff, y designando Presidente y Vicepresidente del Directorio Interventor de dicho Organismo, a los señores doctor Francisco Bengoa Rodríguez Villamil e ingeniero Luis Barragué Fassoli, respectivamente. (C/51/76).

—Téngase presente

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 19 de setiembre de 1978, por la que se aprueba el Acuerdo suscrito con la República Argentina, el 5 de noviembre de 1977, modificativo del artículo 16 del Convenio sobre Transporte por Agua, firmado en la ciudad de Montevideo, el 20 de agosto de 1974. (C/817/78).

Con fecha 20 de setiembre de 1978:

Por la que se modifican los montos de las comisiones que perciben los agentes y revendedores de la lotería nacional. (C/799/78).

Por la que se establecen normas para la constitución de cooperativas agroindustriales. (C/786/78).

—Téngase presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Sobre el suministro de equipos para el sistema de microfilmación. (C/56/76).

Relacionado con la prórroga de la contratación del grupo de trabajo especializado en técnicas de análisis de sistemas de programación. (C/56/76).

Sobre el suministro de repuestos para los equipos instalados en la Usina de Aguas Corrientes. (C/56/76).

Relacionado con un pago efectuado a la Administración de Ferrocarriles del Estado por concepto de cargas, encomiendas y pasajes durante el segundo semestre del Ejercicio 1978. (C/56/76).

De la Universidad de la República, relacionado con un contrato de arrendamiento de obra celebrado con un particular. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre un gasto sin disponibilidad en el rubro correspondiente. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el proyecto de ley por el que se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones e importaciones de bienes a emplearse en la producción agropecuaria y las materias primas para su elaboración. (C/888/78).

Se repartió con fecha 22 de setiembre y figura en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/910/78) y (C/911/78).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/878/78).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/912/78).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Economía y Finanzas aconseja el archivo del Proyecto de Ley, presentado por el señor Consejero doctor Marcial Bugallo, por el que se establece que a partir del 1º de enero de 1978, los aportes del sector rural efectuados en virtud de lo dispuesto por los incisos A) y A') del artículo 81 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, modificada por el artículo 1º de la Ley Nº 14.104, de 16 de enero de 1973, pasarán a ser recursos exclusivos de la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR). (C/566/77).

—Si no se observa, así se procederá.

COMUNICACIONES GENERALES

La Cámara Nacional de Comercio remite nota relacionada con la reglamentación de la Ley 14.650, sobre protección de la Marina Mercante Nacional. (C/693/78).

—A la Comisión de Transporte y Obras Públicas en cuanto pudiere corresponder.

La Cámara Uruguaya de Agencias de Viajes, Transporte y Turismo remite nota relacionada con problemas que afectan al sector. (C/72/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación en cuanto pudiere corresponder.

La Dirección del Centro Docente Urbano de Florida remite nota agradeciendo la donación de un Pabellón Nacional, una Bandera de Artigas y una Bandera de los Treinta y Tres Orientales, en oportunidad de conmemorarse, el 25 de agosto próximo pasado, el 153º aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional. (C/52/76).

—Téngase presente".

4. — NOTA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA DON R. F. BOTHA RELACIONADA CON SU RECIENTE VISITA AL PALACIO LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una nota enviada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica, don R. F. Botha, relacionada con su reciente visita al Palacio Legislativo.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller).

"Dr. Hamlet Reyes. Presidente del Consejo de Estado. Palacio Legislativo. Montevideo.

Estimado Señor Presidente.

He regresado a casa después de mi breve visita a su país con gratos recuerdos. Una de las reuniones más memorables, que mantuve en Uruguay, fue la visita al Palacio Legislativo.

Fue un honor para mi visitar la tradicional sede de la democracia uruguaya en su hermoso marco. Lo que admiré sobre todo fueron los sentimientos expresados por usted y los distinguidos Consejeros, y su clara dedicación a los valores tradicionales de su país, tan recientemente amenazados por elementos subversivos desde afuera de su país.

Por medio de las conversaciones mantenidas con usted me he profundizado de los muchos intereses que tenemos en común en particular en salvaguardar los valores de la civilización occidental, amenazada también en mi país por la subversión Marxista como parte de la conspiración Soviética para esclavizar al mundo. Yo le puedo asegurar a usted que es el deseo de mi país cooperar con Uruguay en salvaguardar estos valores que compartimos.

Agradezco a usted nuevamente la oportunidad que tuve de reunirme con usted y ruego acepte mis votos de felicidad.

Con atentos saludos

R. F. Botha
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica"

SEÑOR PRESIDENTE. — Naturalmente, se ha procedido a dar lectura a la traducción en español.

Téngase presente y acúsese recibo.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS FRANÇA Y VEGH VILLEGAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros França y Végh Villegas excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — MOBILIARIO Y OTROS OBJETOS QUE ALHAJARON LA CASA DEL BRIGADIER GENERAL DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA (Adquisición por el Estado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Rivero.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: La Comisión de Educación y Cultura resolvió, en su última Sesión del 21 del actual, encomendarme que, en su nombre, me refiriera en la Media Hora Previa de esta Sesión del Plenario a un asunto que nos fue planteado en la Comisión por el señor Arturo González Alambarri y que, concretamente, consiste en lo siguiente.

El señor González Alambarri es sobrino del extinto don José González Ferrando, quien era bisnieto político del Libertador General Juan Antonio Lavalleja, y heredero concurrente del patrimonio familiar.

Con fecha 22 de junio próximo pasado, el señor Arturo González Alambarri propuso por nota a la Dirección del Museo Histórico Nacional la venta de determinado mobiliario y otros objetos que alhajaron la casa del General Lavalleja, estableciendo un plazo de treinta días a partir del cual, si no se hubiera tomado decisión al respecto, pasaría a tener en cuenta el interés de los coleccionistas particulares.

A continuación, y luego de serle recabado por la Dirección del Museo el precio por el que se realizará la venta, el señor González Alambarri lo estimó en U$S 15.000.

La autenticidad de los objetos cuya venta se gestiona resultaría, en una primera etapa, de la inspección que de los mismos realizó un alto funcionario del Museo Histórico Nacional el 9 de julio de 1975, todo lo cual consta en el testimonio de la diligencia entonces realizada y en el que el citado funcionario consigna lo que sigue: "Lamentable sería que, por contingencias imprevisibles, los muebles descriptos y las porcelanas aludidas (seis piezas únicas) no ingresaran a la casa de Lavalleja, de cuyo ámbito salieron en las alternativas judiciales y anecdóticas de la sucesión. Rescatar para el Estado y su acervo artístico y cultural estos implementos históricos es misión de oportunidad en estos momentos". Tales las declaraciones del funcionario aludido.

No habiendo recibido respuesta oficial hasta la fecha respecto de su ofrecimiento, el gestionante, señor González Alambarri, se dirigió por nota de fecha 14 del actual a la Comisión de Educación y Cultura, a fin de "brindarle al Estado" —según así lo dice— "una oportunidad más, antes de proceder a la venta particular; lo que sin duda resultaría en una pérdida irreparable para el acervo histórico de la Nación".

Tratándose, según resulta de lo que dejo expresado, de un asunto que excita nuestro legítimo sentimiento patriótico, tendiente a la preservación del patrimonio histórico nacional, la Comisión de Educación y Cultura ha considerado que era su nivel ineludible poner lo que antecede en conocimiento de este Alto Cuerpo a los efectos de su debida ilustración y para que, sin perjuicio de otras medidas complementarias que se consideren apropiadas, se hagan llegar estas palabras a los Ministerios de Educación y Cultura y de Defensa Nacional, con la finalidad de que tomen conocimiento directo de estas actuaciones en todo cuanto es de sus respectivas competencias.

Mociono, pues, en tal sentido, en nombre de la Comisión de Educación y Cultura, agregando que para una mejor y cabal apreciación de la gestión que se ha promovido resultaría de suma utilidad la remisión simultánea de los antecedentes del caso, lo que así propongo, a cuyos fines hago llegar a la Mesa la documentación que cubre estas actuaciones. Solicito, a la vez, que tales antecedentes, como la presente exposición, se reparta a los señores Consejeros, con la finalidad de que puedan disponer de una completa información sobre este importante asunto.

Nada más.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse al mismo tema, tiene la palabra el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: es verdad que el señor Consejero Rivero habla en nombre de la Comisión, pero por su modestia no ha querido señalar que quien tuvo la sensibilidad para plantear ese asunto fue él mismo. Nosotros no hacemos más que acompañar su encomiable preocupación por salvar un acervo que es un testimonio que debe ingresar a la Casa Lavalleja, porque ayudará a conocer cómo era y cómo vivía el héroe. Eso no se puede perder. Son de las cosas —como yo decía el otro día— que pasan, pero que no deberían ocurrir en el país. Las fechas que ha indicado el señor Consejero Rivero muestran que esto lleva varios años en trámite sin que se haya dicho ni que sí ni que no y que se está arriesgando perder la última mitad del mobiliario de Lavalleja, porque la primera ya se perdió.

A nadie le caben dudas de que el héroe epónimo, Artigas, es el astro de primera magnitud, como ideólogo y precursor de la independencia. No tanto como él, pero a un nivel muy cercano, está Lavalleja, porque si Artigas fue el ideólogo, Lavalleja, por sus hechos militares y por su capacidad política, fue el que concretó la independencia y el que la hizo posible, así como la paz del 28. A mí no me cabe ninguna duda de que fue el artífice real de la independencia.

Si Lavalleja no hubiera peleado al frente de los Orientales, no sometiéndose nunca —porque los Orientales fueron rebeldes y lo dice Alvear en sus cartas: que los gauchos de Lavalleja no obedecían otro mando que el de él—; si no hubiera peleado con el ejército argentino, como lo hizo, para sacar a los brasileños, no se hubieran configurado hechos militares que tuvieron una gran trascendencia. Pero la idea de Lavalleja, como está certificada por Trápani, por Fra y por el propio Lord Ponsomby, en la documentación que se conoce, era sacar primero a los brasileños y después a los porteños. De eso no cabe ninguna duda. Ese era su propósito firme. Estaba peleando con los porteños y era parte del ejército argentino, porque él tenía la obsesión de liberar la Banda Oriental. Eso está probado en la documentación que existe y nadie lo puede discutir.

Además, su conducta como militar frente a las fuerzas orientales, fue la que dio garantías a Dorrego y al Emperador de Brasil de que la Banda Oriental no iba a caer en manos de un gobierno que se iba a unir una de las partes para ir contra la otra. Es decir que el Emperador de Brasil abrió su mano sobre la Banda Oriental cuando se convenció de que Lavalleja era un hombre de honor y que la Banda Oriental iba a ser independiente y no se iba a aliar en absoluto al gobierno argentino.

Estos hechos que son conocidos por todos, creo que merecen cada día una mayor exposición y difusión por lo que considero que el Museo Lavalleja tiene que contar con ese material. Y considero que las Fuerzas Armadas, que son custodias de la riqueza y testimonio de los Héroes Nacionales, tienen que preocuparse para que esto no se vaya a perder. La inquietud del señor Consejero Rivero cuenta con mi completa simpatía y también con mi emoción, por lo que quisiera que el Consejo en pleno acompañara esta moción, a fin que esto se salve.

Nada más.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Señor Presidente: deseo adherir especialmente a las expresiones de los señores Consejeros García Capurro y Rivero a las que creo que no se puede agregar absolutamente una palabra ni una coma.

Nada más.

SEÑOR MARTINEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — En Comisión habíamos resuelto que el señor Consejero Rivero fuera el exponente de nuestros pensamientos, pero no sólo quisiera adherir

expresamente en esta oportunidad a lo que él ha dicho, sino agregar algún detalle más.

El artículo 34 de la Constitución, inserto en nuestra Carta Magna desde 1934, dice: "Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación; estará bajo la salvaguardia del Estado y la Ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa". Quiere decir que desde hace 44 años el país tuvo conciencia de lo que es su patrimonio histórico.

Ahora bien: en este caso, los muebles y la vajilla que se ofrecen, según la documentación y el peritaje hecho por una autoridad del Museo Histórico —que a buen título es una autoridad—, parecería que son auténticos porque además descienden por la línea Monterroso de una procedencia que hace perfectamente viable la autenticidad por sucesivas herencias.

Existe además, desde 1940 un Museo Histórico que es la Casa de Lavalleja en la calle Zabala entre las de Cerrito y 25 de Mayo. Esa casa fue edificada en 1783 y es de las más antiguas de Montevideo. Fue edificada por un rico comerciante llamado Manuel Cipriano de Melo Mencía, quien falleció alla por el año 1813, comprando la casa una señora Delfina María Da Silva; quien a su vez la vendió a un señor Agustín De Castro en 1830, que actuaba en nombre y representación del General Lavalleja. Muy poco estuvo Lavalleja en esa casa, debido a sus peripecias y su vida nómade. Durante la Guerra Grande, Lavalleja no estuvo en Montevideo, sino en el Cerrito. En otros momentos, estuvo en gestas revolucionarias en el Brasil y en diversos puntos. Pero lo cierto es que en octubre de 1853, cuando fallece, siendo Triunviro junto con Rivera y Flores, vivía en esa casa.

Desde entonces, las sucesiones fueron tempestuosas y complicadas a través de la familia Landívar Lavalleja; algunas se la adjudicaban en remate; hubo dos subastas públicas y al final luego de un proceso dominial muy largo, en el año 1915, Francisco Landívar Lavalleja la compra en remate público para sus cuatro hermanas: Sara Petrona, Luisa Ana, Clemencia y Amabilia Landívar Lavalleja. Estas cuatro señoras testaron en igual forma y en la cuarta cláusula de sus respectivos testamentos dijeron que donaban la casa al Estado con el fin de destinarla a Museo Histórico "Juan Antonio Lavalleja".

Ahora bien: al fallecimiento de Amabilia Landívar Lavalleja, acaecido en 1940, se realizan las gestiones y pasa a ser propiedad del Estado, y el 17 de octubre de 1941 el Museo Histórico Nacional toma posesión de esa casa. El Poder Ejecutivo de entonces, presidido por el General Baldomir, en 1942, nombra una Comisión Honoraria para la restauración, integrada por los arquitectos General Campos y Lasala y el profesor Pivel Devoto. Estos reparan y restauran la propiedad, la que se abre al público el 12 de octubre de 1942. Posteriormente se agrieta, ceden los tirantes y es necesario hacerle grandes reparaciones que son efectuadas por los Ministerios de Obras Públicas de la época, a cargo de los ingenieros Giannattasio y más tarde Vejo, siendo Ministro de Instrucción Pública el señor Pivel Devoto.

Muy bien: esta casa de Lavalleja —y me consta por haberla visitado múltiples veces—, tiene una parte alta con mobiliario de la época, representativo de nuestra historia de 1825 a 1828. No todos son muebles que pertenecieron a Lavalleja; son de época, pero, repito, no estrictamente de Lavalleja. En la parte baja se encuentran la Biblioteca y el Archivo. Ahí está la Biblioteca privada de Pablo Blanco Acevedo, la colección de grabados perteneciente a Roberto Pietracaprina; la biblioteca de Alberto Llamas, la de Raúl Montero Bustamante, la de José Enrique Rodó, la del Coronel Diego Lamas y el Museo Gauchesco que reunió el Doctor Roberto Bouton.

Todas esas riquezas son condignas de recibir en sus Salones este mobiliario que, según todo parece indicar, fue auténtica propiedad de Lavalleja y de su señora esposa; habiendo llegado hasta la fecha de hoy por las leyes de herencia, en forma aparentemente insospechable.

Por eso acompaño con total calidez la moción de los señores Consejeros Rivero y García Capurro. Entendemos que el Estado, a través del Ministerio de Educación y Cultura o, si se quiere, del de Defensa Nacional, debe hacerse cargo de esto y no perder este riquísimo patrimonio.

Perdóneseme la divagación histórica, pero creo que ella era necesaria para ratificar la necesidad en que se encuentra la Administración Pública de no dejar perder este valioso mobiliario.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — No pensaba hacer uso de la palabra en este momento, puesto que la Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad de sus componentes, había encargado al señor Consejero Rivero que presentara esta inquietud en el seno del Consejo. Considero que ante las opiniones de los demás señores Consejeros integrantes de dicha Comisión y la de alguno que no la integra, me obligan a reiterar mi identificación con la sugerencia del señor Consejero Rivero, quien tuvo la gentileza y la amabilidad, previamente a plantear este asunto en el Consejo, de consultarme y de cambiar ideas conmigo sobre el mismo. De inmediato le manifesté que estaba completamente identificado con su posición.

Quiero dejar expresa constancia de mi adhesión, no solamente al principio y a las ideas que ha sustentado el señor Consejero Rivero, sino también a las de todos los que me han precedido en el uso de la palabra con relación a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Rivero en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras, junto con la de los señores Consejeros García Capurro, Nicolich, Martínez y Arcos Pérez se transmitan al Poder Ejecutivo, con los antecedentes que indica el señor Consejero Rivero, a través de los Ministerios de Educación y Cultura y de Defensa Nacional, y que, al propio tiempo, circule copia de esa documentación para conocimiento de todos los señores Consejeros.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Si este problema tiene la importancia que aparentemente se le da, me parecería más lógico que la Comisión de Educación y Cultura redactara un Proyecto de Ley y lo elevara a consideración del Poder Ejecutivo y no quedara esto en un simple pase de palabras que reflejarían solamente las

expresiones del señor Consejero Rivero y de otros señores Consejeros, de acuerdo a lo que es usual en este tipo de manifestaciones dentro de la Media Hora Previa.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Mi posición personal, y creo que la Comisión de Educación y Cultura la comparte, es que, existiendo un fondo para monumentos históricos en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, fondo que es específico para esto, no es necesario una Ley para comprarlo. Sería mucho más rápido que el Ministerio de Educación y Cultura dispusiera de ese fondo, ya que en estos días acaba de enriquecerse con una cifra muy importante al venir la liquidación de los fondos de la ruleta, lo que permitió que se le pagara al Comité Olímpico cerca de 700 millones de pesos. Y si no tienen dinero, que lo comprometan igual, porque dentro de muy breve plazo lo van a recibir. Creo que no es necesaria una Ley, ya que complicaría el trámite de este negocio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

(Nómina de antecedentes cuya inclusión en el Diario de Sesiones acaba de votarse:)

1º Fotocopia de la nota de 22/VI/978 al Director del Museo de Historia Nacional, en que se ofrece en venta el Mobiliario del General Lavalleja;

2º Fotocopia del testimonio de autenticidad de los objetos;

3º Fotocopia de nota de fecha 26/VI/978 del Director del Museo solicitando la estimación del valor de los objetos;

4º Fotocopia de nota de fecha 4/VII/978 en que se da la estimación del valor;

5º Nota de 14/IX/978 a la Comisión de Educación y Cultura, del señor Arturo González Alambarri ofreciendo en venta los objetos de que se trata.

"Montevideo, 22 de junio de 1978.

Señor Director del
Museo de Historia Nacional,
Prof. D. Juan Pivel Devoto.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a ofrecer en venta el mobiliario y el juego de café que se detalla en fotocopia de testimonio que adjunto.

En oportunidad del peritaje que se menciona en dicho testimonio, no se tenía intención de desprenderse de los valiosos objetos en cuestión. Sin embargo, luego del fallecimiento de nuestro señor tío D. José González Ferrando, nos vemos obligados a vender la propiedad que fue su domicilio, y por ende de gran parte de su alhajamiento.

Como podrá Ud. imaginarse, nuestra primera intención, tratándose de piezas de auténtico valor histórico, es que las mismas pasen a manos del Museo Histórico Nacional, y en particular, con destino a la Casa de Lavalleja, de donde procedieran originalmente.

Hacemos este ofrecimiento en el entendido de que podrá obtenerse un precio justo. Sabemos que una oferta proveniente de esa institución habrá de valorar plenamente la parte histórica, cosa que no sucedería con coleccionistas particulares, de quienes ya hemos recibido propuestas, no dándoles trámite hasta conocer vuestro veredicto, para lo cual otorgamos un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha.

Para su información, los objetos citados se encuentran aún en la misma dirección, pudiendo ser inspeccionados en cualquier momento, previo aviso a mi teléfono 79.56.65.

Sin otro particular, me complazco en saludar a Ud. muy atentamente.

Arturo González Alambarri

Manuel J. Acosta y Lara.
Escribano.
Sellado Notarial.

TESTIMONIO. — Departamento Nº 1. Salas de Exposición, Antecedentes e Inventarios. — Montevideo, julio 9 de 1975. Señor Director del Museo Histórico Nacional, Profesor Juan E. Pivel Devoto: En el día de la fecha y a expresa invitación del Sr. José González Ferrando, biznieto político del General Juan Antonio Lavalleja, concurrí a las once de la mañana a la residencia particular de la Avda. Agraciada 1436, Piso 7 (Teléfono 8.49.07), domicilio actual de la persona al principio mencionada. Allí inspeccioné los dos cuadros que en el correr de la presente semana serán entregados al Museo Histórico Nacional con destino a la casa de Lavalleja y mediante donación formalizada en la nota personal que se adjunta. Dichos cuadros —que pertenecieron a familiares descendientes del General Lavalleja— constituyen magníficas reliquias históricas y los retratos que contienen están enmarcados en óvalo con el estilo y la artesanía de época. Uno de estos cuadros necesita pequeños retoques en el marco, por haber caído al suelo al romperse el cordón que lo sostenía en la pared, según referencias del propio donante. La novedad más importante que debo comunicar en este Informe, radica en las circunstancias de que, en la residencia ya citada, se encuentra una parte del mobiliario original que alhajó la Casa del Gral. Lavalleja cuando la habitó el prócer con su familia. Pude observar personalmente, anotando detalles, el auténtico juego de Sala que ambientó el salón principal de la Casa de Lavalleja. Varias piezas de este juego de genuino estilo colonial se dispersaron azarosamente en ventas de ocasión, muchos años atrás, y el Sr. González Ferrando logró conservar, hasta nuestros días, un sofá, dos sillones y seis sillas (la mitad del juego completo de Sala) en impecable estado. Estos muebles son de color caoba oscuro con molduras en dorado y apliques artísticos en madera. Tienen todo el sabor antiguo que de su fina artesanía se desprende. Cada pieza fue tapizada en el año 1911 por Mueblería Caviglia, en seda azul vivo con dibujos estampados en marrón claro. No hay vestigios de polilla en los componentes del juego, integrado por un total de 9 piezas, o sea la mitad del conjunto completo que posteriormente se disgregó. Otra reliquia de gran valor histórico que examinó el suscrito, es el juego incompleto de café (bandeja, dos pocillos, cafetera, azucarera y una jarra complementaria) que también conserva en su poder a través

de sucesivas generaciones familiares, el Sr. González Ferrando, hombre de avanzada edad y excelente memoria, que aporta en su conversación, minuciosos datos respecto al material histórico que conserva en su domicilio particular. El aludido juego de café es de loza fina con adornos de plata cincelada, flores rojas estampadas en superficie azul y otros detalles de orfebrería antigua. Cada pieza atesora una gran belleza artística catalogada en el estilo romántico-colonial de las primeras décadas del siglo XIX. Este juego doméstico de comedor fue obsequiado al General Lavalleja por un amigo suyo cuando dicho Jefe de la Cruzada Libertadora de 1825 desempeñó la Jefatura de Estado en la Provincia Oriental, desconociéndose el nombre propio del obsequiante. Entendí de oportunidad persuadir al Sr. González Ferrando para que, según sus deseos, ofrezca en venta o en donación al Museo Histórico Nacional, las reliquias vinculadas a la familia Lavalleja. Pero hasta el momento no ha tomado decisión alguna, manteniendo en reserva lo que hará en el futuro. Lamentable sería que, por contingencias imprevisibles, los muebles descritos y las porcelanas aludidas (seis piezas únicas) no ingresaran a la Casa de Lavalleja, de cuyo ámbito salieron en las alternativas judiciales y anecdóticas de la Sucesión. Rescatar para el Estado y su acervo artístico y cultural estos implementos históricos, es misión de oportunidad en estos momentos. En beneficio de ese propósito y en función de los cometidos propios del Departamento Nº 1, elevo a la Dirección la presente nota administrativa. Saluda a Ud. muy atte., A. ALVAREZ VARELA, Jefe de 1ra. Hay un sello que dice: Museo Histórico Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.
Museo Histórico Nacional.

Montevideo, 26 de junio de 1978.

Sr. Arturo González Alambarri
Av. Brasil 3080, Ap. 301.
Muy atentamente:

Acuso recibo de su nota fecha 22 del corriente mediante la cual ofrece usted en venta al Museo Histórico el mobiliario de Sala y juego de café que pertenecieron al Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja y a sus descendientes.

El Museo tiene natural interés en incorporar a las salas de Exposición habilitadas en la Casa del General Lavalleja las piezas históricas que usted ofrece y cuya descripción está detallada en el expediente.

A tales efectos solicito a usted quiera tener a bien manifestar el valor en que usted estima los objetos históricos ofrecidos para decidir en definitiva acerca de la adquisición de los mismos.

Al agradecer a usted que se haya dirigido al Museo Histórico Nacional me complazco en saludarlo con mi mayor consideración.

Juan E. Pivel Devoto
Director

Montevideo, 4 de julio de 1978.

Señor Director del
Museo Histórico Nacional,
Prof. Juan E. Pivel Devoto.
Presente.

De mi mayor consideración:

En respuesta a su nota Exp. 53/78, Cf. 217/78 del 26 de junio próximo pasado, cúmpleme informar a usted que el precio de los objetos en cuestión, de acuerdo con las tasaciones practicadas por reputados peritos de nuestro medio, es el siguiente:

Por el juego de sala (nueve piezas)	U$S	12.500.00
Por el juego de café (ocho piezas) ..	"	2.500.00
Precio total por los dos juegos	U$S	15.000.00

Total: Quince mil dólares americanos.

Cabe destacar que las tasaciones citadas se basan exclusivamente en el valor de antigüedad y la calidad de los objetos, sin tomar para nada lo que podría ser su valor histórico.

El pago de la suma arriba mencionada se hará contra entrega de los objetos, a retirar en la Avenida del Libertador General Lavalleja Nº 1436, Apto. 7, en billetes dólares americanos o en pesos uruguayos al tipo de cambio vigente a la fecha o en Bonos del Tesoro por su valor nominal.

Para la confirmación de la compra, se otorga un plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha, después de lo cual, de no mediar respuesta de su parte, se procederá de inmediato a la venta particular.

Observamos que en el informe en su poder, se menciona que el juego de café es "incompleto", lo que no es exacto. Se trata de un juego de Sèvres del tipo tète a tète, que consta originalmente de dos pocillos.

A la espera de su pronta respuesta, me complazco en saludar a usted muy atentamente.

Arturo González Alambarri

c.c. Sr. Ministro de Educación y Cultura
Instituto Lavallejista

Arturo González Alambarri
Av. Brasil 3080, Ap. 301. Tel. 79.56.65.

Montevideo, 14 de setiembre de 1978.

Señor Presidente de la
Comisión de Educación y Cultura,
Dr. Mario Arcos Pérez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Siguiendo una amable sugerencia del amigo Consejero Cdor. D. Pedro P. Rivero, tengo el honor de dirigir al Sr. Presidente estas líneas, con la seguridad de que habrán de despertar su interés.

En conversaciones mantenidas con el Sr. Consejero Rivero, planteé el caso del ofrecimiento concreto efectuado al Museo Histórico Nacional en el pasado mes de julio, del material histórico documentado en las fotocopias adjuntas.

Como inexplicablemente dicho ofrecimiento no tuvo hasta el presente respuesta formal, y largamente vencido el plazo otorgado, vengo por su intermedio a brindarle al Estado una oportunidad más antes de proceder a la venta particular, lo que sin duda resultaría en una pérdida irreparable para el acervo histórico de la Nación.

Cabe destacar que el valor que he dado a los objetos en cuestión, es el resultante de serios peritajes a cargo de anticuarios, tasadores, historiadores, coleccionistas y rematadores, siendo el de los muebles, por ejemplo, el mismo que se pide hoy en día por un juego de sala actual, pero sin la calidad de hechura, ni la antigüedad ni la historia que contiene el que nos ocupa,

Agradeceré al Sr. Presidente el apoyo que pueda dar para que este asunto llegue en el más breve lapso a una feliz culminación.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi mayor consideración.

Arturo González Alambarri"

7. — ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL (Exigencia de certificaciones sobre aspectos internos de diversas empresas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez Marghieri.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Señor Presidente: quiero referirme a un tema un poco menor, si se le compara con el que se ha tratado hace un momento, pero que en cierto sentido me preocupa.

En la actividad comercial e industrial son varias las relaciones de las empresas con los organismos de Previsión Social. Los trámites son de distinta índole y muchas veces los organismos solicitan certificaciones sobre aspectos internos de las diversas empresas. Algunas son sobre tópicos legales, otras notariales y también contables. Es común que los funcionarios de esos organismos exijan, por ejemplo, la certificación de un escribano sobre una información contable. Asimismo últimamente es muy común el hecho de que se soliciten a las empresas certificaciones notariales sobre un registro de distribución o no de utilidades. Ello, por más que se explique, a veces es muy difícil de corregir.

Por consiguiente, yo me pregunto si esa situación se debe a una falta de conocimiento de la reglamentación por parte de los diferentes funcionarios —si es que existe o no alguna reglamentación— o si hay mala voluntad. Si fuera posible desearía saber si existe o no esa definición por parte de las autoridades y, si no la hay, trasmitir esta preocupación al Ministerio respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿A qué Ministerio, señor Consejero?

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras pasara al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — RESOLUCION DEL CONGRESO DE GUATEMALA CON MOTIVO DEL 153 ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA

— ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR DEL URUGUAY ACREDITADO ANTE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: ha llegado a mi conocimiento un hecho que, dadas sus características, me ha parecido oportuno compartirlo con los integrantes del Consejo, porque además de investir la condición de tales, somos, por sobre todo, ciudadanos uruguayos.

El 25 de agosto pasado, en un país geográficamente bastante alejado, pero cercano por la comunidad americana que todos integramos, el respectivo Congreso adoptó una resolución que se refiere, concretamente, a la República del Uruguay —según lo dice textualmente— y que yo creo debe tener, por lo menos en el ámbito de este Consejo, el debido conocimiento.

Según la fotocopia del documento que tengo a la vista, titulado "Punto Resolutivo 31-78", la resolución dice lo siguiente: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CONSIDERANDO: Que la hermana República del Uruguay celebra su fiesta nacional de Independencia el día de hoy 25 de agosto, ya que se proclamó su independencia en el año de 1825, gracias a la acción de un pueblo valeroso que supo combatir una invasión extranjera e instaurar su propio gobierno, bajo la dirección del Benemérito José Artigas; CONSIDERANDO: Que nuestro país ha mantenido vínculos culturales y de otra naturaleza con el Uruguay, sabiendo aquilatar los grandes valores históricos con que cuenta esa Nación y una tradición literaria de carácter extraordinario, así como el ejemplo cívico que ha sabido dar para mantener la democracia y la libertad.

Por tanto, resuelve: I Presentar un saludo y felicitación al pueblo y Gobierno del Uruguay, con motivo de celebrarse el día de hoy la fiesta de su Independencia Nacional. II Entregar copia del presente Punto Resolutivo al señor Embajador del Uruguay acreditado en Guatemala, para que lo haga llegar al pueblo y Gobierno de aquel hermano país. Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. José Trinidad Ucles, Presidente. Jorge Bonilla López, Secretario. Leonel Enrique Chinchilla Recinos, Secretario".

Del propio texto de la Resolución surge que, sin perjuicio y además de la amistad tradicional entre el Uruguay y Guatemala y demás naciones de América Central, ha gravitado profundamente en la adopción de esta Resolución, la eficaz tarea que al frente de la representación diplomática de nuestro país cumple nuestro ex compañero de Consejo el doctor Osvaldo Soriano.

Aunque, naturalmente, me siento abarcado, de alguna manera, por las generales de la ley en razón del afecto que me vincula a nuestro querido ex compañero, no puedo dejar de subrayar esta circunstancia porque estimo que es muy importante y sumamente alentador para el puñado de uruguayos que en el exterior defienden con dignidad e hidalguía la imagen de la República, saber que desde aquí, en esta pequeña pero grande tierra oriental, se les recuerda y se les tiene en particular consideración desde el punto de vista de sus funciones, no porque no sea su deber cumplirlas, sino porque cuando se las realiza con determinado gesto, diría yo, merecen el mayor respaldo de parte de los ciudadanos que acompañamos al Gobierno y a las Fuerzas Armadas en este movimiento tan especial.

También tengo a la vista, una publicación que realiza la Embajada del Uruguay en Guatemala donde mensualmente suministra un cúmulo de informaciones sumamente valiosas a medios que por lo alejados del nuestro generalmente tienen una imagen bastante borrosa de su realidad.

No puedo dejar de leer una página que, en el número correspondiente al mes de julio, figura en ese boletín de informaciones de la referida Embajada porque,

aparte de compartir íntegramente todos los términos de estas manifestaciones, escucho —por así decirlo— a través de estas expresiones, la palabra de Soriano, que a nosotros nos ha sido siempre tan grato oir y, sobre todo cuando se refiere con un estilo propio, a los problemas políticos e institucionales que nos afectan.

Aludiendo al 18 de Julio de 1830 dice así: "El día 18 de Julio de 1830, la República Oriental del Uruguay juró, en todo el ámbito de su territorio independiente, su primera Ley Fundamental. Como causa y consecuencia, a la vez, de ese hecho, el pueblo uruguayo, desde su caracterización como tal, posee títulos legítimos y suficientes para exhibir frente a América —su continente— así como ante el resto del mundo, una indiscutible vocación política republicana y democrática, asentada en la claridad y en la firmeza de la norma jurídica. Antes y después de la efemérides, los uruguayos conocen y afirman su inalienable voluntad de vivir como nación libre y soberana, en armónica conjunción de esfuerzos con sus hermanos americanos, y perciben, con la claridad de la evidencia, que sólo es posible la coexistencia dentro de formulaciones inequívocas de derecho, pues detrás de toda construcción confusa del mismo acecha la injusticia, las más de las veces, potenciada por la arbitrariedad. Saben, asimismo, que la fuerza no engendra derecho pero que cuando es imprescindible es de necesidad que le respalde. Antes y después de la efemérides, los habitantes del Uruguay han erigido en postulado filosófico-político su rechazo decidido a todo materialismo, cualquiera sea el signo que lo presida, como fuerza o actitud ciertamente disociadora de todo agrupamiento humano.

Por representar la vigencia de todas esas vocaciones, el 18 de Julio fue, es y será un permanente recordatorio: de la pasión de un pueblo por la libertad, la democracia y la autodeterminación. Al mismo tiempo, operará como valla infranqueable a cualesquiera propósitos que, basados en la insanía, en la frivolidad o en la perversión políticas pretendan incubarse o ejercerce contra la Patria, dentro de sus fronteras o fuera de ellas.

Embajada del Uruguay en Guatemala — Julio de 1978".

Decía, señor Presidente, que me consustancio íntegramente una vez más y a través de la distancia, con este pensamiento brillantemente expuesto por el doctor Soriano, y quería dejar constancia de ello en las actas de las Sesiones del Consejo de Estado.

Además, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Relaciones Exteriores con un doble destino: hacia la Embajada de la República de Guatemala expresando el agradecimiento de este ciudadano uruguayo por la declaración a la que he dado lectura en la primera parte de mi exposición y para que también llegue, a través de la vía jerárquica correspondiente, hasta la Embajada del Uruguay en Guatemala, como un respaldo y estímulo a la gestión que cumple nuestra representación diplomática en aquel país.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Me voy a permitir agregar una moción a lo que ha manifestado el señor Consejero Viana Reyes. En este momento me entero del hecho en sí en cuanto a la actitud del Parlamento de Guatemala y también en lo que se refiere a esa publicación que edita la Embajada Uruguaya en ese país, la que, como muy bien ha dicho el señor Consejero Viana Reyes, está brillantemente representada por nuestro ex compañero, el doctor Soriano.

Por lo tanto, no sé si no cabría que el Consejo de Estado remitiera una nota al Parlamento de ese país, agradeciendo esa recordación que ha tenido para con nuestra fecha, que la ha hecho con un sentido no publicitario, puesto que simplemente ha querido, de una forma muy especial, adherir a un acontecimiento tan importante para nuestra vida cívica. Creo que no podemos permanecer en silencio frente a ese hecho y me parece que correspondería que hiciéramos llegar nuestro agradecimiento por ese recuerdo.

En consecuencia, hago moción en ese sentido.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: las palabras del señor Consejero Viana Reyes nos han traído un cúmulo de añoranzas, de recuerdos, de nostalgias de unos tiempos mejores en que estábamos unidos, próximos y sentíamos la calidez física de la presencia cercana. Pero también nos ha traído una enorme alegría, cual es la de saber que un Embajador, ex compañero nuestro, es triunfante, y logra, por su gravitación y su personalidad, que un Congreso de un país hermano que se llama Guatemala recuerde nuestra fecha patria, no en un sesquicentenario, sino cuando se cumple un 153 aniversario. En ello incide y gravita la presencia laboriosa y capaz de un Embajador.

Además, el señor Consejero Viana Reyes leyó párrafos de un boletín. Con pocos medios de información y con escasos recursos económicos, se logra lo que, a veces, en otras embajadas provistas y más suntuosas ni se atisba. Por ello, alzo mi voz de cariño, recuerdo y felicitación a quien ha logrado acreditar con tanto brillo, una representación diplomática de nuestro país en el exterior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Viana Reyes, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus manifestaciones, a las que se agregarían las del señor Consejero Martínez, se pase al Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero, como al propio tiempo el señor Consejero Brun Cardoso sugiere que se haga llegar el agradecimiento al Cuerpo Legislativo de Guatemala por los conceptos vertidos en la nota, la Mesa se permite indicar que como ella no ha sido puesta en conocimiento del Consejo de Estado directamente, tal vez convenga que sea el propio Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio de la vía diplomática, quien agradezca al Parlamento los pensamientos expresados y a los que se acaba de referir el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Si el Consejo obtiene del Ministerio de Relaciones Exteriores la información que certifique que el hecho ocurrió en la forma que se ha indicado, no veo por qué tiene que ser el Ministerio de Relaciones Exteriores y no el propio Consejo quien curse el agradecimiento, aún cuando este Cuerpo no haya recibido la información oficial en forma directa. Es evidente que sólo a través del Ministe-

rio de Relaciones Exteriores se puede lograr la información que se desea.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite indicar que lo manifestado por el señor Consejero Viana Reyes fue dicho a título personal y en función del conocimiento que tuvo de esa declaración, y no porque el Consejo haya sido enterado oficialmente. Por ese motivo, al modesto entender de la Mesa, tampco correspondería que el Cuerpo expresara su agradecimiento, sino que tendría que hacerlo el Ministerio. Hay que tener presente que el Parlamento de Guatemala no se dirigió al Consejo de Estado.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que no hay oposición radical entre lo expresado por el señor Consejero Brun Cardoso y la posición que sostiene la Mesa. Tratando de terciar —aunque muchas veces no hay comedido que salga bien— diría que por intermedio de la Mesa se podría corroborar oficialmente la existencia de esa declaración. Eso podría hacerse a través de los medios que la Mesa entienda oportunos, y uno de ellos sería por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Una vez que se tenga conocimiento oficial de esa declaración del Congreso de Guatemala, que está dirigida muy genéricamente al pueblo y al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, se podría dar curso a la nota de agradecimiento que ha propuesto el señor Consejero Brun Cardoso.

Lo que he dicho con carácter particular, no impide que se realicen esas averiguaciones con motivo de la moción realizada por el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa está de acuerdo con la sugerencia del señor Consejero.

Se va a votar la moción del señor Consejero Viana Reyes y la ampliación que acaba de formular en cuanto al procedimiento para concretar lo propuesto por el señor Consejero Brun Cardoso en el sentido de agradecer al Parlamento de Guatemala los conceptos vertidos con motivo del aniversario de nuestra independencia.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — CONCURSO ORGANIZADO POR LA FUNDACION BEISSO - FLEURQUIN

(Triunfo de un grupo de médicos de Paysandú)

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Solicito de la benevolencia del Consejo se me autorice a hacer uso de la palabra en esta Media Hora Previa, pese a que no me había anotado para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Consejero Laborde Bercianos.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — En una de las últimas Sesiones del Cuerpo el señor Consejero García Capurro se refirió a la publicación de un libro del Contador Walter Hugo Pagés, sobre problemas de la producción agropecuaria. Esa publicación, dijo, fue posible en virtud de haber obtenido en 1977 un premio de la Fundación Beisso-Fleurquin, y en su alocución, se refirió en forma brillante, como es habitual en él, también al hecho de que este año un grupo de médicos sanduceros resultó triunfador en un concurso organizado por la mencionada Fundación, lo que los hizo acreedores a un premio de U$S 2.000.

Completando esa información, en la prensa de hoy, en un matutino de la Capital, aparece una noticia que considero que es importante destacar en el Consejo. Me refiero al hecho de que ese grupo de médicos sanduceros resolvió donar el importe del premio con destino a la adquisición de materiales para la parte pediatría del Hospital de Paysandú, es decir, del Hospital Escuela del Litoral.

Creo que es gesto muy digno, que por otra parte no es extraño en nuestro país, pero que debe ser destacado como corresponde, máxime que se trata de un grupo de médicos en su gran mayoría jóvenes, por lo que, inclusive, la importancia pecuniaria del premio pudo ser de significación para ellos.

Voy a mencionar a quienes integraron ese grupo de médicos triunfantes en el concurso citado. Ellos son los doctores Carlos Stagno, Jorge Francolino, Nereida D. S. de Palleiro, Amelia L. de Araújo, Néstor Grillo, Marta P. de Lanfranconi, Humberto Doti, Raquel Domínguez, Alicia M. de Ferla y Walter Acosta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Laborde Bercianos, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea pasada al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, a sus efectos.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — POLITICA AERONAUTICA DE LA REPUBLICA EN MATERIA COMERCIAL

(Establecimiento del principio de reciprocidad efectiva)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Política Aeronáutica de la República en Materia Comercial. (Establecimiento del principio de reciprocidad efectiva)". (Carpeta 512/977). (Repartidos Nos. 430 y Anexos I, II y III y 532).

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo en la Sesión del 12 del corriente mes, se había delegado a la Mesa concertar con el señor Ministro de Defensa Nacional su concurrencia, junto con asesores, a los efectos de tomar conocimiento del Proyecto sustitutivo de la iniciativa del Poder Ejecutivo, presentado por la Comisión designada al efecto.

Debido a factores circunstanciales, el señor Ministro de Defensa Nacional me ha solicitado que la Sesión en Comisión General que se había dispuesto sea postergada para el martes próximo.

Pongo en conocimiento del Cuerpo esta circunstancia, ya que no es necesario tomar ninguna decisión al respecto.

11. — INSUMOS AGROPECUARIOS

(Exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del

Día: "Insumos agropecuarios. (Exoneración del pago del impuesto al Valor Agregado). (Carpeta 888/978). (Repartido Nº 779 y Anexo I)".

Antecedentes:

Rep. Nº 779.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se exonera del Impuesto al Valor Agregado, a la enajenación y a la importación de los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y las materias primas para su elaboración, cuya nómina determinará el Poder Ejecutivo.

El estancamiento del sector agropecuario fue objeto de particular análisis durante el último Cónclave Gubernamental - Solís 1977.

El consenso general fue el de que la falta de una adecuada rentabilidad ha operado como freno a la reinversión en el sector, desestimulando en definitiva, su expansión productiva.

Ante la seguridad de que el desarrollo del sector agropecuario es la base del crecimiento económico del país, en el Cónclave de Solís se establecieron los lineamientos de política a aplicar y en particular, la conveniencia de un abatimiento en los costos de producción.

La posibilidad de adquirir insumos a precios internacionales ha sido explícitamente indicada como forma de permitir un mayor acceso a tecnologías mejoradas que redundarán en un aumento de la productividad y de la producción total del sector.

La exoneración del Impuesto al Valor Agregado sobre la enajenación e importación de insumos agropecuarios, reducirá su precio relativo e incentivará un mayor empleo de los mismos; implica un sacrificio fiscal que será ampliamente compensado por la dinamización productiva que le brindará el sector.

En el marco de la política agropecuaria que se desarrollará en adelante, esta medida se constituye en un aporte significativo para el logro del objetivo perseguido: el aumento de la inversión y de la producción del sector.

Saluda al señor Presidente del Consejo de Estado con las expresiones de su más distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Luis H. Meyer. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Incorpórase al numeral 1º) del artículo 13 del Título 9 "Impuesto al Valor Agregado" del Texto Ordenado 1976, el literal N) con el siguiente texto: "Bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración".

"El Poder Ejecutivo determinará la nómina de artículos comprendidos en este literal".

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Luis H. Meyer. Valentín Arismendi.

Anexo I al Repartido Nº 779.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo remitió con fecha 23 de agosto de 1978, un Mensaje y Proyecto de Ley mediante el cual se exonera del Impuesto al Valor Agregado a la enajenación e importación de los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y las materias primas para su elaboración, conforme a una nómina que confeccionará el mencionado Poder.

De acuerdo a los lineamientos del Cónclave de Solís en la materia, sobre la conveniencia del abatimiento en los costos de producción del sector, y de producir en consecuencia a niveles competitivos desde el punto de vista internacional, es que se concreta este sacrificio fiscal. Es en definitiva, otra medida coherente con los lineamientos expuestos por el Poder Ejecutivo en el mes próximo pasado, y que significa un hecho de suma importancia y trascendencia en el ámbito económico nacional, tentando como bien lo expresa el Mensaje, un incremento de la inversión y de la producción agropecuaria.

En su artículo 1º, el Proyecto de Ley establece la incorporación al numeral 1º del artículo 13 del Título 9 del Texto Ordenado 1976 —Decreto 83/76— originado a su vez en el artículo 87 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972 y modificativos, de un nuevo literal: "N". El artículo 13 en el numeral 1º, establece las exoneraciones del Impuesto al Valor Agregado, a diversas enajenaciones; en el numeral 3º, a su vez, literal A, se establece que también quedan exoneradas "Las importaciones de bienes cuya enajenación se exonera..." complementándose así lo previsto en el numeral anterior.

El antedicho numeral "N" establece, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado de "bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración". En un 2º inciso, establece que el Poder Ejecutivo determinará la nómina de artículos comprendidos en este literal.

En función de las características de este Impuesto y de esa nómina que se establezca, la incidencia en los costos de la producción agropecuaria, será de una disminución total del IVA actual, o una disminución parcial. Ello se deberá fundamentalmente a que:

1º La mayoría de los insumos agropecuarios en la actualidad, tributan a la tasa mínima del 7%.

2º En general, esos productos cuando son fabricados localmente se integran a su vez con bienes que tributan a la tasa básica del 18%.

3º En esos casos de productos de fabricación nacional, el IVA que se abona al adquirir los bienes que integran el producto final, que an-

tes se deducía del impuesto de ese producto terminado, pasa a ser integrante del costo. Ello se debe a que en el caso de las exoneraciones, el impuesto abonado por compras, no es deducible ni trasladable.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo, podrá evaluar y eventualmente corregir esta incidencia, ya sea por medio de la modificación de la nómina de artículos comprendidos en la exoneración, o por el mecanismo de gravar a "cero", en lugar de exonerar, a los productos agropecuarios.

Por lo expuesto, es que aconsejamos la aprobación del Mensaje y Proyecto de Ley de referencia.

Sala de la Comisión, 21 de setiembre de 1978.

Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Jorge Séré del Campo, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Incorpórase al numeral 1º) del artículo 13 del Título 9 "Impuesto al Valor Agregado" del Texto Ordenado 1976, el literal "N" con el siguiente texto:

"N) Bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración.

El Poder Ejecutivo determinará la nómina de artículos comprendidos en este literal".

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de setiembre de 1978.

Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Jorge Séré del Campo, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—17 en 18: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

12. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en tercer término de la Orden del Día relacionados con venias de destituciones solicitadas por el Poder Ejecutivo.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 47)

13. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 57)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1º) conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las Carpetas Nos. 878, 910, 911 y 912, todas del año 1978; y, 2º) con referencia a la Carpeta Nº 878/78, aconseja al Poder Ejecutivo la remisión a la Justicia Penal, a los efectos que pudieren corresponder, de las actuaciones contenidas en dicha Carpeta.

14. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 59)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(3er. período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARCHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dn. BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Martes 1º de agosto de 1978.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

109ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DR. WALTER RAVENNA
EL SEÑOR SUBSECRETARIO, DR. ARMANDO CHIARINO AGUIRRE, EL SEÑOR BRIG. GRAL. (AV.) MANUEL BUADAS
EL SEÑOR TTE. CNEL. HOMERO C. ABELLA Y LOS DOCTORES EDUARDO GAGGERO Y ROBERTO PUCEIRO

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 29 de setiembre de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 3 de octubre a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Política aeronáutica de la República en materia comercial. (Establecimiento del principio de reciprocidad efectiva). (Carp. 512/977). (Informado). (Repartidos 430 y Anexos I, II y III y 532, Doc. 64 y Ants. 234, 251, 252, 258 y 269).

2º "Estado de Israel". (Designación a la Escuela Nº 217, de 1er. Grado, de San José de Carrasco, departamento de Canelones). (Carp. 752/978). (Informado). (Rep. 650 y Anexo I).

3º Convención para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional. (Aprobación). (Carp. 863/978). (Informado). (Rep. 763 y Anexo 1).

4º Ministerio de Defensa Nacional. (Creación de una partida, por una sola vez, para atender las expropiaciones de inmuebles que componen el Aeródromo de San Gregorio, departamento de Tacuarembó). (Carp. 889/978). (Informado). (Rep. 792 y Anexo I).

5º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Socialista de Rumania, al señor Juan Ansa Bordagaray. (Carpeta 909/978). (Informe verbal). (Rep. 798).

6º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel (Intendencia) en el Ejército, a los señores Tenientes Coroneles (Intendencia) don Santos Ayala y don Pedro W. Estévez, (Carp. 916/978). (Informe verbal). (Rep. 812).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 25 de Octubre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20362

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SLEVITCH JAM de MOSCOVICH (V-282|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 39 00 10 pub. 21098 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónde DAMIANA CEDRES de RODRIGUEZ (V. 418|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 29 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20575 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANELLA GLORIA SOLOGAISTOA ESTURLA o STURLA (V-702|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20307 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HUMBERTO CIS GARCIA (V-628-1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20202 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM BARRUCCI de MEYER (V-730|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20197 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO BRAVO SEQUEIRA (V-1.230-1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20258 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VANOLI CASSANI de SARNO o ITALA VICTORIA VANOLI CASSANI de SARNO, (V-678|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19902 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMEIJENDA GARCIA (V-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20100 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ISABEL BAJNAI "herencia yacente" (V-296|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Bajnai, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo agosto 21 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 19507 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FARDIN MARTINAZZO (V. 636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18195. Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOORE PETTIGREW o JUAN MOORE PETTIGREW JONES (E. 938|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. [illegible] Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BOQUETE o BUQUETE de ESTEVEZ (Ficha E. 952|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20970 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BORGES o BORGES SANDOVAL (Ficha E. 886|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21225 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOLINO BARBATO o BARBATA (E-978|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21025 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA D'AMADO de GOMEZ (E. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20978 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LLOVET DUJOL (E. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20861 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO JULIO FERRARI SALVINI (E. 974|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20870 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MAURICIO o MAURICIO RELA o RELA HERNANDEZ (E. 910|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20684 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN CARRERA VIOJO de LIÑAREZ o LINAREZ o LIÑARES o LINARES (E- 912|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20524 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAZQUEZ LOPEZ (E-934|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20362 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCISCA PEDRINI SUCHETI de CARRERAS (E-926|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20324 Oct.16-v oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de PORTEIRO (E-866|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20195 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DE LEON, DELFINA FRIAS DE DE LEON y PABLA DELFINA DE LEON de LEO (E. 902|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20129 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER (E. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19366 Oct.4-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA DIAZ de SCHULTZE (Ficha S. 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21229 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ENCARNACION PAN de FERREIRO (S. 426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 21299 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN BURUNSUZIAN DISCHEKENIAN (S-432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21053 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA LONGHI de IBAÑEZ y CELICO o CELICO RENE IBAÑEZ, (404|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21061 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PROTASIO BUENO ALVARIZA (S. 453|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20441 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CELES GUIMARAENS MACHADO de ACOSTA (S. 480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20552 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO JUAN RABELLINO (S. 438|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20700 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERALDO BENTILE FORTUNATO (S-456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17461 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FULCHI o FULCHI PAPATERRA (Ficha 228|975), citándose a los herederos, acreedores y demás isteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20442 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ SILVA (S. 418|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20443 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE o JOSE GUILLERMO WALDIS GEISER (S. 472|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20445 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO NUÑEZ CABAL (S-504|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20413 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DE DIOS de BUZZI (S-348|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20233 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DAVID BUERO SOUS (S-482|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20126 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BLANKLEDER SZLUZNA o SLUZNA (S. 366|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 18194 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SUCCO de FILIPPI (S-450|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21017 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MALLET GONZALEZ (S-1886|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21096 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ANTON GIUDICE (S-1948|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21155 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BENJAMIN QUAGLIA (S. 1.900|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20860 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALCIBIADES MARTINEZ OLIVERA (S-1.754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20301 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LORGA (S-1.286|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20728 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FAUSTO ROMERO FERRANDO (Ficha S. 144|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20551 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA MARGARITA FONTANA de FARUELO, (S-720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20668. Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES OLIVERA SILVERA de FONTES (S-1.856|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20507 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO CLARO CANTO (S-1.544|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20303 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION UCHA de RODRIGUEZ (S-1.778|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20300 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NICOLAS PARODI FALCO (S-1.678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20190 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLAY ENCINA (S. 536,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 19982 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AMADEO ZERBONI MARIANI (ficha S-160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esta sucesión Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33092 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGENTINO GIACHINO BO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21210 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA OCHOA GOÑI de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21221 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de NORBERTO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21093 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA CAVALIERI de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21023 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARCOS VICTOR OROZCO u OROZCO SOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20869 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE FIGOLI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20878 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN LEMA ROBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20744 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MENEGHIN MASUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 110|pub. 20664 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIAGGIO ALMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20232 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JESUS BERMUDEZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20271 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REINALDO ROBERTO ZUNINO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20132 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS CAMPODONICO FRANCHI (668-978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20127 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO BAUTISTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19983 Oct.11-v oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS o SZYJA o CIE MYSZNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21211 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BOSCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21259 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RIVEROS BOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21301 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KRYGERIS ORSTAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21091 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROMERO ABELENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20879 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO DIAZ (S. 624|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20875 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON PEREIRA CASTRO o PEREYRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20984 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20983 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN COUTO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre de 1976. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20741 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOBLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20701 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROBERTO LARROSA PLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20702 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR NEFER LEONARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20451 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CHIZ DUBINSKY o TOVINSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20419 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 20173 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA JOVITA MARTORELL CASTERAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20267 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO BANCHS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 setiembre, 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 20068 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA AIDA FRANCESCHINI BASTIANI de BASTIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20101 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VEZZOSO o VELLOZO de RAMALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19984 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PENA VARELA (A. 366|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21209 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPINOLA o SPINOLA (A|552|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21298 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTIN o MARTIN GURPEGUI (A. 394|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21057 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAURINO o LAURINO GIUZIO (A. 328|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20874 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN HIPOLITO AVILA (A. 378|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20872 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALDAO PARDO, (A. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20812 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA STAWSKI KAC de BRUMBERG (A-416|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20775 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CRISPIN o GRIPIN URCE o URSE ANGELERO (A-414|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denaro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20743 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA GARCIA de GARRIDO Y ENRIQUE GARRIDO (F. A. 506|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20557 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DE LOS TOYOS FERNANDEZ o JULIO TOYOS FERNANDEZ (F. A. 320|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20554 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVERA de ALSINA o CARMEN DOROTEA OLIVERA OLIVERA de ALSINA (A-392|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20676 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PABLO LASARTE ARCAUS (A-28.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bona de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20711 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA o MARIA CECILIA RAQUEL o CECILIA FONTANA de HEBER (A. 408|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20435 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MODESTA RODRIGUEZ REBOLLO o RODRIGUEZ de VILA (A-422|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20482 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TATIANA PUCHKARIOV FIDONOVA (F. A. 292|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20393 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MAGRO o MAGRI y de ANGELICA MALVAR de MAGRO (A-316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20228 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO MIGLIONICO PASCALE o PASCALE DONATO MIGLIONICO (A-368|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20235 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MARTINEZ de VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20103 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DOMINGUEZ de PEREZ (A-390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20102 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MATEO TROMBOTTI CEBEDIO (F. A. 370|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 20122 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLAMETTE (E. 864|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19993 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ROSSI de BIANCHI (Ficha 634|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21227 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO FOUSSADIER RENARD (Ficha 1.008|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21228 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA CONSTANCIA de los SANTOS de MENDEZ (F. 950|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21307 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM HERSCH HABERBERG (F. 650|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20982 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PORTILLO de AVEGNO (F. 13|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20862 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE SILVA DIAZ y JULIANA DOROTEA INOCENCIO MARTINEZ de SILVA (F-902-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20770 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIO ACOSTA DEAMBROSIO (F. 996|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20785 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL RODRIGUEZ GALEGO y AMANDA ROSA STRONATTI VACCA de RODRIGUEZ (Ficha 642|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20446 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FORCADELL de IBAÑEZ (F-564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20526 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR TURRI de PEREZ (F. 966|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20574 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VILLAMIDE (F-630|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20665 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO AGUERRE LOPEZ (F-986|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 20491 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES NUÑEZ (F-1.032|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20525 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LOPEZ EXTREMADOURO (F-992|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20289 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUILMES RUBEN o JUBEN ROJAS (F-632-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20304 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIO o EUSTASIO PEREIRA (F-766|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20325 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLADA SIMONA CORBO CLAVIJO de ACUÑA (F-624|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20234 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALEJANDRO MARTORI RABILLER (Ficha 946|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20130 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO GREGORIO o SILVERIO CONTE (F-958|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 19928 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA NIÑO de FACHOLA y JOSE FACHOLA NIÑO (F. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19586 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENSOBA APARICIO (F. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19585 Oct.6-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALAS de de ATUCHA, (F. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 17996 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HECTOR GIANOTTI RUOCCO (F. A. 396|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21231 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAIMUNDO SEIJA o SEIJAS o CEIJA (Ficha A. 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. En especial a las coherederas Ema Celeste Seijas Stifano y María Hilda Seijas, para que concurran a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre Rogelio Seija o Seijas o Ceijas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 195.00 30|pub. 21223 Oct.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO ELISEO PENENGO (F. A. 188|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21018 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO MIGUEL ALFONSO AROSTEGUI GARCIA; JOSE ORESTES AROSTEGUI GARCIA; MARIA MAGDALENA AROSTEGUI GARCIA de LUZARDO (F. A. 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20558 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SILVERA de GONZALEZ (F. A. 316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20877 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CUSTODIA o CUSTODIA SANABRIA o ZANABRIA (F. A. 426|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20745 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARSIGLIA o JUAN MARSIGLIA MONTESANO (F. A. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20480 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORA CHAVES o CHABES de RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ BERTOLOZZI o BARTOLOZZI (F. A. 152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20527 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIMA (F. A. 314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20365 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO o ALBERTO CAVETERUCCI o CAUTERUCCI; VICENTE CAUTERUCCI MAURNO y EMILIA CAUTERUCCI MAURNO o MAGURNO de BECERRA (F. A. 372|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20420 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LAUREANO RODRIGUEZ BENTANCOR (F. A. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20328 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA o PRESBITERIA o PROBITERIA PRANDO CECILIA de BENTANCOR (F. A. 368|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20327 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PIEDAD BOVIO (F. A. 370|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20191 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA CASAS de CRAVIOTTO (F. A. 392|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20257 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o JUANA MARIA ESTHER GARCIA de COBAS (V-1.489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20198 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX BONZA y de GERONIMA PERAZZO de BONZA (V-609|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 20107 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BARATE de BETANCOUR o BENTANCOUR o BENTANCUR (V.903|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21297 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHMID RIBEIRO (Ficha E. 1.1107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21256 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA o MARIA OFELIA MARINONI RICCI (E. 1.227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20871 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOPEZ GOMEZ y CARMEN SAMPER. (E. 567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20813 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA MARTIN de VALDEZ o VALDES y JUAN ANTONIO VALDES (E. 543|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20306 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ o BENIGNO RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha E. 4.771|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. —María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20587 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VICTORA QUIROGA (E.1.121-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20666 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCO MARCON (E. 1.085-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20305 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORENO de CURRO o ISABEL MORENO BARROSO (E-1.235|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20323 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE CARMELO o ANGEL CARMELO o ANGEL VIÑA ACUÑA (E-1.203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20322 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO LEON RYCCHEBOR o RYCKEBOER BERMUDEZ (E-1.213|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20104 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MERIDA o MELIDA CONFORTO DELGADO (E. 909|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20014 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SAGORSKY (E. 1.079|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19325 Oct.3-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAREL o CHARLES o CARLOS VICTOR BRACHT o BRACHT BUNGE (E-1.117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18903 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA SANTORO de MARTINEZ VIÑAS (E. 1.077|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1). N$ 39.00 10|pub. 20432 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELLO de CORTELLARI (Ficha E. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20440 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de TRIFU o TRIFUN (S. 319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21230 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PALLAS (S. 133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21224 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE o LUISA HAIDEE o LUISA HAYDEE SOSA GARCIA; RITA GARCIA de SOSA y HORACIO SOSA o SOSA GARCIA (S-365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21222 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROMANI de DONANGELO (S-379-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21054 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o CATIELO PISAPIA (S-169|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21059 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO PEDRO BALZAROTTI VIACHIOLI (S. 333|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20876 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORA o DORA FAUSTINA ORTIZ GONZALEZ y de HILDA ORTIZ GONZALEZ (Ficha S. 297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 20444 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION YARZA COLINA o IVARZA COLINA o AYARZA COLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20439 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MARCELA FOURNIER MARQUE de ETCHEGOYEN (S-331|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20065 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.000 30|pub. 19894 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ VELAZQUEZ (ficha S-1.609|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21163 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MODERNELL o MODERNELL FAGUNDEZ (S-1.581|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21228 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ALVES GONÇALVEZ (S-1.505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21097 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BALVERDE MORENO (Ficha 1.401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20971 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BATISTA RODRIGUEZ (S. 1.673|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20433 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OMAR u OMAR EDUARDO GIMENEZ, (Ficha S. 1657|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20814 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA CAPURRO (ficha S-1.791|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20729 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ORTIZ (S-1.525|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20662 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA BROVCH o BROVC de VIDICH (S-47|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20661 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GODOY (S-53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20415 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de as sucesiones de ONOFRIO QUAGLIATA y MARIA ZARRILLA o ZARRILLO QUAGLIATA de QUAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Alvaro Castellanos Berriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20447 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LIUDZIUS JUSKAS y MARIA BALKUS de LIUDZIUS (Ficha S. 1.763|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Mallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20448 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CECILIO RODRIGUEZ (S-1.793|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20302 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA DUMPIERREZ (S-425|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20299 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA CALABRESE o CALABRES de RUSSO (S-1.527|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20192. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA BENITA MORENO de BLENGIO (S. 1.589|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19588 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ORFILIA ALONSO de ARMELINO (S. 1669|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20105 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK CUKIER (S. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18663 Set 27-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE FRIAS JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21019 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FACUNDO MORALES o MORALES SARAVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20434 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO BORREANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20528 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA TIRIO de PEPE o ROSA TIRIO MARSICOVETRE o MARCICOVETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19885 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MACIEL o MACIEL PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20308 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SEVERIO o ALFREDO PALERMO INTROINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20133 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAL SUAREZ o MARIA ELENA CAL de SPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20084 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELADIA o MARGARITA ELADIA GONZALEZ de CURBELO, ZACARIAS CURBELO y APARICIO JUSTO LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19979 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO VALENTIN BRIANO FRANCESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20015 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORMO o JOSE RAMON TORMO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18637 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA o ANTONIA o ANTONIELLA MAIESE y de JOSE RINALDI GIULIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21212 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GOMEZ de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21092 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA CORALES de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21060 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO LAMAS o LAMAS COVELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20863 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ LUENGO (Ficha S. 705|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20972 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PRATS DARFONSO (ficha 89|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20746 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LAZARO SAAVEDRA y MARIA ANGELICA MARTINEZ o MARTINEZ de SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20556 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HOMERO SALADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20452 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PULCHERIJA MOTEJAYTE LABANAUSKYTE o MOTEJAYTE de BIRSTONAS y de ANTONIO BIRSTONAS PACKAUCKAITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19985 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LANDONI LAXAGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20199 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA HILDA o HILDA LOPEZ de QUAGLIATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19752 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVANKOVIC RONIO IVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19904 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA IRENE CAPOBIANCO o CAPOBIANCO PEREZ de GARCIA SANTAMARINA o SANTA MARINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20069 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de CARNERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20106 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPINOS HERNANDEZ (A_371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21254 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA GAMBETTA OLIVERI (A_317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21095 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRUGONE o FRUGONI (A-387-1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21016 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LEONARDO PINTOS WELLS (A-321-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21056 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ROSALIO PIRIZ PRIETO, (A. 327|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20832 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LANATA de FERNANDEZ (A. 309|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20979 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BALATTI AICARDI de SCHICKENDANTZ (A-335 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20873 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATERINA YARIFI de BIRUCOFF (A-381-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20888 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PETAR DRAGOVICH o DRAGOVIC (A-363|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20730 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMERO RUBEN AMILIVIA VERGARA (Ficha A. 359|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20|555 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ARDISSONO o ARDISSONE de GALLI (A. 404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20566 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN MARQUEZ FERREIRA (A. 337|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20607 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO o SABERIO HUMBERTO BATTISTA VALETTA (A-285|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20667 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO CORONEL (F. A. 471|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20326 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSCHEL LANDAU FRACKMAN (A-339|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20196 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARROCHE PENA (F. A. 608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20194 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VISCONTI (F.607|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20193 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO GILBERTO ASSANDRI NEWTON (Ficha A. 345|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20131 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIPORA CAPLIVSCHI o CAPLISVCHI o CAPLIVSKI o CAPLIVSCKI o KAPLIVSKY (A-303|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19774 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUIGI o ANDRES LUIS BRIGNOLE (A. 329|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19081 Oct.2-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FERRERO o ISIDRO FERRERO de la IGLESIA (ficha A-193|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18662 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAROLINA DA SILVEIRA LOPEZ de SCHETTINI (F_995|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21208 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA BAGNASCO o BAGNAZCO ALVANTE (F-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 21094 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ de NIGRO (Ficha 879|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20553 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA YELPO (F-1.007|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21022 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN ROMANO GOGLIUCCI (F-973|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21055 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA o PABLA FRANCISCA MANTARAS DOMINGUEZ y OLGA PABLA o PABLA MANTARAS DOMINGUEZ de ZABALA, (F. 993|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20834 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO YOUNG GORLERO. (Ficha 975|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20816 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA o VERONA o VERONICA KERCHMAR o KERCMAR de KROMAR, (F. 979|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20815 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ TORRES (F. 927|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20833 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SUAREZ QUINTAS o ELIAS SUAREZ SALGADO (F-847|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20660 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ALONSO FREIRE (F-997|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20685 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO CELA (F. 773|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20573 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE HENDERSON de QUINTANA (F-1.003|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20429 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO LUIS RIVERA (F-825|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20530 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (F-683|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20529 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PORRO APRILE (F. 851|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20387 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PEREZ (F. 975|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20414 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO MENDEZ RODRIGUEZ (F. 939|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 19981 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ALGAZE NALMIA o NALMIAS (Ficha 959|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19980 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ de VAZQUEZ (F. 857|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19080 Oct 2-v nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LEILLIA RUDZE (F. A. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21213 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ABATE TAGLIAFERRO (F. A. 369|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21269 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANIEL GRAÑA CORREA (F.A. 493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21308 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ MARTINEZ de ACOSTA (F. A. 329|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20748 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PETRUCCELLI o JOSE PETRUCCELLI TEDESCO (F. A. 529|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20747 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSMAN TOLEDO RODRIGUEZ (F. A. 547|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20774 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO BRACCO CONINI, (Ficha A. 439|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20635 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS NERVI, (Ficha A. 489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20663 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIA HARETCHE LOPEZ (Ficha A. 473|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20577 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ISNARDI (F. A. 363|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20576 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DERENZO NANDIN (F. A. 501|978), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20449 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MARIANO SALVO BOSSIO (F. A. 479|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20450 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO CAMPOS CRESPO (F. A. 533|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecros. — Montevideo, 10 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20464 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KAPRASZEWSKI KAÑA (F. A. 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20483 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA EMA COSTA GIAQUELO o GIAQELO o GIAGELO de ARTAGAVEYTIA (F. A. 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20518 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DE LEON (F. A. 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20532 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SANGUIN de BARBERO (F.A. 579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20531 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA VAZQUEZ RODRIGUEZ de PALADINO (F. A. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20201 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HERRERA VARGAS (F. A. 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20200 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO D'UVA o UVA DEGESARE o DECESARE (F. A. 459|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20256 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RAMON o RAMON MERCEDES TORT (F A. 505|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20264 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RITA LLORENS de OTERO (F A. 475|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20137 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GIBERT de CHIESSA, (Ficha A 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Caciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20095 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DUJOL de MARTINEZ, (Ficha A. 497|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20108 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLI MARIA LUCIA COSSU de CORDOBA, (Ficha A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. —
1) N$ 117.00 30|pub. 19416 Oct.4-v.nv.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RIBEIRO o MANUEL WANDELKOLKE o MANUEL WANDELKOLKE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21040 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21041 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES VAGNER de BITANCOURT o BITTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21042 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BRICIO ALBINI ZAPATA o ANTONIO BRISIO ALBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1978. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20897 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDALGIZA LEÇA y AGUERRIZABAL o EDALGIZA AGUERRIZABAL o MARIA EDALGIZA AGUERRIZABAL o EDALGIZA LEÇA AGUERRIZABAL o EDALGIZA AGUIRREZABAL o EDALGISA LEÇA y AGUERRIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20595 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos. — Artigas 4 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20596 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20597 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIRIA SUAREZ RODRIGUEZ de ETCHECHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20594 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR MOTTA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
Para constancia, extiendo el presentes, en Artigas, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 20572 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bello Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR TADEO LIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 7 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20899 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT ADOLPHE DU DUROCQ o DUCROCK GUILBERT o GILBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 15 de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20478 Oct.17-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES BONIZZI ZENATELLO, (Ficha civil V. 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20621 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ TORRES (Ficha Civil V. 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39,00 10|pub. 20338 Oct.16|v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL SEVERINO o CEVERINO CABRERA CAGGIANO o CAGGIANI, (Ficha civil V. 204|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20072 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FANOLI MARQUISIO de ALVAREZ DE RON MARIA INES (Ficha civil V. 194|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20073 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ISABEL MACHIN PEREZ de GONZALEZ, (Ficha civil V. 180,978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20075 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PEREZ o PRUDENCIO PEREZ FIGUEROA, (Ficha civil V. 181|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20076 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER MACHIN COUCHET, (Ficha civil V. 86|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20077 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA HEUGUEROT de RICOUTE, (Ficha civil V. 207|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20078 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA NIEVES FRANQUEZ JAVIEL de BOGLIOLO (Ficha civil V. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20079 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE TEJERA BRITOS. (Ficha civil V. 199|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20080 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CIRIACO PEREZ GARCIA, (Ficha civil V. 196|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20081 Oct 11-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME RIMOLDI BACCINO (ficha V Nº 228|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21134 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 21136 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO EULOGIO SORIA (ficha V Nº 268|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1978. — Alfredo Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21135 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA VALENTINA BANCHERO FERNANDEZ de GONZALEZ (ficha V Nº 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20742 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUEBERT TEOFILO MARICHAL LOPEZ (ficha V Nº 340|978), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20428 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO BOAZO o BUAZO (Ficha V. N.o 331|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 20066 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FAJGA o FAIGA BLUWAL de ROZENBAUM, (Ficha V N.o 330|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20067 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA OZORES de ALVAREZ y de MARIA RODRIGUEZ de ALVAREZ (F. V. 457|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20057 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GONGORA de MENDEZ (Ficha V. 126 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 20059 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIO LAGO SOSA (F. V. 317|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 20060 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GUTIERREZ LERA (F. V. 284|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20061 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DEL CARMEN NUÑEZ de DELLOTTI o DELLIOTTI o DELEOTTI (Ficha V. N.o 332|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20058 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GUMERSINDA PASINA de ROSSI (ficha V Nº 338|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20062 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CLEMENTE MARENGO GUARDIA (Ficha V. N.o 337|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20943 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOAQUIN o ROBERTO GOMEZ MAGNO, (Ficha V. N.o 347|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20945 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO HERNANDEZ ARAUJO, (Ficha V. N.o 333|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20946 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASANOVA BARRETO, (Ficha V. N.o 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20947 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO, (Ficha V. número 242|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20948 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PABLO RUSSI BONIFACCINI o BONIFACINO (Ficha V. N o 351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20949 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA FIANZA de MENDILAZO, (Ficha V. N.o 377|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 15 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20950 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber laa pertura de la sucesión de CECILE o CECILIA FROIDEVAL FONFREDE de PODESTA. Sucesión. (Ficha V. N.o 306|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20951 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber lo apertura de la sucesión de JUAN TOSCANINI BIANCHI (Ficha V. N.o ,85|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20944 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO DE LA CRUZ SUAREZ LOPEZ y JUSTINA SUAREZ MARTINEZ (ficha 288-V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembr 26|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21248 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVERA FONSECA de DUQUE (ficha 265|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 6|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21253 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de PERDOMO (ficha 251|V|1978), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 21252 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES GONZALEZ ESPOSITO de DUGLIOTTI (Ficha V. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1 N$ 39.00 10|pub. 20334 Oct.16-v.oct.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ETANISLAO DIAZ (ficha 256|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20036 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ACELINA o ASELINA o CELINA DA SILVA CUADRADO de ROJAS (F-366|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20032 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS CHAVEZ o FRANCISCO ASIS CHAVES (Fa. 405|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20033 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADEMAR PERDOMO MARTINEZ (Fa 375|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20034 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA ACOSTA de LOPEZ o PAULA ARBIZA de LOPEZ (Fa. 402|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 21132 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EVARISTO ENRIQUE JUNGUITU DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 20035 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANTONIO GIL CASTRO CEBEY (ficha 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20037 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JESUS ELIAS DUARTE (F-339|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20038 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONGRELL BARRAN (F-340|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 9 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario
1) N $39.00 10|pub. 20039 Oct.11-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO VELAZQUEZ LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de setiembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuorio.
1) N$ 39.00 10|pub. 20686 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LUJAN GUIDO OLIVERA (ficha C-384|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 15 de setiembre de 1978. — Esc., Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20475 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DAGHERO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de octubre de 1978. — Raúl L Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 20176 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA MARIA ROMERO de SOSA (Ficha C. 425|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21033 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RANSES ROCHET (ficha C-417|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20760 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se SALIA BURRE BEVEGNI de MANZINO (Ficha C. 374|978), citándose a los herederos, hace saber la apertura de la sucesión de ROacreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20759 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DURAND de DONATI (Ficha C. 393|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20757 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO DURAND POLETTI (Ficha C. 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20758 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROLAND MAURIN (ficha C Nº 289 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21162 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EBERALDO ZAPATA (ficha C-367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1978 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20049 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE o JUAN BARTOLOME MURIALDO GRONDONA o GRANDONA (ficha C-390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20048 Oct.11-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN JOSE SOUZA BERRUETA y PURA MARIA AGUSTINA LELEU de

ZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20469 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA ANGELINA GOMEZ BURGOS de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20411 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20412 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON SILVA FRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3900 10|pub. 20138 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO BLANCO o BLANCO DALTUE o D'ALTOE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20139 Oct.13-v.oct.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MUNIZ o MUNIZ DE LOS SANTOS o MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 4 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20591 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA o IGNACIO MARIA CARMELO PEÑA o PEÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 2 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20592 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CONCEPCION TARDE o SANTIAGO o SANTIAGO C. o SANTIAGO CONCEPCION TARDE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 4 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19989 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINDA CRUZA PEREZ de PEREIRA o PEREZ VEGA de PEREIRA o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19988 Oct.11-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BELEDO o BELEDO OTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20895 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE RODRIGUEZ o CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20896 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ARROQUI o ARROQUI FERREIRA de BERRIEL, citándose a los herederos, aceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20825 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ITHURVIDE o ITHURBIDE TEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20826 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA IRIARTEGARAY IBARRA o IRIARTEGARAY de CUENCA y SATURNINO CUENCA o CUENCA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20827 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN FERNANDEZ ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20797 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20798 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CACERES de CACERES y CANDIDO CACERES o CACERES LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20600 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MORAN CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20602 Oct.18-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO GREGORIO DE HORTA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21176 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS ALBERTO ZUASNABAR LAPITZ y LIVIA CARMEN CASAS LARRECHEA de ZUASNABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 21177 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO SOLDINI MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lavalleja, 29 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21175 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO LOLO MARTIRENA BENTANCURT o BITANCURT o BITANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 8 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21174 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOA CELIAR BERACOCHEA de YRIARTE o IRIARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20637 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJO EUGENIO BONILLA MARTIRENA y EUGENIA BONILLA ALEGRE de BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20636 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO BONILLA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20638 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ELENA FACELLI o FACCELLE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20341 Oct.16-v.oct.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAÑA o CASAÑAS DELGADO o CASAÑAS DELGADO de BATISTA (Ficha 686|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20279 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o MARIA RAMONA GALIPOLO PRIETO de MIRABALLES, (Ficha 759|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20846 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA ROSA SILVA DE LOS SANTOS de LOFFREDO, (Ficha 704|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 59.00 10|pub. 20845 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ENRIQUE PEREZ PEREZ, (Ficha 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20634 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED, (Ficha 792|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20631 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ESQUEFF DAVID, (Ficha 709|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20632 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ALBERTO VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha 752|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20633 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO DIEGO HANNAY VERGARA (Ficha 712|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20388 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO YALOBA MORGOCH o MORGOCHE (Ficha 436|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub 20280 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA GUTIERREZ CARREÑO de GONZALEZ DELGADO (Ficha C. 695|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20281 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o EDUARDO C. o EDUARDO CIRIACO PLADA POSADAS (F. 368|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20282 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o JOSEFA CRISTINA PLADA RODRIGUEZ de LLANES (Ficha 785|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. —A. Roberto Borges, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 20283 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA o JORGELINA DEL CARMEN RODRIGUEZ de PIRIZ o RODRIGUEZ ONTANEDA (Ficha 510|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20284 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO BELTRAN (Ficha 422|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20285 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN o JUAN ENRIQUE MARTIN THIELEN o HANS HEINRICH MARTIN (ficha 512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 18917 Set.28_v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO BARRIOS FERRER, (Ficha 789|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20848 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO VELAZQUEZ ROBAINA, (Ficha 779|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20849 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MIGUEL MARTINO GONZALEZ. (Ficha 733|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20850 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA PEREIRA MACHADO de ARRUTTI, (Ficha 794|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20851 Oct.19-v nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA PABLA NUÑEZ ARAUJO de ECHARTEA o MARIA LUISA NUÑEZ de ECHARTEA, (Ficha 688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20852 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALFREDO IRIONDO NUÑEZ (Ficha 1.242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1978 Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20278 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN (Ficha 478|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Madonado, 20 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156|00 30|pub. 20286 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1.092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados aqu e concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub. 20315 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o HERMANN KATZENSTEIN HIRSGHFELD o HIRSCHFELD (Ficha 658|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18234 Set.21-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PERERA SOSA (ficha B-130|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20920 Oct.20-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN CAPORALE FALOONE (B-91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 20921 Oct 20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MATTOS de TERZAGHI (ficha B-152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20916 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ISIDRO DE AGUSTINI PEIRANO o DE AGOSTINI

DE AGUSTINE PEIRANO (B-157|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20917 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIA COCCO LABADIE de TOSCANINI (B-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20919 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVA de ODDONE (Ficha B. 147|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20156 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO CANTERO (Ficha B. 89|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20157 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA o VICTORIA OLEGARIA VIZCARRA YBAÑEZ (Ficha B. 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 20158 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA INES BLANC o BLANES MICHELI (Ficha A. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20159 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO GASTELUMENDI FERRER, (Ficha A. 144|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20922 Oct.20-v.nov.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE LUIS FELIX RUA o ENRIQUE LUIS FELIZ RUA (ficha C Nº 569|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub 21264 Oct 24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO ALBINO BATISTA FORNERON (Ficha C N o 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21266 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GUALBERTO LIUZZI ANGEROSA (Ficha C N.o 605|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21267 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA EUSEBIA MARTINEZ de ALZAMENDI o CORINA MARTINEZ (Ficha C. 579|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Acuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21020 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE MARIA o HAYDEE MARIA PEREZ de PERIASCO (Ficha C. 571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 21021 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de NELSON MARIO GIANNECCHINI o GIANNECHINI BOFFANO (ficha C Nº 552|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20466 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA MONTES DE OCA de CORREA o JORGELINA MONTESDEOCA de CORREA (Ficha C. 496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20140 Oct.13-v.oct.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAMELO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20319 Oct.16-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMILO MONTANI (B. 205|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20959 Oct.20v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ZIGNAGO de MOREIRA o MARI JOANNA ZIGNAGO TRAVIESO de MOREIRA o MARIA JUANA ZIGNAGO (Ficha B. 230|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20320 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERREIRA FARIAS (Ficha B. 221|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20318 Oct.16-v.oct.27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA SOSA de GARCIA (Ficha 1.111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21031 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO TERRA CARDOSO (Ficha 963|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21032 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA GUERRA GARCIA (ficha 1.059-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20606 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o BONIFACIO GUILLERMO MENDEZ GALEANO (ficha 1.060|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20616 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON VEIGA PRIETO (ficha 1.061-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20617 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BLAS TAPIA (ficha 1.067|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20618 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o MARIA ESPERANZA PEREZ de RAVERA (Ficha 1.057|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de octubre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana: Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20367 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO ADEMAR SANCHEZ o SANCHEZ DE LEON (Ficha 1.020|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20368 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROBERTO o ROBERTO FERNANDEZ (Ficha 1.035|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20369 Oct.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHAPORES (ficha 1.011|978), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20000 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL MARCELINO OLIVERA AMORIN (ficha 1.034|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20001 Oct.11-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20934 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DONDO de LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20736 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON EBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20737 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHIGLIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20738 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DA SILVA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20008 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MACHADO de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20009 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMAS de GALEANO (A-662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20931 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO PEYRO (A-666|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20932 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER PIEGAS o WALTER PIEGAS ALVES (A- 653|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20933 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRUSNELDA CATALINA PEDROZO de OSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de julio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20735 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MATTOS o JULIO MATTOS RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20438 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTE RODRIGUEZ SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20005 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PIEGAS RIET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 30006 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA RECHAC de RODRIGUEZ SANTANA o ERMINDA RECHAC de RODRIGUEZ SANTANA o SANTANA (A. 667|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20007 Oct.11-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JULIAN MARICHAL CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21107 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MAGDALENO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21108 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CHALELA CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21109 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21110 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MARRERO GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21111 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ESPERIDIANA CABRERA RODRIGUEZ de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21112 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA CUARONIO o QUARONI de ALBERGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21113 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CABRERA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21114 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CASTRO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20377 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO ROMULO MUNARETTO BACCHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20378 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de ALEGRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario, Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 20379 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO BERRIEL TORIBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20380 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20381 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UCLIDES SANTIAGO ESPINOSA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20382 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BORGES FALIO o FABBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20383 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20384 Oct.16-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIA APOLINARIA BUENO de SIMALDONI (Ficha N o 1.169, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21270 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE HUMBERTO MERINO MARTINEZ (Ficha N.o 1.181, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21271 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA CABRERA (Ficha N o 1222 año 1978), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21272 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS NIEVES ECHENIQUE y de MARIA BERNARDINA FERNANDEZ (ficha Nº 1.147 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20498 Oct.19-v.nov.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesión de PABLO PEREZ CLAVIJO y ADONA PEREZ BENTANCOR (ficha Nº 971 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20493 Oct.19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA JUSTINA GARULA (ficha Nº 657 año 1978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20497 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR SECUNDINO MALLARINE WATHERALL (ficha Nº 766 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20496 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SANDE (ficha Nº 866 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20495 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS GUTIERREZ (ficha Nº 694 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20494 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA de las MERCEDES FERNANDEZ de ACQUISTAPACE (ficha Nº 1.085 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20502 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON SEVERO FORTETE LACO (ficha Nº 1.087 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20503 Oct.17-v.oct.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ZONCA KUCUVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21043 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO JESUS COSSATTI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 5 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 20471 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 27 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20472 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARIEL ENEAS o ENEA DOLLANART LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20473 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LONGINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Momin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19994 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19995 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO NICOLA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 3 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19996 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRACIANO PRATTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19997 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JULIO FEDERICO MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1978. — Yolanda E. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21046 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de APARICIO DUARTE COLMAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1978. — Yolanda E. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21044 Oct.23-v nov.6

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLANO o JULIO ISABELINO OLANO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20902 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALUSTIANO FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 20904 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA SILVERA de AMARO o DELICIA SILVERA MIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20842 Oct.19-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ADELAIDA OLIVERA o PILAR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20839 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20840 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20841 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20490 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO INDALECIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20492 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CARSIN o SANTOS CARSIN DA ROSA o SANTOS CARSIN ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20142 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZEBALLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20143 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DO SANTOS o FRANCISCO JACINDO dos SANTOS o FRANCISCO JACINTO dos SANTOS FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20144 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR BENITO MARQUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20145 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO LAUREANO VILLANUEVA o TORIBIO VILLANUEVA o TORIBIO LAURIANO VILLANUEVA o TORIBIO L. VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20146 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGINA o MAJINA BRUN o BRUM de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20147 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA FERNANDEZ BALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20148 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS AZAMBUJA GUARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20149 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR LUCIANO VELAZQUEZ o AMILCAR LUCIANO VELAZQUEZ DE EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20150 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREYRA o PEREIRA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20151 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERMIN GARCIA BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20152 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA o EUDCCIA SOSA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 17494 Set.13-v.oct.25.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

María Esther, María Teresa y Amelia Torreira Rivas, promitentes vendedoras del inmueble padrón 27.643, según promesa del 31 de enero de 1972 a favor de Miriam Babala Elizondo, hacen conocer que al 22 de mayo de 1976 venció el plazo que determinó la caducidad de dicha promesa por falta de pago (Art. 10, ley 9.099).
2) N$ 144.00 15|pub. 19699 Oct.6-v.oct.27.

Domingo Paite Dorce y Victoria Valencia de Paite, comunican a Pedro Mederos Flores o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término del artículo 10 de la ley 9.099, respecto a la promesa de compraventa del solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 2411, del plano del Agrimensor Modesto Iturralde inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2669 el 1.o de setiembre de 1964; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 19 de enero de 1965 con el N.o 343, folio 1.279, libro N.o 130. Pasados quince días siguientes desde la última de estas publicaciones queda caducada dicha promesa.
2) N$ 288.00 15|pub. 20761 Oct.19-v.nov.9

CANELONES

CANELONES

Art. 10, ley N.o 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquello con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazu-Virá nuevo).

1) Manzana 5, solar 6, padrón 65, Sr. Luis Alberto Castilla.
2) Manzana 5, solar 13, padrón 72, Marina Bernachía de Vigneaux.
3) Manzana 7, solar 11, padrón 103, Manuel Novoa Fernández.
4) Manzana 12, solar 2, padrón 179, Gladys Nelly Narbais Ochuzzo.
5) Manzana 16, solar 8, padrón 252, Teresa Caugeutt de Martuchellio y Ma. Irene Martuchellio de Roca.
6) Manzana 24, solar 3, padrón 404, Carlos López.

Por los propietarios: Ciudadela 1416. Montevideo.
2) N$ 384.00 15|pub. 20488 Oct.17-v.nov.7.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Cumplido plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que pueda corresponderle sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 5.182 m|a, plano del Agrimensor Fructuoso Netto, inscripto en Dirección de Catastro, el 12 de enero de 1955 con el N.o 1.473.

1) Solar 21, Manzana 49. Julio César y María Antonieta Alayon.
2) Solar 4, Manzana 58. Elbio Castillo.

B) Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 5.182 m|a, plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en Dirección de Catastro el 9 de abril de 1953 con N.o 7.667.

1) Solar 13, Manzana "I". Omar Viera Silva
2) N$ 336.00 15|pub. 20222 Oct.13-v.nov.3

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada, a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos, de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6703 en mayor área, ubicados en Salinas, 7.a (hoy 18:a) Sección de Canelones:

Solar 3, manzana 192, titular: Olga S. Racovich.
Solar 1, manzana 176, titular: Beatriz Varela de Pasquariello.
Solar 8, manzana 175, titular: Heber D. González.
Solar 1, manzana 134, titular: Enrique González.
Solar 8, manzana 134, titulares: María y Nelly Espiga.
Solar 9, manzana 131, titular: Francisco R. Soldi.
Solar 8, manzana 131, titular: Francisco R. Soldi.
Solar 34, manzana 187, titular: Bismark R. Maidana.
Solar 15, manzana 187, titular: Iris Lilian Claro.
Solar 5, manzana 261, titular: Wilberto Fanuelo.
2) N$ 432.00 15|pub. 20083 Oct.11-v.nov.1.o

COLONIA

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
(antes BANCO VALDENSE)
(Sucursal Colonia)

Avisa a los prominentes compradores en fraccionamiento Maddalena, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Zona

Real de San Carlos, planos de los Agrimensores Alberto Davyt, inscripto con el N.o 2.324, el 7 de octubre de 1959 y Wáshington Prandi, inscripto con el N.o 954 el 14 de febrero de 1965, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación según ley 9.099, artículo 10 habrán caducado sus derechos:
Jorge Giudici, solar 12, manzana 4, padrón 4.858, superficie 518 metors cuadrados.
Marta Giudici solares 2 y 3, padrones 3.462 y 4.046 con una superficie respectivamente de 515 metros cuadrados con 94 decímetros cuadrados y 517 metros cuadrados con 81 decímetros cuadrados.
2) N$ 336.00 15|pub. 20768 Oct.19-v.nov.9

3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

FANAESA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 31 de octubre de 1978 a las 11 horas en el local de su planta industrial de la ciudad de Rosario (Depto. de Colonia), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, capitalización de reservas e informes del Síndico y honorarios del mismo.
Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978. 3.o) Elección de miembros titulares del Directorio y suplentes y del Síndico titular y suplente.
Nota: Se hace présente a los señores accionistas que para participar de esta asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad antes de la hora 12 del cuarto día hábil anterior al señalado para la asamblea, el boleto de entrada de la misma.
El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la sociedad o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria. (Artículos 17 y 18 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 76.80 2|pub. 21161 Oct 24-v.oct.25.

CASA SCHIAVO S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1978, a la hora 19 y 30, en su local social de la sociedad, Avda. Uruguay N.o 1050
Orden del día:
1) Aprobación del acta anterior;
2) Consideración de la memoria anual, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1978:
3) Distribución de utilidades;
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 48.00 3|pub. 21262 Oct.24-v.oct.26.

DR. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2123 el día 3 de noviembre de 1978 a las 17 y 30 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Ratificación de lo resuelto en la asamblea extraordinaria efectuada el 6|9|978; 2º) Capitalización, reinversión y distribución del Fondo de Reservas; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en la caja de su local social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 21290 Oct.24-v.oct.26.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Instituto Andrómaco S. A., para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el próximo 28 de octubre de 1978 a las 13 horas, en el local de la calle Hno. Damasceno 1678 bis a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Aumento de capital; 2) Capitalización de reservas al amparo de la ley 14 750 según artículo 14 de los estatutos, la asamblea sesionará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes.
El registro de accionistas se cerrará treinta minutos antes de la iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 48.00 3|pub. 21284 Oct.24-v.oct.26.

LIMETAS COMPAÑIA COMERCIAL & FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 134.40 6|pub. 20885 Oct.24-v.oct.30.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Departamento de Canelones, el 6 de noviembre de 1978 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria.
No obteniéndose el quórum establecido, se convoca a una segunda convocatoria para el día 13 de noviembre de 1978 a las 9 y 30 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos.
En ambos casos para considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de Accionistas para refrendar el Acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 130.40 9|pub. 21106 Oct.23-v.nov.3.

JUAN PONS, S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons, S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1978, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1978.
2) Informe de la sindicatura.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar registrando las respectivas carta poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 21029 Oct.23-v.oct.25.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons, S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1978, a las 10 y 30 horas, en el local social sito en la calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de Capital.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar registrando las respectivas carta poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 21028 Oct.23-v.oct.25.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de octubre próximo a las 15 y 30 horas, en Avda. Italia 5820 para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos);
2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1978;
3) Designación de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes;
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) — N$ 179|20 8|pub. 20831 Oct.19-v.oct.30.

C. I. P. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 26 de octubre de 1978 a las 16 horas, en la oficina de esta Compañía, Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al cuadragesimoséptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977 (Art. 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio en reemplazo de los salientes (artículos 33 y 35); 5.o) Elección de Síndico y su suplente (Art 47); 6.o) Autorización al Directorio para realizar, hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41, inciso l) de los estatutos; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, (Art. 21).
Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido se realizará la asamblea, media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20).
Nota. — La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, en días y horas hábiles con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. Dicho Banco deberá entregar las constancias respectivas. — Montevideo, 9 de octubre de 1978.
3) N$ 384.00 10|pub. 20028 Oct.11-v.oct.25.

C. I. P. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 14, 18 y 19 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 26 de octubre de 1978 a las 17 horas, en la oficina de esta Compañía, Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (Art 21); 2.o) Revocación del aumento de capital resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas en sus sesiones de fechas 21 de octubre de 1966 y 22 de febrero de 1968, (Actas de asamblea N.os 52 y 54); 3.o) Proyecto de reforma de los estatutos sociales; 4.o) Capitalización de reservas al amparo de la ley 14.750 de fecha 29 de diciembre de 1977; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, (Art. 21).
Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar, con el número de accionistas presentes (Arts. 19 y 20).
Nota. — La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones en días y horas hábiles, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma.
Dicho Banco deberá entregar las constancias respectivas. — Montevideo, 9 de octubre de 1978.
3) N$ 352.00 10|pub. 20027 Oct.11-v.oct.25

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron María Elisa y Alberto Armando Cáceres Brie, solicitando un certificado que les habilite el uso de los Nichos números 1284, 1285 y 1286 del Cementerio Central, cuyos primitivos titulares eran los se-

flores Cazeres y Britos. Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 28.80 3|pub. 20565 Oct.23-v.oct.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis.
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, Apartado "C", se hace saber que los señores Velié Máxima Acuña; Ilia Isabela Acuña; Rosa Acuña; Ildaura Acuña, Aura Celina Acuña de Landeira y Haydée Iselda Acuña de Oliver, solicitan título del Panteón N.o 76, sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Familia Acuña, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Expediente B. 39.633|973, Agr. B. 40.198|973. — Director Departamental de Necrópolis, Esc. Antonio Castro Reboredo.
4) N$ 128.00 5|pub. 20756 Oct.19-v.oct.25

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE y NYDIA MABEL BOLUMBURU (V.90|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21214 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREIRA MENDEZ y HUMBERTO MENDEZ PASOS (ficha V 496|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21089 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LOPEZ y JUAN CARLOS GOMEZ (Ficha V. 622|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20669 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ARIS DOMINGUEZ y ENRIQUE DOUGLAS DUARTE MARTINO (ficha V.602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19563 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CESAR CASTRO y ANTONIA FLORENCIA ROLDAN, (Ficha V. 400|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19305 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JOSE CRISPINO NICOLINI y GLORIA MABEL LEMA DE LEON (F. V. 664|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18658 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA BLANCA RAMOS y ROBERTO JORGE MARTINEZ (Ficha V. 434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19118 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO JAUREY y SYLVIA TERESA NUÑEZ DA CUNHA, (Ficha V. 232|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18670 Set.27-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA TEDESCO y SALERNO ARTAGNAN NICOLA (Ficha D. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20818 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO RODRIGUEZ SCARANO y BELMIRIO TABAREZ FLEITAS (ficha D 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20982 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIALFA CAETANO y ADEMAR ANTENOR CARNALES, (Ficha B. 246|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20250 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLAZABAL ATANASILDO RAUL MARIA y ALVAREZ, MARIS MABEL. (Ficha D 248|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18907 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NICOLAS ROBERTO PADILLA y VICTORIA SHIRLEY SUAREZ, (Ficha D. 166|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20561 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS MEDERO y CRISTINA MEIRA, (Ficha D. 463|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20477 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR WILMAR BENTANCOR y LILIAN TERESA PARDAS, (Ficha D. 40|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20416 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO HOPENHAYM y MAÑA SVIRSKY (Ficha D. 456|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19270 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DORA MABEL OLIVERA (Ficha D. 356|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19269 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HOMERO MIGUEL ANGEL MARIO BRIOZZO y JULIA INES PEREIRA (ficha D|382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 18848 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE CAMMARANO y OLGA PINTOS. (Ficha D. 270|978) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18780 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA GRACIELA VELAZQUEZ GARCIA y DANIEL EDUARDO BADARÓ TORENA. (Ficha 206|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21240 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO MOLINA y ELSA EDI TAROCO (Ficha V. 1.744|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21026 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KRIKOR ZORAB YIZMEYIAN y NURIS BEDROSSIAN, (Ficha 1118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20559 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ y ALBA IRIS VAZQUEZ, (Ficha V. 1.392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20672 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORA CABRERA y ANTONIO GIANOLA (ficha V-1.582|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19505 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO CORDANO CARPY y RAQUEL CATALINA ARENAS BANCHERO, (Ficha V. 1492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19212 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SOBRERO MAZA y CARLOS ALBERTO MARTINO BOUZAN, (Ficha V. 1802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19086 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAZZEO TORRES y NELIDA RAQUEL DA SILVA MEDINA (F. B. 136|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21233 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR BATISTA PODESTA y FRANCISCA BONILLA (F. C. 618|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20184 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CELICO PEREZ RODRIGUEZ y CECILIA DORA MORALES PEREYRA. (Ficha C. 174|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19371 Oct.4-v.nv.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN NELSON MORAIS GUERRA y MARIA ELISA SALVIN FUENTES. (Ficha B. 436|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19214 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA PILAR BONOMI BRUNO y EDISON ARIEL ARRARTE SANCHEZ, (Ficha A. 422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18970 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JUAN BULA y MARTHA ZULEMA SAMPIETRO (ficha A 604|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18968 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO ZABALETA OLMEDO y BEATRIZ TERESA TAGLIORETTI COMESAÑA (ficha C_298|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20837 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO COLMAN y ALBA CABAL (ficha C-658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20836 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZARETH DJAMBOLAKJIAN o DJAMBOLAKDJIAN. y ANA MARIA KECHICHIAN (Ficha C. 410|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18371 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NAPOLITANO y CARMELA SEVERINO (Ficha A.B.|228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21234 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RAFAEL PANDOLFI y CECILIA LERMAN WURZEL (ficha AB-568|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21090 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EINBUND e INES ALONSO (ficha AB-484|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20973 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ZAMBRANO y OLGA LEONOR RODRIGUEZ (Ficha A B. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20731 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ARTOLA MUJICA y RENEE GLADYS PERA NOVA, (Ficha A B. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20457 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ADDIEGO y ELVIRA GABRIELA BARTA, (Ficha A B. 544|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Montevideo, 26 de setiembre de 1978. Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19358 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ y JULIO CESAR VAZQUEZ LAPIQUE (ficha AB-520|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19504 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULBER PRESNOL y MYRNA ETHEL GRAJALES, (Ficha A B. 406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19211 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID CARMELO LANGELLOTTI y GLADYS GATTO, (Ficha A B. 146|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 19054 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANITA MARIA CHIOCCARELLO y JUAN PEDRO SORIA (Ficha A. B. 442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días

Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19179 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS WILCZEK y JACQUELINE ADELE ARMANDE GEORGETTE LALLEMAND, (Ficha A B. 546|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18838 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LUIS ESTEVEZ y MARTA GORTARI, (Ficha A B. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19359 Oct.4-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILGORRI JOSE ZENEN y CERLINDA VAZ (Ficha E. 668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20776 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HAIM y MARION HAYDEE HOFFER, (Ficha E. 72|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20578 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FROS y JUAN JOSE RIVERO, (Ficha C. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20465 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ASPIOTTI y OLGA LILIEL TECHERA, (Ficha E. 584|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20458 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ y MARIA TERESA SALVO, (F. E. 360|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19888 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOUTO y JUAN RAMON BASUALDO, (Ficha E. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19758 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OFELIA ADELA FREIRE y ALFRED GRUZMACHER, (Ficha E. 620|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19695 Oct.6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FELIPE DE LEON y ELENA MARGARITA YORI, (Ficha E. 624|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19734 Oct.6-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JULIO LOPEZ DE LA FUENTE y ALICIA DIAZ FASSARI, (Ficha E. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20887 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO BEATRIZ LARREA IGLESIAS y RAUL MARIO BESIO ALBERTI (Ficha E. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20751 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN FONSECA y MARIA SONIA PIRIZ, (Ficha E. 474|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20580 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ELIZABETH GREEN y WALTER HEBER BASSETTI, (Ficha E. 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20399 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace canstar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDEMAR PEDREIRA con GLADYS SUAREZ TORT (Ficha E. 408|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20019 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AMESTOY RODRIGUEZ y LUISA BERTO PIERROTTI, (Ficha E. 554|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro

de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19767 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE IGNACIO MONTAÑEZ UGALDE e ISABEL GIACOSA PERLA, (Ficha E. 614|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19874 Oct.10-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ALEJANDRO LOPEZ y ESTRELLITA SARA RAMOS, (Ficha V. 975|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20309 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SERGIO PIEDRA CUEVA MERELLO y DORA INES DOLDAN, (Ficha V. 441|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20189 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO RAMOS MEJIAS y SARA RUTH GUTIERREZ HERRERA, (Ficha V. 815|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19912 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS TAMBASCO PIRIZ y MARIA LUCIA MAGALHAES LAPUENTE (Ficha V. 651|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19306 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ y MARIA DEL CORAL LEDESMA (Ficha C|531|978), y que se se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21063 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAGARIO, VINCENZO y MARSIGLIA JOSEFINA (F. D. 137|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20018 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por PARADEDA RINALDI, YEDDA y VIGGIANO, OMAR, (Ficha D. 475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20670 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO KAN y DORA LIJTENSTEIN (Ficha C. 467|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19593 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HERNANDEZ y CARMEN LAMAS, (Ficha C. 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18915 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO FERNANDO GIAMBRUNO y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA (ficha C-305|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20975 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ADELA ALONSO HERRERA y ARANZAZU PIETOZIK, (Ficha D. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20674 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por: ITALO JESUS CESARINI D'ANGELO y HERMINIA BRANDON BIANCHI (ficha D-641-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20155 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LUZ FLORENCIO RODRIGUEZ y MARIA TERESA SILVA, (Ficha D. 599|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19592 Oct.6-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OLGA ESTHER NEVES MARTINEZ y ANGEL MARRA (Ficha D. 249.1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19717 Oct.6-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MOLEDA y ESTEFANA PEZAROGLO, (Ficha V 1.549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21064 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SANZ y JULIA MERCEDES TORRES, (Ficha V 1.685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21065 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL BARRETO y OLGA SENA (Ficha V. 1.305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21048 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LURLINA VIDELA y ENRIQUE SILVERA (ficha 549-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21012 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDO ANTONIO o ANTONIO WALDO MARTINEZ PIZARRO y ALBA MABY DURAND HERRERA, (Ficha V. 1417|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20865 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BELTRAMI y JORGE BLANCO CALVO (Ficha 1591|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20560 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 20167 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO LAIÑO GARCIA y MARIA AIDEE SILVA DIAZ (ficha B-Nº145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20974 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados ESTHER D. CASTRO y LUIS GONCALVEZ, "Liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 287|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esther Dinorah Castro y Luis Goncalvez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33142 Oct.13-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EUGENIO LORENZO SORIA y MARIA MAGDALENA VARIETTI, (F. C. 575|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20217 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBERTO JACINTO VERA MACHADO o ALBERTO VERA MACHADO y MARIA TERESA OLIVERA, (Ficha C. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19913 Oct.10-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CUITIÑO y MARY ELBA BRUNI, (Ficha C. 635|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20459 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARGIULO CORRAL y MICAELA ENRIQUETA ISASMENDI, (Ficha 595|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20418 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO MANINI RIOS y MAGALI PIÑON FUREST, (Ficha C. 281|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19844 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILANOBA REGUEIRA y MARIA TERESA CAIMI TOMAS, (Ficha C. 105 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19002 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INZITARI con JUANA ROSA VILLAFAÑE, (Ficha A B. 729|977), y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20925 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FALCON y CELESTE AIDA PINTOS, (Ficha AB. 337|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 20673 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN PEDRO GONZALEZ y MARI MARGO VIGLIANTE, (Ficha AB 695|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20427 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASILDO SERGIO RODRIGUEZ RICO y ELSA ELVIRA RICHINO PANIZZA, (Ficha AB. 769|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20236 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO CARBONE y CELIA IRMA MARTINEZ, (Ficha A B. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19365 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MALVEIRA y MANUEL INGUANZO INGUANZO, (Ficha A B. 717|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19368 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EBER BURGUEZ y MARY GOMEZ (ficha AB-157|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18935 Set.29-v oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FRANCISCO VILARO SERRATOSA con DELIA CRISTINA SEEBER (ficha E-795|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 20835 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HERMAN TOPOLANSKI y BEATRIZ ALGORTA (ficha E-129|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20817 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMERLIN BORIS y SOFIA WEISSMAN, (Ficha E. 647|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20671 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS OLIVEIRA y MARGARITA ORFILIA MESSONES, (Ficha E. 291|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20579 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO ELENA CELESTE contra DILIO VIRGINIO DAVIO, (Ficha E. 469|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20312 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a usted que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FRANZINI y LIDIA ESTHER CURI (Ficha E. 653|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19887 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CARRACEDO CRUGNOLA y JORGE MARANGOS POLENTA (Ficha E. 234|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 20004 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOM ALEJANDRO y LILA RUBINOVICH (Ficha E. 679|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19737 Oct.6-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GRACIELA ELENA contra BARCELO JORGE ITALO, (Ficha E. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19087 Oct.2-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JOSE DIEGO y MARIA ELENA CASTRO (Ficha E. 667|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 21101 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GALILEO BALADAN y MIRTHA CORNELIO (Ficha E. 395|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21128 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno; se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO POLLONI y MARIA ANGELICA CARRION (Ficha E. 675|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21156 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ALGORTA y CARLOS PAEZ VILARO, (Ficha E. 693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20913 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ KIPREOS con MARIA DEL ROSARIO DIAZ, (Ficha E. 519|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5). N$ 104.00 20|pub. 20732 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO y ANA LUCIA GATTI, (Ficha E. 521|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 20249 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES MEZZERA BRITO DEL PINO y JUAN ANDRES MUÑOZ CARDEILLAC (Ficha E. 731 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20020 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGICA CAMEJO y HECTOR CABRERA (Ficha E. 709|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19941 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PARADA NUÑEZ y NORVAL ROSARIO SILVERA DE LEON, (Ficha E. 715|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19786 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RILO LOPEZ y EUGENIA BROCOS BARRAN, (Ficha E 769|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19788 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ y ESTER INOCENCIA COIROLO (Ficha E. 319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19669 Oct.6-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por: DOLORES GARCIA CASTRO con JOSE ROO LADO (ficha E-517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19455 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EMILIA NICOLINI COSTA y PEDRO VERO GALEANO RIOS, (Ficha E. 671|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19549 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA ARTEAGA con JAMES EDWARD BURKE, (Ficha E. 911|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren, interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19213 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VILLALBA y GLORIA CAÑETE (Ficha E. 407|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19307 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PAEZ GANDOLFI y ARMANDO CALABRESE, (Ficha E. 319 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19215 Oct.3-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MORONI UALDE y LUCIA GILDA RIGAMONTI (ficha E-443|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19168 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA CHIAFFITELLI y ALAN ROBERT POSSE (Ficha E. 551|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 18828 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO SIRE MARTINEZ y NELLY MENDAÑA GOMEZ, (Ficha E. 621|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18814 Set.27-v.oct.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HONORIO ANTUNEZ MACIEL con MARIA CRISTINA SORAVILLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A N.o 456|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Honorio Antúnez Maciel y María Cristina Soravilla, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20898 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SANGUINETT, DELMAR contra BLANCA VIARIETTI BRANDON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. N.o 71|978), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Delmar Sanguinett y Blanca Varietti Brandon y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 155.00 20|pub: 19643 Oct.6-v.nv.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Recciopp Raúl Armando contra MARIA ELENA PERALTA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 305|1978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Armando Reccioppe y María Elena Peralta y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21137 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FELIX GUERRERO EDUARDO ELIAS y NELLY MABEL MUENZO DA SILVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 307|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Elías Félix Guerrero y Nelly Mabel Muenzo Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20939 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICA ESTER MATEOS VILLALBA, (Ficha V. N.o 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Modesto Ferraguz Fuentes y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20936 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: DEOLINDA REYES con JULIO HERMOGENES BELTRAN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (ficha V número 258|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Deolinda Reyes y Julio Hermógenes Beltrán, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19606 Oct.6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICE ESTER MATEOS VILLALBA (ficha V Nº 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Modesto Ferraguz Fuentes y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19605 Oct. 6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BELOS ALFREDO y EVA ESTHER MESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 426|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo Belos y Eva Esther Mesa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19136 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVEIRO MANUEL y BLANCA VIOLETA GUTIERREZ: "Disolución sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 18|976), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Manuel Riveiro y Blanca Violeta Gutiérrez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 23 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 18717 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CATALINA NAVARRO de GONZALEZ con ANTONIO GONZALEZ, (Ficha V. 300|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19879 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLGA NELLY OLIVERA con DAOIZ BALDUVINO. (Ficha V. 70|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 25 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19878 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN RODRIGUEZ ESTEVEZ y LEILA TITA GRENNI BASSO de RODRIGUEZ, (Ficha V. 302|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19876 Oct.10-v.nv 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges ALERICA GLADYS RAMOS de CAN-

TERA con MISAEL CANTERA, (Ficha V. 78| 977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 22 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19404 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDIO ANTONIO KUNZLER o KUNSLER KLEIN y MARIA ESTHER IMBRIACO MALO (Ficha 295|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21251 Oct.24-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JESUS HELGUERA ALVEZ BECERRA y LAURA ENIR VIDAL GARCIA, (Ficha 360|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19338 Oct.4-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ y SILVIA BEATRIZ FRACHE MUCCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha Nº 360|978), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los cónyuges mencionados, citándose a todos los interesados a comparecer en autos ante este Juzgado.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 182.00 20|pub. 19456 Oct.5-v.nov.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y TEHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389| 976), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA: "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamorra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 33225 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI G. MANZINO y EXILDA GAMARRA, (Ficha 268|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33224 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ULISES de LOURDES CAPDEVILA RODRIGUEZ y DOMINGA ROSARIO GRENO CAMPBELL (Ficha C. N.o 228|978), y que se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19326 Oct.3-v.oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON BENTANCUR y VIOLANTE ROSAS DE BENTANCUR "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-510|978), se hace saber al público que con fecha setiembre primero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Washington Bentancur y Violante Rosas de Bentancur, y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 18981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANTONIO BONIFACIO DENES RODRIGUEZ con JACINTA MERCEDES CASTRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha C-509|978), se hace saber al público que con fecha setiembre primero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Antonio Bonifacio Denes Rodríguez y Jacinta Mercedes Castro, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 18982 Set.29-v.oct.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALDEMAR CAMAÑO RODRIGUEZ y LEONOR HAYDEE BIDEGAIN ACOSTA (Ficha C. N.o 333|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 2 de octubre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19991 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN HUMBERTO BIDONDO y MARIA TOMASA SILVEIRA (Ficha C número 329|978) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Trinidad, 22 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19397 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges JOAQUIN ALANIZ y ELENA MACHADO, (Ficha C. N.o 232|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 18698 Set.27-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN BRUCKNER GERM y ALBA ELIDA AMORIN o ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 15 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 20598 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGARITA A. DAMIANO de MIR y JOSE DAVID MIR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, abril 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19974 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ARMANDO JAUMANDREU y MARTHA ELENA MONTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18688 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO JAUMANDREU y LUISA DOLORES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18687 Set.27-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ BLANCA ESTHER con CIRULLO ROSANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 873|976), se hace saber que por resolución de fecha 4 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rosano Cirullo y doña Blanca Esther Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18913 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RICARDO W. BAYARRES y BLANCA N. BERNAZQUIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (ficha 927 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran: don Ricardo Wagner Bayarres y doña Blanca Nybia Bernazquin y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 10|pub. 19467 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JOSE PEDRO DEBALI VIGIL c|TERESITA MARIA INFANTE CHACON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F-772 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Pedro Debali Vigil y doña Teresita María Infante Chacón, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 19468 Oct.5-v.nv.1.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de junio de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY LUZARDO CABRERA y LUIS MIGUEL JORGE GARRIDO, (Ficha Nº 476|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 20288 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GORDILLO, (Ficha N.o 414|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 20287 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15|6|1978 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: MARIA PROTACIA GONZALEZ y ARNOLDO ALCIDES GONZALEZ PAGOLA (ficha Nº 364|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub 19480 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de agosto de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA y LINDOMAR INES GUADALUPE CAMACHO, (Ficha número 646|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 18743 Set.27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y JUANA MARIA MOREIRA CABRERA, (Ficha 801|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagna. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 20764 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de agosto 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DIEGO JOSE ARTEAGA ORREGO y RUTH MARIA del CARMEN ROBAINA SANABRIA (ficha 738|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnano, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 19640 Oct. 6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN ANTONIO GARCIA SABATTINO y OLGA COLACCE GONZALEZ (ficha 762|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 19641 Oct. 6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON VALLES ROSSI y NANCY GOICOECHEA VIERA, (Ficha 588|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 19478 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NEIR CORBALAN GUTIERREZ y MARTA SARALEGUI MENDEZ, (Ficha 735|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 19479 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR WEISSEL BERMUDEZ y GENOVEVA MONTAÑEZ CAIRO, (Ficha 736|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 18916 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NELLY FIGUEREDO MONTAÑES e ISMAEL SEVERO LAURINO, (Ficha 649|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 7 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro. Actuaria Adjunta

5) N$ 130.00 20|pub. 18741 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRIA INES LUCERO PAGOLA y LEONIDAS DANTE de LEON FERNANDEZ, (Ficha 1390|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 18742 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FERNANDEZ CARDOSO y NILSA PINTOS (Ficha 633|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 21047 Oct.23v.nov.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA, NELIDA MIRTA con DISSIMOZ, WALTER FELIX, (Ficha A 486|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Félix Dissimoz y Nélida Mirta Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 20924 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRA AZAMBUYA y HECTOR AGUILLIE DA SILVA, (Ficha B. 394|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 33033 Oct.4-v.nv 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RENE EDUARDO RODRIGUEZ y SHIRLEY SILVIA SILVA, (A. 102|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1.o de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 18873 Set.28-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO E. PASCUAL y SELVA SOTO (A-103|1978). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub 20960 Oct.20-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RENÉ EDUARDO RODRIGUEZ y SHIRLEY SILVIA SILVA, (A. 102|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 1.o de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 18872 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TECHERA, HILDA SILVINA y PEREZ, EDGARD, (F. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 23 de agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20619 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban: HOMERO VICENTE ABREU y MARCELINA MARTINEZ ALTEZ (1102|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20370 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR WALTER CORREA y MARIA ESTHER CAMPOS (F. 1.025|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20025 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUALFIR RODRIGUEZ con MARIA TERESA DUQUIA (F. 589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20002 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MIRTA TERRA y LUGARDINO TECHERA (Ficha 894|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19466 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DORIMEL FREDO y MABEL MIRTA PEREYRA. (Ficha 976|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19111 Oct.2-v.oct.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA ORIHUELA CORNELIO con POLITO, JUANITA NAHIR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 232|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cornelio Silva Orihuela y Juanita Nahir Polito, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20739 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos NICOLAS POROCHIN con LUBA o LIUBA BENUK o BeniuK, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. Fa. N.o 489|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20012 Oct.11-v.nov.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO HUMBERTO PEREZ y LIDIA IRENE FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783) Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, octubre 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33263 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DELGADO PUGA y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21115 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR DOMINGO CABRERA LOPEZ y ORFELIA VILA CARABALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 2 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 20386 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PAULINO CARRIQUE REYES y LEONOR ROMULA SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 33159 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLANCA IRMA FUENTES y HECTOR PABLO VICENTE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 11 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18768 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VICTOR MIGUEL FOMICHOV y ANGELA RAQUEL CASABALLE GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18767 Set.27-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FANNYS MABEL ARIAS contra NESTOR R. PERDOMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 547, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fannys Mabel Arias y Néstor R. Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 13.783. — Mercedes, 1.o de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1??.00 20|pub. 19835 Oct.9-v.nv.7.

En autos: OMAR LUJAN POSTIGLIONE c| MYRNA CELMA SELLANES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1052 |978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Omar Luján Postiglione y Myrna Celma Sellanes, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19335 Oct.5-v.nov.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HUGO VILTER LOPEZ y MARGARITA de FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19999 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALBERTO CLAMES y CECILIA TEXEIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19383 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MILTON PATIÑO AGUIRRE y TERESA MARGOT LECHNER, citándose a doña Teresa Margot Lechner y a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub. 19384 Oct.4-v.nv.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERASMO NOCEDO e HILARIA HORIONA ARAUJO (ficha Nº 722 C año 1974), emplazando a todos los interesados, por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20843 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ROBERTO PERDOMO y doña EDELMA PINTOS (ficha 265-c.-1978), emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20153 Oct.13-v.nov.10.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que por documento privado suscripto el 29 de agosto de 1978 Modesto Pereira Sosa y Faustino Diego Gómez [illegible]

vera, disolvieron la sociedad que giraba en el ramo de café y bar, sita en Constituyente 1704.

6) N$ 128.00 20|pub. 19098 Oct.2-v.oct.30.

TACUAREMBO

FRANCISCO Y NOE DA ROSA EN COMANDITA

Se hace saber que el 3 de octubre de 1978 por escritura pública retraídos sus efectos al 30 de setiembre de 1978, se disolvió la sociedad Francisco y Noé da Rosa en Comandita, domicilio Tacuarembó, General Flores 264.

6) N$ 64.00 10|pub. 21287 Oct.24-v.nov.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio", (Ficha D. 18|978), se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Marzadri, Alicia Rosa contra GARIN CARLOS. Divorcio". (Ficha 286|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19219 Oct.3-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto M. Lamela Roca c|MIRTA SONIA ALZOGARAY ARNAIS. Divorcio". (Ficha B. 330|978), se cita, llama y emplaza a la señora Mirta Sonia Alzogaray Arnais por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 18481 Set 25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Goitiño Arigón, Nelly contra MONCADA JULIO. Divorcio |vol. (AB 466|978)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Moncada, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 17929 Set.19.-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Rosende, Eugenia contra OLIVERA, JULIO CESAR. Divorcio", (Ficha D. 393|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Olivera por el término de noventa días a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 18850 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Campeón. Ana Iris contra RODRIGUEZ, ELADIO ARIDES. Divorcio". (Ficha B. 281|978), citar y emplazar a Eladio Arides Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19350 Oct.4-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "González Viera, José c|ALVAREZ, FRANCO NELSA. Divorcio". (Ficha B. 262|978), citar y emplazar a Nelsa Alvarez Franco para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 18800 Set.27-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Prado, María Selva c|IFRAN, ALMIRO, Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 763|977), se cita, llama y emplaza a Almiro Ifran a fin de que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 765|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32957 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Bello Brusco, María Ivonne contra LUI, WALDORP NILO. Divorcio" (Ficha 289|978), se cita, llama y emplaza a Waldorp Nilo Lui, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 17084 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Pérez, Nora contra PURPURA CHAVARRIA, JOSE PEDRO. Divorcio", (Ficha 273|978), se cita, llama y emplaza a José Pedro Púrpura Chavarría para que comparezca a estar a derecho de estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 17562 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "García Castro, Susana contra BURGOS, JULIO CESAR. Divorcio", (Ficha 249|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Burgos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

7) N$ 195.00 30|pub. 17563 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad", (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 63|978), y "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Auxiliatoria de pobreza", (Ficha E. 483|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Martínez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (en trámite auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32968 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 79|978), y "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha E. 499|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Carrera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32842 Set.20-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL PORCILE GONZALEZ "Divorcio Causal" (ficha D. 247|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Wanke Schubert Norma Gladys contra Porcile González Héctor Raúl, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 19623 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA PEREIRA SANDIN, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ubal Washington Solís contra PEREIRA SANDIN ALICIA. Divorcio causal", (Ficha D. 206|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 17762 Set.18-v oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cancilni Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (A. B. 467|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 setiembre. 1978 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19961 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cáceres, Ramón Oscar y BRANCOS CARNEZELLA, TEREZINHA de FATIMA. Divorcio". (Ficha E. 677|978), se cita, llama y emplaza a Terezinha de Fátima Brancos Carnezella para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar

a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19516 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Rodríguez Carlos Enrique c|MARISELA del LUJAN RODRIGUEZ. Divorcio". (Ficha E. 353|978), se cita, llama y emplaza a Marisela del Luján Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 17661 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "Ceja, Cristina Dolores contra ZARATE, SAUL. Divorcio", (Ficha E. 449|978), se cita, llama y emplaza a Saúl Zárate para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19506 Oct.5-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Cánovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 859|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33158 Oct.16-vnov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio". (Ficha E. 639|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19869 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Rafael Laureano Fraygola contra CANDIDA MALVAREZ - "Divorcio" (F. E. 569|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Cándida Malvarez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 19697 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en autos caratulados: "Pedro Rubén Rodríguez contra NORMA FIGUEIRAS. Divorcio" (Ficha E. 53|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Norma Figueiras que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 17428 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a ELIDA BEATRIZ FABAT ROMAN (Ficha E. 435|1978), a estar a derecho y contestar la demanda de divorcio interpuesta por Alfredo Arturo Godín.
Se le emplaza asimismo a estar a derecho en los autos caratulados: Godín Alfredo contra Elida Beatriz Fabat Román "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1011|978).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33251 Oct.24-v.nov.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Baltázar Báez, para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Elsa Lemos contra BALTAZAR BAEZ. Divorcio", (Ficha A. N.o 351|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 24 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 18062 Set.20-v.nv.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Pinho, Jani contra CHARQUEIRO PATRON, JORGE. Divorcio (sola voluntad)" (Ficha 255|978), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Jorge Charqueiro Patrón citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. — Melo, 28 de julio de 1978. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub 18978 Set.29-v.nv.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c| ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 306, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 336|978), se cita, llama y emplaza a Zully Aurora Salinas, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.5-v.nov.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Cuervo. Brenda contra GRIECO. HONORIO. Divorcio (Ficha número 614|978) se cita. llama y emplaza a Honorio Alejandro Grieco Nieves. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 17958 Set.21-v.nov.1.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: "Pintos, José Gabriel contra DIAZ CABRERA, ELENA. Divorcio por causal", (Ficha A. 381|978), se cita, llama y emplaza a doña Elena Díaz Cabrera, por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. (B. 97|978). — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32926 Set.26-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas, Malena Jesús contra FLEITAS, CESAR DANILO. Divorcio por causal" (A. 537|978), se cita, llama y emplaza a don César Danilo Fleitas, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307 - 308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33077 Oct.9-v.nv.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO, Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ALBERTO AGUEDO AGUERO RODRIGUEZ funcionario de la Gerencia General (División Servicios Sociales), por el término de 3 días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupa en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 33266 Oct.23-v.oct.25.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Emplázase al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio Sr. Jorge Guerra, para que concurra a reanudar sus tareas dentro de treinta días, o a expresar motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. — Alfredo G. Lamaison, Instructor Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub 33278 Oct.23-v.oct.25.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN TECHERA para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Amalia De Los Santos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de julio de 1974 por Suprema Corte del Estado de Nueva York. Condado de Westchester - Estados Unidos de Norte América. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación. —
8) N$ 195.00 30|pub. 17617 Set.14-v.oct.26.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar 1.o de Laboratorio señora DORALINA RODRIGUEZ de ZERBI para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se

se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33273 Oct.23-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Trimarchi Constante contra KNOFF MARIA "Divorcio por Causal" (ficha D-282|978), se cita, llama y emplaza a María Knoff o María Noff, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
8) N$ 65.00 10|pub. 13180 Oct.11-v.oct.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Expediente B. 48.495

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón N.o 86, Sector C. del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, cuya lápida está a nombre de JUAN ECHEVERRI a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de esa jurisdicción dentro de los 90 (noventa) días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Escribano Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
8) (C.C.) 10|pub. 33285 Oct.24-v.nov.7.

Expediente B. 48.629

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón N.o 7B, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de esa jurisdicción dentro de los 90 (noventa) días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Escribano Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
8) (C.C.) 10|pub. 33283 Oct.24-v.nov.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Antel notifica a los propietarios del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 5812 (P) con una superficie de 5.756 metros cuadrados cuyos deslindes son, por el S.O. una recta de 71 metros, 76 y por el S.E. una recta de 80 metros, lindando todas las rectas con el resto del padrón 5.812 del cual procede, Sra. Inocencia Ríos de Singlán y otro que el Directorio de Antel por resolución N.o 992|1978 de fecha 29 de junio de 1978 ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) el monto de la indemnización que Antel ofrece por todo concepto por la expropiación del bien inmueble mencionado, condicionando esta oferta a que sean perfectos los títulos de propiedad del inmueble expropiado.

Esta notificación de oferta administrativa se efecúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 14.224 cuyo texto se transcribe a continuación: "Fijada la indemnización a ofrecerse, la Comisión Mixta del Palmar hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviese domiciliado fuera del Departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juzgado de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente la Comisión Mixta del Palmar. Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos. En estos casos el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar en Montevideo o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las oficinas de la referida Comisión.

El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización.

Al hacerse la notificación personal se entregará al interesado, con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen deberá extractarse también el presente artículo". — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 33237 Oct.19-v.oct.30.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EXPROPIACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1978, el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón N.o 1320, propiedad de la señorita Orieta Barrios Bidart, con un área de 729 metros cuadrados, 88, según plano N.o 116 del Agrimensor Carlos Hernández de marzo de 1978 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7661, el 3 de mayo de 1978. Que Antel ofrece a la propietario la suma total de N$ 55.000.00 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace también saber que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideran con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 33299 Oct.24-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.874 de fecha 30 de agosto de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 115.996 de fecha de setiembre de 1978, han sido designados para expropiar con destino al trazado de las calles Dr. Roberto Koch y Darwwin, el siguiente inmueble:

Padrón: 95.597.

Superficie afectada: 60 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 16 de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 33177 Oct.16-v oct.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27 — Puente y Acceso sobre el Arroyo Corrales.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 0832.
Propietario: Atenor Romero.
Padrón N.o 3998 (parte).
Area a expropiar: 7 hectáreas, 7.002 metros cuadrados.

Ruta N.o 27 — Puente y accesos sobre el Arroyo Corrales.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 0833
Propietario: Abel Guedes e hijos.
Padrón N.o 2245 (parte).
Area a expropiar: 0 hectárea 2.527 metros cuadrados.

Ruta N.o 27 — Puente y accesos sobre el Arroyo Corrales.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 0834.
Propietario: Ivo Guedes y otros.
Padrón N.o 2248 (parte).
Area a expropiar: 10 hectáreas, 4.163 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

Remitir 2 ejemplares de la primera y 2 de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, setiembre de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 33208 Oct.18-v.oct.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPROPIACION DE TERRENO PARA SUBESTACION EN ZONA DE LA TEJA

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas hace saber que: El Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 14 de diciembre de 1977, designó para ser expropiado el predio, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 53.029 (parte), fracción A, el que según plano del agrimensor Jorge Laviano de fecha 18 de marzo de 1977, se deslinda así: 5 metros de frente al NE a la calle Ameghino distando su punto más cercano 16 metros 47 de la esquina que forma dicha calle con la calle Vaillant; 11 metros al SE lindando por ambos vientos con el resto del padrón N.o 53.029 del que procede.

El mismo consta de una superficie de 55 metros cuadrados.

Se hace saber también qué, por el mismo decreto se declaró urgente la toma de posesión del predio referido.

Aquellos que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay N.o 2431 piso 10, en las condiciones y plazos establecidos por la mencionada ley a cuyos efectos se les cita y emplaza.
9) (C.C.) 8|pub. 33186 Oct.17-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo contra MONARCH SOCIEDAD ANONIMA. "Expropiación Padrón N.o 92.112" (Ficha H. 482|1978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Monarch S. A. en la persona de sus representantes legales y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón N.o 92.112, con una superficie, según plano de 4 hectáreas. 0450 metros cuadrados, con frente al Camino Benito Berges, esquina calle de 20 metros (Vía Férrea), para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 33199 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, de fecha 21 de agosto de 1978; N.o 12.392, en autos: Municipio de Montevideo contra RODINO GONZALEZ "Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha 2549|1976); se hace saber que ha sido designado para expropiar con destino a las Obras de Saneamiento del Arroyo Malvín, el inmueble, Padrón N.o 134.199 propiedad del señor Arégas Rodino González, cuyo domicilio se desconoce. Dicho bien está ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 319 metros 82.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al demandado y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 33200 Oct.18-v.oct.31.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S.O.N.C.U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de treinta y cuatro (34) inmuebles rurales ubicados en las Secciones Judiciales Segunda, Octava y Undécima del Departamento de Salto y Séptima y Octava del Departamento de Artigas; y de dieciocho (18) inmuebles urbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Undécima del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas — S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Segunda Sección Judicial - Departamento de Salto - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
1	878	3.096		Dante Boiani Parodi y Sra. y Otros.
2	879	7.055		Jorge Luis Mori Simmari y Otra.
3	879	7.153		Nelly Galbarini de Fonticiella y Manuel Fonticiella.
4	879	7.152		Marta Galbarini de Panizza.
5	879	7.151		Néstor Galbarini Dondo.
6	879	3.095		Américo Galbarini y Sra.
7	879	7.156		Luis Pimentel y Otra.

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
8	827	3.895		Luis Estévez Grilli.
9	826	3.918		María Amalia Moller.
10	826	7.088		Jorge Moller.
11	826	7.087		María Amalia Moller.
12	826	7.264		Jorge Ma. Blanca, María A. y Germán Moller.
13	826	3.919		Ruben Pedetti y Enrique Urchoeguía.
14	826	7.357		Enrique Moller (en posesión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).
15	889	6.820 (Isla Francia)		Ruth Prat de Domenet.

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Villa de Constitución

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
16	805	520	3	Safar Arestil y C. G. de Acevedo Suárez.
17	68	83		Carmen Zacconi de Balbuena y Suc. Manuel Balbuena.
18	107	614		Julián Fioritti.
19	73	846		José Pedro Chiappa.

Octava Sección Judicial — Departamento de Salto - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
20	857	4.462	3b	Juan Domingo Bacque.

Octava Sección Judicial - Departamento de Salto - Pueblo Belén

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
21	485	390	b	Raúl Castro.
22	90	205		El Estado.
23	469	312	b	Pedro Blanco.
24	158	157	b	Paula Núñez.
25	158	158		Ramona Ferreira Llobet.
26	158	157	a	Paula Núñez de Correa.
27	158	156		El Estado (antes: Domingo Galliazi).
28	158	155		Salvador González.
29	156	159		Roque Díaz.
30	156	161		El Estado (CONAE).
31	156	162		Gerónimo Lucas.
32	156	163		Cándido Pío Machado.
33	156	164		Luis González.
34	156	160		Roque Díaz.

Séptima Sección Judicial - Departamento de Artigas - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
35	831	357		Pascual Perroni y Alda Araújo de Perroni
36	831	3.720		Antonio Perroni Arcieri.
37	833	3.206		Ernesto Mones Morelli y Otra.
38	838	2.683		C.A.I.N.S.A.
39	834	3.080		Ernesto Mones Morelli y Marta Cámara de Mones
40.	834	3.081		Ernesto Mones y Otra.
41	832	1.967	(parte)	C.A.L.P.I.C.A.
42	835	3.200		Nikita Pinczak Cadilak y Otra.
43	836	3.088		Silvia Mones Morelli.
44	837	351		Diego Mones y Otros.
45	834	3.203		C.A.L.P.I.C.A.
46	834	134		Julio M.a Correa.
47	835	3.201		Dovalino Bentos Carvallo y Otra.

Octava Sección Judicial - Departamento de Artigas - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
48	830	3.764		Instituto Nacional de Colonización.
49	829	1.640		Laires Dos Santos Silva.
50	828	1.641		Miguel Atilio Conti Mello y Lía Esther Fe[illegible]
51	827	1.835		Pedro Hugo Conti Aguerre y Otros.
52	826-A	1.647		Pedro Hugo Conti Aguerre y Otros.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

NOTA: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

OTRA: Se hace presente a los interesados, que tanto en los Juzgados de Paz de las Secciones Judiciales Segunda, Octava y Undécima del Departamento de Salto y Séptima y Octava del Departamento de Artigas, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo. octubre de 1978.

9) (C.C.) 10|pub. 33216 Oct.18-v.oct.31.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 4 de octubre de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 547 (parte), que según plano levantado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño en agosto de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1640 el 9 de agosto de 1978 consta de un área de 97 Hás. 1660 m.c., y que es propiedad de **MARIA DEL CARMEN PONS DE PALMA, MARIA PALMA PONS, MERCEDES PALMA DE QUARTINO y CARLOS ANDRES PALMA PONS (EPJ 07-22).**

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de **CO. MI. PAL.**, Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 33171 Oct.16-v.oct.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ. "Expropiación" (F. 293|1976), se emplaza a los herederos del señor Humberto Marzano Fernández, propietarios del padrón N.o 4394 (Rural Cuarta Sección Judicial de Rocha) Area: 2 hectáreas 4.425 metros cuadrados, a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307, C|P|C|). — Rocha, junio 15 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario

9) (C. C.) 10|pub. 33238 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra sucesores de CAROLINA S. de SILVERA SILVA. "Expropiación" (Ficha 292| 1976), se emplaza a los sucesores de Carolina S. de Silveira Lima, propietarios del Padrón N.o 2679, ubicado en la Quinta Sección Judicial. Area: 4 hectáreas, 6.293 metros, a estar a derecho en estos autos, por el término se noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Rocha, junio 15 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 33239 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS o PROPIETARIO DEL PADRON N.o 1456. "Expropiación" (Ficha 281|1970), se cita, llama y emplaza a quien o quienes se consideren con derechos al bien Padrón N.o 1456, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 2 hectáreas, 3.018 metros cuadrados 40 decímetros, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo aperc

se designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 15 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 33240 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra Sucesores de ALBERTO CAMILO TALAYER. "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 655|1978), se cita, llama y emplaza a la señora Modesta Talayer de González, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 15 de 1978. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 33241 Oct.19-v.nov.1.o.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADOLFINA MERK (V. 246|978), designándose Curdora de la misma a Isolina Lendle Merk. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 21232 Oct.24-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos ELENA BERMUDEZ VIERA de DEBITONTO STAGNI, "Incapacidad". (Ficha C. 1.294|977), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Elena Bermúdez Viera de Debitonto, designándose curadora de la misma a la doctora Rayen Peláez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 20214 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a AIDA MORALES MARQUEZ (V|339|1977), designándose curador de la misma al doctor Jorge W. Ibiñete.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 20364 Oct.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JULIO CESAR FERNANDEZ SILVA. "Incapacidad" (S. 125|1978), se hace saber que por auto N.o 14.189 de 5 de setiembre de 1978, se designó curador interino del presunto incapaz, a Julio César Fernández Compadre, sirviendo este decreto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 21282 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos REBOLLO, RODRIGUEZ, JUAN (F. 1071|1977), se hace saber que por resolución N.o 9267 de fecha 28 de junio de 1978 se declaró a Juan Teodoro Rebollo en estado de Incapacidad y se designó curador definitivo a Efraín Rebollo Alvarez. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 21300 Oct.24-v.nov.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras, dictada en los autos SANTOS SANTOS, RUBEN GUALBERTO. "Incapacidad" (F. V. N.o 104|978), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 6.399 de fecha 21 de agosto de 1978, la incapacidad de Ruben Gualberto Santos Santos, designándose curador a su padre Roberto Santos. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 21138 Oct.23-v.nov.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORRES FELIX. "Declaración de incapacidad"; (Ficha 621|978), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta (30) de agosto de 1978 se declaró el estado de Incapacidad de Félix Torres designándose curadora a su hermana Manuela Torres de Suárez. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 20342 Oct.16-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VEGA MILANO, RUBEN DARIO. "Incapacidad", (Ficha B. 143|977), se hace saber que por resolución N.o 4.348 del 11 de setiembre de 1978, fue declarado incapaz don Ruben Darío Vega Milano, designándose curadora del mismo a su hermana legítima María Elida Vega Milano, quien aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1978 (B. 141|977). — Paysandú, 22 de setiembre de 1978. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 33244 Oct.20-v.nv.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos FAA de ZARAOS, AMELIA HONORATA, "Incapacidad", (Ficha A. 866|976), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Amelia Honorata Faa de Zaraos, designándose curadora de la misma a su hija doña Fanny Zaraos Faa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 21116 Oct.23-v.nov.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL SANGUINETTI ETCHANDY, domiciliada en Canelones 1327, Apto. 201, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Adela Marina Legazcue y Gloria Graciela Cajarville. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 20677 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARINA RODIÑO, domiciliada en Hermano Damaceno 1769, optando al título de Procurador ofrece declaración de Augusto Masoller y Alicia Irureta. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 20678 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA ELSA SERE MINOLI, domiciliada en 25 de Mayo 523, piso cuarto, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Mónica Barbazita y Esther Lado. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 20679 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADELA MARINA LEGAZCUE, domiciliada en Santiago de Anca N.o 1410, optando al título de escribano, ofrece declaración de Gloria Graciela Cajarville y Raquel Sanguinetti Etchandy. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 20680 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARGRIT CECILIA WOLFF ARIAS, constituyendo domicilio en Rondeau 2125 apartamento 804 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración de las señoritas Graciela De León y Laura Agnese, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cecilia Wolff. — Marta Lechini Scanavino, Abogada".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 20535 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
LUIS SERRES RAVA, constituyendo domicilio en Sarandí 594, al Sr. Juez digo que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Gustavo Miles y José Carnevale, sobre mi vida y costumbres. — Luis Serres Rava. — Dr. Gerónimo Magnone. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 20024 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE LUIS CARNEVALE RIAL, constituyendo domicilio en Sarandí 594, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Gustavo Miloc y Gerónimo Magnone sobre mi vida y costumbres. — José L. Carnevale. — Susana Lisanti, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 20023 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: ELENA SALVERAGLIO DEMARCO, con domicilio en Lucerna 6281 a Ud. digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de las señoritas Lucía Camejo Mendoza y Liliana Carbone Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Elena Salveraglio. — Francisco José Ottonelli, Abogado". — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 20809 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MIGUEL ANGEL PERERA WALTER, constituyendo domicilio a estos efectos en Juan C. Gómez 1285 Apto. 302, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano, ofrezco para la información de mi vida y costumbres a los testigos Luis Serrés Rava y José Luis Carnevale. — Miguel Perera Walter. — Gustavo Sanguinetti Etchandy". — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21296 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SILVIA SIERRA SOSA, domiciliándome en Juan Paullier 1629 Apto. 402, piso 4.o al señor Juez pido: Para optar al título de Procurador se reciba la información de Laura Bello e Isabel Geymonat, expidiéndoseme testimonio. — Silvia Sierra Sosa, Guillermo Nin Farini. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21103 Oct 23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JOSE LUIS REZK BONINO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, Esc. 3, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Ariel Ricardo Roquero Ortiz y Mirtha Ester Kolberg Brick sobre mi vida y costumbre; expidiéndoseme testimonio. José Luis Rezk Bonino. José Jaso Anchorena". — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 20867 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MIRTHA ESTER KOLBERG BRICK, constituyendo domicilio en lo calle Misiones 1475 Esc. 3, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de José Luis Rezk Bonino y Marlem Pardo Piña, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Mirtha Ester Kolberg Brick, Gonzalo Uriarte Audi". — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 20866 Oct.20-v.nv.3.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

RAQUEL BEATRIZ LATOURRETTE SAMBUCETTI, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Margarita Terra Gallinal y Mónica Payssé Siri, sobre su vida y costumbres. — Raquel Beatriz Latourrette. Julio C. Speranza, Abogado. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 20430 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MONICA CASTELLANOS RAVASCHIO, constituyendo domicilio en Bolonia 1966, Montevideo, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Nybia Robledo y María del Rosario Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Castellanos. — Dra. Adela Marina Legazcue, Abogada". — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 20042 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: PABLO SIMON, constituyendo domicilio en Guarambaré 1375 al señor Juez digo: Que vengo a optar por el título de Procurador Universitario, presentando como testigo a Fernanda Rodríguez y Jorge Rostom. — Pablo Simón, Ramón Abín". — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 20240 Oct.13-v.oct.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: JULIO ETCHEVERRY REQUITERENA, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio N.o 1081 de Fray Bentos al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Alberto Alarcón y Gilberto Durante, sobre mi vida y costumbre". — Fray Bentos, octubre 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 21268 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, HECTOR ABELARDO TEBOT GARCIA, domiciliado en 18 de Julio esquina Ituzaingó, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Rett Alarcón y Mario Ojeda, sobre mi vida y costumbres. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 20141 Oct.13-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"MARIA GRACIA HERNANDEZ GOMEZ, C. I. Nº 57.894, constituyendo domicilio en calle Florida Nº 775, al señor Juez, digo: Que optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los testigos señores María Angélica Ricco de Invernizzi y Elba Miquelina Rinaldi de Muñoz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Salto, setiembre 29 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 20010 Oct.11-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, RODOLFO HENRY SOTO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 241 de esta ciudad, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones del Esc. Alfonso Arias y del señor Antonio Delgado, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Rodolfo Henry Soto". — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 20311 Oct.16-v.oct.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor FELIPE MAXIMIANO ALBORNOZ, manifestando que deseando obtener el título de Corredor, ofrece como información de su vida y costumbres la declaración de los testigos señores Luis Martínez Pérez y Víctor Estéban Wättimo. — Tacuarembó, octubre 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 21045 Oct.23-v.nov.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 9|978
Adquisición de Centralitas Telefónicas Automáticas

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación arriba señalada, que estaba fijada para el 24 de octubre de 1978, ha sido postergada para el día 23 de noviembre de 1978 a la hora 15.

Las ofertas se recibirán en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735 hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Más información por el teléfono 91.09.42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33291 Oct.24-v.oct.26.

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 26-978

Segundo llamado: Tubos chicos de caldera para locomotoras (de plaza).

Apertura: 21 de noviembre de 1978, hora 15.00.

Precio del ejemplar: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta un hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13.00 a 17.00.

Por más información por el teléfono 910942. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33265 Oct.23-v.oct.25.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 1416

PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Soldadura preparada al 33 por ciento y 50 por ciento", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 30 de octubre de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3|pub. 33024 Oct 23-v.oct 25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 889

Servicio de hospedaje de siniestrados del Interior en Montevideo.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: 16 de noviembre de 1978 a las 15 horas.

Segundo llamado: 16 de noviembre de 1978 a las 15 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro N.o 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 33259 Oct.23-v.oct.27.

SECCION ARQUITECTURA

Licitación Pública 891

Primer y Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación Pública para la adquisición de una Central telefónica Automática para su Edificio sede.

Los interesados podrán retirar los respectivos recaudos en la División Técnica en Arquitectura, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.

Apertura de Propuestas.

21 de noviembre de 1978, a las 15 horas, el primer llamado y 15 y 30' el segundo, en el Despacho del Arquitecto Director, Casa Central sexto piso. — Montevideo, octubre de 1978. — La Gerencia General
12) (C. C.) 10|pub. 33267 Oct.23-v.nov.6.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 12|978 para la adquisición de "Artículos de ferretería" destinados para el uso de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 27 de octubre de 1978, a las 9 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

Condiciones de pago: **Contado treinta días fecha de factura.**
12) (C.C.) 10|pub. 33131 Oct.11-v.oct.25.

Llámase a licitación pública N.o 11|978 para la adquisición de "Artículos Eléctricos", destinados para el uso de las Unidades y Re-

particiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 1.o de noviembre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

Condiciones de pago: Contado treinta días fecha de factura.

12) (C.C.) 10|pub. 33126 Oct.11-v.oct.25.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 1/978

Se vende: 1 camioneta Dodge furgón; modelo 1970, 8 cilindros a nafta.

Capacidad: 5 pasajeros, 1.200 kilogramos carga. En muy buen estado.

Exposición: Desde el 25 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1978; en el horario de 14 a 18 en la Sede Central de este Organismo, Javier Barrios Amorín 1488.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicho Organismo, Dirección de Administración, Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Fecha de apertura:

Día 28 de noviembre: hora 14, primer llamado.

Día 29 de noviembre: hora 15, segundo llamado.

12) (C.C.) 10|pub. 33279 Oct.23-v.nov.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 839

Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de Elementos Flotantes de Poliestireno con destino a las Dragas HA16, HA17 y HA18 de la Dirección de Hidrografía, la cual estaba prevista para el día 24 de octubre de 1978 a las 15 (quince) horas, ha sido prorrogado para el día 20 de noviembre de 1978 a las 15 horas primer llamado y segundo llamado a las 15 y 30 horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o Piso, Montevideo. — C|N. (CIME) Horacio Maciel, Director.

12) (C.C.) 7|pub. 33257 Oct.20-v.oct.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.761. — Chapas para relleno del estrato frío del calentador Ljumgstön de la caldera de la Sexta Unidad.

Apertura: 5 de diciembre de 1978, hora 14. 12 de diciembre de 1978, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33276 Oct.23-v.oct.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA y EXTERIOR

7.763. — Adquisición de un grupo motogenerador transportable.

Apertura: 21 de noviembre de 1978, a la hora 14 (Primer llamado).

28 de noviembre de 1978, a la hora 14. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33293 Oct.24-v.oct.30.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de:

1 (una) Licuadora de base esmaltada, con programa de tiempo entre 1 y 60 segundos, vaso y cuchillas de acero inoxidable, dos velocidades (17.000 y 23.000 R.P.M.), similar a Cole Palmer 4245-22 para 220 v. 50 hz., para utilizar con vasos similares a Cole Palmer 4248-30.

2 (dos) Sistemas de filtración a vacío por membrana, preferentemente en acero inoxidable, o en su defecto en vidrio Pirex, con soporte y pinza de adaptación metálicos, para utilizar con filtros de membrana de tipo Millipore con capacidad para 250 y 500 mililitros.

1000 (mil) Filtros de membrana del tipo Millipore, con poros de micra 0,45 estériles.

Las ofertas se recibirán hasta el 6 de noviembre de 1978 en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

12) N$ 76.80 3|pub. 21073 Oct.23-v.oct.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de octubre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN ACHE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1106 Apto. 901 y PRISCILLA BATLLE, 23 años, soltera, secretaria, norteamericana, domiciliada Colonia 993.

LAURO DA LUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 291 y ROSA BRIGIDA NOBLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laurel 1225.

JOSE MARIA ARANEO, 38 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 Apto. 603 y MARIA ELENA AGUERO, 26 años, soltera, economista cubana, domiciliada Washington (EE. UU.).

BASILIO DE BRUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Durán 5165 y MARIA TERESA BUENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4982.

JUAN CANCIO ALMENDRAS, 60 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1074 Apto. 201 y MARIA del CARMEN OTTATI, 51 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1409 Apto. 802.

EDUARDO WALTER DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2034 y MARIA NENUFAR DEBENEDETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2091.

JOSE MARCOS de BORBA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres s.n y BEATRIZ GRACIELA SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres s/n. (Nuevo París).

JOSE PEDRO DEL VALLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavia 2975 Apto. 501 y SARA MARIA LUJAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1011 Apto. 507.

ROBERTO DE DIEN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4019 y MARIA CRISTINA FERRERO, 18 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Alejandría 3706.

MARIANO CONCEPCION DIAGO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5278 (Barrio Municipal) y ANAIR ACEVEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbues 5121.

OFICINA N.o 2

RICARDO TOMAS BENVENUTTO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rubens 4538 Apto. 3 y NURIMAN LUZ FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rubens 4538 Apto. 3.

VICTOR ALBERTO BENMAOR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 256 Apto. 4 y ELIZABETH SUSANA NOVASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5313 bis Apto. 1.

ROBERTO BONILLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Peatonal 6574 (Paso de la Arena) y ANA MARIA BARREIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Tomckinson 2673.

DANIEL ALBERTO BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3237 y MIRIAM LILIAN BARCOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3232.

OFICINA N.o 3

FERNANDO JESUS CASSAMAGNAGHI, 30 años, soltero, para-técnico, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 5811 y ALICIA INES UZAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arocena N.o 1545.

TOMAS JORGE CLARAMUNT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3830 y NANCY GRACIELA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3822.

SERGIO ADOLFO CRESPO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3138 y MARIS RENEE de los SANTOS, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ollarbide 3187.

"In Extremis"

WILFREDO NOMADE COIROLO, 59 años, viudo, compositor, oriental, domiciliado Juan Victorica 4980 y MARIA TERESA PORTEIRO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Victorica 4980.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LIBINDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Iberia 4912 y MARIA del LUJAN FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4354 bis.

SILVIO ALBERTO FERREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4511 y GISELLE MANGANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa N.o 2341.

EDUARDO WILSON LAURENZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2777 y ALICIA MARIA MARTIRENA, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Tapes 946.

OFICINA N.o 5

JORGE FERNANDO GARCIA, 23 años, soltero, analista de costos, oriental, domiciliado Almería 4630 Apto. 001 y ARCELIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2669 Apto. N.o 4.

WILLIAM FLORIAL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5570 y BEATRIZ SUSANA MATRACUCCI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñan 465.

JUAN LUIS GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2079 y MARGOT del LUJAN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2079.

DANIEL YAMANDU GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Asilo 3492 y MARY GLADYS CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2057.

CESAR IGLESIAS, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Guaná 1902 y SILVIA MARY ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 764 Apto. 2.

JUAN JOSE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3648 y GLADYS MIREYA RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2784.

JUAN FERNANDO GIMENEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Volteadores 1707 y SUSANA LOURDES MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volteadores 1693.

SERGIO LINO GONZALEZ, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Tarragona 2038 y GLORIA RODA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1886.

OFICINA N.o 6

LUCIANO TEOFILO MARQUEZ, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Las Flores s/n. y EMELINA SPILLERE, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3293.

ADOLFO FORREST MORALES, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1436 y MARIA GABRIELA ROSSI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2327.

OFICINA N.o 7

RAUL PAREDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2636 y NANCY SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ricaurte 876.

DIONISIO ESTEBAN PEREIRA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. Los Camalotes 2037 (Paso de la Arena) y HAYDEE CABALLERO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Gaboto 1112 Apto. 6.

EULOGIO PIÑEIRO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Veracierto e Iguá calle 125 N.o 2147 Apto. 201. y NAYA JOVITA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4341.

JUAN PEDRO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 2038. y VALENTINA ELIDA SERNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 959 Apto. 402.

NELSON EDUARDO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4961 y MARIA AMANDA MIGUEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 698.

RAUL ROGELIO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 19 s/n. y MARIA ANTONIETA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá N.o 4151.

JULIO CESAR PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3394 bis y ANA MARIA CORREA, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Fray Bentos 3462 Apto. 3.

RAMON PILO, 70 años, viudo, jubilado, español c|l, domiciliado Ruperto P. Martínez 445 y JUANA EULOGIA LUZ, 59 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 445.

LUIS OMAR RUELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2539 y LUCY COITIÑO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2213.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Capurro 792 y VIRGINIA NELLY PAPONE, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Durazno 1186.

JULIO CESAR ROSELLO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1134 y ANA MARIA CORE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chiringuano 2759.

OFICINA N.o 9

RUBEN RICARDO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2278 y MARIA del ROSARIO TORTOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2847.

RUBEN SERGIO SARGERMANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 Apto. 102 y MARIA VIRGINIA OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala N.o 2022.

ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Juan de León 3457 y LILIANA ESTER SLAIFSTEIN, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Estado de Israel 4671.

WALTER ULISES SOUTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domicilia-do Juan Manuel Blanes 1234 Apto. 001 y MARIA DEL ROSARIO LARREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3335.

OFICINA N.o 10

JULIO MARIA TEALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 Apto. 4 y GIANNINA HEBE PEZZATTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edil Hugo Pratto 2289 Apto. 2.

RICARDO HUGO NOCETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir 2427 y MARIA SARA AGUSTINA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espuelita N.o 4656.

DANIEL EDUARDO NOGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 949 bis y MARISOL LEAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5151.

GERARDO DANIEL VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 936 y ANGELA NILSA LEGGIADRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2021 Apto. 6.

ELBIO NUÑEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1112 y MAGDALENA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4567.

OSCAR DANIEL O'NEILL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1443 Apto. 602 y MARIA VERONICA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper 2158.

LUIS OSCAR TERRADAS, 28 años, soltero, técnico T.V., oriental, domiciliado Checoslovaquia 5372 y MARIA CRISTINA FERRANDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5573.

14) N$ 5.00 8 pub. v. oct. 26.

Montevideo, 23 de octubre de 1978

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DORTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4952 y ALICIA GRIZELDA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Crovetto 4933.

MIGUEL ANGEL DALMAO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abayubá 2711 y OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 124 Apto. 702.

WALTER MIGUEL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbel 1430 y MARIA CRISTINA TOLEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C. N.o 50 (Carrasco).

MARCOS RODOLFO del PUERTO, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1590 Apto. 4 y ADRIANA CARASSUS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1568.

LUIS ALBERTO DENEGRI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Reconquista 365 P. 8 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4082.

JOSE dos SANTOS, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 1325 y ADILES ISABEL PEREYRA, 64 años divorciada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1325.

PEDRO JULIAN de MORAES, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 5462 y SUSANA NAHIR DE LEON, 23 años, soltera- empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni N.o 3562 Apto. 13.

OFICINA N.o 2

JORGE BENITEZ 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2656 y NANCY TERESA GOMEZ, 1 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada José Ellauri 1073 Apto. 10.

WINSTON RUDEMAR BERRUTTI, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1522 y SILVIA ELIZABETH BOCCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1583.

JUAN CARLOS BUCETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3473 y MARIA CAROLINA FERNANDEZ, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Industria 2377.

DORIVAL BUENO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y VILMA MUJICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupí N.o 4211 bis.

MARTIN JORGE WASHINGTON BARBOT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 Apto. 202 y SUSANA MANTEGANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerardo Grasso 2584.

JULIO NOEL BURGUES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 4949 y DANIS BELKIS CASTILLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Melilla y Lecocq calle 2 block 14 entrada 873 Apto. 209.

CARLOS ALFREDO BURGOS, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1836 bis y JULIA ROSA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yutí 1923 (Colón).

ESTEBAN ANTONIO BONNERIC, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 2756 (Cerro) y NOEMI TEMBONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 2803 (Cerro).

OFICINA N.o 3

ADAN CORREA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 158 y MARIA GALEN FALUOTICO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4137.

JOSE PEDRO CUADRADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfé-

ez Real 2571 Apto. 7 y SONIA LILIAN VECINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villa del Moro 2578.

CLAUDIO MANLIO ADRIANA COLAFRANCESCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2163 y MARIA de los ANGELES SEBE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3877.

JULIO CESAR CABANELAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 63 y MABEL SOFIA KLÜVER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2155.

JOSE LUIS CUSTODIO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pando 2586 Apto. 7 y MARIA CRISTINA BERRIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2237 Apto. 3.

RICARDO ADRIAN CADENASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3469 y EMILIA EROTIDA CONTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1873 Apto. 3.

FABIO DARIO CAPURRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lisboa 5315 y DELIA MARGARITA BERTORA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5315 Apto. 3.

GUILLERMO CARZOGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1050 y JUAN ELEXTRA BRITOS, 30 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Paraguay 1048.

MILTON ROGELIO CARMONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1972 y ELIZABETH DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco Pasage G. N.o 2098.

ROBERTO CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4557 y ANA MARIA FORCADE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3563.

OFICINA N.o 4

AUGUSTO SILVERIO LASALA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Clara 4536 Apto. 102 y SOLANGE LIRIA RIVADAVIA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Petain 931 Apto. 402.

JUAN JOSE FERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2324 y MARIA VICTORIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1037 Apto. 3.

WASHINGTON FONTORA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3864 Apto. 6 y FELICIA GAUDIELLO, 28 años, soltera, profesora de música, italiana, domiciliada Las Tres Gracias 2699.

DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3445 Apto. 6 y SERRANA ORFILIA ECHETTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4377.

ESTEBAN FERNANDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2476 y ELIA JULIANA PEREYRA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada María E. de Munar 2478 Apto. 3.

EDUARDO JOSE MILIANO LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1906 Apto. 204 y LINA BOCCASSINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3794.

WALTER DANIEL LUZARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2212 y MARIA CRISTINA GELOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2212.

DAMIAN ENRIQUE FERRAU, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yapeyú 681 y MARIA de los ANGELES CORNU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 681.

OFICINA N.o 5

RUBEN MARIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 693 y NIRIA ROSA MILLACET, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 693.

IBIRAPITA GONZALEZ 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Agraciada 2726 y MARIA GEMA MONETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3483.

JORGE GOLOVCHENKO, 42 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez N.o 80 Apto. 4 y MARTA NATALIA AMESTOY 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 964 Apto. 6.

CARLOS ADOLFO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zufriategui 989 bis y BEATRIZ ROSA MARIA SCHENZER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Zufriategui 989 bis.

OFICINA N.o 6

JULIO ENRIQUE MONTIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3053 y ALBA ESMERALDA da LUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 122.

VILFREDO LAURO MENDEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2233 y MARIA ZULEMA LARRECHARTE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2233.

JULIO AMADO MOLINA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cerro Largo 912 y MARIA CRISTINA FERRARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 912.

EUGENIO MILLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4587 y MIRYAM ACLAND, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Sayago N.o 1350.

ORLANDO MENDEZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4498 y MARIA CRISTINA ALBORNEO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3118.

LUDOVICO ROMEO MENEGHETTI, 61 años, viudo, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Benito Blanco 1077 Apto. 901 y MARIA MERCEDES SILVA, 37 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1077 Apto. 901.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 5720 (Colón) y ANA MARIA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 2997 (Colón).

OFICINA N.o 8

DANIEL HORACIO ROTUNDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3469 y PILAR VILARIÑO, 30 años, divorciada, española, domiciliada María Stagnero de Munar 2627 Apto. N.o 1.

OSCAR LUIS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1483 y TERESA AMELIA HARETCHE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gobernador Viana N.o 2317.

JUAN CARLOS RAMIREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Apóstoles 3524 y SELVA DANIELA PAEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 125 número 2175 Apto. 001 (Malvín Norte).

FERNANDO RUDY ZAPATER, 27 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1685 y TERESA ELENA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1685.

URUGUAY TABARE REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa e Industria Senda 1 Apto. 46 y TERESITA ANA PRIORE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá N.o 1154 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALBERTO SANES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anacaguita 5390 y ANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3918.

RAUL MAXIMO SALERTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Batlle y Ordóñez 6110 y ALICIA MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4493.

SERGIO EDUARDO SCHIAVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Culta 2139 Apto. 1 y MARTA GRACIELA BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4670.

CARLOS PEDRO MARTINIANO SIENRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3140 Apto. 5 y ANNABELLA GUELFI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6315 Apto. 401.

OSCAR POLICARPO SALDAÑA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3456 y AMIRA RODRIGUEZ, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3456.

OFICINA N.o 10

HEBER TOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5790 y CLARA ELIZABETH BALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 6274 Apto. 2.

SERGIO CESAR OLIVERA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 127 N.o 2073 Apto. 202 (Malvín Norte) y CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 127 N.o 2069 Apto. 102 (Malvín Norte).

ENRIQUE WASHINGTON VILLAMARIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2584 Apto. 3 y TERESITA EMMA SERAFINI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Nuñez 2314.

14) N$ 5.00 3 pub. v. oct. 25.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del lunes 6 de noviembre de 1978 se procederá al pago del dividendo del ejercicio 1977|1978, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 1978, contra presentación del cupón N.o 16.

El pago de dividendos se efectuará en el local social Avenida General San Martín 2778 de lunes a viernes de 14 a 16.30 horas, debiéndose convenir previamente día y hora por los teléfonos 2 51 02 y 2 37 83. — El Directorio.

15) N$ 80.00 5|pub. 20930 Oct.20-v.oct.26.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 522|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Martínez Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Padrón N.o 113.040 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 85.451, tiene una superficie de 370 metros cuadrados 82, que se deslinda así: 9.95 de frente al N.E. a la calle Uruguayana 3657|59 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 17 de calle Doroteo Enciso; 36.78 al S.E. lindando con los padrones 144.794, 113.029, 165.780 y 146.133; 9.93 al S. O. donde linda con padrón N.o 113.036 y 38.38 al N. O. donde linda con padrón N.o 113.031.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Rosa Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli y José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores y linderos existentes: a) N.o 113.031, solar 3, calle Uruguayana 3669, Walter Palavez; b) Número 144.794, solar 30 calle Doroteo Enciso 871, Angela Zunino de Chiesa; c) N.o 146.133, solar 25, calle Manuel Herrera y Obes 3935, Vicenta Villemón de Fosch y d) N.o 165.780, solar 26, Doroteo Enciso N.o 889 bis. Francisco Souto López, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 18940 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JUAN GONZALEZ MARQUETEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 1036|1978) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Juan González Marquetez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 70.351, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima Sección Judicial, urbano, con una superficie de 348 metros, 69 decímetros, con 10 metros, 19 centímetros de frente al norte a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las de Lindoro Forteza y Félix Laborde, antes Plata, distando su comienzo, de la esquina con la primera, 33 metros, 22 centímetros; 24 metros 31 centímetros al este, con padrón 70.350; 18 metros, 89 centímetros al sur con padrón 70.355; al oeste, tres rectas, que partiendo del frente, son de 13 metros 62 centímetros, 9 metros 15 centímetros y 10 metros, 90 centímetros, con padrones 70.352 y 70.353, la primera; 70.353, la segunda y 70.354 la tercera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Goyeche o Goyetche Sochart o Sosano; Matilde Alvarez Rodríguez de Goyeche; José Domingo Goyeche Alvarez; Carmen Camino de Goyeche y los linderos Antonio Camilo Rey Manuel; María Aurora Galusso Bottaro de Sanz; Fernando Sanz; Elsa Mary Farías Sappia; Luis María Vercetti Alfaro; Ramona Aydée Palacio Cabrera y Estanislao Rogosinsky.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 17668 Set.22-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANITA SUAREZ de SALDAMANDO solicitando acción de prescripción treintenal, de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando). Padrón 989, plano del agrimensor Benjamín Castelli, de junio de 1954, inscripto en Catastro con el número 8.333, tiene una superficie de 1.721 metros 10 centímetros con 42 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle Ituzaingó, y 29 metros 55 centímetros al Suroeste a calle Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Juan Genovevo, Mariana Dominga y Josefa de Saldamando Gallo y Máximo de Saldamando Olmos y a los linderos: Dolores, Rufino y Francisco Bustillo (Padrón 988); Sucesión Burgueño (Padrón 990); Carlos Metzen (Padrón 991); Bolívar García Costa (Padrón 992); Inocencia Victoria Gallo (Padrón 3426), y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 18782 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don RUBENS ICHUSTI y MATILDE PONCE de ICHUSTI, en autos (ficha C|3.723|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.941, con una superficie de 300 mts. 85 cmts.2 (cuadrados), señalado con el Nº 38 del plano del agrimensor Félix Logardo de fecha 23 de agosto de 1923 inscripto en la Dirección Topografía el 29 de agosto del mismo año, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste calle Senaqué entre Cock y Bulevar Batlle y Ordóñez distando el punto medio 86 m. 33 cmts. de la esquina que forma con la primera calle citada; 29 mts. 79 ctms. al Suroeste con el solar 37; 10 mts. al Noroeste con el solar 36 y 30 mts. con 60 al Noreste, con el solar 39.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de treinta días, para que se presenten y especialmente a Oscar Silveira Brufao y apoderado Banco La Caja Obrera y a los sucesores de doña Agueda Brufao, así como los vecinos linderos (propietarios) Natalio Musí co-propietario del padrón Nº 110.940 domiciliado en Senaqué 3607; don Blás Valiente domiciliado en Senaqué 3615 propietario del padrón número 110.942 y a don Roberto Varela propietario del solar Nº 36, padrón 110.939, domiciliado en Roberto Koch 3772.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 182.00 10|pub. 20733 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BENTANCOR, EDUARDO ARIEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 361|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ariel Bentancor Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.943 que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el número 68.946 consta de una superficie de metros 104.90 con 9.90 al Sur con frente a la calle General Enrique Martínez cuya puerta de entrada tiene el número 2209.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmnte a Rosa Alvarez de Cazaux, Eldman José Lómez, Rodolfo Varela e Isidoro Repetto y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

16) N$ 360.00 30|pub. 17662 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 195.00 30|pub. 20856 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F|C|270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m.2 y que corresponde al solar señalado con el N.o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Sabino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto; como asimismo a los linderos existentes, sucesores Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto, anteriormente padrones en m|á. 16-15 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781,86 dcmts. deslindada: Noreste: 12 mts. frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65.13 mts. con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20336 Oct.16-v.nov.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Astigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO. Prescripción", (Ficha 86| 978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O. en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Soñera, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno, construcciones muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A Hernández, registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.813 metros 19 dcmts. que se deslindan así:

41 mts. 70 cmts. al Este sobre Avenida Santa Teresa, por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts. 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts. 06 cmts. con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los anteriores propietarios y linderos: sucesores de don Felipe Hernández y doña Emilia Larrosa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$. 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ALONSO LUSSICH solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto inmueble padrón N.o 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena) que según escritura otorgada por el escribano Andrés Fernández Arostegui el día 8 de noviembre de 1968 se inscribió el día 25 de noviembre de 1968 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 14.414 y 1.653 folio 428, libro 620, y consta de una superficie de 9 hectáreas y 713 metros cuadrados y linda por el Norte con el padrón 5.739 propiedad de Adolfo Alonso Lussich, que se domicilia en el mismo, con el oeste el padrón rural número 19 limita con la Sierra de la Ballena y por el este con el padrón rural N.o 18 que es propiedad del señor Juan A. Zanonni.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos anteriormente nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19481 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos James John Cecil contra JUANA V de LAZO o sus sucesores. Prescripción Treintenal (Ficha 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado John Cecil James iniciando acción de prescripción treitenal sobre el padrón rural 60 (parte) de la primera sección judicial de Maldonado, paraje Laguna del Sauce, inscripto con el N.o 7.382 el 18 de agosto de 1977 en la Dirección Departamental de Catastro, en donde el padrón 60 es el señalado con el N:o 1. A. Tiene un área de 7 Hás. 2.602 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a estas actuaciones y en especial a los linderos, padrón 67 - Juana V. de Lazo - P. 6341 Roque Jacinto Clavijo - P. 11, Germán Rovira de León y 715 Pablo Claro Lazo de León y otra; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 18986 Set.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REGADINI, ABRAMO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 1.102|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abramo Regadini promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 752 de la manzana Catastral N.o 638 (antes 92) del terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio La Pastora, con frente a la calle 17 metros La Rinconada entre Anzani y Charrúa.

Señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, y que consta de una superficie de 412 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial a la entidad Tierras de Maldonado S. A. y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietario del padrón 753, señor José María Pérez Rivero hoy Pérez Pintos con frente a la calle "La Rinconada" sin número y propietario del padrón 751, María I. Cabrera Otegui con frente a la calle La Rinconada sin número.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 19638 Oct.6-v.nov.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 468.00 30|pub. 21263 Oct.24-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A. 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub 20961 Oct.20-v.dic. o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Walter Fernández c|Herederos de DACIO y OCTAVIO PAIVA CUNHA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 106|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al vehículo Jeep Willys, modelo 1947 motor 74641, chassis CJ2A73064. Padrón 1286 matrícula de Rivera F-1138, color rojo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dacio Paiva Cunha y Octavio Paiva Cunha, sus sucesores causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho sobre la propiedad y posesión de dicho vehículo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, agosto 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

10) N$ 273.00 30|pub. 17576 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ante este Juzgado los señores JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER y MARINA CABRAL VASCONCELLOS (A. 142|1977), iniciando acción de prescripción treintenaria referente al siguiente bien: 4 fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en este departamento, Décima Sección Judicial de Rivera, solares 5 y 6 de la manzana número 15 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrones 83 y 86, señalados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera, por informe número 20:290, del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente N.o 2.373|972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4.528, el 14 de abril de 1972 y según el cual consta en total de un área de 1.844 metros cuadrados, 2.730 centímetros cuadrados, que se deslinda en conjunto así, por estar contiguos: 21 metros, 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr. Miguel A. Aristeguy) entre las calles Areicuá (hoy Justo Lameira) y C. Cabrera (ex Batoví); 85 metros, 90 centímetros al Noreste lindando en parte con el bien padrón N.o 82 y en parte con el N.o 85; 21 metros 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Fernándo Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien padrón N.o 87 y en parte con el bien padrón N:o 84 La fracción N.o 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados, 3.750 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados, 7.615 centímetros cuadrados: el solar señalado con el N.o 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados y el solar señalado con el N.o 4 se compone de una superficie de 461 metros cuadrados 2.830 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes se consideren con derechos a oponerse a la referida gestión y especialmente a PANFILIO CHIAPPINI, JULIA CORRALES y FELIX ALVEZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 19123 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de fe-

brero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene superficie de 615 m. con 8440 cm. y se deslinda así:
Noroeste: 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 6200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CABAFI de INVERNIZZI, MAGDALENA EUSEBIA, "Prescripción treintenaria", (A. 533|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien:
Una fracción de terreno y demás construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón urbano número 1.216, manzana municipal 203, y catastral 83, con una superficie total de 597 metros 0230 centímetros que se deslinda así: al Norte, 12,80, al Este 41,75, al Sur, con frente a calle 19 de Abril 15,80 y al Oeste, en 42,95 linda con AFE, según plano del agrimensor Gilberto García Selgas. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxalde, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 18708 Set.27-v.nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR GUIGOU, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1.053 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guigou iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien mueble camión marca "Bedford", modelo J5-LC1, año "1961", motor N.o 1|J4|5|6| 112340, chasis N.o J52C1|122872, de 36 H.P., a gasoil, para 7.000 kilos, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo a nombre de Salomón Edelsztejn Sokol, y matriculado con el N.o 125-142.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 273.00 30|pub. 17493 Set.15-v.oct.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE ADOLFO DI LELLA CARVALLO, solicita la inscripción de la revista titulada "Geopolítica" de la cual se declara editor. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 21289 Oct.24-v.nov.7.

JORGE BERNARDO OLIVAR MENDEZ solicita la inscripción del dibujo del distintivo que caracteriza a "Pedicuros y Técnicos en Podología" del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 21051 Oct.23-v.nov.6.

LIDIA JOYAS, solicita la inscripción de los dibujos de los emblemas de fantasía de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 20800 Oct.19-v.nov.1.o.

CARLOS SAMUEL VELAZQUEZ FELIX, solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de la Gravitación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 20796 Oct.19-v.nov.1.o.

STELLA MARYS PEREIRA LARROSA solicita la inscripción de 106 modelos de adornos para tortas de los cuales se declara adquirente. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O A).
17) N$ 32.00 10|pub. 20604 Oct.18-v.oct.31

de Boston —The Firts Bank of Boston— sucursal Montevideo, solicita la inscripción del boletín del Banco de Boston —The First National Bank of Boston— sucursal Montevideo, y el logotipo que caracteriza a dicho Banco de los cuales se declaró autor el mandante. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 20522 Oct.17-v.oct.30.

ALBERTO VARALLI PARDO, solicita la inscripción del personaje denominado "Felpúdico" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 32.00 10|pub. 20517 Oct.17-v.oct.30.

COSME JOSE CESAR NAYA AMONDARIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "100 árboles-fichas descriptivas y gráficas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 20394 Oct.16-v.oct.27.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Rosa Rosa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 20366 Oct.16-v.oct.27

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BRAZEIRO BRAZEIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Acuarelas de mi Tierra", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 19399 Oct.11-v.oct.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS HORACIO LEDESMA FIGUEREDO (V-520|978), pues en la misma donde dice: hijo de Aída Figueredo, debe decir: Haydée Renée Figueredo, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Marta Elichirehebety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 20021 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos LEONARDO RICCI DENTTY, "Rectificación de partida", (Ficha E. 560|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: matrimonio de Héctor Ricci y Teresa Raquel Dentty en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: Dentti, debe decir: Dentty, y de nacimiento de: Leonardo Ricci Dentty, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: Dentti, debe decir: Dentty, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33198 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FELICIANO BATISTA RODRIGUEZ y JUSTA OCAMPO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 672|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como María Salomé Villanova, debe decir María Salomé Rodríguez, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33140 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ZULMA TERESA REZENDE GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 712|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Teresa Rezende González en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Rosales, debe decir González y donde el nombre de la misma figura como María, debe decir María Agrícola por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33138 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CECILIA AMADO COUTO "Rectificación de Partida" (ficha E-620|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Cecilia Amado Couto, en el sentido de que donde la fallecida figura como: Cecilia Couto de De Armas, debe decir: Cecilia Amado Couto de De Armas, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 19376 Oct.4-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA PEREIRA GIMENEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 22|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Celia Pereira Giménez en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Pereyra, debe decir Pereira, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33124 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SERGIO BIZMAR PORLEY "Rectificación de Partida" (ficha E-888|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como del sexo femenino y como hija natural de Sara Magdalena Porley, debe decir: sexo masculino y que es hijo natural de..., debiendo además procederse a la anotación al margen en el libro que se encuentra en el Registro Civil del reconocimiento efectuado por su madre el 2 de mayo de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección de Soriano, estando por la presente gestión exonerada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 153 de la ley 14.189. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 19392 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor EUAN DOUGLAS STOREY DOUGLAS, (Ficha V. 452|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:
a) la inscripta en la Intendencia Municipal de Montevideo en el sentido de que donde se menciona a la madre y al padre del inscripto: Winifreda Ebelyn Douglas de Storry y Guillermo Sorry, debe decir en ambos casos: Storey; donde se menciona al inscripto con el nombre: Douglas, debe decir: Euan Douglas, y en la anotación marginal donde dice: Douglas Storry, debe decir Euan Douglas Storey Douglas; b) la inscripta en la Dirección General del Registro del Estado Civil en el sentido de que donde se menciona a la madre y al padre del inscripto como: Storry, debe decir en ambos casos: Storey; donde se menciona al inscripto como: Douglas Euan, debe decir: Euan Douglas, y en la anotación marginal donde dice: Euan Storry Douglas, debe decir: Euan Douglas Storey Douglas, por ser todo ello como corresponde.
Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 214.50. 15|pub. 20821 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse

esta rectificación de partida: Nacimiento de LINDOLFO COSTA AYALA, (V. 820|977), donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33228 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de ROSSANA EDITH RIBEIRO BELLO, (V. 258|978), donde la madre de la inscripta figura con el nombre de: Alma, debe decir: Alba, y donde el padre figura como: Clever, debe decir: Cleber, y donde el apellido de la abuela paterna figura como: Bellucci, debe decir: Bellusci, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20463 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SANDRA JACQUELINE LOPEZ ESPALA, (V. 509|978), donde el apellido materno figura como: Spala, debe decir: Espala, por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 20363 Oct.16-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR MICHELIN SALOMON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Michelin Salomón, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Michelin, debe decir: Michelin Salomón, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20868 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestionan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO FRENAIS RODRIGUEZ y AMBROSIA RAMONA BRANCA RODRIGUEZ, donde el apellido paterno del esposo figura como: Frenay, debe decir: Frenais, y en la partida de nacimiento de: Nelson Gregorio Frenais Branca, donde el apellido paterno figura como: Frenay, debe decir: Frenais. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33232 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA BEATRIZ TADEIS VELAZQUEZ, pues donde el nombre de la madre aparece como: María Elisa Fernández, debe decir: María Elida Velázquez, y en la de matrimonio con José Francisco Tadeis, donde dice: María Elida Fernández, debe decir: María Elida Velázquez. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33146 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MARIA ANGELICA VERZI, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 410|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Verzi, pues donde dice: Verz, debe decir: Verzi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21009 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIELA ALICIA TABAREZ, "R. de partida" (Ficha "E" N.o 688|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Mariela Alicia Tabarez, pues donde dice: comparece Alberto Luis Tabarez; debe decir: comparece Alfredo Luis Tabarez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 19911 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados CELIA BENITEZ de ALMEIDA, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 619|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Ubaldina Alonso de Almeida, pues donde dice: Clementina Alonso de Almeida, debe decir: Ubaldina Alonso de Almeida.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 19576 Oct.5-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de KIRBY AMOR y ROSSANA SANDRA SOBRINO TECHERA, estableciéndose que en donde en la misma aparece como Sokrino, cuando debe decir: Sobrino. — Montevideo, setiembre 8|978. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 33286 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL ASENCIO TOLEDO, pues en la misma donde el nombre paterno figura como: Antonio Asencio debe decir: Zenón Antonio Asencio y donde el nombre materno figura como: Lucía Toledo, debe decir: Isaías Lucía Toledo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33051 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DIAZ SOLSONA de DIAZ MARIA "Rectificación de Partida" (Ca. 412|978), se hace saber que se presentó María Díaz Solsona de Díaz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Marcelo Díaz Rothermel en el sentido de que donde el nombre de la madre de la compareciente figura como María Solsona, debe decir: Celeste María Solsona, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 19386 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: GIMENEZ CUTINELLA, SANDRA, "Rectificación de Partida", (F-538|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Sandra Nair Gimenez Cutinella, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Cutinelli, debe decir: Cutinella. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21038 Oct.23-v.nov.13".

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREYRA, MARIA del HUERTO. "Rectificación de partida" (F. 540|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Huerto Pereyra, pues donde su apellido paterno figura Pereira debe decir: Pereyra. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 21039 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos JUAN STAVROS EUSTATHIOU y otros "Rectificación de Partidas" (F-470|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Stavros Eustathiou y María Heredia pues donde dice María Bonino debe decir María Heredia y donde dice hija adoptiva de Rosa Bonino, debe decir hija natural de Felicia Heredia, de nacimiento de: Aída, Juana María, Nicolás Alejandro y Catalina Rosa Eustathiou, donde dice que son nietos por línea materna de Rosa Bonino, debe decir: Felicia Heredia, de nacimiento de: Andrés Antonio y Juan Francisco Eustathiou Heredia, pues donde se ha omitido los datos de la filiación materna, de ambas partidas, debe decir: nietos por línea materna de Felicia Heredia. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33223 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos VELAZCO DE CIRE, DURUVINA y otros. "Rectificación de partidas" (F. 622|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Timoteo Cire y Duruvina Velazco, pues donde el cónyuge figura Siri, debe decir Cire y la cónyuge Durubina Velasco, debe decir Duruvina Velazco; de nacimiento de Hugo Humberto y Jorge Homero Cire Velazco, donde el apellido paterno figura en todas partes Siri debe decir Cire y el materno Velasco, debe decir Velazco, donde el nombre de la madre figura Durubina, debe decir Duruvina.- Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baróffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33181 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ASENCIO RODRIGUEZ, INOCENCIO y OTROS. "Rectificación de partida", (F. 610|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Inocencio Asencio Rodríguez y María Rosa Garone, pues donde la cónyuge figura: Santos, debe decir: Garone, Santos, de nacimiento de María Cristina y Paulo Fernando Asencio Garone, donde el apellido materno figura: Santos, debe decir: Garone, y de Rafael Leonardo Asencio Garone, donde el apellido paterno figura: Acencio, debe decir: Asencio, y el materno Santos, debe decir: Garone. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33137 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HECTOR CHAGAS GRACES "Rectificación de partida" (F-562-1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Chagas Graces, pues donde el apellido paterno figura Chaga, debe decir: Chagas y el materno Graceo, debe decir: Graces. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33035 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.260|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga, debe decir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Quiroga, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NIEVES TRIGO, "Rectificación de partidas", (Ficha C. 1.124|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la madre de Nieves Trigo, en el sentido que donde dice: Felipe debe decir: Felipa y donde su sexo figura como: masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33086 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA DIEGUEZ CHIAZZARO, (V. 837|978), pues en la misma donde el apellido materno figura como: Chizzaro, debe decir: Chiazzaro, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20682 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MIGUEL ANGEL MARQUEZ y SONIA IRACEMA LOPEZ, (V. 595, 978), pues en la misma donde dice: Sonia Iracema Juárez, debe decir: Sonia Iracema López, y donde dice: nacida en mil novecientos cincuenta y dos, debe ser: mil novecientos cincuenta y uno, y de nacimiento de su menor hijo Richard Miguel, donde dice: hijo de Sonia Iracema Juárez, debe decir: de Sonia Iracema López. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33136 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-483|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE KOVACS, pues en la misma donde dice: Kovac, debe decir: Kovacs, por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Marta Elichirebehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 19369 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VIVIANA RUMBO GARCIA (V-661|978), pues en la misma donde dice: Vivián, debe decir: Viviana, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub 19363 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMONA BETTY LUJAN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.267|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como Aybetis, debe decir: Betty, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20585 Oct.18-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANTONIO BOSCH en el sentido de que donde se menciona el padre del inscripto como: Ignacio Boch, debe decir: Ignacio Bosch por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1978. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 19790 Oct.9-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN PIÑERO. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 4577|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Piñero, en el sentido de que —en la constancia de reconocimiento de su padre, donde dice: Dardo Oscar Piñero; debe decir: Darío Oscar Piñero, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33098 Oct.16-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ISRAEL TATO ERDMAN, (V. 363| 978), donde dice: Israel, debe decir: Israel Tato, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 21281 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: (V-145| 1978), nacimiento de JUAN DRUBEZKI, donde el apellido paterno figura como Druveski, debe decir: Drubezki, y donde el apellido materno figura como Joferman, debe decir: Goferman, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 19362 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SACALIDIS de ZERPA, RENE y otros. "Rectificaciones de Partidas" (V. 39|1978), se hace saber que solicitóse las siguientes rectificaciones de partidas: Nacimiento de Patricia Zerpa Sacalidis; matrimonio de René Sacalidis de Zerpa y Carlos Humberto Zerpa; nacimiento de Alejandra Zerpa Sacalidis y nacimiento de Juan Carlos Zerpa Sacalidis, en todas, donde dice: Renée, debe decir René, y donde dice: Panaghiotopulos, debe decir Panayotopulos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 19685 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de Detunción de: ALBERICO SANCHEZ, (V-469|978), donde el difunto aparece como de estado Civil casado, debe decir: soltero, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 19393 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ARMANDO DANIEL PEDRO STRADA DUBOUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Dubone, debe decir: Duboue, por así corresponder — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20663 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor HAMILTON VENER CHURI, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: María Solange Churi, debe decir: María Solene Churi. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33209 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JULIO LALUZ, donde el occiso figura como: Julio Da Luz, debe decir: Julio Laluz, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 20681 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TANIEL MOUMDJIAN ORINAGIAN con RITA DENIS, pues en la misma, donde el contrayente figura como de nombre: Juan Daniel, de apellido materno Eornekian y nacido el 15 de noviembre de 1943, debe decir: Juan Taniel, apellido materno Orinagian y nacido el 11 de noviembre de 1943, por así todo corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 20216 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita en auto caratulado: FRANCISCO DIEGO PERIASCO "Rectificación de Partida" (F. E. 419|978) Montevideo, 29 de junio de 1978. Para la rectificación de la partida de nacimiento, pues en donde dice: Pel'asco, Francisco, debe decir: Periasco, Francisco Diego.
En el cuerpo del acta, donde dice: compa_rece Peliasco, debe decir: comparece Francisco Periasco. Y donde dice que es nieto de Felipe Peliasco debe decir: nieto de Felipe Periasco. Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el primer día del mes de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21243 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, ROSSANA E. GOTTARDO, R. de partida", (Ficha E. número 567|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento y la anotación al margen de la partida de nacimiento de Rossana Esther Gottardo Méndez, pues donde dice: que el apellido del compareciente es Cottardo, debe decir: que el apellido del compareciente es Gottardo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, el día 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 20675 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno NELSON CULSHAW. "Rectificación de partida" (F. E. 475|1978). Ya que en su partida de nacimiento dice: hijo de Servando Culsahuw, debe decir: hijo de Servando Culshaw, así mismo donde dice: Culsahuw, Nelson, debe decir: Culshaw, Nelson.
Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — En Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Oct.10-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de RUBEN YAMANDU TECHERA BARRETO, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Telechea; debe decir: Techera, y donde su estado civil figura como: casado debe decir: soltero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33292 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de EDELMA YOLANDA HERNANDEZ, y de nacimiento de Gabriela María y Carlos Alberto Caballero, pues en las mismas se alude a María Suárez, debe eliminarse el nombre de ésta en cada uno de los mencionados documentos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 20985 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de ANGEL CONRADO del RUSSO, donde dice: Esther Fernández, debe decir: María Ester Fernández. B) de nacimiento de Raúl César del Russo Fernández, donde dice: Angel del Russo y Ester Fernández debe decir: Angel Conrado del Russo y María Ester Fernández. C) de defunción de María Ester de del Russo, donde dice: María Esther Fernández del Russo, debe decir: María Ester Fernández de del Russo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33139 Oct.13-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESQUIVEL RICARDO CONRADO y otra. "Rectificación de partida" (C. A. 355|1973), se hace saber que se presentaron Ricardo Conrado Esquivel y María Catalina Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: nacida el 2 de junio de 1932, debe decir: nacida el 2 de junio de 1939, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33116 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DIAZ CARLOS. "Rectificación de partida" (C. A. 401|1978), se hace saber que se presentó Carlos Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio con Adelina González.

En su partida de nacimiento aparece el nombre de su madre como Elida Z. San Martín, debiendo decir Elida Zulma San Martín.

En su partida de matrimonio respecto al nombre de su madre; donde dice Elida San Martín, debe decir Elida Zulma San Martín.

A su vez en dicha partida de matrimonio donde el nombre de su padre aparece como Carlos Díaz, debe ser Carlos María Díaz, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 19696 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KURLANDER CIMBLERIS, JORGE. "Rectificación de partida" (Ficha 933|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Leo. Kurlander Cimbleris, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura en todas partes Kurlender, debe decir Kurlander. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 19886 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: MARCONE, MIRTHA, "Rectificación de partida". (Ficha 819|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Marcone, pues donde su apellido paterno figura Marcon, debe decir: Marcone. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33085 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CLERICETTI de SCHEFFER, JOSEFINA. "Sucesión" (Ficha 319|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Josefina Clericetti de Schäfer, pues donde dice: Schefer, debe decir: Schäfer. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Ma del Rosario R de Laitano Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 19220 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DENIS RUECCA MANUELA TERESA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1595|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Teresa Denis Ruecca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice que su nombre es Manuela debe decir Manuela Teresa por ser así como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 21102 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos TEIXEIRA BANIR y OTROS. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.239|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rodríguez y Banir Teixeira, solicitando las rectificaciones de partidas de registro civil en mérito a las siguientes consideraciones que pasan a exponer: 1) Que vienen a rectificar su partida de matrimonio ya que donde dice: Evanir Techera, debe decir: Banir Teixeira, que asimismo donde dice: que es hija de María Amada Techera, debe decir: María Amada Teixeira. Que también solicita las rectificaciones de sus menores hijas, Yaneth, Alicia y Lourden, ya que en todas donde dice: Evanir Techera, es Banir Teixeira, en las mismas donde dice: nietas de María Amada Techera, es nietas de: María Amada Teixeira; y de Mary donde dice: hija de Evanir Techera es Banir Teixeira; y que donde dice: nieta de, es decir que no figura por línea materna, debe ser: nieta de María Amada Teixeira. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 33250 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIA ELENA ESTHER VIERA COLLAZZI "Rectificación de Partida" (ficha C.1.323|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Esther Viera Collazzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Callazzi, debe decir Collazzi, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pnb. 20726 Oct.19-v.nov.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBER MENDIETA BUENO Rectificación de partida" (Ficha A. 410|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rober Mendieta Bueno en la siguiente forma donde dice: Mendietta; debe decir: Mendieta, por así corresponder. — Artigas, 26 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 19657 Oct.6-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos FAGGIANI, GARCIA DELIA ROMANA. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V|164|1978), se hace saber que ante este Juzgado Delia Romana Faggiani García a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido: donde dice Fajián, debe decir Faggiani, por así corresponder. — Milton Machado Ribas, Actuario. — Canelones, 29 de setiembre de 1978.

19) N$ 78.00 10|pub. 20082 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos caratulados: KIERZNOWSKI, MARIANA: "Rectificación de partida", (Ficha V. 281|978), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: Acta N.o 107 de matrimonio en el sentido que donde dice: oriental; debe decir: polaca, y donde dice: nacida en la Primera Sección de Canelones, debe decir: en Polonia, Provincia Ostroleka, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de setiembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 19412 Oct.4-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. ANGELITA NUÑEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, José Pedro Toledo Núñez, que se padeció error al establecer que es hijo de Angela Núñez debiendo decir: de Angelita Núñez y Edaides Amado Toledo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 2 de octubre de 1978.

Certifico: Haber expedido dos ejemplares de los edictos que anteceden. En fe de ello, a solicitud de parte y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Melo, a los dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 136 50 15|pub. 21036 Oct.23-v.nov.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANA MARIA GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 95|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana María González, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y del acta de defunción de su padre natural Norberto Anastasio González, en el sentido de que donde dice en el acta de nacimiento: que es hija de Norberto Anastacio González, debe decir que es hija de Norberto Anastasio González, y en el acta de Defunción donde dice: de estado viudo, debe decir: de estado soltero, y donde dice: asimismo se hace constar que fue casado con Elida Mansilla y deja cinco hijos debe decir: Asimismo se hace constar que deja cinco hijos.

Para la presente publicación se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (ficha. J. 96|978). — Durazno, octubre 4 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19). (Hes. 20|4|55) 15|pub. 33182 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MILKA JANET BEAL CAVANA "Rectificación de Partida" (Ficha J. 192|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan Pedro Beal y Mirta Angélica Cavana de Beal, solicitando a rectificación de la partida de nacimiento de su hija Milka Janet Beal Cavana, en el sentido de que donde dice: que es hija legítima del declarante y de Mirta Angélica Casanova, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Mirta Angélica Cavana, y que donde dice: que es nieta por línea materna de Juan Tomás Casanova, debe decir: que es nieta por línea materna de Juan Tomás Cavana. — Durazno, 26 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 136.50 15|pub. 20276 Oct.16-v.nov.6

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA LAURA PEREIRA DEBESA (Ficha C. N.o 301|078), en el sentido de que en el texto de la misma donde dice Debesis, debe decir: Debesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 27 de setiembre de 1978 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

19) N$ 78 00 15|pub. 20590 Oct.18-v.nov.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PERLA FELICIA, JUANA AVELINA y JUAN ANGEL SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María del Socorro Fernández de Suárez, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: María Natividad Fernández de Suárez, debe decir: María del Socorro Fernández de Suárez, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 20599 Oct.18-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARBOLELLA JOSE OLIMPICO, CASTILLO de ARBOLELLA, MARIA ELENA y ARBOLELLA CASTILLO NANCY MABEL "Rectificación de Partida" (Fa. 1.004-1978), se hace saber que se han presentado José Olímpico Arbolella y María Elena Castillo de Arbolella, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija legítima Nancy Mabel; expresándose que en todos los lugares donde dice: Arboleya, debe decir Arbolella. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 21178 Oct.24-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MACHADO PEREZ WALQUIRIA ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha 947|978), se hace saber que se han presentado Walter Conrado Machado y Sonia Pilar Pérez Tiscornia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de nuestra hija Walquiria Alejandra en el sentido que donde dice Machado Tiscornia, debe decir Machado Pérez. — Minas, 29 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub 20?43. Oct.16-v nov 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: UMPIERREZ RUIZ GLADYS LILIAN. "Rectificación de Partida" (F. 846|1978), se hace saber que se han presentado Gilberto Félix Umpiérrez y Niria Ruiz de Umpiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice Umpiérrez Aguiar, debe decir Umpiérrez Ruiz. — Minas 13 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 18914 Set.28-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PIQUERO, PALMIRA. "Rectificación de Partida". (Ficha 659|978), se ha presentado ante esta Sede la señora Palmira Máxima Piquero de Montes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Belinda pues en la misma se omitió agregar su segundo nombre Máxima, es decir, donde dice: Palmira Piquero de Montes, debe decir: Palmira Máxima Piquero de Montes. — Maldonado, 26 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 21049 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDREE DIAZ LEMES, (Ficha N.o 567|978), pues en la misma, donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; donde dice: que es nieto por línea paterna, debe decir: que es nieta por línea paterna. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 15959 Oct.4-v.oct.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos CULNEV, JUAN JORGE, "Rectificación de partidas", (Ficha B. N.o 159|978), se hace saber que ha comparecido Juan Jorge Culfiev, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de su matrimonio, por contener el siguiente error, donde dice: Culner, debe decir: Culfiev, por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 20923 Oct.20-v.nov.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ILSA TOLENTINA VIERA GODOY, "Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha C. N.o 448.978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilsa Tolentina Viera Godoy, en el sentido que donde figura como nombre Elsa, debe decir: Ilsa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 20467 Oct.17-v.nv.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN DUTILH GOMEZ (B. 43|1978), en el siguiente sentido: donde dice comparece Neyda Gómez; debe decir comparece Neryda Gómez. — Rivera, agosto 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 19893 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSI COPPA BORGES (B. 236|1978), en el siguiente sentido: donde dice del sexo masculino, debe decir femenino. — Rivera, setiembre 22 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 19700 Oct.6-v.oct.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA AIDE RODRIGUEZ SOSA, en el sentido de establecer que donde figura como nacida el día: 6 de abril de 1961, debe decir: 27 de noviembre de 1954, por ser lo que corresponde. — Rocha, 8 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 20620 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: DELIOTTE, PEDRO CELESTINO. "Rectificación de partidas" (F. 1011|1978), se hace saber que ante esta Sede, se presentó el gestionante, solicitando la rectificación de su matrimonio con Mayita Vivas San Martín, en el sentido que donde figura el contrayente con el apellido: Delliatti, debe decir: Deliotte, y de nacimiento de su hija MARIA MAYITA DELIOTTE VIVAS, en el sentido que donde figura como apellido paterno: Deliotti, debe decir: Deliotte, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 26 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33045 Oct.5-v.oct.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR RAUL PEREZ y BLANCA IDILIA SOSA, solicitando rectificación del acta de nacimiento del primeramente nombrado, de su matrimonio y nacimiento de su menor hija Cristina Mary, pues en las mismas el apellido materno del gestionante aparece como: Yanes, cuando en realidad debe ser: Llanes, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 20385 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de ULISES OMAR DIAZ, ya que en la misma su nombre figura primeramente como: Ublises y luego como: Hblises, en lugar de: Ulises que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 19831 Oct.9-v.oct.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CELESTE AIDA y FIORAVANTE ANTONIO VASSALLUCCI ALVAREZ. "Rectificación de partidas" (Ficha 678|1978), se han solicitado las siguientes rectificaciones: En el acta N.o 127 del año 1922, donde el apellido paterno figura como Vossalucci, debe decir Vassallucci y en el acta N.o 156 del año 1911 donde el apellido paterno figura como Vossallucci, debe decir Vassallucci, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 18884 Set.28-v.oct.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE M. SUAREZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

UNIDAD HORIZONTAL COMPUESTA DE TRES DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, BAÑO Y COCINA. SUPERFICIE: 90,3284 METROS. PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE COLORADO N.o 1719 - UNIDAD 003.

BASE: U. R. 415,68, EQUIVALENTES EN OCTUBRE DE 1978 A N$ 13.841 98

6 DE NOVIEMBRE DE 1978, HORA 15, ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES (Zabala N.o 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 6 de noviembre de 1978, a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), el martillero José M. Suárez (matrícula 645, R. U. C. 210353000019) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 415,68, unidad horizontal sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo individualizada con el N.o 003 del edificio que tiene frente a la calle Colorado N.o 1719, padrón individual N.o 83.600|003, y que tiene una superficie de 90,3284 metros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Reglamentación 5.610, Vencimiento 3.o, número 779, a cargo de DIONISIO OLAZABAL AMESTOY y DELIA ELSA OBREGON PEREZ.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33,30 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 13.841.98. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el acto del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) Informes en Procuración (Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja). — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO GERENTE GENERAL.

20) (C.C.) 5|pub. 33295 Oct.24-v.oct.30.

JORGE M. PERCOVICH

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SOLAR DE TERRENO CON CASA HABITACION UBICADO EN EL DORADO (LAS PIEDRAS) DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES CALLE RECONQUISTA ENTRE SOLIS Y COLON, QUE CONSTA DE LIVING, DORMITORIO, ESTAR, BAÑO Y COCINA. SUPERFICIE DEL TERRENO: 300 METROS CUADRADOS. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 45 METROS CUADRADOS.

BASE: 454,7771 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.144,08.

8 de noviembre 1978, hora 14. SUCURSAL "18 de Mayo". CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 8 de noviembre de 1978 a la hora 14, en la Sucursal "18 de Mayo", calle General Artigas 648 de la Ciudad de Las Piedras, el martillero Jorge M. Percovich (matrícula 388, R. U. C. 920013200016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 454,7771 unidades reajustables, solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (localidad del Dorado) empadronado con el N.o 8.530 (antes en m|á. 5.005) con una superficie de 300 metros cuadrados con 12 metros de frente al Oeste a calle Reconquista entre Solís y Colón.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo clase 85 N.o 3.087 serie 150 a cargo de VICTOR FERNANDO MICHELENA QUIROGA y su esposa IRONDINA RODRIGUEZ.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o más I.V.A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33.30, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 15.144.08.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 178.56 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, GERENTE GENERAL.

20) (C.C.) 5|pub. 33996 Oct.24-v.oct.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
MIGUEL HUGO WOLF
WALTER ENCISO LABRUCHERIE
CLEMENTINO BRUM
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LOCOMOCION Y SERVICIOS INTERNOS
Extraordinario Remate

Viernes 20 de octubre a las 13 horas en el depósito de la calle Paysandú N.o 1783 casi Tristán Narvaja.

Destacamos: 1 auto Ford, 1 camioneta Opel, 1 auto Ford Fairlane, 1 auto Impala, 1 camión Bedford, 1 camioneta Commer Diesel, camiones Commer con volcadora, camiones Austin con tanque y cisterna, 8 motos Yamaha 125 centímetros cúbicos, 5 motos Jawa, máquinas de: escribir, sumar y coser, motores y bombas de agua, baterías, cubiertas, chapas de zinc, balanzas, madera, chatarra, etc.

Exhibición: Días 16, 17, 18 y 19 de 9 a 17 horas, en el Depósito de la calle Paysandú N.o 1783.

Nota: 1.o) Los compradores, deberán entregar en el momento de la adjudicación, el 30 o|o de seña, más la comisión del rematador 9 o|o, I.V.A. y 1 o|o ley 13.640, al delegado de la Intendencia Municipal presente a tal efecto en el acto y en efectivo (no se aceptan cheques) y abonar el saldo dentro de las 72 horas a partir de la fecha, en la Tesorería de la Intendencia (Palacio Municipal piso 1).

2.o) Plazo para retirar: 72 horas.

3.o) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, el no cumplimiento en el plazo establecido, el comprador perderá su derecho incluso el importe abonado.

4.o) La carga y transporte de lo subastado es por cuenta del comprador.

5.o) Informes: Teléfono 4-55-96.

Martilleros: Romeo Araújo Albornoz, R.U.C. 210298340011, matrícula 647; Miguel Hugo Wolf, R.U.C. 210368360017, matrícula 1.454; Walter Enciso Labrucherie, R.U.C. 210369510011, matrícula 235; Clementino Brum, R.U.C. 140000600011, matrícula 110.

20) (C.C.) 1|pub. 33247 Oct.20-v.oct.20.

ARIEL PINTADO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
APARTAMENTO EN PLANTA BAJA CON PATIO Y FONDO, DE DOS DORMITORIOS EN LA CALLE LARROBLA ENTRE AVENIDA AGRACIADA Y URUGUAYANA.

BASE: U.R. 941,36 (novecientas cuarenta y una unidades reajustables con treinta y seis centésimas) equivalentes a N$ 31.347.25. 31 de octubre 1978 — 15.30 horas, EN LA ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES, CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 31 de octubre de 1978 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero señor Ariel Pintado (matrícula 628 — RUC 210389910015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 941,36 unidades reajustables la unidad de propiedad horizontal 004 de un edificio en la calle Larrobla 924 entre Avenida Agraciada y Uruguayana, Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, padrón 56.235|004 con un área individual de metros 37,9440 más el uso exclusivo de los bienes comunes patio "I" y fondo "K".

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6.205 N.o 5.163. Serie 150, a cargo de María Zulma Píriz, Franco Vivaldelli Bresciani y María Luisa Beluchi.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1978 es de nuevos pesos 33.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 31.347.25. En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 390,74 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33234 Oct.19-v.oct.25.

ADAUTO PUÑALES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
VIVIENDA SIN TERMINAR EN LA CIUDAD DE ROCHA COMPUESTA DE UNA HABITACION, LIVING Y SERVICIOS, CON FRENTE A LA AVENIDA BRASIL ESQUINA ELISEO MARZOL. SUPERFICIE TERRENO: 252,06 metros. CONSTRUCCIONES REALIZADAS: 55 metros, A REALIZAR: 55 metros.

BASE: U. R. 807,55, EQUIVALENTES A OCTUBRE DE 1978 A N$ 26.891.42. 1.o de NOVIEMBRE de 1978. HORA 15. SUCURSAL ROCHA.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 1.o de noviembre de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Rocha (18 de Julio 180). el martillero Adauto Puñales (matrícula 1.040, R.U.C. 150004990016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 807.55, terreno con edificaciones y otras mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Rocha (Ciudad de Rocha), padrón N.o 8.900 m|a, manzana N.o 213 del Catastro Oficial, señalado con la letra A en el plano del ingeniero agrimensor Carlos Arboleya de enero de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 12 de enero de 1973 con el N.o 6.008; y que tiene una superficie de 252.06 metros cuadrados y frentes a la Avenida Brasil (14.57 metros) y calle Eliseo Marzol (17.30 metros).

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Reglamentación 6.205, Serie 140, N.o 2.935, a cargo de Eduardo Analio Moreira Hernández y Carolina Shair Suárez Malzoni.

2) El bien se vende en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33.30 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 26.891.42. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a unidades reajustables 348.07.

7) Informes en Procuración, o en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33233 Oct.19-v.oct.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Nogueira María Beatriz c|PEREYRA UBALDO SINEY, Divorcio y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (B. 1.670|974), se hace saber: Que el próximo 3 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 7.708.00 correspondientes a los 2|3 del valor real, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta otorgada el 20 de julio de 1964 inscripta con el N.o 7.082 F.o 22.182 del libro 128 de un solar de terreno y los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 174.694 en m|á. hoy padrón N.o 198.126 señalado con el N.o 22 de la manzana "F" en el plano del agrimensor Carlos Steffen inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de enero de 1962 con una superficie de 562 metros 77 decímetros, deslindados así: al Norte frente a la calle 1 N.o 8071 al Este con solar 21, al Sur con solar 12 y al Oeste con solar 23.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, en efectivo; b) Que de los permisos de construcción no surge la habilitación final del Municipio; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el I.V.A.; d) Que la promesa y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 104.00 5|pub. 20752 Oct.19-v.oct.25.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Banco Comercial c|PANAMCO S. A. y OTROS, Ejecución de hipoteca", (Ficha 58|978), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en su ubicación, Rambla Armenia 3661, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, procederán al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la Vigésimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 173.900, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora el 24 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 6.515 en la misma fecha, según el cual tiene una superficie de 559 metros cuadrados 50 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 43 al Este, de frente a Rambla Armenia entre Antonio Costa y 26 de Marzo, distando su punto medio 29 metros 27 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada; 54 metros 20 centímetros al Norte, limitando con la fracción "A"; 10 metros 77 centímetros al Oeste lindando con el solar "C" y, 50 metros al Sur confinando con los padrones 162.068, 162.069 y parte del 162.070.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de bajar el martillo, en garantía de su oferta, el 25 o|o de seña. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y valor agregado correspondiente, gravámenes, tributos, tasas, impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración, etc. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expide el presente edicto. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 19914 Oct.10-v.oct.31.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN MANUEL ALTAMIRANO, Ejecución de prenda", (F. 540|976), se hace saber que el 20 de noviembre de 1978, a las 14 horas en el calle Cuareim esquina Maldonado (frente a la Comisaría) el martillero Gerónimo Romero, procederá al remate del vehículo marca "Mercury" camioneta, matrícula N.o 210.752.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 21302 Oct.24-v.nov.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975), se hace saber que el 28 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva (Matrícula N.o 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.086,67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.

Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros, corresponde a esta unidad (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro, 38 centímetros. Planta Alta: a cota más 3 metros, 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, planta urbana, compuesto según plano de 2.261 metros, 1.957 centímetros, con 22 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Que el mejor postor, el

el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca O|S 6021 N.o 1918, Serie 150), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v.nov.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos TESTAMENTARIA DE LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA (Libro 62, Folio 577), se hace saber: Que el 22 de noviembre a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Alguacil procederán a la venta en remate judicial, con las bases que se indican (2|3 partes del valor real) de los siguientes bienes:

1.o) Padrón 117.185. Area: 429 metros cuadrados, 50 con 10 metros de frente al N.E. a la calle Bruno Méndez 3781, ocupado precario. Base: N$ 4.100.00.

2.o) Padrón 151.359. Area: 102 metros cuadrados, 83 con 13 metros de frente al S.O. calle Liropeya 1769. Base: N$ 4.077.00. Construcciones propiedad de co-herederos y arrendador.

3.o) Padrón 77.790. Area: 442 metros cuadrados, 72 con 10 metros, 30 de frente al N. calle Fco. Plá al lado del 3907. Base: N$ 3.367.00.

4.o) Padrón 81.680. Area: 902 metros cuadrados, 20, con 2 metros 75 de frente al Este a la Avda. San Martín 3259, ocupado por intrusos. Base: N$ 5.050.00.

5.o) Padrón 154.575. Area: 437 metros cuadrados, 67 frente al Sur con 10 metros, 25 a la calle Estanislao Vega con ocupantes precarios. Base: N$ 2.525.00.

6.o) Padrón 78.015. Area: 437 metros cuadrados, 67 con frente al Sur con 10 metros, 25 a la calle Estanislao Vega. Base: nuevos pesos 2.525.00.

7.o) Padrón 78.013. Area: 437 metros cuadrados, 67 al Sur 12 metros, por Estanislao Vega, al Este 42 metros, 70 por Martín Rodríguez con ocupantes precarios. Base: N$ 4.129.00.

8.o) Padrón 77.769. Area: 406 metros cuadrados, 85 frente al Sur 10 metros, 30 a la calle Santa Ana, al lado del 3987, con ocupantes precarios. Base: N$ 2.667.00.

9.o) Padrón 77.780. Area: 442 metros cuadrados, 38 frente al Norte 10 metros, 30 a la calle Francisco Plá al lado del 3988. Base: N$ 3.020.00 con ocupantes precarios.

10.o) Padrón 77.659. Area: 849 metros cuadrados 75, con 41 metros 23 al Norte por Santiago Sierra y 20 metros, 61 al Este por Santiago Figueredo, aduce derechos poseso-rios el propietario de las construcciones. Base: N$ 6.427.00.

11.o) Padrón 1.640, Séptima Sección Judicial de Canelones. Paraje Piedritas, Pando. Area: 11 hectáreas, 8.431 metros cuadrados, disponible. Trámite de expropiación por 1 hectárea 0526 metros cuadrados. Dividida en dos fracciones. Base: N$ 7.200.00.

12.o) Padrón 437. Balneario La Paloma. Manzana S, Solar 64. Area: 562 metros cuadrados, 50 frente al N.E. 15 metros a la calle 14. Base: N$ 2.530.00.

13.o) Lote de alhajas compuesto de: 1 alfiler de corbata, de oro piedra fantasía. Base: N$ 10.00; 1 anillo oro bajo y pequeño rubí. Base: N$ 27.00; 1 anillo de platino con un brillante de 1 kilate. Base: N$ 534.00; 1 par de gemelos de oro. Base: N$ 50.00, y un reloj de oro 18 tres tapas 40 gramos, carrillón. Base: N$ 934.00.

1.o) La forma de pago: para los padrones 77.659 de Montevideo y 1.640 de Canelones será del 50 por ciento al contado y el saldo en dos cuotas semestrales iguales con el interés del 24 por ciento anual. Para los restantes padrones: 30 por ciento al contado y el saldo en dos cuotas semestrales iguales con el 24 por ciento de interés. Para las alhajas la operación es de contado.

2.o) Se concede plazo de noventa días para escriturar, quedando los saldos con pacto comisorio.

3.o) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo el 30 por ciento de seña, la comisión del rematador e IVA, el impuesto Departamental.

4.o) Serán de cargo del comprador, las mejoras que no se encontraran pagas al momento del remate, certificados de registros, honorarios del Escribano e impuestos, con sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del vendedor.

5.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta. Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 5|pub. 21219 Oct.24-v.oct.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Camur S. A. contra PARKER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 175|1978), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en Uruguay 1851|57 se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de N$ 40.000.00, es decir 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: 1 camión Mercedes Benz modelo L 608D, diesel tipo chasis cabina, con caja metálica, matrícula de Montevideo N:o 254253, padrón 134244.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1978.

20) N$ 78.00 10|pub. 20986 Oct.20-v.nov.3.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: Soffer Julio contra MENDIETA y otro. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 163|1978), se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 14 horas, en 25 de Mayo N.o 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 2.533,32, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 20854Oct.19-v.nov.1.o.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: "Chiquiar de Borosky, Sara contra BRIZUELA, JUAN J. Cobro ejecutivo arrendamientos", (Ficha 1397|977), el 30 de octubre de 1978. desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor sobre la base de $^2/_3$ de su tasación: 2 gasómetros para soldadura autógena; 2 tubos de oxígeno, 1 amoladora Mocard c| rodamiento, y 1 soldadura eléctrica Wolsori, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 20136 Oct.13-v.oct.26.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en los autos Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 contra INDEGRAN S. A. "uicio Ejecutivo" (Ficha H. 3286|1977), se hace saber al público que el día 9 del próximo mes de noviembre a partir de la hora 15, y en su ubicación, calle Tomás Aldabalde y César Mayo Gutiérrez, (La Paz), el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados en autos, que se detallan pulidora automática marca "Minali" con motor de 15 H.P., compresor de aire "Hopkinson" con motor de 15 H.P., pulidora "Ariel" con motor de 5 H.P., pulidora "Gregorischio" con motor de 7 y 1|2 H.P., bombas de agua con motores "Acce". moldurera "Gregorischio" con levante hidráulico y torno, con 2 motores, uno de 3 y otro de 15 H.P., 2 sierras cortadoras de granito, una con motor de 45 H.P. y la otra con motor de 17 H.P., máquina arenadora "Gregorischio" con motor de 4 H.P., máquina arenadora con motor "Asca" de 3 H.P., telar sin marca visible con motor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento, en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes se encuentran o disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — La Paz, 16 de octubre de 1978. — Dra. Carmen Graciela Capuccio, Juez Encargada.

20) N$ 195.00 10|pub. 21133 Oct.23-v.nov.6.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos VIERA de FREITAS o VIEIRA de FREITAS AGENOR. "Sucesión" (Ficha 171|976), se hace saber al público que el día 3 de noviembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 24.077.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4394, ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, superficie total 28 hectáreas 3.457 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Melo, octube cuatro de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 20040 Oct.11-v.nov.1.o

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|GUILLERMO ESTEBAN UDABE MOAR, Ejecución prendaria", (Fa. 326|978), se hace saber que el 9 de noviembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Severino R. Camacho asistido de la señora Alguacil: 1) 2 toros Holando; 2) 58 vacas Holando; 3) 2 vacas Normando; 4) 9 terneras Holando; 5) 58 vaquillonas Holando; 6) 1 sembrador Mc Cormick International con 22 discos, cajón de chapa, rodado hierro; 7) 1 rastra Basso con 28 discos, levante hidráulico; 8) 1 equipo de ordeñe Alfa Laval mod. HP-87 con 2 baldes completos de acero inoxidable, bomba mod. VP 9S, lavador automático, con motor Villiers de 1 cilindro a nafta N.o F-15|29_07|29667 de 2 y 1|2 HP; 9) 1 equipo matayuyos Maysu con 2 tanques y 14 picos, para accionar con levante hidráulico; 10) 1 sembradora de fabricación nacional para maíz y girasol de 3 surcos, levante hidráulico; 11) 1 cosechadora automática, Massey Harris mod. 26, serie N.o 48|8.320 motor Chrysler, 6 cilindros a nafta N.o Ind. 5A-243.079 de 3,65 metros de corte con girasolero, rodado gomas delanteras 11 x 28, trasero 600 x 16 año 1948; 12) 1 tractor David Brown mod. 990 serie N.o 990|B|447.842, motor diesel 4 cilindros N.o AD4|47B|32.262, arranque eléctrico, luz, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de goma trasero 14 x 30, delantero 600 x 19 año 1962; 13) 1 arado Mc Cormick Deering 3 rejas de 12" p|lev. hidráulico; 14) 1 rastra Mc Cormick International de tiro excéntrico. 20 discos de arrastre; 15) 1 rastrojero Massey Harris, 6 discos cajón de chapa; 16) 1 tractor Fordson Power Major motor diesel, 4 cilindros N.o 1555491, arranque eléctrico, equipo de luz, polea toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de goma trasero 14 x 30, delantero 600 x 19 año 1960; 17) 1 abonadora s|marca visible 3,50 metros de ancho, cajón de madera, rodado de hierro; 18) 4 cuerpos de rastra de dientes livianos; 19) 1 arado Mc Cormick Deering de 3 rejas de 12" de arrastre; 20) 1 zorra armazón de hierro, tipo chata con 2 ruedas de goma 850 x 20 para 3.000 kilogramos y 21) 1 carro de madera con 4 ruedas para 2.000 kilogramos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado al aceptarle su oferta y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 26 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 299.00 10|pub. 20178 Oct.13-v.oct.26.

JUZGAD O LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CABRERA, ALEJANDRO MARIO contra PLA SANSBERRO, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. nú-

mero 207, año 1977) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1978 a la hora 16. se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación resultando la suma de N$ 51.333.33, del siguiente inmueble: Una casa habitación sita en calle 25 de Mayo N.o 255 de esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el No 503, con una superficie de 325 mts.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el pago de los tributos nacionales y|o municipales que gravan la almoneda y la posterior escrituración del inmueble, así como los gastos y honorarios originados por ésta; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Jorge Conde, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 214.50 15|pub. 21034 Oct.23-v nov.13.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ, MANUEL JOSE. Juicio ejecutivo", (Ficha C. número 554, año 1977), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978, a la hora 15, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, resultando la suma de N$ 69.881.46, del siguiente inmueble:

Fracción de campo sita en paraje "Chileno", Novena Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 4.347, con una superficie de 265 hectáreas 4.786 metros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta

20) N$ 130.00 10|pub. 20476 Oct.19-v.nov.1.o.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos "Lautaret, Leidy Blanca c|ARMAND UGON, NELSON ANDRES, Liquidación y disolución de sociedad conyugal", (Ficha C. N.o 53|967), el 4 de noviembre de 1978 desde las 14 horas en calle Ituzaingó casi Martínez Díez de esta ciudad, se rematará por el martillero Carlos Santa María, desarmada, una camioneta marca "Ford" modelo 1929, matrícula L5-2727, padrón 3.219.

La venta se efectuará por piezas separadas, pago en el acto, comisión e impuestos de remate. — Rosario, 10 de octubre de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 20639 Oct.18-v.oct.31.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos Banfed - Banca Federada del Interior - contra PEDRO FLORENCIO ALONZO JELPO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 164|977), se hace saber que el próximo 1.o de noviembre de 1978 a las 15 y 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de N$ 2.070 00 una máquina de pulir calzado francesa marca Piottet Duranco Lion Perrach.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 39.00 6|pub. 20589 Oct.18-v.oct.25

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados Banfed contra LUIS ALBERTO OURTHE CABALE "Juicio Ejecutivo" (ficha C Nº 65|977), se hace saber que el 1º de noviembre del año 1978, a las quince horas, en el hall de este Juzgado, el martillero público don Ejidio M. Prado, asistido por el Actuario y Alguacil de esta Sede, procederá a la venta bajo la forma de remate público y sobre la base de N$ 340.00, del inmueble urbano Padrón número 4900 sito en la Primera Sección del Departamento de Flores.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y que será de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Trinidad, octubre 2 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub 19990 Oct.11-v.oct.25

FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictados en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 532|977), y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber al público que el día cuatro de noviembre del corriente año a las catorce horas, previa habilitación del día feriado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, se procederá a subastar los siguientes bienes muebles:

Una registradora "National" N.o 2301406 RS-E: base: N$ 1.333.33 (nuevos pesos un mil trescientos treinta y tres con 33|100); una heladera "General Electric", tipo comercial de dos puertas, con motor eléctrico CES de 1 HP: base: N$ 1.666.66 (nuevos pesos un mil seiscientos sesenta y seis con 66|100); una sierra eléctrica "Urumesa" con motor eléctrico número 256 Serie 36 con mesa de mármol de 60 x 60 y tres hojas de corte: base: nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil); una balanza de colgar "Precisa" N.o 6.603 para veinte kilos: base: N$ 866.66 (nuevos pesos ochocientos sesenta y seis con 66|100; doce ganchos de colgar carne, base: N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte); dos cuchillas y una chaira, base: N$ 26.66 (nuevos pesos veinte y seis con 66|100); tres parrillas de madera, base: N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta); cinco cortinas de género, base: N$ 66.66 (nuevos pesos sesenta y seis con 66|100) todo en su estado de conservación y por intermedio del martillero señor Pedro Cáceres, asistido del suscrito.

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositadas las máquinas, calle Joaquín Suárez sin número de Villa "25 de Agosto".

2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada, más los gastos del rematador e impuestos que gravan la subasta.

3.o) Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en los referidos autos que se encuentran en la Oficina del Juzgado en donde podrán ser consultados. — Villa "25 de Agosto" 6 de octubre de 1978. — Wildfredo Pérez Santana, Juez de Paz.

20) N$ 247.00 10|pub. 20603 Oct.18-v.oct.31.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco U.B.U.R. c| MILTON R. LORENZO MARTINEZ. Medidas Preparatorias". (Fa. 291|975) (Juzgado Letrado de Artigas), se hace saber que el día 21 de noviembre próximo a las 14 horas en el local del Juzgado (puerta principal), se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.046.00 para el padrón 8.996 y de N$ 595.00 para el padrón N.o 12.498; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario, de los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con poblaciones y cuantas mejoras contiene, situada en Polanco, Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 12.498 y compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.030 metros;

b) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Polanco Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 8 996 y compuesta de una superficie de 20 hectáreas 2.967 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 21179 Oct.24-v.nov.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Raúl Montaño Gallardo, contra JOSEN ELSON BALSA y MARIA ELISITA S. de BALSA. Medidas Preparatorias", (Ficha C. N.o 14|978), el día 10 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Avenida 18 de Julio 1224), el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186, R. U. C. 130013740014, rematará sobre la base de N$ 23.121.00 importe que corresponde al valor de aforo actualizado del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.508, ubicado en la manzana número 115 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 639 metros cuadrados, con un frente a Avenida 18 de Julio de 14.70 metros, señalado con el N.o 1735, con todas sus edificaciones y mejoras.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) que los gastos de escrituración, comisión de rematador, Impuesto Municipal e I. V. A. son de cargo del comprador; 3) que el inmueble citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y 4) que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan depositados en el citado Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 20468 Oct.17-v.nov.7

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos "Banco Comercial c|PABLO OROSMAN MARTINEZ y OTRA, Juicio Ejecutivo", (C. 116|977), se hace saber que el día 9 de noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula número 715, en diligencia presidida por el Alguacil, asistida de la Actuaria, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 9.072.00, 2|3 partes: N$ 6.048.00) del inmueble con sus construcciones, padrón N.o 185.195|004 ubicado en la calle Arrieta N.o 2917, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuestos Municipales, gastos de escrituras y obtención de los certificados de los registros; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 16 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 21285 Oct.24-v.oct.30.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO. Juicio Ejecutivo", (C. 66|975), se hace saber que el día 8 de noviembre próximo en calle Agraciada N.o 979, el rematador don Arles Rosas Cardozo asistido de la suscrita Actuaria y del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública por la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 46.66 los 10 kilos) de la cantidad aproximada a 2.754 kilogramos de lana vellón.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos y en el acto del remate deberá consignar la totalidad de la oferta. — Rivera, 13 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 27.30 3|pub. 21286 Oct.24-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMIRO ALZUETA LIMA. "Medidas Preparatorias". (Ficha 369 C|1976), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta

en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1) Bienes inmuebles: Un lote integrado por: a) El bien urbano con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según título y plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el número 674 se compone de dos fracciones: la número 2 empadronada con el N.o 206, tiene una superficie de 604 metros, 385 centímetros y da frente a la calle Simón del Pino en una extensión de 13.87 metros por 43.55 metros de fondo y b) La número 1, Padrón 6308 tiene una superficie de 326 metros 6.250 centímetros que se deslinda metros 7.50 al Oeste frente a la calle Simón del Pino por metros 43.55 de fondo.

2) Bienes muebles: Un lote integrado por: los bienes que acceden al establecimiento industrial radicado en los inmuebles descriptos: Un tacho de cocción a vapor de acero galvanizado de 200 litros.

2) Un tacho de cocción a vapor de acero galvanizado de 150 litros.

3) Un tacho de cocción a vapor de cobre de 200 litros.

4) Un hervidor de leche a vapor de 500 litros.

5) Una caldera de vapor N.o 2836 capacidad 8k. de presión.

6) Una máquina pulpadora, fabricación nacional sin marca y sin número con motor eléctrico de 7 HP., sin marca visible número 21.981.

7) Una descremadora marca "Alfa Laval" con motor eléctrico marca General Electric número 28055 de 3 HP.

8) Una máquina de hacer caramelos número 002 con motor eléctrico marca Remac número 448 de 1 HP.

9) Una máquina sobadora de pasta de caramelos sin marca ni número visible con motor eléctrico de 3 HP, sin marca ni número visible.

10) Una batidora de manteca con un "Bombo" sin marca ni número visible.

11) Dos tachos de cocción de acero inoxidable con motor eléctrico marca "Marelli" número 603753 de 2 y 1|2 HP.

12) Una cosedora eléctrica de bolsas de nylon marca "Triumph".

13) Una heladera Ferrosmalt cuatro puertas con motor "Ramco" número 1160.

14) Cuatro tachos dulceros.

15) Un motor eléctrico marca Vitter número 314 de 5 HP.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

A los efectos se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 526.50 15|pub. 20905 Oct.20-v.nov.10.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: JUANA ROSA GADRAT DE BENITEZ BASAVILBASO y otros. "Segunda Copia" (Ficha 648|1978), se hace saber que, ante este Juzgado, se han presentado Juana Rosa Gadrat de Benítez Basavilbaso, Ricardo Julio, Carola, Teresa y Gloria Benítez Rosa —como únicos accionistas de "Parklane S. A." solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que, extendida el 15 de agosto de 1966, autorizó, el 16 de igual mes y año, el Escribano Héctor A. Gerona Araúcho por la cual dicha "Parklane S. A." adquirió de María Marta Rosa Olivera de Ayerza y de César Ayerza la unidad de propiedad horizontal "N.o 606" —antes "603|A"— empadronada con el N.o 663|606, integrante del tercer block del Edificio Vanguardia, ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 663. Dicha unidad se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 22 metros, 23 centímetros y consta de un área de 52 metros 01 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre dos de mil novecientos setenta y ocho. — Raúl A. Ayondet, Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 20218 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BLANCO VILA, CARLOS. "Segundas Copias" (Ficha S. 275|1978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Carlos Blanco Vila, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) A la escritura de compraventa referente al padrón N.o 34.580 ubicado en lo Séptima Sección Judicial de Montevideo, extendida por el Escribano Claudio A. Viera el 26 de setiembre de 1928 en esta ciudad cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 6 de octubre siguiente con el N.o 1286 al Folio 811 del Libro 142.

II) A la escritura de compraventa celebrada en esta capital el 5 de mayo de 1952 ante el Escribano Roberto Eiriz referente al padrón N.o 137.918 ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo; y cuyos demás datos individualizantes surgen de la relación de bienes referida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 143.00 10|pub. 20987 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JESUS MARTINEZ NAYA y otra. "Segunda Copia" (F. E. 569|978) se hace saber que se presentaron Jesús Martínez Naya y Carmen Piña de Martínez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de mayo de 1949 autorizó la Esc. Ilda Croce Risso, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 381, al Folio 209 del Libro 387, por la cual los esposos Jesús Martínez Naya y Carmen Piña compraron a los esposos Waldemar Rolando Christensen Tuana y Delia Pérez y a Hermes Samuel Christensen Tuana, soltero, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Vigesimasección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.315, señalado con el número 15 en plano del agrimensor Bernardino Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1922, según el cual consta de una superficie de 480 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al N.E. a calle José Llupes, por 40 metros de fondo que lindan: al S.E. con solar 16; al S.O. con solar 14 y al N.O. con solar 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 169.00 10|pub. 20183 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos BAUMANN, GERTRUDIS, "Segundas Copias" (Ficha 641|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gertrudis Baumann, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que en la ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Washington J. Gutiérrez, el día 17 de junio de 1960, por la cual Gertrudis Baumann adquirió de Regina Baumann el siguiente bien inmueble: un solar de terreno en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario El Tesoro, señalado con el N.o 9 de la Manzana N.o 33 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamento de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de marzo de 1946, con una superficie de 450 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren co derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 28 de 1978. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 20977 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMEIJENDA VARELA MANUELA. "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 1555|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Ameijenda Varela, solicitando expedición de segundas copias de la escritura que en 24 de diciembre de 1968 autorizara el escribano Luis Alberto Otheguy, por la cual Irma de los Santos Arreyaga cedió a Manuela Ameijenda, los derechos que le correspondían en la sucesión de Luis Alberto Achira Ameijenda y en la sucesión del padre del nombrado Luis Achira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, el 5 de octubre de 1978. —María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 91.00 10|pub. 20263 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron IGNACIO FERNANDO, CARLOS y BEATRIZ ANGELICA AYERZA DE DIOS, solicitando expidición de segundas copias de la escritura pública que se expresará en mérito a los hechos y fundamentos de derecho que pasamos a relacionar: En escritura otorgada en Montevideo el 23 de diciembre de 1949 ante el escribano F. Humberto Cataldi, los esposos Ernesto J. Tarigo y Delia Oddo, vendieron al padre de los peticionantes señor Ignacio Ayerza, casado con María Angélica De Dios, la Propiedad y poseción del siguiente bien inmueble: Solares 4 y 5 de la manzana B del plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro del 1.o de setiembre de 1922, inscripto el 20 de octubre siguiente en la Dirección de Topografía, empadronados con los números: 105.940 y 105.941 (actualmente fusionados con el N.o 105.940) con ubicación en 22.a Sección Judicial de este departamento y una superficie de: 478 metros, 38 decímetros cada uno, y un total de 21 metros 50 de frente al S.O sobre Camino Ariel, estando la puerta del edificio señalada con el N.o 4634.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho a oponerse esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, el 6 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 21141 Oct.23-v.nov.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, se hace saber: Que se ha presentado SEVERINO SILVEIRA (Ficha N.o 464|A|977), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Maximiana S. de Mello, el 15 de noviembre de 1955, en que adquirió, por compraventa y tradición: a) de Fenisbelo de Sosa Bueno el solar 13 de la manzana 235 de esta ciudad empadronado con el N.o 1.691, compuesto de 401 metros, 0400 centímetros con un frente al Nordeste, a calle Oficial 17, de 14 metros, 40 centímetros; y b) de Isolina Lemos de Bueno, el solar 15 de la misma manzana, empadronada con el N.o 1.693, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 239 el 21 de febrero de 1953, consta de 400 metros, 9.680 centímetros con un frente de 14 metros, 40 centímetros, al Nordeste, a la calle Oficial 17.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la referida expedición. — Artigas, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 20047 Oct.11-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ MARTINEZ, CATALINA TERESA de JESUS y JUANA AZUCENA AMANDA y PEDRO RAMON MARTINEZ GUERRA. "Segundas Copias". (F|161|v|978), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los gestionantes solicitando expedición de segundas copias referentes a: I) El Padrón 2.951 en el paraje "Vejigas" de la Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 20 hectáreas 2.119 metros 84 decímetros, en el plano del Agrim. Eneas Villa, inscripto en la

Dirección de Topografía el 1.o de junio de 1933 con el N.o 1.140, en el que se encuentra señalada con el N.o "dos"; y 2) El padrón N.o 59 en el paraje "Gaetan" de la Cuarta Sección del Departamento de Lavalleja, compuesta de una superficie de 50 hectáreas 6.243 metros 5.850 centímetros, según plano del Agrim. Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949 con el N.o 995, en él que se encuentra señalada con el N.o "uno".

Estos bienes los hubo la causante Amanda Martínez Belaunzarán de Martínez en la "Partición y División" de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Catalina o Catalina Pilar Belaunzarán de Martínez y de los "Donados" por su padre —viudo de la anterior—, Peregrino Martínez, escritura que el 20 de julio de 1954 autorizó el Escribano Humberto A. Petrocelli, que se expidió cuota de la misma el 11 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 21245 Oct.24-v.nov.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos. PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO. "Segunda copia de escritura (Fa. 444|978), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos, autorizada por el escribano Ulises Escobar, el 22 de noviembre de 1957, por la cual el partido político "Unión Cívica del Uruguay", compró a Venancia Godiño los derechos hereditarios que le corresponden en la sucesión de doña Celestina Duera de Muñoz y posesorios sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 146 de la ciudad de Melo, empadronado con el N.o 1360, y con un área de 153 metros 7.252 centímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 91.00 10|pub. 20031 Oct.11-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, dictada en autos: ROMAN, JUAN. "Segunda Copia" (F. C. 1253|1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Juan Román, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Pedro Sáenz Silva con fecha 19 de octubre de 1909, referente al inmueble ubicado en la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre), empadronado con el N.o 318 y con una superficie de 441 metros; otorgada por el Municipio de Florida a favor del señor Valoy o Baloy o Valvi Román.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 78.00 10|pub. 20828 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: PEREZ, SARA ERMINDA y otros. "Segundas Copias" (F. C. 154|1978), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Sara Erminda y María Inés Pérez y Fanny Airam, Luis Eduardo y Julio César Pérez Alaggia y Graciela Nelis Pérez Fernández y Dionisia Fernández por su menor hijo Luis Jorge Pérez Fernández y Zulma Alaggia de Pérez, solicitando expedición de Segundas Copias de las escrituras de cesiones de derechos hereditarios en las sucesiones de Juan Pedro Pérez Torres y María Inés Coito de Pérez que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure con fechas 24 de marzo y 15 de diciembre de 1955, respectivamente. Por la primera escritura citada, los hermanos Juan Carlos o Juan Carlos María, Sara Erminda, Luis Eduardo y María Inés Pérez Coito, adquirieron de su madre María Inés Coito de Pérez, los derechos que a ésta correspondían en la sucesión de su esposo, Juan Pedro Pérez Torres. Y por la segunda escritura citada, Juan Carlos o Juan Carlos María Pérez Coito y su esposa Elsa o Elisa Carmen Cirione cedieron todos los derechos a Sara Erminda, Luis Eduardo y María Inés Pérez Coito, que les correspondía en la sucesión de su madre nombrada y los que habían adquirido en las escrituras de cesión antes mencionadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 156 00 10|pub. 20829 Oct.23-v.nov.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS o LUIS RAMON LOBATO (Ficha 1.062|978) solicitando expedición de la Segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Jorge B. Bentancourt, el 7 de setiembre de 1936 y por el cual el compareciente adquirió al Sr. Luis Timoteo Huelmo, el inmueble empadronado con el N.o 498, sito en la Primera Sección de Rocha el cual tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros, con veinticho metros de frente al N. E. a la Avda. Ituzaingó y otro frente al S. E. a la calle Rincón de diecisiete metros, dieciocho centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 117.00 10|pub. 21030 Oct.23-v.nov.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GRASSI, HORACIO. "Segunda Copia" (A|509|1978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura judicial autorizada el veintidós de junio de mil novecientos treinta y nueve por el Escribano Atilio D'Angelo por la cual el señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto, doctor José Pedro Achard en nombre y en representación de la sucesión de Luis Martínez o Amarillo vendió a los señores Ernesto Pedro y Eduardo Carlos Grassi el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento, ejido del Pueblo de Belén empadronada actualmente con el número setenta y cinco señalada con el número uno y compuesta de veintidós hectáreas, mil trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, con estos límites: al Norte, el Arroyo Juan José, al Sur calle por medio con la chacra número dos, al Este con la planta del Pueblo de Belén y al Oeste con el Río Uruguay, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el número cuatrocientos. Folio doscientos catorce vuelto, Libro mil novecientos treinta y nueve.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 21 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 20740 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MAZULLA de GOMEZ, CLARA ELIDA, "Segunda copia", (A. 47|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada en esta ciudad por el Esc. Edison Héctor Zunini, el 14 de setiembre de 1962, por la que doña María Marta Gómez Sosa cedió y transfirió sin reserva ni limitación alguna a doña Clara Elida Mazzulla de Gómez, la totalidad de los derechos hereditarios que a aquella le correspondían por cualquier causa concepto o motivo en la sucesión de su padre legítimo don Jorge Tomás Saldaña, fallecido el 12 de octubre de 1959 en la Segunda Sección Judicial de Salto. Esta escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.026 el F.o 565 del Libro 555 el 27 de setiembre de 1962.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 9 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 20936 Oct.20-v.nov.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos CAJIGAS de CORDERO, MARIA ELIA y OTROS, "Segundas Copias", (Fa. A. N.o 766|978), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado María Elia Cajigas de Cordero, María del Carmen, María Cristina, Alejandro y María Zelmira Cordero Cajigas; Adolfo Manuel y María Amelia Cordero Durán y María Zelmira del Carmen Cordero Lerena de Márquez, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Rafael V. Salguero el 4 de junio de 1932, según la cual don Juan Moreira vendió a don Adolfo Cordero Chavarría una fracción de campo, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José empadronado con el N.o 5.698, señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Salvador Mascheroni, que consta con un área de 5 hectáreas 5.202 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a ésta gestión. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 19829 Oct.9-v.oct.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CALETA S. R. L.

Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Inscripto: N.o 128, folio 443 al 446, Libro número 16.
Socios: JUAN CARLOS SARTORI, ISABEL CATAÑY, CARLOS ALBERTO RESTANO y CRISTINA SCHECK.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Restorán y Cafetería.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22). N$ 64.00 10|pub. 20794 Oct.19-v.nov.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMPIGLIA HNOS. LTDA.

Contrato: 2 de diciembre 1974.
Registro: N.o 143, Folio 542, Libro N.o 8 de contratos, fecha 27 de diciembre 1974, provisoria. Definitiva, octubre 4 de 1978.
Socios: CARLOS MARIA, EDUARDO y ROSA ESTHER CAMPIGLIA LARRE.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, fabricación, exportación e importación de calzado y|u otros.
Administración y representación: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 20534 Oct.17-v.oct.30.

LA URUGUAYA S. R. L.

Por documento de 20 de marzo de 1978 HEBERT JOSE RODRIGUEZ FALCO y GERMAN FERNANDO SERE SIENRA constituyeron La Uruguaya S. R. L.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: 18 de Julio 779 (Minas).
Duración: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 500.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 7 Folio 14 Libro 15 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 20209 Oct.17-v.oct.30.

CERAMICA COSENZA S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de julio de 1978.
Socios: MARIA JULIA CABRERA de MONTERO y FRANCISCO CALABRIA MONTALTO.
Objeto: Fabricación, venta cerámica refractaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 849, folio 2.920, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 20329 Oct.16-v.oct.27.

PORTAS HNOS. LTDA. CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 102, folio 369, tomo 17, Registro Comercio Maldonado. Cedió Carlos Portas D'Andrea a Enrique Portas D'Andrea.
22) N$ 32.00 10|pub. 20277 Oct.16-v.oct.27.

IMPERGLASS LTDA.
Contrato privado 22 setiembre 1978, inscripto 26 setiembre 1978, N.o 938, Folio 3.213, Libro 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM ZYMAN, ALCESTE SPAOLONZI, ALEJANDRO PESQUEIRA.
Domicilio: Héctor Vigil 675, Montevideo.
Objeto: Fábrica de fibra de vidrio y anexos.
Capital: N$ 5.000.00: Zyman N$ 2.600.00; Spaolonzi N$ 1.600.00; Pesqueira N$ 800.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Zyman conjuntamente con Spaolonzi o Pesqueira.
22) N$ 96.00 10|pub. 20509 Oct.17-v.oct.30.

CORAL LIMITADA
Contrato: 27 setiembre 1978.
Registro Público de Comercio: 4 de octubre de 1978, N.o 944, Folio 3242, Libro 1.o.
Socios: JULIO MISA BORONAT y DARIO RAFAEL PUCCIANO CIURICH.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Servicios de transporte.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 20533 Oct.17-v.oct.30.

PANIZPAR LTDA.
Contrato: 18 de setiembre 1978.
Inscripto: N.o 951, Folio 3.260. Libro 2.
Socios: MILTON PANIZZA y NELSON PARODI.
Objeto: Herrería industrial y de obra.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 20500 Oct.17-v.oct.30.

SUDENEX LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato. Por documento privado del 30 de junio de 1976, los esposos Carlos Hipólito Oribe - Clotilde de Raquel Rodríguez cedieron el total de sus cuotas sociales a Daniel Ferrés Terra y se modificó representación: Daniel Ferrés Terra y Daniel Ferrés Delle Piane, conjunta o separadamente.
Inscripción, Registro N.o 374, Folio 1.291, Libro N.o 2 de Contratos, el 5 de mayo de 1978.
22) N$ 96 00 10|pub. 20474 Oct.17-v.oct.30

EL CARIOCA SAN PABLO LIMITADA
Constituida por documento privado del 1.o de setiembre de 1978.
Socios: NELSON GARCIA BEGUERIE y JACINTO EDUARDO FONTAN.
Objeto: Importar, industrializar y comercializar café, té y todos sus derivados, y subproductos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Nelson García Beguerie.
Capital: N$ 3.000.00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 969, folio 3.319, Libro N.o 2 de Contratos, el 29 de setiembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 20456 Oct.17-v.oct 30

REGAVI LTDA.
Cesión de cuota: Antonio Gatti Baldo cede su cuota social a María del Pilar Bonilla de Vitales, el 20 setiembre 1978.
Administración: Indistinta Ramón Hugo Vitale y María del Pilar Bonilla de Vitale.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 988, Folio 3.372, Libro N.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 20395 Oct.16-v.oct.27.

BLOME S. R. L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripto: con el N.o 100 del folio 363 al 365 del tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: FEBE BATISTA FERRER y RAQUEL RIVERO TEJERA.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Administración: Será ejercida por Febe Batista Ferrer, pudiendo éste otorgar poderes a terceros ajenos a la sociedad
Objeto: Fabricación y venta de materiales para la construcción
Capital: N$ 10.000 00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales
Duración: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 20316 Oct.16-v.oct.27.

HAL - 72 LIMITADA
Contrato: 30 de agosto de 1978.
Registro: N.o 836, folio 2.877 Libro 1.
Socios: PANTALEON PEREIRA CUADRADO, SILVYA ARIAS de GOYA y HORTENSIA CORONEL VILA de ALVAREZ.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos en general.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000 00.
22) N$ 96.00 10|pub. 20298 Oct.16-v.oct.27.

WALTER CIAPPESONI S. R. L.
Contrato del 30 de junio de 1978.
Razón social: "Walter Ciappesoni S. R. L."
Inscripción: N.o 116 folio 400|402, año 1978. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: RUBEN WALTER CIAPPESONI GUADALUPE, ANA MARIA CASTRO UHALDE y CARINA CIAPPESONI CASTRO.
Objeto: Estación de servicio y similares.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por terceras partes.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: ciudad de Atlántida.
22) N$ 128.00 10|pub. 20335 Oct.16-v.oct.27.

FAROLES LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1978.
Inscripción: 11 de setiembre de 1978. (número 866, Folio 2.947, Libro 2).
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: DAVID HUGO SICA D'ABBISOGNO y MARIA del CARMEN SICA ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: "Venta de faroles, accesorios para autos y anexos".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 20046 Oct.11-v.oct.25.

LA ESTANZUELA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 15 de mayo de 1978 Susana De Pedro Montero cedió sus cuotas a AMELIA VAZQUEZ de ABREU, inscripta Registro Comercio N.o 447 F.o 1.518 v. Libro 1 Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 20231 Oct.13-v.oct.26.

DESTILERIA CERRITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18 de agosto de 1976
Registro N.o 812, folio 2.801, Libro N.o 1.
Objeto: elaboración de agua destilada.
Socios: DAVID HILARIO, JOSE RAMON HERTA SUAREZ e IRMA DELIA VILLAR BARRIOS.
Domicilio: Santiago Sierra 3723.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 19594 Oct.11-v.oct.25

ORGANIZACION DEL ESTE LTDA.
Documento privado 15 de setiembre de 1978, inscripto Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1978 con el N.o 910 al F.o 3.163 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GENARO MARTIRES, ADELA DE LOS SANTOS y LUISA PINTOS.
Giro: Industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones, compra venta, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 4.000.00 (N$ 1.980.00 Mártires, N$ 1.980.00 De Los Santos, N$ 40.00 Pintos).
Administración: Adela De Los Santos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20121 Oct.11-v.oct.25.

URUGUAY S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 29 de junio de 1976.
Inscripto: N.o 795 F.o 2.833 Libro 1.
Administración: Todos los socios serán administradores.
22) N$ 32.00 10|pub. 20110 Oct.11-v.oct.25.

AL GARETE LTDA.
Contrato: 29 de setiembre de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 980, Folio 3 350 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS FOSSATI TOME y NICANOR COMAS AROCENA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías. Comisiones, representaciones, consignaciones y toda otra actividad de intermediación inclusive en ramo inmobiliario.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital Social: N$ 2.000.00 por partes iguales
22) N$ 128.00 10|pub. 20017 Oct.11-v.oct 25.

BUTYAN S. R. L.
Contrato: 12 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 604 F.o 2.063 Libro 1.
Socios: ANIBAL YANES FRANCO, EDITH EDELTRAUT BUTZKE ARNDT.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación telas por cuenta propia y para terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 20123 Oct.11-v.oct.25.

ARPUN LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 96, folio 352 al 355, tomo N.o 17 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIA de ARTEAGA HILL, CARLOS EDUARDO VILABOA NOVOA y MAXIMO KLEIN.
Domicilio: Avda. Gorlero 543.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Eduardo de Arteaga Hill y Carlos Vilaboa Novoa.
Plazo: cinco años.
Objeto: Adquirir, enajenar, permutar o gravar bienes muebles e inmuebles y su administración.
22) N$ 96.00 10|pub. 20154 Oct.13-v.oct.26.

TELLECHEA - MELIAN LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1978, inscripto en el Registro General de Comercio el 22 de setiembre de 1978 con el N.o 912, folio 3.138, Libro N o 1 de Contratos.
Socios: JUSTA FRANCISCA LANDA GUERENDIAIN, CARLOS ADOLFO MELIAN MESSANO y HECTOR TELLECHEA BERGMAN.
Objeto: Laboratorio, farmacia, óptica y afines, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Héctor Tellechea Bergman y Carlos Adolfo Melián Messano en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 19583 Oct.11-v.oct.25.

VON FRANKEN DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1978 inscipto el 12 de setiembre de 1978 en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 42 del Folios 166 al 168.
Socios: ANILDO SUPPARO MAZZA y EDUARDO MARIO ANILDO SUPPARO RIZZARDINI.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente año a año.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: producción, fabricación, transformación o elaboración de especialidades veterinarias y química, para la ganadería, avicultura o agricultura y del hogar y propiedad afines y complementarios; b) Comerciales: importación, exportación, compraventa de materias pimas elaboradas y|o a elaborarse, de productos de fabricación propia o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionada con el objeto social.
22) N$ 256.00 10|pub. 20011 Oct.11-v.oct.25.

URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 31 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 138 F.o 479 Libro 2.
Cedente: Susana Chao Peña.
Cesionarios: JORGE LEIRANES, GUILLERMO DEAMBROSIS y HAYDEE ALVAREZ.
22) N$ 64.00 10|pub. 20109 Oct.11-v.oct.25.

CONAGRO SOC. RESP. LTDA.
Contrato: 22 de setiembre de 1978.
Inscripción: 29|9|1978, N.o 36, Folios 144 al 148.
Socios: MARIO ALFREDO CARO, JOSE ALEJANDRO GARCIA, ANDRES PASCUAL LAVECHIA, HUGO ARIEL LOZA, JORGE DOMINGO MARCHEZONI, DANIEL RICARDO PRIETO, CARLOS ITALO BATELLO y FERNANDO ELCEAR OLMOS.
Aportes: Por partes iguales.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Consejo Directivo, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 19998 Nov.11-v.nov.25.

PLANCAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
(Modificación)
8 de junio de 1978.
Inscipción: N.o 766, Folio 2.620, Libro 2.
Félix Borensztejn cedió a Juan Carlos Ivani.
22) N$ 32.00 10|pub. 19978 Oct.11-v.oct.25.

FERCAL LIMITADA
Contrato: 11 de setiembre de 1978
Registro: N.o 893, Folio 3.070, Libro N.o 2
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM (nuevos pesos 2.500.00), MIGUEL ANDRES CALIGARIS WEBER (N$ 2.000.00) y ARNOLDO ERNESTO DAGNINO CALIGARIS (N$ 500.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de todo género de bienes y mercaderías y todo tipo de intermediación y prestación de servicios.
Administración: Raquel Ferber de Nahum con uno cualesquiera de los otros socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 19986 Oct.11-v.oct.25.

BERA LIMITADA

Fecha: 13|9|1978. Registro Comercio: número 925, Folio 3.180, Libro 1.
Socios: BEATRIZ PRADO BOIONS y RAQUEL FERNANDEZ PRADO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Transporte en todas sus formas. Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
22) N$ 128.00 10|pub. 20016 Oct.11-v.oct.25.

PRENSA ACADEMICA LATINOAMERICANA LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 990 F.o 3.380 Libro 2.
Socios: ALFREDO VIVALDA BOGORJA y ERCILIA ANA SALDIVIA PEREZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente, períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería editorial y afines, importación exportación y cualquier actividad civil comercial o de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 20244 Oct.13-v.oct.26.

BELLA ANDALUCIA S. R. L.

El 15 de agosto de 1978 JUAN ANTONIO LOPEZ LAMELA y ALBERTINA SOCA ALMEIDA constituyeron "Bella Andalucía S. R. L.".
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Garibaldi 2891.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00.
Administración y uso firma: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 911 F.o 2.782 Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 20207 Oct.13-v.oct.26.

LA MONTEVIDEANA S. R. L.

Contrato: agosto 1.o de 1978.
Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 366 al F.o 1.207 y siguientes.
Socios: HILARIO ABELLA TALADRIZ y FERNANDO GARCIA ALFONSO.
Domicilio: La Paloma (Durazno).
Objeto: Almacén en ramos generales.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 20245 Oct.13-v.oct.26.

TULIPAN LIMITADA

Contrato: 26 setiembre 1978.
Registro Comercio: N.o 938 Libro 1.
Socios: ANTONIO SUAREZ CALVETE, FERNANDO PEREDA GONZALEZ, NELSON AMOR GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización, envasado, importación, exportación frutas, legumbres, verduras, cereales, oleaginosos, productos agropecuarios.
22) N$ 64.00 10|pub 20239 Oct.13-v.oct.26.

URUGUAYAN MARINE SAFETY LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 916, F.o 3.152, Libro 1.
Socios: ESTEBAN NEDELCHEV NENOVA y CARLOS NORBERTO LEMA RONCHETTI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Equipos de seguridad y navegación marítima.
Domicilio: Montevideo, Sarandí 456, escritorio 22.
22) N$ 96.00 10|pub. 20237 Oct.13-v.oct.26.

INDUPAN COLONIA DEL SACRAMENTO LIMITADA o INDUPAN LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1978.
Objeto: Industria del pan y derivados de la harina. Comprar, vender, importar, exportar, fabricar, etc. mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general y representación de empresas.
Plazo: 8 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: CARLOS HUGO CASSERO BOLLETTA, NERIN CLEDI OLIVERA NUÑEZ, ANSELMO ROQUE LALANE GAUTO, RUBEN ATILIO BERTIN HARAMBURU, PEDRO EDUARDO ALLIETTI LEIZAGOYEN y JUSTINO JOSE CORUJO SUHR.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 20260 Oct.13-v.oct.26.

POTENZA S. R. L

Contrato: 9 de setiembre de 1978.
Inscripción Registro: N.o 932 F.o 1.390 Libro 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: UMBERTO LAMORTE SAVINO y ALDO JOSE DONATO LAMORTE RUSSOMANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción, arrendamiento, compraventa y cualquier acto jurídico sobre muebles o inmuebles de cualquier clase y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 20238 Oct.13-v.oct.26.

MICRO - COM LTDA.

Contrato: 1.o julio 1978.
Inscripción: N.o 806, F.o 2.760, Libro 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, FELIX OBES FLEURQUIN, CARLOS CORRADI MARTINEZ, RICARDO ESCURSELL BONINO.
Objeto: Explotación productos fotográficos, microfilmación, anexos y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Antonio Pisani y Félix Obes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 20259 Oct.13-v.oct.26.

BECERRA y FUENTES HNOS. S. R. L.

El 31 de julio de 1978 JOSE MARCOS BECERRA y ROGELIO y BAUTISTA FUENTES constituyeron "Becerra y Fuentes S. R. L.".
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Gaboto 1587.
Duración: 40 años a contar del 1.o de marzo de 1968.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 500.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Inscripción: N.o 754 F.o 2.575 Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 20206 Oct.13-v.oct.26.

PEDRO MENDIETA S. R. L.

Por documento de 30 de junio de 1978 PEDRO MENDIETA y NELIDA BUENO constituyeron "Pedro Mendieta S. R. L.".
Objeto: Empresa constructora.
Domicilio: Palacio Salvo, entrepiso, escritorio 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Duración: 30 años a contar del 4 de noviembre de 1969.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 670 F.o 2.288 Libro 2 Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 20208 Oct.13-v.oct.26.

FANTELA S.R.L.

Contrato privado: 10 de julio 1978, Registro de Comercio N.o 659 al Folio 2252 del Libro N.o 2 de Contratos.
Domicilio: Misiones 1434.
Socios: OSVALDO COHEN y LIONEL COHEN.
Objeto: Importación de tejidos y artículos de tienda.
Capital: N$ 20.000.00. 19.000 cuotas aportadas por Osvaldo Cohen y 1.000 por Lionel Cohen.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 20212 Oct.13-v.oct.26

CHAMIZO S. R. L.

Por documento de 3 de mayo de 1978 ROBERTO JESUS GALLO y WIDIA RITA MARTINEZ de GALLO constituyeron "Chamizo S. R. L.".
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Chamizo (Departamento Florida).
Duración: 30 años.
Capital: N$ 4.000.00 dividido en cuotas de N$ 100.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 85 F.o 328 Legajo N.o 8 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 20210 Oct.13-v.oct.26.

COSTA DORADA S.R.L.

Por documento de 16|V|78 MANUEL y ANSELMO PEREIRA constituyeron "Costa Dorada S.R.L."
Objeto: Panadería y almacén.
Domicilio: Km. 21 Av. Italia (Lagomar).
Capital: N$ 20.000.00.
Duración: 30 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 92, F.o 330 el 13|VII|78 Reg. Público Comercio Canelones
22) N$ 96.00 10|pub. 20211 Oct.13-v.oct.26

DANDY LTDA.

Modificación: 19 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 929 F.o 3.170 Libro 2.
En lugar de Dandy Ltda. se denominará ANDY LTDA.
22) N$ 32.00 10|pub. 20203 Oct.13-v.oct.26.

MOLINE LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de setiembre de 1978.
Socios: MIGUEL ANGEL MOLINE y MARIA MABEL MORATORIO SILVERA.
Objeto: Comercialización, transporte, industrialización de todo tipo de bienes y productos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8.000.00, por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Moliné.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 830, folio 2.858 del libro N.o 1, de Contratos, el 4 de setiembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 20582 Oct 18-v.oct 31

CITY LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.008, folio 3.454 del libro número 2 de Contratos.
Socios: ANTONIA ARGENTINA GARCIA FRAGA de MEDINA y ROBERTO ARTURO LONGARDI GARCIA
Capital: N$ 40.200.00 aportados N$ 26.800.00 por Antonia Argentina García Fraga de Medina y N$ 13.400 por Roberto Arturo Longardi García.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Objeto: Almacén de comestibles, panadería, rotisería y anexos.
Domicilio: Montevideo, actualmente en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2751.
22) N$ 128.00 10|pub. 20454 Oct 17-v oct 30

ISTEAL URUGUAYA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 745, folio 2.552, Libro N.o 1.
Socios: ALBERTO SEVERINO VITOLA, TEODORA SOUZA MENDEZ, e ISMAEL MAZZILLI CAILLABET.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Alberto Severino, conjuntamente con Teodora Souza o con Ismael Mazzilli.
Objeto: Confección de prendas en general, importación, distribución, comercialización de toda clase de mercaderías, exportación, venta.
22) N$ 96.00 10|pub. 20437 Oct.17-v.oct 30

DISTRIBUIDORA COLON LTDA.

Contrato: 12 de setiembre 1978.
Inscripción: 14 setiembre 1978 con N.o 37, folios 138 a 140, Tomo año 1978.
Socios: ILDE MACIEL DELGADO y OMAR CABALLERO MONTIEL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ilde Maciel Delgado.
Objeto: Distribución de artículos alimenticios y afines.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Colón 529. Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 20177 Oct.13-v.oct.26

PATRICIA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 19|3|1976, inscripto N.o 804 al Folio 2.753 del Libro N.o 2 de Contratos.
Administración: 2 socios: JUAN GUILLERMO BUDAKER y RENE CURBELO de BUDAKER indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 18899 Oct.18-v.oct.31.

GELATI VENETO S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1978.
Registro: Nº 1.015, Fº 3.466, Lº 2.
Socios: ANTONIO DI MARCO NICOTRA y MARIA MIRCI GAGLIANO.
Capital: N$ 20.000 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Ramo heladería.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 20550 Oct.18-v.oct.31.

BUENOS AIRES S.R.L.

Contrato: 1.o junio 1977.
Inscripción: N.o 424, Folio 1.491, Libro 2, año 1977.
Socios: JULIAN GONZALEZ HERNANDEZ, NORMA MARIA GIACOMELLI GOMEZ y DANTE GIACOMELLI GOMEZ.
Objeto: Explotación ramos comerciales e industriales en general, importación exportación, etc.
Administración: Sr. González Hernández con cualquier otro socio.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 20396 Oct.16-v.oct.27.

MIRABON S.R.L.

Contrato 3 octubre, 1978, inscripto mismo día N.o 993, Folio 3389, Libro 2, Contratos R. Público y Gral. Comercio.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES y JORGE HECTOR BONJOURS SANJURJO.
Objeto: Empresa constructora y representaciones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo, puede cambiar.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 20417 Oct.16-v.oct.27.

CEMAR LTDA.

Objeto: Fabricación y reparación de muebles metálicos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARCO DIAZ HERNANDEZ y LUIS NUÑEZ MEIKLE.
Administración: Luis Núñez Meikle.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 953, folio 3.267, del Libro número 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 20581 Oct.18-v.oct.31

JULIO J. ABRIOLA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 31 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 834, folio 2.870. libro 1, Dilvar Alberto Wallace cedió su cuota social a Julio Vicente Abriola.
22) N$ 64.00 10|pub. 20331 Oct.16-v.oct.27.

MANCINI HNOS. LIMITADA

Contrato: 13 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 965, Folio 3304, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MANCINI PALLADINELLI y GINO MANCINI PALLADINELLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, reparación y venta de calzado, cartera y útiles de cuero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 20398 Oct.16-v.oct.27.

RUIZ Y ORTUZAR S.R.L.

Contrato: 17 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 107, de Folios 384 al 387 del Tomo N.o 17 del Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Socios: ELSA MARY CASAVIEJA de RUIZ y REHINALD ALBERTO ORTUZAR CURTI.
Administración: Rehinald Ortúzar Curti.
Objeto: Venta, comercialización, distribución, industrialización de repuestos y artículos para automotores, bazar, ferretería y otros artículos en general.
Domicilio: Santa Teresa 950, Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 20389 Oct.16-v.oct.27.

BERTOLOTTI - MARCHESE Y FIORENZA S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 32 folios 78-81, libro 18.
Socios: PEDRO BERTOLOTTI, JUAN ALBERTO MARCHESE, y GUSTAVO PEDRO FIORENZA.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de farmacia, perfumería y afines.
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 96.00 10|pub. 20344. Oct.16-v.oct.27.

CREDIVEN T. V. S. R. L.

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1978.
Socios: DOMINGO ADOLFO ISIDRO PICARDO y MYRTHA EMMA VIERA SILVA.
Objeto: Compra venta, importación, exportación mercaderías, materias primas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 951, folio 3.268, libro 1 de Contratos el 4 de octubre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 20330 Oct.16-v.oct.27.

DISTRILAN LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de Contrato: 7 de noviembre de 1977.
Cedente: Alfonso Scaldaferro.
Cesionario: WALTER BANKS CLARKS.
Administración: Indistinta.
Inscripto: N.o 467, folio 1.581, Libro N.o 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 20749 Oct.19-v.nov.1.o

DIMESITA LIMITADA

Cesión de cuota, 15 de octubre de 1976.
Inscripción N.o 753, folio 2.596, Libro N.o 1, Manuel Freire Castro a Elvira Iglesias Pena.
22) N$ 32.00 10|pub. 20453 Oct.17-v.oct.30

BARCATTI PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. R. L.

Contrato: 14 de abril de 1978.
Inscripción: 9 de mayo de 1978, N.o 397, folio 1.365, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA y NIBIA MILANO RASCHELLA.
Objeto: Elaboración de vegetales.
Administración: Carlos Alberto Turcatti Gioia.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 20857 Oct.19-v.nov.1.o

IMEX LTDA.

Constitución: 28 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Integrantes: CARLOS ISMAEL CAMINO MILANO y MARGOT MIREYA FERREYRA.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administrador: Carlos Ismael Camino.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, gestoría, comisiones y consignaciones y actividad agropecuaria.
Razón social: "Carlos Ismael Camino y Cía".
Inscripción: N.o 987, folio 3.369, Libro número 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 20822 Oct.19-v.nov.1.o

DISPLA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Carlos Civita, cedió sus cuotas a SERGIO DIENA y ANGEL VICENTE CAMPIOTTI, el 31 de agosto de 1978.
Registro Comercio: 28 de setiembre de 1978, N.o 957 F.o 3.279, Libro 2.
Osvaldo Pablo Baltasar Andrés, cedió sus cuotas a: ANGEL VICENTE CAMPIOTTI, el 31 de agosto de 1978.
Registro Comercio: 28 de setiembre de 1978, N.o 956, F.o 3.277, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 20858 Oct.20-v.nov.3.

ODONTO'S LIMITADA

Por contrato del 4 de setiembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1978 con N.o 856, folio 2.917, libro 2 de Contratos, Juan José Viana cedió a Amparo Mira, 5 cuotas sociales.
22) N$ 64.00 10|pub 20771 Oct.19-v.nv.1.o.

HILOPLAST LTDA.

Contrato: 4 de agosto de 1978.
Capital: N$ 3,000.00.
Socios: CHACE TAUB VAINER y GUSTAVO DANIEL TAUB COMAS.
Administración: Chace Taub Vainer.
Objeto: Venta de hilos y artículos de material plástico, importaciones, exportaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Inscripción: 10 de agosto de 1978, N.o 723, folio 2.469, Libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 20455 Oct.19-v.nov.1.o.

RASON S.R.L.

Contrato: 1.o octubre 1978.
Inscripción: N.o 991, Fo. 991, Lo. 2.
Socios: RAUL JOSE MUÑOZ PONASSO y HEBER NELSON FULLADOSA GALLO.
Plazo: 50 años.
Objeto: explotación todo ramo comercial e industrial, importación, exportación, etc.
Capital: N 3.000.00 partes iguales.
Administración: conjunta $
22) N$ 64.00 10|pub. 20169 Oct.13-v.oct.26

SANTOR LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de setiembre de 1978.
Socios: JOSE CARLOS SANZ POUSO y JULIA MERCEDES TORRES AVILA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, industrialización de artículos deportivos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00; por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 934, folio 3.198, del libro N.o 2 de Contratos el 25 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 20583 Oct.18-v.oct.31

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA

Cesión cuotas totales: BERNARD de VILLEMEJANE a JACQUES DRIJARD y ROLAND RITTER a OLIVIER MERLIN.
Fecha: 30 de noviembre de 1976, se retrotrae al 30 de setiembre de 1976.
Inscripción el 9 de febrero de 1978 en el Registro Público de Comercio, con el N.o 71, folio 239 del libro N.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 20593 Oct.18-v.oct.31

F E M A R S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Registro Nº 1.014, Fº 3.463, Lº 2.
Socios: LEONARDO MARGIOTTA AGATE y LERY TERESITA FERNANDEZ de ARMAS.
Capital: N$ 40.000, por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción, compraventa inmuebles.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 20549 Oct.18-v.oct.31.

MANOFER LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1976.
Inscripción N.o 345 F.o 1.216 Libro 1 Contratos.
Socios: MARCIAL NOGUERA FERNANDEZ y MERCEDES PELAEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Objeto: Café y bar, negocios mobiliarios, inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables, período de dos años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 20976 Oct.20-v.nov.3.

CEPIP LIMITADA

Por contrato celebrado el 12 de febrero de 1976, Julián Moreno Rico y Martha Karlen, cedieron a JUAN FRANCISCO PIAZZA toda la cuota social que le correspondía en la sociedad Centro de Estudios y Publicaciones de la Industria y la Producción Limitada (C.E.P.I.P. Limitada.).
Administradores: a cargo de los Sres. Carlos Julio Pacheco y Juan Francisco Piazza conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1978, con el número 950, al folio 3.264, del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 20734 Oct.19-v.nov.1.o

LA COLMENA S. R. L.

Contrato: 19 agosto 1978.
Inscripción: 8 de setiembre de 1978 con N.o 54 del folio 190 al folio 192 del Libro XLIX.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios y aportes: ANA LAURA GOMEZ de DIEZ, AURORA GOMEZ, MARIA DIEZ de FERNANDEZ, por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Indistinta, actuando dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 20915 Oct.20-v.nov.3.

PRUMER LIMITADA

Cesión de cuota social 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 976, F.o 3.340, Libro 2.
Cedió César Prusky Seferman a SUSANA LASSNER de MERLA.
22) N$ 32.00 10|pub. 20883 Oct.20-v.nov.3.

N. F. ASOCIADOS S. R. L.

Cesión de cuota social: 23 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 975, F.o 3.337, Libro número 2.
Cedieron: Carlos González Cuñarro y Sara Nebel Farini, a ALFREDO ANTONIO NEBEL MICHELENA, retroactivo a 30 de junio de 1976.
22) N$ 64.00 10|pub. 20880 Oct.20-v.nov.3.

DIJE'S LTDA.

Contrato: 6 setiembre 1978. Registro número 1.000 F.o 3.413, Libro 2.
Socios: MARIA LEONOR CANZANI y WASHINGTON PABLO DA LUZ.
Domicilio: Ejido 1223.
Objeto: Fabricación y venta de fantasías, consignaciones, compra y venta de muebles e inmuebles.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos.
22) N$ 96.00 10|pub. 20882 Oct.20-v.nov.3.

INTERNATIONAL FASHION LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

7 de junio de 1978.
Inscripción N.o 1.023 F.o 3.489 Libro 2.
Lázaro Levinski y Adela Loes cedieron a LUIS PEDRO TURN y PABLO ZALCBERG quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 20881 Oct.20-v.nov.3.

FRANCOLINO Y ODDONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: AROLDO ODDONE SILVA y CARLOS JOSE FRANCOLINO.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Objeto: Comercialización automotores, representaciones.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 20 de setiembre de 1978 con el N.o 55, folio 193, del Libro XLIX.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 96.00 10|pub. 20914 Oct.20-v.nov.3.

ELECTROESTE LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Departamento Maldonado, N.o 114, Fo. 415 al 417, Tomo 17.
Socios: JULIO GUIDOTTI CANZOBRE, SONIA M. GALLOTA CASTRO, JUAN J. TUDURI y DAVID SARGANAS.
Capital: N$ 50.000.00 (Aportados por Guidotti 30,84 o|o; Gallota 30,83 o|o; Tudurí 33,33 o|o; Sarganas 5 o|o).
Objeto: Distribución y venta artículos para el hogar, muebles y afines.
Administración: Julio Guidotti y|o Sonia Galiota conjunta o separadamente.
Domicilio: Depto. Maldonado.
Plazo: 2 años, renovable.
22) N$ 128.00 10|pub. 21217 Oct.24-v.nov.7.

NICORD S.R.L.

Contrato privado de octubre 6 de 1978.
Registro de Comercio N.o 1.027 Folio 3.509 Libro 2 de Contratos, el 10 de octubre de 1978.
Socios: JULIO BERNARDUCCI 40 o|o, CARLOS MARTINEZ 40 o|o y MANUEL MARTINEZ 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Farmacia.
Administración y uso de la firma social: Señor Julio Bernarducci.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 20968 Oct.20-v.nov.3.

ECAL LIMITADA

Contrato: 14 agosto 1978.
Inscripto: N.o 868, F.o 2.955, Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ, ERNESTO JOSE MORANDI, ALVARO MARTINEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, etc.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 20929 Oct.20-v.nov.3.

J. C. TORIÑO E HIJOS LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1978.
Registro: N.o 122, F.o 419|422, Año 1978.
Socios: JUAN CARLOS TORIÑO SOSA, ALDO JOSE TORIÑO CALCAGNO y ATILIO MIGUEL TORIÑO CALCAGNO.
Objeto: Almacén por mayor y menor y ramos generales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Progreso (Canelones).
Administración: Indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 20940 Oct.20-v.nov.3.

AQUAION LIMITADA

Contrato: 12 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 903 F.o 3.126 del Libro número 1.
Socios: ARMANDO JANSSEN y EDUARDO DE SANTIAGO, por partes iguales.
Objeto: Tratamiento de aguas y líquidos. Importación-exportación en general.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 20708 Oct.20-v.nov.3.

MEYSER LIMITADA

CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó el escribano Gerardo Rocca Couture el 5 de marzo de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 968 al folio 3.354 del Libro 1 de Contratos, Mario Suárez cedió la totalidad de sus cuotas en "Mercaderías y Servicios Limitada" a LUCILA JUANA MUÑOZ.
Actualmente el capital social corresponde a FERNANDO RAUL CORREA ZUNINO (9 cuotas) y LUCILA JUANA MUÑOZ (1 cuota).
Domicilio social: Ejido 1393.
Administrador: Lucila Juana Muñoz.
22) N$ 160.00 10|pub. 21099 Oct.23-v.nov.6.

ORBE URUGUAYA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

1.o de agosto 1977.
Inscripción N.o 969 folio 3.357 Libro 1.
Edias Thau Schaffer cedió a MARIANO KLEIMAN WAIDENBAUM.
22) N$ 32.00 10|pub. 21119 Oct.23-v.nov.6.

GRANJA HOTEL SUIZO LTDA.

Modificación de Contrato. Fecha: 6 de julio de 1978.
Registro Público y General de Comercio: número 852, folio 2.842, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: GUILLERMO KRIEG, N$ 39.220; ROLF RÄBER, N$ 10.780.00.
Plazo: 27 meses, prorrogable.
Administración: Guillermo Krieg y Rolf Räber conjuntamente.
Gerente: Rolf Räber.
22) N$ 96.00 10|pub. 21062 Oct.23-v.nov.6

MEILOR LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 17 de marzo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 889, folio 3.056, Libro N.o 1.
1) Majer Markowicz y Tauba Gorzichansky, cedieron a Fanny Alexandrowicz de Erlich, 3 cuotas sociales. Abraham Ryzenman y Bela Zajac de Ryzenman, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Majer Markowicz (nuevos pesos 70), Fanny Alexandrowicz de Erlich (N$ 70) y Pedro Panessi Tort (N$ 60).
Se modificó el contrato social así:
La administración: dos socios conjuntamente, debiendo ser uno Majer Markowicz.
Capital Social: de N$ 1.000.00 se distribuye así: Majer Markowicz (N$ 370), Fanny Alexandrowicz de Erlich (N$ 370), y Pedro Panessi Tort (N$ 260).
22) N$ 224.00 10|pub. 21027 Oct.23-v.nov.6

GONZALEZ Y MEDINA LTDA.

(Panadería, Confitería y actividades conexas)
CESION DE CUOTA

Luis Albérico Medina Tapia y Luisa Vignone, Tassisto, ceden a Edgaro González Vignone y María Graciela Fuentes, la cuota otorgada el 14 de febrero de 1978 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el N.o 61, al folio 198|201 del año 1977. — Ruta 34, Klm. 40, Piedra del Toro.
22) N$ 128.00 10|pub. 21249 Oct.24-v.nov.7

INMOBILIARIA PAULLIER MALDONADO LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 14, folio 53, libro N.o 3.
Socios: VICTOR y PABLO PAULLIER, ALFONSO GARCIA MORATORIO, FABIO ZAS, JUAN PABLO HONTOU, JULIO MIRANDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Paullier.
Objeto: Actividades inmobiliarias, agencia de viajes y cualquier actividad vinculada con el turismo, representaciones, comisiones, corretajes y cualquier forma de intermediación civil, comercial, industrial o inmobiliaria.
22) N$ 128.00 10|pub. 21246 Oct.24-v.nov.7

MUNDIAL NEUMATICOS LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1978.
Inscripción: 31 de julio de 1978, N.o 681, folio 2.325, del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO BADARO TORENA y JORGE MAZZEO TORRES.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1692.
Capital: N$ 20.000, por partes iguales.
Plazo: tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y|o fabricación de artículos de goma y plástico en general, baterías, ruedas y cualquier otra parte de vehículos automotores, reconstrucción y reparación en gomería, taller mecánico, carrocerías, pinturas y estación de servicios.
22) N$ 128.00 10|pub. 21236 Oct.24-v.nov.7

AUTOMOTORA TRINIDAD S. R. L.

Contrato: 13 de setiembre de 1978.
Registro Público de Comercio de Flores: número 38, folio 208.
Socios: JUAN JOSE TUDURI PEREZ, IGNACIO FERRES LINNE, WALTER BIDONDO HARRISON y GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTEROS.
Capital: N$ 300.000.00, por partes iguales.
Administración y firma: dos socios conjuntamente.
Razón Social: "Automotora Trinidad S.R.L."
Denominación: "Automotora Trinidad Sociedad de Responsabiliadd Limitada".
Plazo: 20 años.
Objeto: Compra y venta de unidades automotoras, vehículos y maquinarias para uso agrícola, etc.
Domicilio: Trinidad. (Flores).
22) N$ 128.00 10|pub. 21242 Oct.24-v.nov.7

CASACUERO S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 16 de octubre de 1978.
Ana Luisa Costa y Luis Ituño Sapriza, cedieron a Silvia Cuadrado de González y María Susana Manta Berio, las veinte cuotas que les correspondían en el capital socia.
Precio: N$ 200.00.
Administración: Silvia Cuadrado de González, María Susana Manta Berio y Oscar Salustio Armand Ugón, en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21220 Oct.24-v.nov.7

PEDRO ROTSCHILD LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de octubre de 1978.
Socios: PEDRO ROTSCHILD SCHARF, DOROTEA FRANK y EDITH SCHARF de ROTSCHILD
Objeto: Compraventa de estopa, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00; Pedro Rotschild; nuevos pesos 3.500.00, Dorotea Frank; N$ 1.250.00, Edith Scharf: N$ 250.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 986, folio 3.418, libro N.o 1 de Contratos el 16 de octubre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 21238 Oct.24-v.nov.7

TOYOFIAT SAN CHARBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 31 de julio de 1978.
Socios: WALTER BARQUET BONGIORNI y EUGENIO PASTURA SIMONE.
Domicilio: Tacuabé N.o 4643 (Montevideo).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, intermediación, materias primas, mercaderías conjunto o subconjunto, repuestos, etc.
Capital: N$ 4.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 685, folio 2.372, Libro N.o 2 de Contratos, el 2 de agosto de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 21237 Oct.24-v.nov.7

LA BOHEME LTDA.

Contrato: 19 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 172, folio 629|633, Libro 1978.
Socios: BENJAMIN FERNANDEZ VILLAVERDE y MARTA CAPAOLO.
Capital: N$ 4.000.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Objeto: Heladería y afines o anexos.
Domicilio: Parque del Plata.
22) N$ 64.00 10|pub. 21261 Occ.24-v.nov.7

NUÑEZ E HIJO LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 983 folio 3.404, Libro N.o 1, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFONSO NUÑEZ MOLINA y RAUL NUÑEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00 (Aportando 50 % cada uno).
Objeto: Carpintería, aserradero y afines.
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
22) N$ 96 00 10|pub 21218 Oct.24-v.nov.7

ELPE LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 957, Folio 3.287, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GASTON ARTURO ELIZALDE GONZALEZ y HEBER PEREZ ALONSO.
Objeto: Realización de proyectos en el área de la arquitectura, dirección, construcción, administración y venta de edificios y|o coordinación entre los mencionados rubros.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21235 Oct.24-v.nov.7

IGALPE LIMITADA

Razón social: Igalpe Limitada.
Integrantes: EDUARDO ANTONIO PASCUAL ACUÑA y WALDEMAR CARREÑO CASTRO.
Giro: Fabricación y venta de antenas para T.V., Importación y Exportación.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 30 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 582 al Folio 1.995 del Libro 8 el 29 de junio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 19130 Oct.24-v.nov.7.

REMEMBER LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1978, inscripto el 28 de setiembre de 1978 con N.o 958 al folio 3.283 del libro N.o 2.
Socios: RENAN OBELAR MARTINEZ y ESTELA MARTINEZ MONTELONGO.
Empleado habilitado: Carlos Arroyo Nana.
Capital: N$ 5.000,00 aportados N$ 4.500,00, Renán Obelar y N$ 500,00 Estela Martínez.
Objeto: Fabricación y venta de confecciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Renán Obelar, y Estela Martínez o Carlos Arroyo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20351 Oct.24-v.nov.7.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA EL ANCLA LIMITADA

Contrato: 5 julio 1978. Registro Comercio N. 646, Libro 2.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ, CASILDA RAMA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo. Félix Laborde 2500.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21280 Oct. 24-v.nov.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

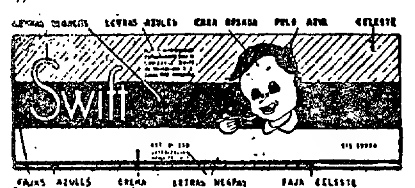
ACTA N.o 162.413. — Montevideo, octubre 9, 1978. — M. Dubourg por Laifa S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 20890 Oct.20-v.nov.2.

ACTAS Nros. 162.313 y 2.979. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Erna Siegmund, por Calzá Hermanos (Uruguay), solicita marca CALZA clases 6, 8, 11, 24, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20117 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.578. — Montevideo, octubre 16, 1978. — Jones & Cía. S. A. Compañía Swift de la Plata S. A. Frigorífica (Buenos Aires), solicita renovar marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 20927 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.482. — Montevideo, octubre 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Relko S. A. (Uruguay), solicita marca

RELKO S.A.

clases 6, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 20955 Oct.20-v.nov.3.

Acta N.o 162.659. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Fábrica de Tecidos Tatuape S. A. (Brasil), solicita la marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 21069 Oct.23-v.nov.6

Acta N.o 162.658. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Fábrica de Tecidos Tatuape S. A. (Brasil), solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21070 Oct.23-v.nov.6

Acta N.o 162.660. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Jones & Cía. Pérez Bregonzi Hnos. (Montevideo), solicita la marca: MELO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21068 Oct.23-v.nov.6

Acta N.o 162.638. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Firpo (Uruguay), solicita marca:

Carlitos

— La Dirección.

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 96.00 10|pub. 21123 Oct.23-v.nov.6

Acta N.o 162.549. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 21146 Oct.23-v.nov.6

ACTA N.o 162.250. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Enrique Tato, por Bolpa SAICIF, (Argentina), solicita marca: ANTIPARA BOLPA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21066 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.531. — Montevideo, 13 octubre 1978. — Raquel Araújo de Rodríguez, (Uruguay), solicita la marca: BURBUJAS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21072 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.380. — Montevideo, octubre 9 1978. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: EFECUTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 20243 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 162.358. — Montevideo, octubre 6, 1978. — M. Dubourg por Preludio S. A. (Montevideo), solicita marca ADERIX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20891 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.609. — Montevideo, octubre 17, 1978. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca FOFOLETE clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20892 Oct.20-v.nov.3.

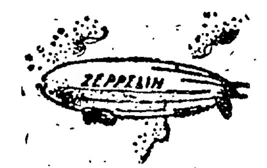
ACTA N.o 162.606. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societé Anonyme, (Francia), solicita marca: TORELOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20993 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.546. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Alejandro Labacá, por Le Mec Limitada (Montevideo), solicita marca T-SHIRTG clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21013 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.605. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca FINAPLIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20992 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.433. — Montevideo, octubre 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Audi Ltda. (Uruguay), solicitud marca BETA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20954 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.364. — Montevideo, octubre 9 1978. — Jones & Cía. S. A. Lacir Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20626 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.362. — Montevideo, octubre 9 de 1978 — Jones & Cía. S. A. Lacir Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 20625 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.512. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Droguería Industrial Uruguaya, Emilio Benzo S. A. (Uruguay), solicita marca

B.I.U.

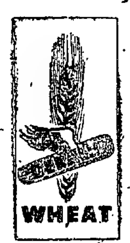
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 20690 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.464. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU MONCHENOT clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20514 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS Nros. 162.547 y 2.989. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MALTEÑA clases 4 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20958 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.431. — Montevideo, 9 octubre 1978. — Albea Limitada (Uruguay) solicita la marca SHARK, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20254 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 162.493. — Montevideo, octubre 11, 1978. — Jones & Cía. S. A. Dekalb AgResearch, Inc., E. U. América, solicita marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 20624 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.514. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por National Distillers And Chemical Corporation (EUA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20689 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 2.992. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Con esta fecha Dante Amoroso Benzo por Rubén Abel Olivera Salgueiro (Uruguay), solicita la marca INTEGRAL MASCULINO RUBEN COIFFEUR de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20772 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.472. — Montevideo, octubre 10 1978, con esta fecha Ana María Vallarino por Pellegrino Santucci, (Uruguay), solicita marca: M. C. MECANICA COMERCIAL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20773 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.625. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Carlos Lazar, (Uruguay), solicita la marca: PARENTEX, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20807 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.626. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Carlos Lazar, (Uruguay), solicita la marca: CARLAZ, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20808 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.435. — Montevideo, 9 octubre 1978. — Eduardo Medina, por Casa Cardelino S. A., solicita marca: MANCHESTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20801 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.434. — Montevideo, 9 octubre 1978. — Eduardo Medina, por Néstor Villa, solicita marca: GANE'S, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20802 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA 162.583. — Montevideo, 16 octubre 1978. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Industries, (Francia), solicita marca: FLAGYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20803 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.584. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (USA), solicita marca: SISTRIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20804 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA 162.535. — Montevideo, octubre 12 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Rason, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), (Montevideo), solicita marca: M 41, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20805 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.477. — Montevideo, octubre 10, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa) (Uruguay), solicita marca FUCESA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20423 Oct.16-v.oct.27.

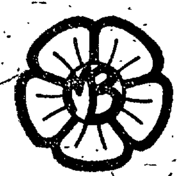
ACTAS Nros. 162.210 y 2.975. — Montevideo, octubre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca FERRETTI clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 96.00 10|pub. 20089 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.314. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories, (EUA), solicita marca VENISYSTEM clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 20118 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.311. — Montevideo, octubre 5, 1978. — Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca COLORAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 20421 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.123. — Montevideo, 29 setiembre, 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca TECUATRO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20403 Oct.16-v.oct.27.

ACTA 162.172. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Con esta fecha Mirta Bornes (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 20352 Oct.16-v.oct.27.

ACTA Nº 2.973 — Montevideo, 29 setiembre 1978. — Manfredo Cikato por Selhby Yeru Roberto (Montevideo), solicita marca:



clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 20402 Oct.16-v.oct.27.

ACTA No 162.328. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20225 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 162.473. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Norbe's S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca:

Norbe's
HIGH QUALITY

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20275 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.430. — Montevideo, 9 octubre 1978. — Albea Limitada (Uruguay) solicita la marca STOPPER de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20253 Oct.13-v.oct.26

ACTA No 162.329 — Montevideo, octubre 6 de 1978 — Oscar Bacot por S A Fábrica Nacional de Vidrios (Montevideo), solicita marca: FANAVI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20224 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 162.122. — Montevideo, 29 setiembre, 1978. — Manfredo Cikato por vinos finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca Cava de Varzi 1895, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20404 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 161.937. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Guzmán González Ruiz por Triumph International Akt. (Alemania), solicita marca TRIUMPH INTERNATIONAL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19644 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.657. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Con esta fecha Orfilio Marín y Aurelio Mateos (Canelones) (R.O.U.), solicita la marca FAMMA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20901 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 161.963. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini (Uruguay), solicita renovación marca TABARE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19648 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 161.988. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20087 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.466. — Montevideo, octubre 10, 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca BALAMUNDI clases 6, 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20512 Oct.17-v.oct.30

ACTA N.o 162.114. — Montevideo, setiembre 29 1978. — Walter Jones, por Antonio C Ferraro (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20119 Oct.17-v.oct.30

ACTA N.o 162.550. — Montevideo, octubre 13 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (Funsa), (Uruguay), solicita marca: PESCADORAS, clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20697 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.548. — Montevideo, octubre 13 1978. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina), solicita marca: CORTINA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20695 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.209. — Montevideo, octubre 3 1978. — W. H. Joens & Co. GmbH, (Alemania), solicita marca:

Joens

clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 20088 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.465. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU VIEUX clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20513 Oct 17-v.oct 30.

ACTA N.o 162.507. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca TOHNICHI de las clases 12, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20405 Oct.16-v.oct 27.

ACTA N.o 162.509. — Montevideo, 11 octubre, 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita marca OPUS de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20406 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.508. — Montevideo, 11 octubre, 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita marca CORONET de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20407 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.510. — Montevideo, 11 octubre, 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita marca STANDARD de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20408 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 2.978. — Montevideo, octubre 1978. — Guzmán González Ruiz, por Credirecto S R L (Uruguay), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 20422 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.440. — Montevideo, octubre 10 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L., (Uruguay), solicita marca: CORDIALTOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20409 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.116. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Ruben Arrolli, por Incuer S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20358 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.441. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Wiggins Teape Limited, (Inglaterra), solicita marca:

monoform

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 20410 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.120. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Enrique Tato por Cutter Laboratories, Inc., (EUA), solicita marca SERALBUMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20360 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.117. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Ruben Arrolli, por José Sedes Bellón, (Montevideo), solicita marca TRUENOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20359 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 2986. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Automatic Data Processing, Inc (EUA), solicita marca AUTOPAY clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20537 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 162.478. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Copiplan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca NOLINEA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20536 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 162.467. — Montevideo, octubre 10, 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca DOMCO clases 6, 7, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 20515 Oct.17-v.oct.30.

Acta N.o 2.976. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Enrique Tato por Bolpa Salcif (Argentina), solicita marca BOLPA, Clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20613 Oct.18-v.oct.31

Acta N.o 162.213. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DORLASTAN, clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20612 Oct.18-v.oct.31

Acta N.o 162.212. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LEVALAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 20611 Oct.18-v.oct.31

ACTAS N.os 162.171 y 2.974. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Enrique Tato por Argencard S. A. (Argentina), solicita marca:

argencard

clases: 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 128.00 10|pub. 20609 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 162.211. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Enrique Tato por Ernesto Be... (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 20610 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.359. — Montevideo, 6 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A., (Montevideo), solicita marca: FRAMBRETTA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20653 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.360. — Montevideo, 6 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A., (Montevideo), solicita marca: SERVETA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20654 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.513. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Revillon Freres, Societe Anonyme, (Francia), solicita marca: REVILLON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20688 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.511. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Juan C. Dalqui, por American Optical Corp., (EE.UU.), solicita la marca: AMERICAN OPTICAL, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20656 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.294. — Montevideo, octubre 5, 1978. — Jones & Cía. W. M. Steinen Manufacturing Co. E. U. América, solicita marca STEINEN clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20627 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.351. — Montevideo, octubre 6, 1978 — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca BIONIC clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20628 Oct.18-v.oct.31

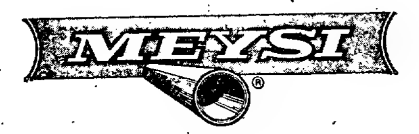
ACTA N.o 2.981. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Jorge Pau Brum (Montevideo), solicita la marca EMPRESA PAU clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20629 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.363. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Lacir Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LA MARIPOSA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20630 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 161.962. — Montevideo, setiembre 25 1978. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., (Uruguay), solicita marca:

clases 2, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20093 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.071. — Montevideo, 28 setiembre 1978. — Manfredo Cikato, por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20113 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.074. — Montevideo, 28 setiembre 1978. — Manfredo Cikato, por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca:

"LODED CENTRICAST"

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 20116 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.073. — Montevideo, 28 setiembre 1978. — Manfredo Cikato, por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20115 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.115. — Montevideo, setiembre 29 1978. — Walter Jones, por Antonio C. Ferraro (Montevideo), solicita marca:



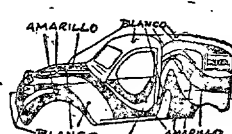
clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20120 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.072. — Montevideo, 28 setiembre 1978. — Manfredo Cikato, por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20114 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.124. — Montevideo, setiembre 29 1978. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20085 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.361. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Luro Antonio Aviaga (Uruguay), solicita marca TERPINOL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20070 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.532. — Montevideo, 13 octubre 1978. — Eduardo Medina por Ramacri SRL, (Uruguay), solicita la marca: RAMACRI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21071 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 2.667. — Montevideo, 7 diciembre 1977. — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (CALPROSE) (Uruguay), solicita marca: CALPROSE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21144 Oct.23-v.nov.6.

ACTAS Nos. 162.597 - 2.991. — Montevideo, octubre 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por Selin S. A., (Uruguay), solicita marca: SWIN, clases 2, 5, 7, 8, 11, 12, 14, 16 al 25 y 27 al 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21145 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.640. — Montevideo octubre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita renovar marca: WATTEAU, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21124 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.641. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita renovar marca: MAHO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21125 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.642. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita renovar marca: ANXIETE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21126 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.643. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita renovar marca: LALIKE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21127 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.669. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita marca: NEUQUEN, clases 6, 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21081 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.671. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Oscar Bacot, por Fábrica de Discos Columbia S. A., (España), solicita marca: ALHAMBRA, clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21082 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.666. — Montevideo, octubre 18 1978. — Oscar Bacot, por Szabó Hnos. Kessler y Bátki, (Montevideo), solicita marca: GULINOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21076 Oct.23-v.nov.6.

5ACTA 162.617. — Montevideo, octubre 17 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Duksa S. C., (Montevideo), solicita marca: TAMECO, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21077 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 162.615. — Montevideo, octubre 17 1978. — Billy Fox, por Gullfiber AB, (Suecia), solicita marca: BILSOM, clases 6, 9, 12, 16, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21078 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.616. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Guillermo Tena - Laboratorios Morrith, S. A., (España), solicita marca: MORRITH ANTINEURINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21079 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.667. — Montevideo, octubre 18 de 1978. —Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita marca: MARLEY, clases 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21080 Oct.23-v.nov.6.

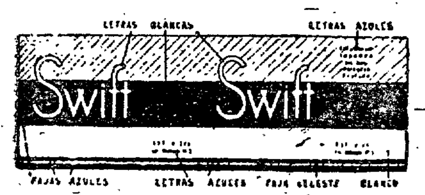
ACTA 162.670. — Montevideo, octubre 18 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CERAMICA KLINGENBERG, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21074 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.087. — Montevideo, setiembre 27. 1978. — González Ruiz por Juan Pedro Urioste Etchegaray (Uruguay), solicita maca MAKANAS clases 4 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20092 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.251. — Montevideo, octubre 4, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa), Uruguay, solicita marca PATONA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20091 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 161.961. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Fenac Cueros Ltda (Uruguay), solicita marca KOLL'S clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20090 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 162.579. — Montevideo, 16 octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Cía. Swift de la Plata S. A. Frigorífica (Buenos Aires), solicita renovar la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 20926 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.404. — Montevideo, octubre 9 1978. — Oscar Bacot por Martín Hnos. Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca: GUILLERMO TELL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20223 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 162.312. — Montevideo, octube 5, 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca TONDING clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20086 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 162.668. — Montevideo, octubre 18 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: KLINGENBERG, clases 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21075 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.683. — Montevideo, octubre 18 de 1978, con esta fecha Herman Bentos Bentancor, (Uruguay) solicita la marca: PLASMETAL, de las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21239 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.696. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por José Schiavo, (Uruguay), solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21239 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 2.988. — Montevideo, octubre 18, 1978. — Walter Jones por The Best S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROEXPO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21258 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.603. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca MAS ALLÁ de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21275 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.604. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca POLYSEB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20991 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.693. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Etablissements F. Vibert S. A., (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 21304 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.695. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Christian Dior Société a Responsabilité Limitée, (Francia), solicita marca:

Christian Dior

clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21305 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.694. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Stafford-Miller, (Argentina) S.A.C.I., (Argentina), solicita marca: FLUOR-A-DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21306 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.533. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Walter Jones por Canteras & Caleras Unidas S. A. (CYCUSA), de Lavalleja, solicita marca MARFIL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21257 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.601. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca PLUS LOIN de la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21273 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.602. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca AL DI LÁ de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21274 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.607. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca REVALOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20994 Oct.24-v.nov.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.226. — Montevideo, julio 10, 1978. — Omar de Santi, (Argentina), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 20799 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o U 547. — Montevideo, octubre 11 1978. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita modelo utilidad "Abrazadera para estructuras desarmables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 21260 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o U 546. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cierre sujetador de bolsas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20538 Oct.17-v.oct.30.

ACTA U 539. — Montevideo, setiembre 28, 1978. — González Ruiz por Rosario S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20696 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o U 544. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Juan Gregorini y Ramiro Alpuin, solicita patente para Modelo de Utilidad: "Sellador Turbo Térmico de Contacto Neumático para Sellado y Corte de Todo Tipo de Polymeros. — Y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 20185 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1.196. — Montevideo, abril 26 1978. — Wilson De León Delgado, (Maldonado) solicita modelo industrial: "Sillón de jardín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 20357 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 20.748. — Montevideo, octubre 10, 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima United Merchants And Manufacturers, Inc. E. U. América, solicita patente de invención para "Un laminado y método para producirlo". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 20623 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o U 554. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C.S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Una disposición de los indicadores de dirección de luces intermitentes en un vehículo de motor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 20995 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o U 552. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C.S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Un manillar para vehículos de dos ruedas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20996 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o U 556. — Montevideo, 18 de octubre de 1978 con esta fecha, Avelino Alvarez y Juan A. Gaule, solicitan patente de modelo de utilidad para: "Carro plegable para niños" y, de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20980 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o U 555. — Montevideo, 18 de octubre de 1978, con esta fecha, Avelino Alvarez y Juan A. Gaule, solicitan patente de modelo de utilidad para: "Carro portador plegable", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20981 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 20.629. — Montevideo, abril 26 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente sobre: "Fuente de servicio de funcionamiento múltiple". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 802.754, de fecha 2 de junio de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21083 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o U 551. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Oscar Bacot por Jamil Issa (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en bisagras para tapas de inodoro". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N 64.00 10|pub. 21084 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 20.600. — Montevideo, marzo 15 de 1978 — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención: "Tapa que permite el sorbido, para recipiente que contiene fluido", denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 790.793, de abril 25|1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21087 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 20.631. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente de invención para: "Agentes para combatir ectoparásitos", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros. 5.371|1977, 5.372|1977 y 5.373|1977, de fecha abril 29|1977 y 2.699|1978, de marzo 13|1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 21086 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 20.597. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Billy Fox, por Acieries Reunies de Burbach-Eich-Dudelange Societe Anonyme Arbed y Centre de Recherches Metallurgiques Centrum Voor Research in de Metallurgie Associations Sans But Lucratif Verenlging Zonder Winstoogmerk, de Luxemburgo y Bélgica, respectivamente, solicita patente de invención para: "Procedimiento para el tratamiento de productos laminados". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21088 Oct.23-v.nov.6.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — La farmacia "Santa Rosa" sita en Ciudad de Santa Rosa, Departamento Canelones, será adjudicada a los esposos Juan W. Cedrés e Irma I. Albarracín de Cedrés. — Acreedores: presentarse en la farmacia.
25) N$ 128.00 20|pub. 20938 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender sastrería "Martelletti" sita en Yaguarón 1393 bis. — Acreedores al mismo. — PEDRO AMERICO MARTELLETTI y JOSEFINA BOGGIO CANZANI.
25) N$ 64.00 20|pub. 20884 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO ARMANDO BAEZ DATTOLI y ALMA ALBARENGA TORENA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y bar Artigas", sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Omar Urdampilleta Unzurrunzaga. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20894 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a DUILIO QUILICI y HECTOR IBERO, bar sito en Batlle y Ordóñez S|Nº Canelones. — Acreedores en el mismo. — Pablo Fernández. — Natividad Barceló.
25) N$ 128.00 20|pub. 20339 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a SERGIO GARCIA SALA mitad del comercio Arenal Grande N.o 1548. — Acreedores al mismo. — JUAN ANTONIO GIL POSADA, ANDREA HERNANDEZ SERRON.
25) N$ 64.00 20|pub. 19069. Oct.2-v.oct.30.

PROMESA DE VENTA
Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender Pensión de Joaquín de Salterain 1490 a Benito Grande.
Acreedores al mismo: MARIA GARCIA; ADELA CARRERA de GINZO. —
25) N$ 64.00 20|pub. 20462 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Arye Goldberger, fiambrería y demás, sita en Montevideo, Avenida Brasil 3052 — Acreedores en el mismo. — ANIBAL DIAZ DAPENA y DELFINA DIAZ de DIAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19052 Oct.2-v.oct.30.

Ley 2.904 — Prometimos vender a JOSE ANTONIO NORMEY ARAUJO, Confitería City, Ciudad de Rivera, Acreedores
Sarandí 380.
Ruben y Julio Landó.
25) N$ 64.00 20|pub. 18188 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciela Fabini y Nasul Jorge Rezzk la farmacia denominada "Farmacia Salinas" ubicada en Julieta esquina Ñandú en Salinas, Departamento de Canelones. — Acreedores en 18 de Julio N.o 1235 Pando. — ESTEBAN BURGUEÑO ROCCO y OLGA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19411 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Comunicamos que clausuramos local anexo de ventas de frutas y verduras de Juan Benito Blanco N.o 1160. — Acreedores: Ejido 1391 Oficina 801. — AMANECER LTDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 19434 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa compra venta carnicería sita Dante 2057, a Oscar Roberto Comesaña Caballero. — Acreedores en la misma. — ROLANDO MIGLIERINA. — EDDA AMESTOY de MIGLIERINA.
25) N$ 64.00 20|pub. 19435 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marcelino Inocencio Alfaro el almacén y bar sito en San Martín 3452. — Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO ESPERON.
25) N$ 64.00 20|pub. 19342 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a William Nelson Spinelli Quihillauqui, comercio ubicado en la Avenida General Flores número 2450 y nominado "Kiosco Vaccaro". — Acreedores al mismo. — HEBER SILVA DUARTE y TERESITA RAMONA MARTINEZ GIMENEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19453 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26.9.1904. — Cedimos derechos promitente comprador de panadería ubicada en Martín García 2287 a Rubens Baubeta. — Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3. — JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO y CONSUELO BARROS de LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 20227 Oct.13-v.nov.10.

Prometimos vender a CARRILLON S.R.L. la Panadería de Br. Batlle y Ordóñez 1933. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — ALBERTO NUÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 20205 Oct.13-v.nov.10

Prometimos vender a BELLA ANDALUCIA S.R.L. la Panadería de Garibaldi 2891. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — PERI HNOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20204 Oct.13-v.nov.10

"Masinco Limitada" prometió vender a Domingo Rodríguez, Panadería 23 de Setiembre, sita en Pablo de María 1589|91. Acreedores 18 de Julio 1559, Apto. 8.
25) N$ 64.00 20|pub. 20659 Oct.18-v.nov.15.

María Alcira Samson y Mario Luis Bordino Samson, prometieron vender a Néstor Geronzini y Jorge Aicardi, el cine sito en Carlos María Ramírez N.o 279 y 281 "Belvedere Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20658 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Violeta Luisa Rodríguez Romero, comercio de recarga de microgarrafas de supergás sito en 21 de Abril 2771. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GONZALEZ VIZCAINO y ETHEL ALVAREZ VILLANUEVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 18944 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Sánchez de Scetcovsky Bazar-Boutique "Isolii", local 003 Edificio "Playa" Tucumán y Gregorio Sanabria, Piriápolis. Acreedores al mismo. — LUIS PREGO y ESPERANZA PUENTES de PREGO.
25) N$ 128.00 20|pub. 19960 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ana María Corvo, comercio de Mercedes N.o 1458. Acreedores en el mismo. — IRMA ELIDA FLORES y WALTER MONTIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 19946 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alba Fernández Pereira el 28 de setiembre de 1978 comercio librería, artículos escolares, cigarrillos, quinielas y bazar de Avda. Rivera 3706. Acreedores en el mismo. — JOSE GERMAN VARELA CASTRO y MERCEDES NOYA SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19687 Oct.6-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Protón, Corrientes 4502, a Eduardo Cantero u otro. Acreedores: Colonia 1616 Apto. 601. — ESTHER TARANTO y DAVID KLEIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 18689 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder cuotas sociales de Garibaldi Limitada (Estación Texaco sita en Garibaldi 1904) a Gustavo Pintos y Jorge Ginzo. Acreedores en Sarandí 637, escritorio 303. — JUAN PEDRO ESPONDA CUINAT y MARIA RODRIGUEZ SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18325 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Acreedores La Rana Ltda. calle Filadelfia esquina Cevilla (San José de Carrasco). Artigas Julián De León Pereljó y Sara Dea de la Fuente Leis, presentarse en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 128.00 20|pub. 19006 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — MARIA del CARMEN HARING prometió vender a "Araza Ltda" el comercio que gira en el ramo de "yuyería", artículos religiosos y afines", en la calle Daniel Fernández Crespo N.o 1668. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19172 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuota social de Koni's Ltda. a Violeta y Aura Estela Sosa Rivero. — Acreedores: 18 de Julio 1298 (bis). — HECTOR ESCOLASTICO OCTAVIO DAMBORENA INTROINI y ESTHER MILES.
25) N$ 128.00 20|pub. 18959 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Emir Ruiz Echeverría, almacén de comestibles, sito en calle Capitán Villademoros 2542 Acreedores al mismo. — DANIEL EUCLIDES FERNANDEZ GIL
25) N$ 64.00 20|pub. 19905 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Taller Fuentes Limitada", taller mecánico, Guadalupe 1887. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS FUENTES MARTIN. — CARMEN GONZALEZ MUÑOZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 19187 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ruben Amílcar Fernández Anchordoqui la carnicería y provisión "Mercado Santa María", sito en Balneario La Barra, carretera Maldonado - La Barra sin número. — Acreedores en Esc. Plada, Sarandí 785, Maldonado. — ANTENOR ELADIO DE LEON ALFARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20765 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Portas Hnos. Ltda." panadería "La Moderna" sita en San Carlos. — Acreedores Reyles 703. — RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20847 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elida Castro de Loriente provisión comestibles sita en ciudad de Tarariras, Departamento Colonia, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA PRATTES y DIEGO FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 20766 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "City Limitada" comercio sito en Juan Ramón Gómez 2751, de Montevideo, en el ramo de sucursal de panadería, heladería, lácteos almacén de comestibles bebidas fermentadas, fiambrería y minutas. — Acreedores al mismo. — JAIME ARAUJO FARRAPEIRA y GRACIELA GARRIDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20750 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a "Luis B. Falcon e Hijos" la estación de servicio de calles Herrera y Muniz de la ciudad Melo. — Acreedores en el mismo comercio. — CARRACELAS S. R. L.
25) N$ 128.00 20|pub. 20727 Oct.19-v.nov.16.

Prometí vender a "Panadería El Ancla Limitada", panadería ubicada Montevideo, Félix Laborde 2500 Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Firmado: BENITO VAZQUEZ, MARCELINO BALDOMIR.
25) N$ 128.00 20|pub. 21279 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leopoldo Fariña, comercio Avda. Rivera N.o 3750. Acreedores a Cno. Maldonado N.o 4950. — JULIO CESAR DOMINGUEZ MARTINEZ y GRACIELA MARTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21278 Oct.24-v.nov.21.

27–Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MONTEVIDEO
Llamado a Inscripción para Precalificación de Empresas Constructoras Nacionales e Internacionales

Llámase a empresas interesadas en ser precalificadas para la ejecución de las obras que se detallan:

1) Depósitos en el Cerrito de la Victoria.

Se trata de la construcción de dos depósitos de 10.000 metros cúbicos cada uno en las inmediaciones de los actuales tanques reguladores de la red de agua potable de la ciudad de Montevideo.

La licitación comprenderá asimismo el proyecto de los referidos depósitos así como el suministro e instalación de las tuberías, piezas especiales y aparatos requeridos para vincularlos con el sistema existente.

Fecha prevista para el llamado a licitación: enero de 1979.

Fecha prevista para la apertura de ofertas: marzo de 1979.

Fecha prevista para la iniciación de las obras: junio de 1979.

La duración estimada de las obras es de 18 meses.

2) Usina de recalque sobre la cuarta tubería de bombeo.

Se trata de la construcción de una usina de recalque para un caudal de aproximadamente 90.000 metros cúbicos|día, integrada por los siguientes elementos:

a) Depósito regulador de aproximadamente 6.000 metros cúbicos.

b) Cañería de desagüe y rebalse del referido depósito (de hormigón de aproximadamente 1.500 metros de longitud).

c) Tubería de vinculación con la Cuarta Tubería de Bombeo.

d) Sala de Bombeo.

e) Equipos de bombeo, accesorios y elementos del sistema de distribución y protección interna de energía eléctrica.

f) Línea eléctrica de alta tensión entre la estación de transformación de UTE y la Usina de Recalque.

g) Estación de transformación de la Usina de Recalque.

La licitación incluirá el proyecto de las instalaciones, todas las obras, suministros y montajes requeridos para la puesta en funcionamiento de las mismas.

Fecha prevista para el llamado a licitación: febrero de 1979.

Fecha prevista para la apertura de las ofertas: mayo de 1979.

Fecha prevista para la iniciación de las obras: agosto de 1979.

La duración estimada de las obras es de 24 meses.

Las obras son financiadas parcialmente con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y por lo tanto, en las licitaciones a efectuarse tendrán derecho a participar contratistas de construcción nacionales y/o proveedores de bienes originarios de los siguientes países miembros del BID:

Argentina, Austria, Bahamas Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Rep. Federal Alemana, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Las bases, especificaciones particulares y demás documentos pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 12 y 15 a 17 y 45 en OSE, Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del BID, Carlos Roxlo número 1275 piso cuarto, Montevideo ROU.

Esta documentación puede adquirirse en la Sección Licitaciones de OSE Carlos Roxlo N.o 1275 piso tercero, en el horario antes indicado, previo pago de la suma de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos), a partir de la fecha de esta publicación.

La recepción de solicitudes se efectuará hasta la hora 15 del día 28 de noviembre de 1978 en la Sección Licitaciones de OSE. Carlos Roxlo N.o 1275 piso tercero. — Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del BID.

27) (C.C.) 5|pub. 33288 Oct.24-v.oct.30

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26 de mayo de 1978. Acta N.o 188. aceptar la renuncia presentada por el Oficial 4.o Padrón N.o 1.762 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. señor Anselmo Oyarzábal a partir del 10 de mayo de 1978. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 33284 Oct.24-v.oct.26.

DESTITUCION
Banco de la República Oriental del Uruguay

Se lleva a conocimiento del señor Enrique Bonomi ex Inspector Controlador de Comercio Exterior de este Banco que, por resolución del Directorio de fecha 22 de agosto de 1978 se le destituyó de tal cargo de acuerdo con las resultancias del respectivo sumario administrativo.

Esta publicación se efectúa en razón de que no fue posible la notificación personal en su último domicilio declarado.—

27) (Ley 13.209) 3|pub. 33300 Oct.24-v.oct.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos S. 1377 se notifica a los señores Leonardo Abasolo y Leslie Luengo que el Directorio del Banco. con fecha 13 de setiembre de 1978 resolvió:

1) Acéptase la renuncia al cargo presentada por el funcionario de la Caja de Industria y Comercio Sr. Leonardo Abasolo con fecha 11 de noviembre de 1977.

2) Dispónese el archivo de las presentes actuaciones. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 33277 Oct.23-v.oct.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 5 de octubre corriente, resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor César Arbiza (Docente del Liceo de Tomás Gomensoro) Exp. 165|1978. "Licencias". (R. C. 98|46|978).

27) (C. C.) 3|pub. 33287 Oct.24-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar.

Llámase a precios para la realización de trabajos de impermeabilización de azoteas en lo Escuela N.o 206 de Montevideo, sita en la calle Ellauri N.o 1023.

Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre N.o 1317, tercer piso, a partir del día 24 de octubre de 1978 en el siguiente horario: lunes, miércoles y viernes de 12:15 a 13:15 horas.

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 6 de setiembre de 1978 a las 14 horas en primer llamado y a las 14:30 en segundo llamado.

27) (C. C.) 2|pub. 33290- Oct.24-v.oct.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: el señor Roberto Daniel Laborde Delfino de la resolución de este Consejo (R. I. 24|63|78) recaída en el expediente 17s.-353|78 de fecha 1.o de setiembre de 1978 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C. C.) 3|pub. 33289 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 116.862, de fecha 20 de setiembre de 1978 se notifica al funcionario señor ADOLFO CLOTILDE MENDEZ MORAN, Padrón número 24.639 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Departamento de Higiene y Asistencia Social, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1978.

27) (C.C.) 5|pub. 33301 Oct.24-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 116.858 de fecha 20 de setiembre de 1978 se notifica al funcionario señor ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ, Padrón N.o 29.149 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1978.

27) (C.C.) 5|pub. 33302 Oct.24-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 116.859 del 20 de setiembre de 1978, se notifica al funcionario señor Alfonso Braivante, Padrón N.o 26.186, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, octubre 23 de 1978.

27) (C. C.) 5|pub. 33272 Oct.23-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 116.861 del 20 de setiembre de 1978, se notifica al funcionario señor Arlindo López Saravia, Padrón N.o 22.148 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Necrópolis, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, octubre 23 de 1978.

27) (C. C.) 5|pub. 33271 Oct.23-v.oct 27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Montevideo, 20 de octubre de 1978.
Notificaciones

Expediente N.o 751.528. — Se notifica a: Jaime Paradeda la siguiente resolución de la Secretaría Técnica del Rectorado de la Universidad que consta en el expediente respectivo.

Expediente N.o 782.475. — Se notifica a: Carlos Ohanian el siguiente informe de la Sección Contaduría de fecha 12 de setiembre de 1978:

"De acuerdo a la información verbal de la Directora de División Servicios Contables-Financieros, Cra. Ana M.a Cancelo, no es posible liquidar la Dedicación Total en forma fraccionada. La solución sería que se liquidara las 40 horas más el 45 por ciento sobre las 40 horas en el cargo de Facultad de Veterinaria presentando renuncia al cobro del cargo de Facultad de Medicina o viceversa".

Expediente N.o 782.646. — Se notifica a: Jenny Pronczuk de Garbino la siguiente resolución del Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de octubre de 1978:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe presentado por la Dra. Jenny Pronczuk de Garbino de las actividades desarrolladas en usufructo de la beca Fullbrig, Hayes en Toxicología, en Houston Texas (EE.UU.)".

Expediente N.o 783.218. — Se notifica a Susana Sokolowski la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de octubre de 1978:

"Notifíquese a la interesada que debe dar cumplimiento a lo dispuesto por circular número 157.77.

Expediente N.o 785.968. — Se notifica a Rita Vejo la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 26 de setiembre de 1978:

"Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Rita E. Vejo a la beca, "trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina". Téngase como fecha de la presente renuncia el 5 de setiembre de 1978.

Expediente N.o 787.796. — Se notifica a: Luisa Araújo la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 26 de setiembre de 1978:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Luisa Araújo Guzmán al cargo de Auxiliar Administrativo (Puesto N.o 5334, Escalafón Ab. Grado 5. 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 24 de octubre de 1978".

Expediente N.o 787.969. — Se notifica a Diver Lattaro la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de setiembre de 1978:

"Se deja constancia de que al efectuar las designaciones a que hace mención la nota elevada por el Dr. Diver Lattaro, el suscrito siguió el procedimiento de designación directa previsto por el literal a) del artículo 62 del Estatuto del Personal Docente, por lo cual considera que no corresponde evacuar los puntos solicitados por el mencionado profesional".

Expediente N.o 787.988. — Se notifica a Lydia Dibarrat la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de setiembre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por la químico farmacéutica Lydia Dibarrat de Acosta a los cargos N.o 1725, Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) y N.o 1783 —Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 30 de setiembre de 1978 y a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios".

Expediente N.o 787.993. — Se notifica a Jorge Mirabal la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Mirabal al cargo de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (número 1829. Escalafón 2, Grado 1, 24 horas) a partir del 28 de agosto de 1978, a efectos de desempeñar otro cargo en el mismo Servicio.

Expediente N.o 788.197. — Se notifica a Teresita Amado la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1978:

"Rescindir el contrato a la Dra. Teresita Amado como Ayudante de Investigación del Departamento de Biofísica para colaborar con la Profesora Adjunta Dra. Elia Nunes a partir del 11 de setiembre de 1978 y atento a los motivos invocados".

Expediente N.o 788.208. — Se notifica a Helmut Kasdorf la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina de fecha 28 de setiembre de 1978:

"Aceptar la colaboración del Br. José C. Lorenzo como técnico en radiaciones de acuerdo al ofrecimiento que realizase así como el informe de la Cátedra de Oncología".

Expediente N.o 788.277. — Se notifica a Daniel Fonseca la siguiente resolución de

Ministro de Educación y Cultura de fecha 14 de setiembre de 1978:

"1) Dispónese la entrega de un pasaje Montevideo-México-Montevideo al Dr. Daniel Fonseca para concurrir a las XXIV jornadas del Hospital infantil de México y a los Congresos V Lationamericano, XII Panamericano y XVI Nacional de Pediatría de México que se realizarán del 18 al 20 de setiembre de 1978.

2) La erogación que demande la adquisición del pasaje aludido precedentemente se atenderá con cargo al artículo 244 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974".

Expediente N.o 788.287. — Se notifica a: Roberto Cabrera la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de octubre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Roberto Cabrera al cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Parasitología (P. G., Escalafón 2, Grado 1, 10 horas) a partir del 25 de setiembre de 1978, a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente N.o 788.342. — Se notifica a: Arnoldo Esponda la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de octubre de 1978:

"Designar al Prof. Agdo. Dr. Arnoldo Esponda como Director Honorario del mencionado Centro, dejando constancia de que el citado docente cumplirá en el mismo, parte del horario correspondiente a su cargo de Profesor Agregado del Departamento de Farmacología y Terapéutica".

Expediente N.o 788.354. — Se notifica a: Claudia Schonbrod la siguiente resolución|del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Claudia Schonbrod como Ayudante de la Cátedra y Departamento de Higiene (Resolución 021, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas) a partir del 26 de octubre de 1978".

Expediente N.o 788.355. — Se notifica a: Marcos Moulia la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Marcos Moulia al cargo de Asistente Honorario de la Cátedra y Departamento de Farmacología (Grado 2) a partir del 4 de setiembre de 1978 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma asignatura".

Expediente N.o 788.363. — Se notifica a: José R. López la siguiente resolución de Seplacodi de fecha 30 de agosto de 1978:

"Tramítase en devolución al Ministerio de Salud Pública, dando cuenta que el Dr. José R. López Fernández, ha merecido el apoyo del Gobierno para trasladarse a Venezuela del 3 de setiembre al 3 de octubre de 1978 y asistir al Curso de Inmunologia de las Enfermedades Parasitarias".

Expediente N.o 788.389. — Se notifica a: Horacio Cardozo la siguiente resolución del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1978:

"Reelegir al Dr. Horacio Cardozo en el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Genética Clínica —especializado en Citogenética— (Resolución 021, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas con extensión de 8 horas) por un período reglamentario a partir del 4 de febrero de 1979 —a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.396. — Se notifica a: Gonzalo Lapido la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de octubre de 1978:

"Reelegir al Dr. Gonzalo Lapido en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "A" (N.o 1616, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 13 de enero de 1979".

Expediente N.o 788.661. — Se notifica a: Enrique Blum la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de octubre de 1978:

"1) Atento a que el Dr. Enrique Blum Mattos ha vencido por límite de edad, revocar su designación en el cargo N.o 1463 Profesor Adjunto del Departamento de Fisiatría (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas).

2) Se deja constancia que el Dr. Blum Mattos, deberá tener en cuenta a los efectos de su cese el artículo 8.o del decreto del Poder Ejecutivo 641|1973".

Expediente N.o 783.847. — Se notifica a: Artigas Uruguay Xavier Correa la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 29 de setiembre de 1978 por la cual se le concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitado.

Expediente N.o 785.796. — Se notifica a: Daniel Cibils Ferrari la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 29 de setiembre de 1978 por la cual se le concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitado.

Expediente N.o 783.975. — Se notifica a: María del C. Vázquez la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 7 de setiembre de 1978:

"1) Adjudícase una beca de trabajo en la Facultad de Medicina a la estudiante universitaria Srta. María del C. Vázquez.

2) El tiempo de duración de la beca será hasta el 31 de diciembre de 1978, y las condiciones de trabajo y la remuneración será similar a las de los demás becarios".

Y la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de setiembre de 1978:

"Dispónese que la Srta. Vázquez Sorrentino desempeñe sus funciones en la Clínica Quirúrgica (1)".

27) (C. C.) 3|pub. 33282 Oct.24-v.oct.26.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c|JACQUES MILLER y OTRA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976). Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg del siguiente bien: Apartamento Unidad 505, Padrón individual 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo; Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1083 al folio 3980 del libro 148, el 31 de enero de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 439.00 30|pub. 16440 Set.14-v.oct.26.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Stock, Rosa contra RAPALINI de PAGANI, CECILIA y otros Cancelación Judicial de Hipoteca. (Ficha D. 258|977), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Pagani y María del Carmen Acosta de Pratto a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 18086 Set.25-v.nov.7.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388, señalado con el N.o 3 de la fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Monevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov.28.

POSESION DECENAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS ALBERTO ARDAIZ solicitando la Posesión Decenal del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 90.145 sito en la calle Machies N.o 4464, actual Sección Judicial Decimoséptima (antes 11 Sec. Jud.), señalado con el N.o 23 en la Carpeta Catastral 6.389, con una superficie de 576 m2., con 12 metros de frente a la calle Machies.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María C. Pereira y Herminio López Campomar, a sus sucesores a cualquier título particular y universal y a los linderos existentes que lo son, a saber: Solar 24, padrón 90.146 con frente a calle Machies N.o 4468 al E; Solar 22, Padrón 90.144, con frente a calle Machies 4466 al O; y Solar 15 al S., con frente a calle Tubichas N.o 5077, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 429.00 30|pub. 18537 Set.26-v.nov.8.

GOTARY S. A.

CONVOCATORIA ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se convoca a los acreedores de "Gotary S. A." a la reunión a celebrarse el 1.o de noviembre de 1978 a la hora 14 en la calle 25 de Mayo 523, piso 5.o de acuerdo al artículo 26 de la ley 2.230.

Se previene que: 1) La documentación y el expediente respectivo (ficha B. 786|974) están a disposición, en el Juzgado.

2) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 20230 Oct.19-v.nov.1.o.

DIVORCIO CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|78), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimo-primera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 273.00 10|pub. 20313 Oct.18-v.oct.31.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BARDALLO ALEJANDRINA. "Herencia Ya-

cente" (Ficha S|1198|1976), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandrina González Bardallo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 20|pub. 33219 Oct.18-v.nov.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 20649 Oct.18-v.nov.29

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados ARQUERO MARTINEZ, IVAN ANTONIO. "Acción Reivindicatoria" (Ficha C. 161|978), se cita, llama y emplaza a quien resulte ser tenedor de las acciones de Lee Filter Uruguay S. A. que se enumeran a continuación:

a) Títulos de la Serie 1 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 111 al N.o 120;
b) Títulos de la serie 2 de 1.000.00 (pesos viejos) del N.o 1 al N.o 10;
c) Títulos de la serie 2 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 081 al N.o 104 y del número 121 al N.o 140; a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 17830 Set.18-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón, Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct.24-v.dic.5.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nessi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 20704 Oct.20-v dic.1.o.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se presentó FRANCISCO MARIO MIERES CEDRES, domiciliado en Canstatt 2858, Apto. 5, optando a la inscripción en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas, ofrece la declaración de Daniel Rolando y Enzo Longobardo. — Mario Mieres. — Graciela Borrat Mattos, Abogada. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 20215 Oct.13-v.oct.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ con CARMEN CORA de CHARLE y otros. "Escrituración de Oficio" (F. B. 151|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Araceli̇a Núñez González, solicitando la escrituración judicial de los derechos emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 17 de mayo de 1973, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones con el número 1588 al Folio 5748 del Libro 148 el 22 de febrero de 1974, por la cual Luis Andrés Charle Parodi y Carmen Dionisia Cora Peña prometieron vender a Aracelia Núñez González el siguiente bien: solar con construcciones empadronado con el N.o 168.515, sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Vicente Irastorza de marzo de 1939 inscripto en la D.G. de Catastro con el N.o 2152 el 1.o de abril de 1939, tiene una superficie de 2054 metros 68 decímetros con 19.83 al S.E. de frente a Avda. de las Instrucciones entre las calles Oficial y Oficial.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Luis Andrés Charle Parodi, Carmen Dionisia Cora Peña o a sus sucesores a cualquier título y a Waldemar y Luis Charle Cora para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura referida.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub. 20820 Oct.19-v.nov.1.o.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: NELSON RAUL FERNANDEZ COSTALES. "Concurso Voluntario" (Ficha S. 307|1978), se convoca a los acreedores de don Nelson Raúl Fernández Costales para que concurran a la Junta general de Acreedores, que se celebrará el día 14 de noviembre a las 15 horas en esta Sede, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 20819 Oct.19-v.nov.1.o.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se le ha concedido a BAR FAT LTDA. la moratoria provisional de los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, a cuyo fin se hace saber:

1.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el local sito en Carlos María Ramírez N.o 590.

2.o) Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser representados hasta 10 días hábiles anteriores a dicha reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 20838 Oct.19-v.nov.1.o.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: BRECAN S. A. "Concordato" (Ficha C. A. 635|1975), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Brecan S. A. a la Junta a verificarse el día 6 de noviembre de 1978 a las 15 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.00 10|pub. 21151 Oct.23-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Elberto y Fonseca de Viñoles, Lila c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onelia Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33197 Oct.18-v.nov 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33144 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Alvez, Requena y Seguí de Díaz, Adela contra MASSA, LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 357|1978), se cita, llama y emplaza a Liliana Massa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordeni, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33188 Oct.17-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Siracusa, Félix Américo y Lablanque de Siracusa, María c|ROSANO, MARIO y DE LEON de ROSANO, MARIA del CARMEN. Pérdida de la patria potestad", (C. 222|974), se cita, llama y emplaza a Mario Rosano y a María del Carmen De León de Rosano, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33007 Oct.2-v.nov.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castro de Spignola Gladys Marina y Spignola Sogliano Rubén contra MARIA CRISTINA SAN MARTIN y WALTER ROCHA ROCHA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 314|1978) se cita llama y emplaza a María Cristina San Martín y a Walter Rocha Rocha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17

diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1978.
— Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Set.25-v.nov.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moyano Beatriz c|MORADOR FEDERICO, Pensión alimenticia" (P. 320|977), se cita, llama y emplaza a Federico Morador, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 18496 Set.25-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, Mónica c|ONEGA, ANTONIO ROBERTO, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 326|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Roberto Onega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32956 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Juan Alberto González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Oleggini, Angel y Velázquez de Oleggini, Elodina contra GONZALEZ, JUAN ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 604|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33230 Oct.19-v.nov.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Petrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Da. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.1.o.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gutiérrez y a Graciela Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barbieri, Milton Carlos y Katz de Barbieri, Raquel c|GUTIERREZ, JUAN CARLOS y FERREIRA, GRACIELA, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 340|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33147 Oct.13-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli, María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA, Pérdida de la patria potestad", (Ficha B. N.o 406 Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Ana Nedi Garay, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Burger Weintraub, Jorge y Schwortz Rein, Eva Olga contra GARAY, ANA NEDI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 367|1978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33294 Oct.24-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 528|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz, Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 488|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33143 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana Marisa c|GIMENEZ, LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad", (Ficha B. N.o 511|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33141 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a CELINA RAQUEL CENTURION y a DIONISIO LOZANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Tafura, Domingo y Costa, Edelma contra CENTURION, CELINA RAQUEL y LOZANO, DIONISIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 705|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33047 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez, María del Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días, mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v.nov.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Jorge Ferreiro y Graciela Isabel Pirri, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aranda de Ferreiro María del Carmen contra FERREIRO, ROBERTO JORGE y PIRRI, GRACIELA ISABEL. Pérdida de patria potestad", (Ficha B número 320|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32987 Set.29-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ANIBAL GORO y MARIA CRISTINA PERDOMO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vila de Sosa, Marina Irma contra GORO, ANIBAL y PERDOMO, MARIA CRISTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 498|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Res. 17|12|963) 10|pub. 33176 Oct.18-v.oct.31.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Fariña Delgado René Sixto c|OVELAR HERIBERTO R. y OTRO. Desalojo", (Ficha N.o A. 192|978), se ha dispuesto intimar con plazo de un año el desalojo de la finca de la calle Yí N.o 1365 citando de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y demás herederos de Walter Mar Sosa Fajardo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 18401 Set.22-v.nov.6.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA, "Hallazgo" (Ficha

1443|1978), se hace sabe que se ha hallado en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v.dic.1.o.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "A.C.S.A. contra ENRIQUE BONOMI SCAFFO y SARAH CAMPA SOLER. Desalojo". (Ficho 24|976), se cita de excepciones a los ejecutados: Enrique Gustavo Bonomi Scaffo y Sarah Susana Campa Soler, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 17561 Set.14-v.oct.26.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos. Desalojo" (Ficha D. 128| 1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 20563 Oct.18-v.nov.29.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José M. Gonda para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Oficina Baldovino S. R. L. c|JOSE GONDA y sus Sucesores "Rescisión de Contrato" (Ficha 930| 978), que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 17491 St.13-v.oct.25

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatorias

Lunes 20 de noviembre de 1978, hora 19.00

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes Nros. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social, calle Carlos Roxlo N.o 1475, el día lunes 20 de noviembre de 1978 a la hora 19.00, en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Memoria y Balance Ejercicio 1976|77.

II) Memoria y Balance Ejercicio 1977|78.

III) Baja de Afiliados en Mora por aplicación del artículo 9.o, Inc. a) y 32, Inc. j) del Estatuto Social.

IV) Informe sobre utilización de Fondos Especiales.

V) Modificación del Reglamento del Fondo de Promoción, Desarrollo y Fomento Cultural

VI) Modificación del artículo 1.o del Reglamento del Panteón Social.

VII) Designación de Tres Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.

Advertencias. — La Asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella.

En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora fijada, el quórum requerido, se cursa una Segunda Convocatoria, para la realización de la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley número 12.179).

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este Acto, pueden consultar los Padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1978. — Pablo Fabra Piñeiro, Presidente. — Julio María Tealdi, Secretario.

27) N$ 175.20 4|pub. 21122 Oct.23-v.oct.26.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las leyes Nros. 10.761 y 12.179, el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los señores Asociados Habilitados para intervenir en las Elecciones que, para la renovación parcial del Consejo Directivo —cinco titulares y diez suplentes y para la renovación total de la Comisión Electoral— cinco titulares y diez suplentes, se llevarán a cabo en nuestra Sede Social, el día viernes 17 de noviembre de 1978.

Advertencias

Los interesados deberán solicitar registro de número y lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 28 de octubre de 1978, a la hora 12.00. Dicha solicitud, deberá ser acompañada por la firma de 10 (diez) asociados habilitados para votar, como mínimo.

Una vez cumplido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos —titulares y suplentes— con la firma de 30 (treinta) asociados habilitados para votar, como mínimo, incluso la de todos los candidatos. Las listas deberán ser presentadas indefectiblemente el día lunes 6 de noviembre de 1978, a la hora 20.00, como último plazo.

Los plazos determinados para el registro de número y lema, así como de presentación de listas, están establecidos reglamentariamente y no admiten dilatoria alguna, por lo que, vencidos los términos fijados, no se dará curso a ninguna solicitud en los trámites indicados.

Conjuntamente con la lista mencionada anteriormente, deberá establecerse el nombre de un Delegado titular y dos suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los asociados que deseen integrar las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución, en el Segundo Piso de la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1978. — Pablo Fabra Piñeiro, Presidente. — Julio María Tealdi, Secretario.

27) N$ 179.20 4|pub. 21121 Oct.23-v.oct.26.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIAN RAMIRO, MIRTHA ELIZABETH, ROSANA MABEL VASCONCELLOS "Investigación de Paternidad" (ficha A número 276|978), se emplaza a todos los que se consideren interesados en estos autos, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (Res 20|4|55) 30|pub. 32922 Set.26-v.nov.8.

CANELONES

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Barbería Saldías, Francisco contra ELBA R. GONZALEZ de SOMAR y Suc. de ANGEL SOMAR ABISAAB: Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo. "Oblación y consignación" (Ficha C. 93|1978), se cita a Jorge María Somar por el término de noventa días para la audiencia dispuesta, para el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Santa Lucía, 20 setiembre de 1978. — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez de Paz.

27) N$ 156.00 30|pub. 19296 Oct 3-v nov.15.

AUTORIZACION PARA EJERCER COMERCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

Autos: Ficha V. N.o 261|978

Resolución: N.o 7.054 del 8 de setiembre de 1978 que autoriza a emancipar y ejercer el comercio a OMAR EDUARDO y ROBERTO ALFREDO COORE CARDOZO.

27) N$ 64.00 10|pub. 20056 Oct.11-v oct.25.

AUTORIZACION PARA EJERCER COMERCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

Autos: Ficha V. N.o 241|978

Resolución: N.o 6.830 del 4 de setiembre de 1978 se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a JORGE MANUEL MILNITSKY ZELMONOVICH.

27) N$ 64.00 10|pub. 20055 Oct.11-v.oct.25.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENGASI, MARIA ANGELITA, "Guarda". (Ficha M. 74|975) se cita y emplaza a Maura Leonor Carnebria de Bengasi, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 15 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 117.00 30 pub 19137 Oct.2-v.nov.14.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v.nov.30.

COLONIA

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y OTROS. "Partición Judicial", (Fa. 364|978), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal; Atilia Cuñarro de Carballo, Adela Eulalia Carballo Aboal de Graña, Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 19769 Oct.9-v.nov.21.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Calvete, Nelson contra GONZALEZ, SALUSTIANO y otros. (Sucesores de). "Cese de Condominio" (Ficha 626|1978), se cita llama y emplaza a Salustiano González Díaz y|o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial, por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 19482 Oct.5-v.nov.17.

PAYSANDU

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos OVIEDO MARTINEZ, AMADEO ALCIDES, "Emancipación", (Ficha B. 105 978), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil, al menor Amadeo Alcides Oviedo Martínez. — Paysandú, 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 20918 Oct.20-v.nov.3.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO,

Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o.

SAN JOSE

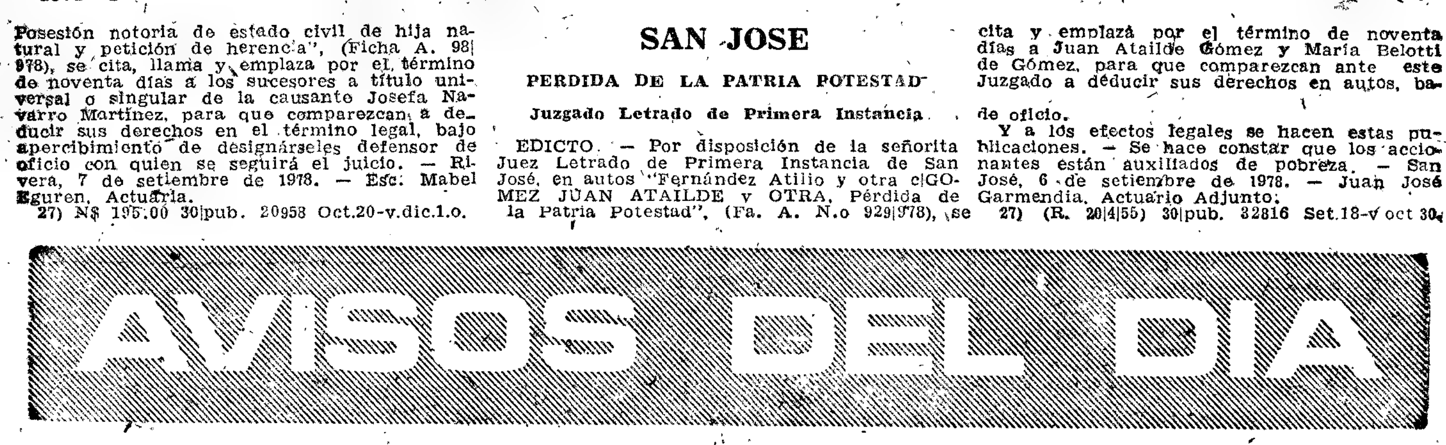
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "Fernández Atilio y otra c|GOMEZ JUAN ATAILDE y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. A. N.o 929|978), se cita y emplazá por el término de noventa días a Juan Atailde Gómez y María Belotti de Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 6 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32816 Set.18-v oct 30.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de octubre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,60500	N$ 3,6375	U$S 0,5460
Austria	1	Chelines Austria	" 0,49417	" 0,4991	" 0,0744
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,22750	" 0,2325	" 0,0345
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,63000	" 5,6750	" 0,8445
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,29751	" 1,3050	" 0,1945
España	1	Peseta	" 0,09510	" 0,0959	" 0,0143
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,66	" 6,6750	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,57000	" 1,5850	" 0,2370
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,30250	" 3,3325	" 0,50
Inglaterra	1	Libra	" 13,23750	" 13,35	" 1,9960
Italia	1	Lira	" 0,00812	" 0,00822	" 0,00123
Japón	1	Yen	" 0,3611	" 0,0364	" 0,00546
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,34250	" 1,3550	" 0,2020
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14851	" 0,1502	" 0,0224
Suecia	1	Corona Sueca	" ,54250	" 1,5575	" 0,2320
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,31000	" 4,3475	" 0,6555
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0011
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0522
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00740	N$ 0,00745	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,279	" 0,280	———
EE UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,665	" 6,67	———
EE UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,665	" 6,67	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	10 7/16
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 226,75	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 33298 Oct.25-v.oct.25.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20355, del 16 de octubre de 1978, en la página 793—C se publicó el estatuto de CASA SABATINO S. A., aviso N.o 20251, padeciéndose los siguientes errores: En el artículo 29 apartado e), donde dice "Renovaciones", debe decir: "Novaciones"; en el artículo 35, donde dice "Vilsdorf", debe decir: "Wilsdorf"; donde dice "Octubre 9 de 12978 (fecha de inscripción R. P. y M. de Comercio), debe decir: "Octubre 9 de 1978".
Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ CHEIRASCO o QUEIRASCO de CATANIA (V-688|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21416 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO TABAREZ (V-692-1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21438 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL LAMPARIELLO TOMAIUOLO y de TERESA TRAMUTOLA de LAMPARIELLO (V-790|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21417 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALLEA LANZA (V-764|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21320 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA CRUZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21321 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA GERARDA LACAPRA MALACARNE de DAGNONE (B-584|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nilia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21440 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES EUGENIO LATATUEVAS CHEFELIS (ficha S-792|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21325 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HOMERO LANZA LACOUSATTE o LAUCOSATTE (A-348|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21052 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CORREDERA SANCHEZ de PALUMBO (A-432|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21439 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GULIANO CABELLO (A-365-1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21333 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM ZONDONAS CHEIKER (A. 291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21058 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SARAVIA (F-935|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21323 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO MONTES (F. A. 519|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20864 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GREGORIA SAFONS CORREA (F. A. 507|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21415 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO DEL PRATTO o del PRATTO (F. A. 461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21376 Oct.25-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA EMILIA MORALES de SANCHIS y don SALVADOR SANCHIS o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21420 Oct.25-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL MANGADO ARIZALETA (Ficha Civil V. V|173|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20074 Oct.25-v.nov.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA DIAZ de LOPEZ (Fa. 486|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21356 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SELVIO PINTOS OLIVERA (Fa. 467|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21346 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTINA GONZALEZ PELETEIRO (Ficha 442|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21035 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANINI RODRIGUEZ (F 353|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21349 Oct.25-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAJEFF BADUR o BADOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21370 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALBERTO GALIZZI (ficha C-440-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21339 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARIOLA BEVILACQUA (ficha C291-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21338 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO PIRAN SOPRANI (ficha C-416|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21337 Oct.25-v.nov.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIXTA TISCORDIO CAL de ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 21360 Oct25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA ALVILLEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de setiembre de 1978. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21378 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO OLIVERA u OLIVERA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 27 de setiembre de 1978. — Saúl N. Febre Barraco, Juez de Paz Seccional.
1) N$ 52.00 10|pub. 21359 Oct.25-v.nov.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAIUTO DIAZ o DAIUTO DAYUTO DIAZ o DAYUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21310 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO SANCHEZ CABRERA o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad octubre 9 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21311 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RESK de LOPEZ o RESK o REX o REIX DAVID o BUTALE o BUTARLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21314 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o MARIA CIRIACA CABRERA o CABRERA de ALBERTO o CABRERA de LEON o DE LEON DE ALBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 9 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21313 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RENE BRATSCHI BOBENRRIETH o BRATSCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 13 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21312 Oct.25-v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO VILLARRUEL y LUISA MARVEDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21358 Oct.25-v.nov.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CERDENA LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 13 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21382 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PRIMITIVA GUERRA de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21386 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA SANCHEZ AVERO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21385 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIGUEROA o ROSA FIGUEROA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 18 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21384 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY FRUCTUOSO DIAZ BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21383 Oct.25-v.nov.8.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1978, en su sede de 25 de Mayo 422 de San José, a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: "Transformación de la Asociación Rural de San José S. A. en Asociación Civil, de acuerdo a la ley Nº 14.603 de 26 de noviembre de 1976".

Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea (decreto 16 de junio de 1943) en las Oficinas de la Institución. — Ing. Agrón. Amadeo J. Arosteguy Presidente. — Ing. Agrón. Fermín Echeverría, Secretario.
3) N$ 112.00 5|pub. 21389 Oct.25-v.oct.31.

COETC

Continuación de 2.a Convocatoria a asamblea general ordinaria, para el día 25|11|978, hora 0:15, en Club Social y Deportivo COETC, Juanicó 3735, Teléf.: 56 45 45; Orden del Día: 1º) Fondo reposición flota; 2º) Libre tránsito familiar; 3º) Modificación de la cartilla de sanciones y reglamento de reparto de utilidades; 4º) Solicitud de organización de biblioteca; 5º) Informe sobre comisión reforma de estatutos; 6.o) Seguro interno de salud. — Consejo Directivo.
3) N$ 12.80 1|pub. 21419 Oct.25-v.oct.25.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 32 de Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Luciano Alonso S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de noviembre entrante a las 10 horas, en la sede social de la calle 18 de Julio N.o 652, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) . Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o de agosto de 1977 - 31 de julio de 1978.
2) Capitalización de Reservas.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (artículo 34). Minas, octubre de 1978. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la realización de la Asamblea (Artículo 36).
3) N$ 144.00 3|pub. 21336 Oct.25-v.oct.31

ACRILICOS URUGUAYOS S. A.

La firma Acrílicos Uruguayos S. A., inscripta en el R.U.C. con el N.o 210332250016 y con domicilio en la calle J. J. Dessalines 1835, informa, que con fecha 25 de octubre de 1978 llama a Asamblea Extraordinaria de accionistas para la hora 11. en su local, para tratar el siguiente temario:
1.o) Renuncia del actual Directorio
2.o) Nombramiento de los nuevos Directores. — p. Acrílicos Uruguayos S. A., Alberto Pesovich.
3) N$ 12.80 1|pub. 21391 Oct.25-v.oct.25.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 10 (inciso F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1978 en su local social, calle Sarandí 675, en primera convocatoria a las 18 horas y la segunda convocatoria a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el Balance Memoria Distribución de Utilidades y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1977|78, presentadas por el Directorio e Informe del Síndico;

2.o) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Suplente para el próximo Ejercicio;

3.o) Fijar sueldos de los Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa;

4.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente;

Se recuerda a los señores accionistas: al que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente

en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación;

b) Que las acciones de la Sociedad dan derecho a un voto por cada tres por mil (3 o|oo) del capital integrado: siendo éste de N$ 200.000.00, cada N$ 600.00 dará derecho a un voto sin limitación de número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el Art. 1.o de la ley 14.548 del 29 de Julio de 1976). — El Directorio.

3) N$ 41.60 1 pub. 21139 Oct.25-v.oct.25.

LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1978 a la hora 11 en la calle Rivera 292 de la ciudad de Trinidad (Dpto. de Flores), a efectos de tratar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimoctavo ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1978 (Art. 15);

II) Elección de Directorio y Síndico;

III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 21).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el local social, hasta el momento de iniciarse la asamblea (Art. 16).

Según el artículo 18 de los estatutos, las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria de la asamblea sesionará con culquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 21423 Oct.25-v.oct.25.

JOSE TUNEU & Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1978 a la hora 18 en Dr. Carlos M. de Pena 5824 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, estados de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio abril 1978|junio 1978;

2) Fijar retribución del Directorio y Síndico;

3) Nombramiento de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Advertencia: Para asistir a la asamblea deberán ser depositadas las acciones o los certificados de depósito bancario correspondientes en la dirección indicada con una antelación de tres días a la fecha de la asamblea. (Artículo 30 de los Estatutos).

3) N$ 22.40 1|pub. 21418 Oct.25-v.oct.25.

CROMOGRAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1977|978 (32.o ejercicio), que se realizará en el local social (calle Uruguay 1529) el día 16 de noviembre de 1978 a las 19 horas con el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria;

2) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1978|979 y sus respectivos suplentes;

3) Elección del Síndico para el ejercicio 1978|979 y su respectivo suplente;

4) Remuneración del Directorio y sindicatura por el ejercicio 1977|978;

5) Distribución de utilidades. Ejercicio 1977|978)

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Arturo Lorio. Presidente. — Cr. Alberto R. Conde, Secretario.

3) N$ 76.80 3|pub. 21377 Oct.25-v.oct.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Victoria Paula Puig de Cortinas, solicitando un certificado que le habilitase el uso del panteón N.o 922, del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Santiago y Segundo José Pomar, Victoria Pomar de Puig y Desiderio Luis Bentrán. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros. Escribano.

4) N$ 38.40 3|pub. 21322 Oct.25-v.oct.27

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN JOAQUIN LOURIDO y ALICIA GRACIELA SALICE (Ficha D. 22|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. —María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 213.2 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO, (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21319 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (Ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 21130 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEVAN INDARTE (Ficha C. 553|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 21328 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A. 651|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Ada Noser de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21318 Oct.25-v nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORRELLI FRANCISCO y LEOPOLDINA SAEZ (Ficha E. 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Barofiio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21327 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS NICOLA DUARTE y LUNA ELALLOUF BOUSSKELA (Ficha E. 753|78) y que se cita a todos aquello que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 21424 Oct.25-v.nov.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE FUEST FERREIRA y BELKA CAROLINA BERGARA VICTORIA (Ficha 235 978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, octubre 19 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21309 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MATTOS BLANCO y RUBENS JESUS MARTINI NOBLE (Ficha 1|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 30 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 21350 Oct.25-v.nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUBER ARIEL RODRIGUEZ FRACHE y BERTA ISABEL REBORI SACHS (Ficha C. N.o 136|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artícu'o 7.o, ley 10.783. — Carmelo, 23 de junio de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21340 Oct.25-v.nov.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Albino Castro Vignoles contra BLANCA ELENA BLANCO BLANCO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 566|978), se hace saber al público que con fecha 27 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Albino Castro Vignoles y Blanca Elena Blanco Blanco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artícu'o 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 21367 Oct. 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLEMENCIA CALLERI de IRRAZABAL contra BENJAMIN EDUARDO IRRAZABAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 558|978), se hace saber al público que con fecha 21 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Clemencia Calleri de Irrazábal y Benjamín Eduardo Irrazábal y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21361 Oct.25-v.nov.22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESTAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CANO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Oct.25-v.nov.22.

8—Emplazamientos

COLONIA

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE JUAN LACAZE

Se intima a la Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze señora ELBA SALABERRY AGUIN de NEGRETA, para que dentro del plazo de tres días se presente en el establecimiento a efectos de tomar posesión del cargo para el que ha sido designada, bajo apercibimiento de tomársela por renunciante al mismo, de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze. — Nelson Arrioni, Director Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 33317 Oct.25-v.oct.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. "Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto. Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.660, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros.

Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.368. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ, domiciliada en la calle Burgues N.o 3072, optando al título de Escribana ofrece el testimonio de Daily Fernández y Hugo César Gallo, expidiéndose testimonio. — María Teresa Gutiérrez. — Gonzalo Uriarte Audi, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10 pub. 21355 Oct.25-v.nv.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación N.o 0|0462. — 15.000 litros de aditivos para transmisiones automáticas.
Apertura: 5 de diciembre de 1978, a las 16 horas.
Importación: Valor del Pliego N$ 10.00.

Licitación N.o 0|0463 — Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 21 de noviembre de 1978 a las 15 horas.
Plaza: Valor del Pliego N$ 10.00

Licitación N.o 0|0466 — Acido sulfúrico.
Apertura: 14 de noviembre de 1978 a las 16 horas.
Plaza: Valor del Pliego N$ 10.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (C. C.) 1|pub. 33318 Oct.25-v.oct.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública 898

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para el suministro de 325 cajas de películas radiográficas destinadas a su Central de Servicios Médicos. Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.
La apertura de propuestas se llevará a cabo el viernes 24 de noviembre de 1978 a las 15 y 16 horas (primer y segundo llamado, respectivamente).
12) (C. C.) 10|pub. 33315 Oct.25-v.nov.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública 899

Servicio de hospedaje de siniestrados del interior en Montevideo.
Apertura de las propuestas.
Primer llamado: 16 de noviembre de 1978, a las 15 horas.
Segundo llamado: 16 de noviembre de 1978, a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro N.o 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sec. Proveeduría (Río Negro 1491) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 33314 Oct.25-v.oct.31.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1428

Llámase a Licitación Pública para la "Selección de ingenieros consultores a fin de contratar el arrendamiento de servicios profesionales para la ejecución del anteproyecto de ampliación del suministro de agua potable a la localidad de La Paloma (Rocha)" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 50.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de diciembre de 1978 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33312 Oct.25-v.oct.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de octubre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO CESAR ARAMBURO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 625 y GRISELDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapúa 2308 Apto. 1.

FERNANDO GUSTAVO ALVAREZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Gonzalo Ramírez 1715 Apto. 2 y MONICA SALGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Abayubá 2556 Apto. 204.

LUIS ALBERTO DEVERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brusco 5033 Apto 1 y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada Luis Brusco 5033 Apto. 2.

WALTER ALTGENUG, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1872 y ANA MARIA LUJAN GUGLIELMINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1932.

AMADO DEPAULI, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Darwin 3416 Apto. 2 y MARIA RAQUEL PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2273.

FERNANDO AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3789 y ANAHI LERIDA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraseros 3479 Apto. 5.

JOSE ARACE, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4031 y MARIA del CARMEN BATA-

LLA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco Goyen 4164.

FERNANDO ACLE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Cullen 669 y SILVIA MARIA BEATRIZ MAUTONE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1225.

DANIEL DELGADO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Campreche 4556 y ESTELA PECOY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luque 94.

RAUL ESTEBAN APRILUCCI, 23 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2310 y MARIA ELENA BRACESCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 2377 (Barrio Malvín Norte).

OFICINA N.o 2

DARDO ESCALANTE, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4841 bis e IRIS GRACIELA CONDE, 17 años soltera, oriental, domiciliada José Belloni 6194.

ROGELIO RICARDO BECERRA, 57 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2238 y JUANA RIVERO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2238.

WALTER DIVO JORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4398 y CRISTINA LYLIAM BURGOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Suárez 4605.

NICOLAS BODNAR, 47 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Amado Nervo 3788 y NILDA ESPOSITO, 45 años, divorciada, magisterio, oriental, domiciliada Pernambuco 2239.

BLAS WILSON KELLOGG, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3178 y ANA MARIA JAIME, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2241 Pje. A. N.o 2611 Apto. 6.

ALBERTO PEDRO BERRETA 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. La Chimenea 6618 y GLORIA BLANCA CAMPALANS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6182.

OFICINA N.o 3

HUMBERTO CONDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6194 y MARIA SOFIA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3080.

DANIEL RAUL CROTTOGINI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. General Paz 1208 Apto. 201 y ANA MARIA NOVOA, 35 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Aconcágua número 5356.

VARTIVAR CHOMIKIAN, 29 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Suecia 1696 y JANET LUCIA KARABARTANIAN, 25 años, soltera oriental, domiciliada José Serrato 3533 bis.

WILSON HERMES CORONEL, 33 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Calle A N.o 2388 y BLANCA IRIS TITO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Forte 1874.

ALBERTO CESAR CASTELLAN, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sain Bois 5063 y NORMA NELLY RICHARD, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peterosi 4693.

JOSE PEDRO CASAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3246 y MARISA TERESA GABRIELE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4179 (Centenario e Industria).

HECTOR ROBERTO CAMEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguati 3263 y MARIA del CARMEN ZUGLIA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 391.

FERNANDO DANIEL CORPAS, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Abayubá 2661 y SONIA MABEL BARROS, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada García Morales 1445 Apto. 5.

HUGO WILLIAMS CASASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3695 y TERESITA EMA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 149

OFICINA N.o 4

LUIS ADEMAR FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 577 y MARTHA GRISEL SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1280 Apto 3.

LUIS FERREIRA, 52 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2958 y JESUSA AGUILAR, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2958.

FERNANDO RICARDO FUENTES, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado India Muerta 4028 y ANA MARIA CHAIN, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Nelson 3454.

ULISES LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 832 bis Apto. 2 y FLOR DE LIS AIREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Rey 4073 Apto. 5.

GUALQUER JOSE FERNANDEZ, 50 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Cádiz 3047 bis y AMANDA ISABEL ROMERO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3047 bis.

JAIME ANTONIO IRINEO LLOVERAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2553 y ANA MARIA SILVOSO, 35 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo número 2985.

DOMINGO ABRAAM LEAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3315 Apto. 5 y ELSA YOLANDA GAHN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3315 Apartamento 2.

SIRIO LAGOS, 26 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Ferrara 3539 y MARIA SUSANA SILVERA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3524.

OFICINA N.o 5

GUILLERMO GALVEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5132 y NORMA RAQUEL OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zurich 3406.

WALTER HORACIO GOROSTIAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1674 y ESTER LILA HERMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1674.

PASCUAL EUGENIO GAVENGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1282 y DORIS ODAZZIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1282.

EDUARDO GRAIÑO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3806 y MARIA CRISTINA ETCHECHURY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 781 Apto. 601.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1652 y MYRIAM RAQUEL BENTANCOR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1693.

NORBERTO JUVENTINO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5167 y ESTELA MARIS PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 1595.

OFICINA N.o 6

BASILIO ENRIQUE MONZILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1837 y ESTELA VICTORIA SERILLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio número 4047.

ALBERTO de JESUS MACHADO, 73 años, divorciado, jubilado, portugués, domiciliado Avda. Sayago 1356 y AMALIA GONZALEZ, 81 años, viuda, jubilada oriental, domiciliada Avda. Sayago 1356.

JORGE EDUARDO MONTERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Monte Caseros 3187 Apto. 2 y MARIA EUGENIA ROSALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardía N.o 5794.

CARLOS JORGE MARQUEZ, 31 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1566 y MYRIAM HAYDEE MENENDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Mármol 805.

SERGIO TABARE MESSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4191 y ALICIA MAGALI QUINTELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3052 Apto. 14.

JOSE MARIA MAICHE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lima 1747 y ADRIANA GLADYS CANGELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 2 N.o 6163.

PROBO MILAN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 589 y EVA BAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3223.

JESUS MEIRA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado José María Silva 4242 y MONICA BEATRIZ MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1278.

EDUARDO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1448 y LIDIA SONIA ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lido 1633.

OSCAR MENDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 369 (N. París) y SHIRLEY YOLAINS TORI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3529.

DANIEL MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1782 y SARA GREGORIA NEVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 708.

OFICINA N.o 7

JULIO CARLOS PEREZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1546 y SUSANA CARDOSO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3689 Apto. 2.

ALVARO PALEO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2915 bis y BEATRIZ DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2405.

RODOLFO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4896 y ANA MARIA BARBOZA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y Burguez 4892.

(TNC uo-ga- BeifG oro vbgfmrhmfdww

LUIS ELBIO PREZZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Bequer 1234 (Sayago) y CARMEN BEATRIZ ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2276.

ROBERTO OSCAR PELUFFO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3204 y ALICIA LILIAN ALMIRON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 5588.

GUSTAVO RAUL PEDROMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Re-

pública Francesa 822 y BLANCA SUSANA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 523.

OFICINA N.o 8

JESUS RICARDO RIALAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marrubio 4015 y MARIA del GARMEN CUARIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Casavalle 2620.

JOSE EDUARDO RIZZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1825 Apto. 301 y ADRIANA VALLEJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1825 Apto. 201.

GUSTAVO JULIO EDUARDO RICCONE, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Camino Lecocq 1274 y MARIA ELIDA NUÑEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Coronel Mora 580 Apto. 101.

RUBEN RIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4305 y VERONICA BEATRIZ SUAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3828 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

RICHARD HUGO SILVEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 8 N.o 120 (Bo. Casabó) y SILVANA SASSANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1760 Apto. 7.

ANTONIO BENITO SOSA, 27 años, soltero, empleado, argentino C. natural, domiciliado Lindoro Forteza 2538 Apto. 4 y MARTHA GRIZET CLEMENTINA BRASCON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2445.

FRUCTUOSO SILVA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3642 y AIDA ELIZABETH DE FURIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3669 Apto. 8.

MARTIN SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Basso 6087 y GRACIELA ENILDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montalvo 6164.

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1586 e IRIS NATIVIDAD ESBERT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagones 668 Apto. N.o 3.

VICTOR HECTOR SILVEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 168 y YULLY DANNY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 4838.

WALTER SEVERO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4355 y SELVA GONZALEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4355.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VEGA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2470 y MARIA ELENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2450.

WALTER EDUARDO VIDEGAIN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pilar Costa N. 10 y MARIA ELSA MEYER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta N.o 99.

14) N$ 5.00 3 pub. v. oct. 26.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los Sres. Accionistas que: a partir del día 26 de octubre de 1978, serán puestos a la orden de los mismos, los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 29 de setiembre próximo pasado, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1978. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz N.o 3280) de lunes a viernes, de la hora 8 a 10 y 30. — La Gerencia.

15) N$ 48.00 3|pub. 21390 Oct.25-v.oct.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DORA NOBLIA COSTA y GRACIELA MARQUEZ de MORODO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Educación Moral y Cívica 1.o curso Tomo II", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 48.00 10 pub. 21342 Oct.25-v.nv.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó (F. B|554|78) la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de DOROTEO ANTONIO MARQUEZ y OLGA NELLY ALFONZO; donde dice: Nair Marset; debe decir: Nahir Marset, donde dice: Olga Nelly Alfonso, debe decir: Olga Nelly Alfonzo; donde dice: Eudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo, y donde dice: María Oliva Rabanell, debe decir: María Oliva Ravanelli;

b) De nacimiento de OLGA NELLY ALFONZO, donde el padre de la inscripta figura como: Edudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo;

c) De nacimiento de los hijos, OLGA, ANTONIO e ISABEL MARQUEZ ALFONZO; donde el apellido de la madre figura como Alfonso, debe decir: Alfonzo, donde la abuela paterna figura como Nair Marset; debe decir: Nahir Marset; donde los abuelos maternos figuran como Eudosio Alfonso y María Rabanell, debe decir: Odocio Alfonzo y María Ravanelli; por ser lo correcto. Están auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33264 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WENCESLAO PEREYRA y MARIA MAGDALENA MAYA (Ficha C. 54|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wenceslao, en el sentido que donde dice: Maza, debe decir: Maya, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33309 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos: MASAGUEZ ISABELINO y otra. "Rectificación de partida" (C. B. 395|1978), se hace saber que se presentó Isabelino Masaguéz e Irene Mora, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shirley Loreley Masaguéz Mora en el sentido que donde dice: Doreley, debe decir: Loreley, por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PAPACRISTODULU de COUSCOUSSIS, ELENA. "Rectificación de partida", (F. 951|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Elena Papacristodulu y de matrimonio con Nicolás Couscoussis, pues donde su apellido paterno figura en ambas Papacristodulo, debe decir: Papacristodulu. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 21357 Oct.25-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CABRERA RUBEN FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1591|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Fernando Cabrera, solicitando la Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Fernando F. Cabrera, debe decir: Fernando Felipe Cabrera; y que donde dice: Irma E. Cardona, debe decir: Enriqueta Hirma Cardona, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33307 Oct.25-v.nov.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIANA SENA (Ficha Civil 344|978) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: masculino debe decir: femenino; donde dice: hijo, debe decir: hija y donde dice Feliciano, debe decir Feliciana. — Melo, setiembre 7 de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 21348 Oct.25-v.nov.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OLGA DOROTEA COLLINS de FUENTES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Olga Doralia Collins, debe decir: Olga Dorotea Collins, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 20909 Oct.25-v.nov.15.

20—Remates

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Colonial S. A. contra VANZZINO, JOSE MARIO. "Juicio Ejecutivo" (386|1978), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Punteros, engranajes, bobinas, herramientas, y repuestos varios automotores embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 21437 Oct.25-v.nov.8.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "General Machinery C. S. A. c|FROILAN TORRES e HIJO, Cobro de Pesos", (C. 90|966), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas rematará sin base y al mejor postor: Regist. "National" 625.013, repuestos y accesorios para automotores. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 21435 Oct.25-v.nov.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Primo Abelli contra CESAR SUAREZ y otro" (Ficha 387|977), el 13 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor sobre la base de 2|3 partes de su tasación:
1 T. V. 21" "Craftsman", 1 gato hidráulico p|1 tonelada aproximadamente, 2 estufas a kerosene "Warners" y "Ferrosmalt", 1 garrafa super gas 2 y 1|2 Kgs., 1 motor eléctrico lavadora., 1 máquina de pie p|abrir cubiertas, y 8 cubiertas usadas diferentes medidas, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 21344 Oct.25-v.nov.8

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Juan A. Zaldivar c|EDUARDO PAYSEE y OTRA, Juicio Ejecutivo", (133|976), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: Combinado "Stereovox" radio "Philips", cuadros y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 21436 Oct.25-v.nov.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N.o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 873 hectáreas, 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.469, y otra, compuesta de 72 hectáreas, y 0.104 metros cuadrados, padrón N.o 8580, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 19 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 218.40 21|pub. 21345 Oct.25-v.nov.23

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Bancos del Litoral Asociados c|GUILLERMO ESTEBAN UDABE MOAR, Juicio Ejecutivo", (Fa. 295|978), se hace saber que el 6 de noviembre próximo a las 15 horas en calle Colón 615 de esta ciudad, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 24.700.00, un automóvil marca Fiat 125, del año 1973 sedán de cuatro puertas, matrícula N.o 284.056 de Montevideo.

Se hace constar: 1) que la venta será al contado; 2) que los gastos que insuma la titulación y transferencia municipal del vehículo, y comisión del rematador, serán de cargo del mejor postor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 19 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 72.80 8|pub. 21372 Oct.25-v.nov.6.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 de Carmelo c|JUAN NELSON REBUFFO, Juicio Ejecutivo", (Fa. 213|977), se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, camino al Real de San Carlos, se rematará por el martillero Severino R. Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 1.400.00; una armadora marca "F. K. C." de HP 1.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y asimismo comisión del rematador, gastos e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 81.90 9|pub. 21373 Oct.25-v.nov.7.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco la Caja Obrera contra BERNARDO GONZALEZ REPETTO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 420|977), se hace saber que el 16 de noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 660.00, un inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 1498, con una superficie de 457 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del vendedor, serán de cargo del adquiriente; 3) que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 19 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
20) N$ 175.50 15|pub. 21341 Oct.25-v.nov.15

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 de Carmelo contra JUAN NELSON REBUFFO MANACERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 340|977), se hace saber que el 7 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de N$ 3,400.00; una sierra Sin Fin marca "Grand Prix Kirneor - Leipza", en el lugar de su ubicación, Real de San Carlos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y asimismo comisión del rematador, gastos e impuestos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 81.90 9|pub. 21371 Oct.25-v.nov.7

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz y Oficina del Estado Civil de Nuevo Berlín

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CESAR PRANTL PANZL y OTROS. Medidas Preparatorias", (Ficha C. N.o 125|978), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el domicilio del señor Juan Carlos Prantl, sito en la zona suburbana de esta Villa, se rematará por intermedio del Martillero Liber A. González, sin base y al mejor postor los siguientes bienes prendados:
1 tractor "Massey Harris", modelo 55 K, con motor de 4 cilindros desarmado, N.o M - J. A. 382 K, 21216, con polea y equipo eléctrico, rodado de goma; 1 tractor "Casse" Modelo L A. Serie N.o 5522272 con motor de 4 cilindros a querosene con polea y equipo eléctrico, rodado a puntones; 2 cuerpos de rastras de dientes livianos con balanzón de madera. — Nuevo Berlín, 13 de octubre de 1978. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 10|pub. 21343 Oct.25-v.nov.8

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Malvasio, Francisco Aniceto con MONETA, DANIEL NAZARENO, Medidas Preparatorias", (Letra A, Ficha número 685|974) se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1978 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 882.40, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras en ella comprendida, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón actual N.o 4.033, y compuesto de una superficie de 13 hectáreas 4.402 metros con frente al Noreste con camino vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 21380 Oct.25-v.nov.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PASTORINI Y RAVEL LIMITADA

Socios: EUGENIO PASTORINI CAETANO y GERARDO LUIS RAVEL FENOGLIO.
Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Comercio en general, especialmente carnes, comestibles, bebidas.
22) N$ 64.00 10|pub. 21347 Oct.25-v.nov.8.

COTRON Ltda.

Contrato: 3 de agosto de 1978.
Socios: DANIEL ROGELIO CALVIÑO BETHENCOURT y EDMUNDO SANTIAGO QUARTARA GOLINELLI.
Objeto: Principalmente construcción, armado, instalación, etc., de materiales electrónicos destinados a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Inscripción: N.o 8, Fo. 29, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 21326 Oct.25-v.nov.8.

LABORATORIO FASCIOLI BOLO S.R.L.

Contrato: 1.o noviembre 1968.
Inscripción N.o 833, Fo. 81.875, Lo. 1, 12 de noviembre 1968.
Socios, aportes: ARMANDO FASCIOLI, N$ 60.00; DOSINDA FASCIOLI, resto.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Indistinta.
Giro: Laboratorio Análisis Clínicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 21317 Oct.25-v.nov.8.

YAMO LTDA.

Modificación: 6 de octubre 1978.
Registro: N.o 1.047, Fo. 3.582, Lo. 2.
Pasaron a integrar la sociedad los señores JAIME LIBERMAN y ENRIQUE WITKIND y aumentó capital a N$ 20.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub. 21316 Oct.25-v.nov.8.

DIMAPOR LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.050, F. 3.592, L.o 2 de contratos.
Socios: RUBEN DANIEL DI MATEO y MARIA DEL ROSARIO PORTADIBASSO LOPEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación y exportación de frutas y verduras y otros.
22) N$ 96.00 10|pub. 21425 Oct.25-v.nov.8.

ANYUL Y CATALDO S.R.L.

Constituida por documento del 25 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 342, F.o 1.137 y siguientes, Libro Contratos. Durazno.
Denominación: KIM S.R.L.
Socios: PEDRO ANYUL BARDANCA y EBIO ANGEL CATALDO MORONI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Representaciones. Comisiones, venta artículos Oficina, del Hogar y varios.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 128.00 10|pub. 21379 Oct.25-v.nov.8.

ARTICONS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 7 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 890, folio 3.023, Libro N.o 2.
Cedente: José Briuzis Alvikaiti y Sonia Moscaliuk.
Cesionario: Oscar Sergio Sabasti.
22) N$ 64.00 10|pub. 21249 Oct.25-v.nov.8.

SUINCAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: Jaime Sánchez García (5 cuotas o sea el total de sus cuotas) y Julio César Barrios Paisal (5 de sus 15 cuotas).
Cesionario: Julio César Macías Sabatel.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Balta Ojeda N.o 3892 (Montevideo).
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 981, folio 3.353, Libro N.o 2 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 21150 Oct.25-v.nov.8

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 162.762. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund por El Trigal S. A., (Uruguay), solicita marca: TRIGALLCHE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21441 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.763. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A., (Uruguay), solicita marca: PICOPAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21442 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.764. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund por The Gillette Company, (EUA), solicita marca: KALKITOS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21443 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.765. — Montevideo, octubre 20 1978. — Erna Siegmund, por Benard et Honnorat, Societé Anonyme, (Francia), solicita marca: MOLINARD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21444 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.780. — Montevideo octubre 20 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: LUTRAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21414 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.582. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 con esta fecha Walter Martínez Stevenson, (Colonia - Uruguay) solicita la marca: WALYSTOR, de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21374 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.733. — Montevideo, octubre 19 1978. — Oscar Bacot por Forjagro, S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EL FILON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21393 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 162.734. — Montevideo, octubre 19 1978. — Oscar Bacot, por Brunswick Corporation, (USA), solicita marca: MERCURY MARINE, clase 24. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21394 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.735. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Oscar Bacot por Brunswick Corporation (USA), solicita marca MERCURY clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21395 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.736. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Oscar Bacot por Textil Gabriel Calfat S. A. (Brasil), solicita marca CALFAT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21396 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.737 — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca TAPERCUT clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21397 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.738. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SABRELOC clase [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] N$ 32.00 10|pub. 21398 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.739. — Montevideo, octubre 19 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca TACE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21399 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.740. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca TEMIRAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21400 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.741. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca REVENIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21401 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.742. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca FARENZYME clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21402 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.743. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca DEBENDOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21403 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.744. — Montevideo, octubre 19, de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca CLOMID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21404 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.745. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc., (USA), solicita marca DORFLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21405 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.746 — Montevideo, octubre 19 de 1978 — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca APRILIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21406 Oct.25 v.nov.8

ACTA N.o 162.773. — Montevideo, octubre 20 de 1978 — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca OFF-SHOOT-T clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21407 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.624. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Lilián Bertrand (Uruguay), solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21421 Oct.25-v.nov.8

ACTA N.o 162.757. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Pennwalt Corporation (E. U. América), solicita la marca DECCOZIL, clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21364 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.475. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo) solicita marca

OBJETO

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21366 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.758. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Alfred Teves GMBH (Alemania), solicita la marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.689. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Luis Ricardo Grasso Traverso y Alberto Eugenio Grasso Traverso (Montevideo), solicitan la marca CARIMARY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 21363 Oct.25-v.nov.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.618. — Montevideo, abril 11 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Bencimidazol". — Denunciando prioridad solicitudes luxemburguesas Nros. 77.121 y 77.122, de fecha 12 de abril de 1977 y 79.227 de fecha 14 de marzo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 1|pub. 21409 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.610. — Montevideo, marzo 27, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de la Quinazolina". — Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros. 780.939 y 871.364 de fechas 24 de marzo de 1977 y 23 de enero de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21410 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.624. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente sobre: "Composiciones veterinarias". — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta N.o 15.459|77 de fecha 14|4|1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21411 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 545. — Montevideo, octubre 10 1978. — Guzmán González Ruiz por Rosario S.R.L., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Escalera plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21412 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 558. — Montevideo, octubre 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Selin S. A., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Atomizador de gatillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21413 Oct.25-v.nov.8.

ACTA U 559. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Billy Fox, por Attilio Brentini, (Suiza) solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de cierre con anillo perfeccionado", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21408 Oct.25-v.nov 8.

ACTA 1.266. — Montevideo, octubre 19 1978. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Arpon Soc. Anón. Ind. Com., (Buenos Aires) solicita modelo industrial: "Monopata para batería eléctrica de automóviles y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21362 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.750. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Societé Anonyme llamada: Interlight (Suiza), solicita patente para: "Estilográficas a recargar de tinta", denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 77 32194 de fecha octubre 26 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21445 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.749. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Societé Anonyme llamada: Interlight (Suiza), solicita patente para: "Encendedor a gas con encendido eléctrico", denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 77 32035 de fecha octubre 25 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21446 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 550. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para secado de ropa". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Oct.25-v.nov.8.

25—Ventas de Comercios

Prometí veneder a Carlos Suárez Lerena, bar y restorán, sito en 18 de Julio e Ildefonso De León, Tala (Departamento Canelones). No se incluyen mercaderías ni instalaciones. Acreedores: "Inmobiliaria Tala", Tala. — LIRIA CELINA PEREGALLI de CEBIANI.
25) N$ 128.00 20|pub. 21434 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José y Eugenio Rey Iglesias, carnicería Puesto número 17 del Mercado de la Abundancia (San José y Yaguarón. Acreedores al mismo. — ELIOS MORISIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 21324 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén, Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLI COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

NOTIFICACION
Banco de la República Oriental del Uruguay
Estatuto del Funcionario (Art. 12)

"Habiendo resuelto el Directorio, con fecha 2 de octubre de 1978, no confirmar en el cargo de Meritorio a la señorita María de los Angeles Guianze Bernat dejando sin efecto, en consecuencia, la designación que para ocupar tal cargo se efectuara por resolución del 29 de diciembre de 1977 (Art. 12 del Estatuto del Funcionario del Banco), y no habiéndose allanado dicha persona a la notificación personal de lo resuelto:

Se le da por notificada, con estas publicaciones, de la resolución de Directorio del 2 de octubre de 1978, antes citada".
27) (C. C.) 3|pub. 33311 Oct.25-v.oct.27.

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte, la Corte de Justicia por auto N.o 627 de 28 de setiembre de 1978, dispuso suspender en el ejercicio de su profesión de Abogado y Procurador al señor César Alberto Pérez Novaro (COT a. 228 ap. 3.o a. 237 ap. 4.o). — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Dr. Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub.| 33330 Oct.25-v.oct.25.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor RODOLFO MANGINO (As. 141|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.534, 1.535, 1.544 y 1.593 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y prejuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Wálter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino.
27) N$ 57.60 3|pub. 21375 Oct.25-v.oct.27.

MI[illegible]TERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CO[illegible]O NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:

As. 5.070|975. — Antonio Calvo, 9 de marzo de 1977. Dejar sin efecto la clausura dispuesta por resolución de 15 de enero de 1976. No hacer lugar a los recursos.

As. 43|978. — Gabriel Alfonso Carrasco 31 de marzo de 1978. Comiso de la mercadería.

As. 1.115|970. — Andrés Ajó, 21 de mayo de 1970. N$ 25.00.

As. 27|978. — Carlos Alberto Lambert Cesarino, 31 de marzo de 1978. N$ 300.00. 1 día clausura.

As. 6.145|977. — Carlos Yancevi Chiban, 26 de diciembre de 1977. N$ 1.750. 3 días clausura.

As. 6.371|977. — Walter Pereira Albano, 1.o de febrero de 1978. N$ 1.400.00. 3 días clausura.

As. 5.269|977. — Felipe Gagliano Lluzzo. 21 de noviembre de 1977. N$ 1.200.00. 5 días suspensión.

As. 6.814|977. — Mario Díaz Pérez, 26 de enero de 1978. N$ 750.00. 2 días clausura.

As. 6.507|977. — José Nesta Casale, 10 de enero de 1978. Apercibir previniéndole que de reincidir será sancionado severamente.

As. 7.211|977. — Manuel Méndez Lamberte y Nelly Rivero de Galván. N$ 1.000.00. 3 días clausura.
27) (C.C.) 3|pub. 33313 Oct.25-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 194-978
CONCURSO DE OPOSICION

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1978, expediente N.o 788.420, llámase a Concurso de Oposición para la provisión Titular de los cargos que se detallan a continuación, dejando constancia de que la toma de posesión de los titulares designados será el 1.o de enero de 1980:

—5 ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Grado 1, 10 horas números 1358, 1355, 1356, 1348 y 1357).

—4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G. Grado 1, 10 horas).

—4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Grado 1, 10 horas, números 1471, 1473, 1475 y 1472).

—3 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (P. G. Grado 1, 10 horas).

—2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Farmacología (P. G. Grado 1, 10 horas).

—Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía (Grado 1, 10 horas, N.o 1367).

—2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (Grado 1, 10 horas, Nros. 1383 y 1382).

—2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Higiene (P. G. Grado 1, 10 horas).

—4 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Grado 1, 10 horas, Nros. 1351, 1353, 1349 y 1350).

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes veinte de febrero de 1979.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concursos, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de fe democrática.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, en duplicado, dirigidos al señor Vice Decano Interventor, Dr. Eduardo Anavitarte. En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio actual y anteriores, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera (presentarla), fecha y lugar de nacimiento, ocupación actual y anteriores, registro de título de Fac. de Medicina, si es estudiante, generación, Plan y año que cursa, y además presentarán constancia de Biblioteca.

Las demás condiciones para inscribirse estipuladas en las ordenanzas y reglamentos respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en las carteleras de la Facultad de Medicina. — Montevideo, octubre 18 de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33305. Oct.25-v.oct.25.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE
XXX.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día domingo 5 de noviembre de 1978, a la hora 9 y 30 en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memorias y Balances correspondientes a los Ejercicios 1968|1969 al 1976|1977 inclusive.

2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio.

3.o) Informe sobre situación económico-financiera.

4.o) Designación de 8 asambleístas para firmar el Acta.

Si pasada una hora del momento fijado en esta convocatoria para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los señores delegados, se realizará una segunda convocatoria, con 15 días de anticipación a la nueva fecha que se fije, y en esta ocasión celebrará sesión, cualquiera sea el número de presentes, siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — El Consejo Directivo.
27) N$ 176.00 5|pub. 21447 Oct.25-v.oct.31.

COPRA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

COPRA, cita a sus asociados a asamblea extraordinaria el 15 de noviembre de 1978 en Oficial Tercero 4048 esquina Iberia, Primera convocatoria, hora 19. Orden del día:

a) Renuncias, nuevos ingresos y situación de cada uno de los socios; b) Informe de lo actuado a la fecha de la asamblea; c) Varios.
27) N$ 9.60 1|pub. 21315 Oct.25-v.oct.25.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA DAVID. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha D. 581|977), se hace saber que por interlocutoria 15.959, de fecha 5 de octubre de 1978 fue concedida una prórroga para la convocatoria de acreedores fijada en estos autos, a solicitud del señor David Jaia, señalándose para la misma y con carácter de definitiva el día 30 de noviembre de 1978 a las 16 horas, con las prevenciones legales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 20436 Oct.25-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Muz, Dora contra ACUÑA, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 474|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de setiembre, de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33308 Oct.25-v.nov.8.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.646. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Special Purpose Paving-seal" (Sellador para pavimentos, de propósito especial).

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33329 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.645. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Glas-Web".

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33328 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.644. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Rainseal".

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33327 Oct.25-v.oct.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.643. — Solicita codificación con

recargo mínimo para la importación del material denominado "Dri-White".
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33326 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.642. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Revestimiento de aluminio para techos".
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33325 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.641. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Bic-Red".
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas
27) (C. C.) 2|pub| 33324 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.640. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Quadra-Klean" limpiador industrial.
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33323 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a 639. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Tireseal".
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas
27) (C. C.) 2|pub. 33322 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Rúben J Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a 638. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Cemento Plástico Might-Plate".
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33321 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Rúben J Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.637. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Mightyplate", líquido impermeabilizante.
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33320 Oct.25-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: Rúben J. Ferreira. — Carpeta N.o 865|978|a.636. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del material denominado "Quick-Dry Asphalt Paving-Seal" (Sellador para pavimentos asfálticos de secamiento rápido).
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas
27) (C. C.) 2|pub. 33319 Oct.25-v.oct.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

F.I.M.A.S.A.

FABRICA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y AFINES S. A.

Nueva York 1176

(R.U.C. 210003130010)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Capital Social:

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.305.07
Créditos por ventas	544.766.42
Otros créditos	29.789.79
Bienes de cambio	225.337.25
Bienes de uso	636.281.15
Total del Activo	1:513.479.68
Cuentas de orden y contingencias	1.957.60
	1:515.437.28

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	141.694.51
Deudas financieras	776.434.07
Deudas diversas	141.321.61
Capital social	8.480.00
Ajustes al Patrimonio	158.897.62
Reservas	157.971.60
Resultados acumulados	128.680.27
Total del Pasivo y Patrimonio	1:513.479.68
Cuentas de orden y contingencias	1.957.60
	1:515.437.28

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:449.939.77
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1:880.819.08
Resultado bruto	569.120.69
Gastos de administración y ventas	(123.840.50)
Resultados financieros	(325.183.53)
Resultados diversos	9.369.05
Impuesto a la Renta	(785.44)
Resultado neto	128.680.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	50.998.18
A Propietarios:	
En efectivo (300 o|o del capital)	25.440.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados	52.242.09
	128.680.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 16 de agosto de 1978.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 187.20 — 18108 — 1 pub.

CIA. GAND S. A.

Cerro Largo 1001

(R.U.C. 210129880019).

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.301.38
Otros créditos	5.837.07
Inversiones a largo plazo	30.000.00
Total de Activo	39.138.45

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	11.656.98
Capital social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	28.018.11
Reservas	12.697.56
Resultados acumulados	(14.234.20)
Total Pasivo y Patrimonio	39.138.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1978

	N$
Gastos de administración	(15.840.69)
Resultados diversos	1.006.49
Resultado neto	(14.234.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios certificado el 30 de junio de 1967 de folios 22 a 29.

N$ 119.60 — 18171 — 1 pub.

CHAJARI SOCIEDAD EN COMANDITA

(R.U.C. 210757540015)

Avda. Uruguay 945 - (Apto. 106)

Estado de Situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	2:180.00
Mejoras	2:650.00
Impuestos pagados por adelantado	71.94
Pérdidas ejercicios anteriores	5:179.58
Pérdidas del ejercicio	2:543.20
	14:898.20

Pasivo —

Oscar Leite Moroy - Cta. capital	1.00
Capital en comandita por acciones	229.00
Fondo de reserva	757.43
Fondo de reserva especial	2:459.58
Fondo de reserva contractual 5 o/o	129.45
Reserva revaluación de activo fijo	1:877.22
Impuestos devengados a pagar	68.01
Oscar Leite Moroy - Cta. particular	9:377.03
	14:898.20

Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	4:342.00
Recargos	475.20
	4:817.20

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	4:817.20
	4:817.20

Aprobados en Asamblea Ordinaria del día 24 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los Presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios 15 y 16.

N$ 137.80 — 18175 — 1 pub.

IMA S.A.

(R.U.C. 210334250013)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.202.24
Inversiones temporarias	42.889.78
Créditos por ventas	234.902.17
Otros créditos	6.653.67
Bienes de cambio	582.069.51
Bienes de uso	64.083.33
	941.800.70

Pasivo —

Deudas comerciales	188.374.43
Deudas financieras	573.607.20
Deudas diversas	108.203.16
Capital social	15.000.—
Reservas	20.324.67
Resultados acumulados	36.291.24
	941.800.70

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	1:217.865.—
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	743.208.58
Resultado bruto	474.656.42
Gastos de Administración y ventas	213.432.96
	261:223.46
Resultados diversos	1.63
Resultados financieros	224.930.59
Resultado neto	36:291.24

Distribución de utilidades

A Reservas:

Voluntarias afectadas	31.130.08
Voluntarias libres	5.161.16
	36.291.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1976

N$ 140.40 — 18312 — 1 pub.

REDIEL S. A.

(R.U.C. 210334260019)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	62.571.74
Créditos por ventas	458.095.61
Otros créditos	30.273.17
Bienes de Cambio	2:022.088.14
Bienes de uso	77.683.33
	2:650.711.99

Pasivo —

Deudas comerciales	322.920.95
Deudas financieras	2:051.218.05
Deudas diversas	119.493.19
Capital social	12.000.—
Reservas	123.608.34
Resultados acumulados	21.471.46
	2:650.711.99

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	2:180.628.92
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1:159.247.02
Resultado bruto	1:021.381.90
Gastos de administración y ventas	428.672.58
	592.709.32
Resultados diversos	1.681.69
Resultados financieros	572.919.55
Resultado neto	21.471.46

Distribución de utilidades

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	12.980.72
Voluntarias libres	8.490.74
	21.471.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1978.

Inspección General le Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 72 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1976.

N$ 140.40 — 18313 — 1 pub.

CHAJARI SOCIEDAD EN COMANDITA

(R.U.C. 210757540015)

Av. Uruguay 945 (Apto. 106)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	71.94
Bienes de uso	4.830.—
	4.901.94

Pasivo —

Deudas diversas	12.997.64
Capital social	230.—
Ajustes al patrimonio	1.877.22
Reservas	3.346.46
Resultados acumulados	(13.549.38)
	4.901.94

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Gastos diversos	(3.552.60)
Resultado neto	(3.552.60)

Aprobados en Asamblea del día 24 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios 21 a 23.

N$ 72.80 — 18365 — 1 pub.

LIFEX S. A.

(R. U. C. 210130330019)

Buenos Aires 484 (Esc. 13)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.871.96
Inversiones temporarias	1.014.38
Créditos por ventas	71.774.14
Otros créditos	62.438.69
Inversiones a largo plazo	23.690.95
Bienes de uso	2.215.50
	168.005.62

Pasivo —

Deudas comerciales	109.147.10
Deudas financieras	20.000.—
Deudas diversas	10.885.06
Capital social	1.000.—
Reservas	26.973.46
	168.005.62

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	160.761.32
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(——)
Ingresos operativos netos	160.761.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(125.573.86)
Resultado bruto	35.187.46
Gastos de administración y ventas	(46.108.71)
Resultados diversos	14.898.—
Resultados financieros	5.054.28
Resultados extraordinarios	——
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	——
Impuesto a la Renta	(2.039.29)
Resultado neto	12.086.82

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	——
Voluntarias afectadas	——
Voluntarias libres	8.545.69
A Propietarios:	
En efectivo (o/o del capital)	——
En partes de capital (o/o del capital)	——
A otros destinos:	
En efectivo a	——
En parte de capital a	——
A resultados acumulados	3.545.69
	8.545.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 62 al 71 del Libro Actas de Asamblea, certificado el 2 de marzo de 1962.

N$ 304.20 — 18380 — 1 pub.

DASUR S. A.

(R.U.C. 210171400011)

Avda. Uruguay 2069

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Banco Ctas. Ctes.	79.586.81
Deudores	1:418.560.07
Mercaderías Generales	515.930.78
Activo fijo	537.247.95
Valores depositados en garantía	19.475.26
Intereses a vencer	53.026.83
	2:623.828.06

Pasivo —

Acreedores varios	850.723.93
Documentos a pagar	362.316.93
Cuentas corrientes acreedoras	141.692.09
Sueldos, Aguinaldos y licencias a pagar	184.004.43
Acreedores Fiscales	354.742.32
Capital integrado y superavit	201.276.49
Fondos de Reserva	327.569.07
Fondo de Amortizaciones	201.502.80
	2:623.828.06

Ganancias —

	N$
Ventas	3:927.836.95
Ingresos varios	1.182.53
	3:929.019.48

Pérdidas —

Costo de fabricación	3:178.191.42
Gastos de Administración y ventas	608.568.42
Utilidad del ejercicio	142.259.64
	3:929.019.48

La utilidad de este ejercicio que asciende a la suma de N$ 142.259.64 (Son nuevos pesos ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve con 64/100), se distribuye de la siguiente manera:

	N$
Reserva para mantenimiento de capital circulante	51.593.08
Reserva para reinversiones	42.922.69
Fondo de Reserva	47.743.87
	142.259.64

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 7 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 148.20 — 18844 — 1 pub.

OSCAR GREIF S. A.

(R. U. C. 200003080016)

Zufriategui 349

Treinta y Tres

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.933.82
Créditos por ventas	344.179.70
Otros créditos	98.988.77
Bienes de cambio	325.728.75
Bienes de uso	217.55
	789.048.09

Pasivo —

Deudas comerciales	140.729.78
Deudas financieras	195.466.82
Deudas diversas	33.210.18
Capital social	5.000.—
Aportes no capitalizados	156.725.46
Reservas	29.788.97
Resultados acumulados	228.126.88
	789.048.09

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	940.797.52
Costo de los bienes vendidos	522.462.70
Resultado bruto	418.334.82
Gastos de administración y venta	144.043.58
	274.291.24
Resultados financieros	19.380.94
	254.910.30
Impuesto a la renta	26.783.42
Resultado neto	228.126.88

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
A reservas:	
Legales	27.843.54
Voluntarias afectadas	200.283.34
	228.126.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 242 del Libro Inventario.

N$ 143.00 — 18880 — 1 pub.

ELABORACION DE SUBPRODUCTOS ANIMALES S. A.

(E.S.A. S. A.)

(R. U. C. 210180580019)

Río Negro 1370 (Esc. 1003)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.817.83
Créditos por ventas	36.607.80
Otros créditos	23.084.68
Bienes de cambio	60.137.65
Bienes de uso	47.387.39
Transitorio	2.941.59
Total de activo	171.976.93
Cuentas de orden	25.000.—
	196.976.93

Pasivo —

Deudas comerciales	5.732.65
Deudas financieras	134.150.—
Deudas diversas	492.36
Capital social	10.000.—
Capital suscrito	15.000.—
Resultados acumulados ..	6.601.92
Total del pasivo	171.976.93
Cuentas de orden	25.000.—
	196.976.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	173.882.23
Costo de los bienes vendidos	(47.911.18)
Resultado bruto	125.971.05
Gastos de administración y ventas	(101.211.60)
	24.759.45
Resultados financieros ..	(17.606.—)
Resultados extraordinarios	1.350.—
	8.503.45

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A reservas mantenimiento	3.788.60
A pérdidas anteriores	1.901.53
A reservas	2.813.32
	8.503.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a los Folios 5 y 6.

N$ 171.60 — 18900 — 1 pub.

GLAUCA S. A.

(R.U.C. 100008050011)

Sarandí 889 (Maldonado)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	25.520.—
Caja Montevideo	4.827:31
Deudores varios	1:007.217.35
Deudores varios Montevideo .	5.532.36
Mercaderías	835.122.—
Muebles y útiles	24.349.52
Vehículos	65.—
Instalaciones Suc. San Carlos	11.278.23
Intereses a vencer	12.577.15
Gastos ampliación edificio ..	74.843.85
Cuenta particular S. Scleidorovich	8.950.—
	2:010.932.77

Pasivo —

A. S. S. E. Suc. Montevideo .	813.44
Obligaciones bancarias	209.700.—
Cheques diferidos	207.835.75
Acreedores varios	834.088.33
Acreedores varios Montevideo	20.268.63
Caja de Jubilaciones	15.531.40
Caja de Asignaciones Familiares	21.014.52
Caja de Asignaciones Montevideo	502.20
Fondo Nacional de Vivienda	263.47
Dirección General Impositiva	65.236.82
Capital	200.—
Reserva para mantenimiento capital circulante	94.375.46
Pérdidas y ganancias	418.671.08
Impuesto Valor Agregado ..	122.626.67
	2:010.932.77

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	2:406.709.75

Pérdidas —

Sueldos	140.457.84
Salario Vacacional	1.791.49
Alquileres	86.271.77
Propaganda	53.732.55
Gastos generales	198.601.03
Intereses y comisiones	189.578.23
Cargas sociales	36.295.11
Imposiciones fiscales	38.426.23
Costo de ventas	1:492.160.24
	2:237.314.49
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	169.395.26
	2:406.709.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de junio de 1974, en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado.

N$ 202.80 — 18918 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210540410012)

Av. Gral. Rondeau 1417

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.390.24
Créditos por ventas	133.374.56
Otros créditos	30.000.—
Bienes de cambio	219.610.—
Inversiones a largo plazo ...	20.500.—
Bienes de uso	1:139.087.88
	1:545.962.68
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	51.559.97
Deudas diversas	1:520.186.20
Capital social	50.000.—
Reservas	79.148.77
Resultados acumulados	(154.932.26)
	1:545.962.68
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscribir	50.000.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	337.825.15
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(9.896.78)
Ingresos operativos netos ...	327.928.37
Costo de los bienes vendidos	(408.567.33)
Resultados bruto	(80.638.96)
Gastos de administración y ventas	(102.223.53)
Resultados diversos	(66.786.90)
Resultado neto	(249.649.39)

Aprobados por la asamblea del 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 17 y 18 del libro Inventario, certificado el 25 de mayo de 1976.

N$ 187.20 — 18908 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO PICHINANGO S. A.

(R.U.C. 210540430013)

Avda. Gral. Rondeau 1417

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.702.25
Créditos por ventas	39.912.08
Otros créditos	30.000.—
Bienes de Cambio	345.179.—
Bienes de uso	169.070.74
Total del Activo	609.864.07
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	10.514.63
Deudas diversas	78.441.22
Capital social	50.000.—
Reservas	86.323.62
Resultados acumulados	384.584.60
Total del pasivo y patrimonio	609.864.07
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	257.624.32
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(12.927.80)
Ingresos operativos netos	244.696.52
Costo de los bienes vendidos	98.626.40
Resultado bruto	343.322.92
Gastos de administración y ventas	(63.966.17)
Resultados diversos	25.166.63
Resultado neto	304.523.38

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
A cuenta nueva	304.523.38

Aprobados por la Asamblea del 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Inventario, certificado el 17 de mayo de 1976.

N$ 187.20 — 18909 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO EL VALLE ENCANTADO

(R.U.C. 210540420018)

Avda. Gral. Rondeau 1417

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.388.38
Créditos por ventas	85.603.47
Otros créditos	30.000.—
Bienes de Cambio	281.194.—
Inversiones a largo plazo ..	7.500.—
Bienes de uso	355.982.53
Total del activo	761.668.38
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	62.792.31
Deudas diversas	10.684.88
Capital social	50.000.—
Reservas	287.812.29
Resultados acumulados	350.378.90
Total del pasivo y patrimonio	761.668.38
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	408.838.90
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(20.974.62)
Ingresos operativos netos	387.864.28
Costo de los bienes vendidos	56.727.21
Resultado bruto	444.591.49
Gastos de administración y ventas	(40.727.50)
Resultados diversos	(41.712.72)
Resultado neto	362.151.27

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
A cuenta nueva	362.151.27

Aprobados por la Asamblea del 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario, certificado el 17 de mayo de 1976.

N$ 187.20 — 18910 — 1 pub.

MACOR S. A.

(R.U.C. 210735190011)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.643.42
Bienes de uso	134.102.15
	159.745.57

Pasivo —

Deudas diversas	50.000.—
Capital social	100.000.—
Resultados acumulados	9.745.57
	159.745.57

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 del mes de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos ..	11.050.57
Resultados bruto	11.050.57
Gastos de administración y ventas	(195.—)
Resultados diversos	(1.110.—)
	9.745.57

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 del mes de diciembre de 1977

	N$
A utilidad cuenta nueva	9.745.57

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas, del 11 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Inventario, certificado el 14 de marzo de 1978.

N$ 78.00 — 18923 — 1 pub.

CONQUISTA S. A.

(R.U.C. 210164490019)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.150.09
Otros créditos	614.08
Bienes de uso	34.886.12
	45.650.29

Pasivo —

Deudas diversas	27.500.—
Capital social	1.000.—
Reservas	14.537.42
Resultados acumulados	2.612.87
	45.650.29

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	18.242.45
	18.242.45
Gastos de administración y ventas	(365.—)
Resultados diversos	(5.364.58)
Resultados financieros	(9.900.—)
	(15.629.58)
	2.612.87

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A utilidad cuenta nueva	2.612.87

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fol'os 48 del Libro Inventario, certificado el 7 de mayo de 1959.

N$ 85.80 — 18924 — 1 pub.